



VOL. X

1º DE JULIO DE 1988

NÚM. 40

BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

CATÁLOGO ANOTADO DE LOS GOBERNADORES
DE PUERTO RICO

CATÁLOGO DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN
Y SAN GERMÁN

LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES
EN EL NUEVO MUNDO

SAN JUAN DE PUERTO RICO
1988

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**



VOL. X

1º DE JULIO DE 1988

NÚM. 40

**BOLETIN
DE LA
ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA**

**CATALOGO ANOTADO DE LOS GOBERNADORES
DE PUERTO RICO**

**CATÁLOGO DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN
Y SAN GERMAN**

**LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES
EN EL NUEVO MUNDO**

**SAN JUAN DE PUERTO RICO
1988**

DERECHOS RESERVADOS CONFORME A LA LEY

Composición y diagramación: Novograph

Impresión: Editora Corripio, C. por A
Calle A, esq. Central
Zona Industrial de Herrera
Santo Domingo, R.D.

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic



SUMARIO

Notas editoriales	9
Catálogo Anotado de los Gobernadores de Puerto Rico y de los Alcaldes de San Juan y San Germán como cabezas de partidos	17
Puerto Rico Negro	101
Cronologías de las primeras universidades en América	207
Corolario a una recensión de la biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances	215

DIGNATARIOS DE LA ACADEMIA

AURELIO TIÓ Y NAZARIO DE FIGUEROA

Director

LUIS GONZÁLEZ VALES

Subdirector

PEDRO PUIG BRULL

Secretario Perpetuo y Tesorero

ARTURO RAMOS LLOMPART

Tesorero y Secretario

RICARDO E. ALEGRÍA

OSIRIS DELGADO

RAMÓN RIVERA BERMÚDEZ

LUIS M. RODRÍGUEZ MORALES

LUIS TORRES OLIVER

Vocales

NOTAS EDITORIALES

En el Volúmen V-Número 20-páginas 63-90 de este Boletín, se transcribió una "Rectificación Histórica" por el Historiador Oficial de Puerto Rico, Dr. Cayetano Coll y Toste, la que publicó en el Boletín Histórico de Puerto Rico (Tomo VIII-págs. 135-146). Basó la misma en una serie de previos Catálogos de Gobernadores de Puerto Rico, los que corrigió y anotó y el cual fue a su vez anotado por nuestro Tesorero Académico Arturo Ramos Llompart, en cuanto a los gobernadores, Licenciado Alonso de Esteves del año 1555 y Fernando de la Riva Agüero, desde el año 1642 al 1648 en particular.

Se transcribe de nuevo dicho catálogo en este número del Boletín, con nuevas notas y correcciones adicionales, como lo habían hecho los anteriores historiadores al publicar los catálogos relacionados a continuación: Por Fray Diego de Torres y Vargas en su "Memoria" del año 1647. Fray Iñigo Abbad y Lasierra en 1783, luego anotado y puesto al día por José Julián Acosta y Calbo en su "Historia Geográfica, Civil y Natural de Puerto Rico del año 1866. Pedro Tomás de Córdoba en sus "Memorias" publicadas entre los años 1831 a 1838 (Tomo VII-pág. 266). Todos aportaron valiosos datos que han servido para completar la relación de nuestros gobernantes, así como para rectificar errores hallados en las listas anteriores.

El catálogo publicado en este Boletín se ha basado en los anteriores pero ha sido ampliado, se han rectificado algunos errores y se han suplido algunas omisiones, añadiendo informaciones y nombres localizados como resultado de minuciosas investigaciones de la documentación sobre los gobernantes que han dirigido los destinos del pueblo de Puerto Rico durante casi medio milenio hasta el presente.

Por su importancia en la gobernación de Puerto Rico, se ha incluido además un Catálogo de los Alcaldes de San Juan y de San

Germán, por haber sido ambas ciudades las capitales de los dos Partidos en que deslindó la isla Juan Ponce de León en forma provincial: Partido de Puerto Rico y Partido de San Germán. Muchos de sus alcaldes se desempeñaron como Gobernadores de Puerto Rico durante el Régimen Autónomo, primero en América, entre los años desde 1537 a 1545, entre 1548 a 1550, durante los años de 1703 a 1704, y el año 1706.

Por haberse considerado como una obra de extraordinaria importancia, se publicó en el Volúmen IX-Número 39 de este Boletín, una extensa recensión de la excelente biografía por nuestra académica Dra. Ada Suárez Díaz titulada "El Antillano", basada en la vida y obras del venerado patricio Dr. Ramón Emeterio Betances Alacón.

Dicha recensión ha merecido comentarios de los lectores con respecto a su aspecto etnológico, porque fue considerado sólo con brevedad en dicha biografía. En vista de tal interés en dicho tema étnico en la biografía del Dr. Betances, se ha incluido en este número del Boletín, una extensa recensión de otra obra titulada "PUERTO RICO NEGRO", la que por tratar con amplitud el tema etnológico, sirve de complemento a ese aspecto étnico tratado sólo en parte y en forma algo superficial en dicho magnífico estudio biográfico.

"PUERTO RICO NEGRO" es una interesante obra en la que colaboraron el Dr. Jalil Sued Badillo, Catedrático de Historia de la Universidad de Puerto Rico, y el Dr. Angel López Cantos, Catedrático de Historia de la Universidad de Sevilla, cuyo tema central se relaciona con lo que han considerado sus autores que sea la composición étnica del puertorriqueño promedio, y como tal, de la población general al presente de Puerto Rico. Se han considerado en esta recensión los puntos de vista de sus autores sobre dicho apasionante tema, el cual siempre ha mostrado ser uno de marcado interés para la mayoría de los puertorriqueños.

Con el debido respeto, se ha tomado excepción en esta reseña a la interpretación que han dado sus autores a ciertos datos y estadísticas presentadas en dicha obra que se han considerado controvertibles, siendo lo principal la conclusión básica de la obra en cuanto al proceso como consideran que se ha estado formando desde sus inicios, hace casi medio milenio, la sociedad puertorriqueña.

La obra silencia o presta casi ninguna atención a variados informes de que a la llegada de los españoles, había una población autóctona muy numerosa. Por razón de la presión inexorable de su creciente número, hubo de buscar tierras adicionales para suplir a su población de suficientes alimentos, por lo que invadió y dominó las grandes

Antillas de La Española y Cuba. Para lograr tal propósito utilizó flotas de enormes canoas de hasta 150 remeros, el triple de la tripulación de la carabela Santa María, armados con arcos y flechas tan grandes como las de Francia e Inglaterra, según informó el Almirante Cristóbal Colón en su Diario de Navegación del primer viaje.

Los primeros conquistadores y pobladores españoles llegaron a Puerto Rico sin la compañía de sus esposas, por lo que se unieron a mujeres indígenas, lo que continuó al prolongarse la guerra de conquista, naciendo de esas uniones de naturaleza indoespañola, mestizos que fueron clasificados en los censos de población durante unos tres siglos con el nombre de "pardos", grupo étnico que siempre figuró como el tronco y la base mayoritaria de la población de la isla.

Aun ante la realidad de esa evidencia respaldada por estadísticas, los autores de la obra reseñada han basado su obra en la premisa de lo insignificante por exigua de dicha población autóctona, por lo que ha debido desaparecer en alrededor de una generación, exterminada como consecuencia de las salvajes batallas de la conquista, por las enfermedades introducidas contra las cuales carecían los indígenas de resistencia natural, así como por resultado de los áridos trabajos del nuevo sistema de producción a los cuales no estaban acostumbrados.

Tal es el argumento fundamental de la obra reseñada, basado en el cual los autores pueden insinuar que el color cutáneo oscuro de un gran número de puertorriqueños se debe al cruce de los españoles con los esclavos africanos. Dichos hijos mestizos hispanoafricanos aparecían clasificados en los censos de población con el nombre de "mulatos", para distinguirlos de los mestizos indoespañoles nombrados "pardos", aún cuando su número se mantuvo al doble del de los "mulatos". Alega la obra reseñada que Puerto Rico es un país "mulato", o por extensión negro africano, conclusión evidente para haber titulado su obra: "PUERTO RICO NEGRO", en vez de "Puerto Rico Pardo" o "Puerto Rico Híbrido".

Es evidente que por sostener una opinión tan indiferente de la raza indígena, no menciona la obra el hecho tan importante de que mediante Reales Provisiones emitidas entre los años de 1501 a 1503, la Corona de España proclamó que los indios eran "hombres libres y no siervos", concediéndoles idénticos derechos que a los de ciudadanos peninsulares, tanto a los indios puros como a sus hijos mestizos. Solo si se rebelaban y eran capturados en las batallas de la conquista, se consideraban prisioneros de guerra, aplicándoles el mote de "caribes", se les tildaba de canibales y podían esclavizarse, permitiendo que

sólo los prisioneros de guerra indígenas pudiesen ser esclavizados y clasificados con el nombre de "caribes" al marcarse al fuego con el llamado "carimbo" por los conquistadores.

Los indios de Puerto Rico pertenecían a la raza araguaca, cuya lengua era la de uso general en todas las regiones del Mar Caribe. Mientras cooperaban con los españoles se conocían por el nombre de "tainos", que significaba "buenos", pero cuando esos mismos indios se rebelaban y eran capturados en las batallas de la conquista, se consideraban prisioneros de guerra, aplicándoles el mote de "caribes" y se les tildaba de canibales, marcándolos en la frente o pierna con una "F".

Los citados decretos igualitarios de la Corona estimularon el mestizaje indoespañol, pues al concedérsele a los indios la ciudadanía española, esa igualdad propendió a atenuar la mútua y natural repugnancia racial, al disfrutar españoles e indios de idénticos derechos ciudadanos, pues al cruzarse sus sangres, se integraban indios puros y "pardos" a la nueva sociedad en formación y solían desaparecer las diferencias en forma paulatina como un incentivo al mestizaje.

Como resultado de la creciente inmigración europea, la sangre indígena se estuvo diluyendo con la española desde el inicio de la conquista, por lo que mientras la sangre pura indígena disminuía, no sólo porque su reproducción era solo la natural, sino a consecuencia del mestizaje, a medida que era absorbida por la europea que aumentaba con su constante inmigración.

Las reales provisiones fueron violadas, pero al ser acusados los hacendados por tal delito, su defensa era que sus obreros de piel algo obscura no eran indoespañoles o "pardos", sino afroespañoles o "mulatos", por lo que de lograr encubrir tal engaño, en tal caso solían continuar poseyéndolos como esclavos. Por razón de que tales violaciones se informaron con frecuencia, fueron corrigiéndose con nuevas provisiones, como la Real Cédula del año 1520 del Emperador Carlos V, que ratificó las medidas protectoras de los indígenas, y los castigos a los violadores fueron más severos, las que fueron aún más estrictas del año 1536 en adelante.

Tal resultado debió ser logrado mediante las protestas y presiones iniciadas por la nueva sociedad a medida que crecía la influencia de sus componentes "pardos" al mejorar su posición social y económica, aunque con la tenaz oposición de los hacendados, quienes se opondrían porque tales medidas de justicia social les perjudicaban.

A medida que los idénticos derechos ciudadanos de los peninsulares eran disfrutados por los "pardos", estos fueron integrándose cada vez más a la novel sociedad en formación, según se disolvía la

sangre indígena en conjunto con la española, lo que debía ofrecer una impresión aparente de que la raza indígena estaba desapareciendo. En dicho caso, tal situación sería aplicable sólo a la sangre india pura a medida que se transformaba en sangre "parda"; pero dicha sangre continuaba y ha continuado fluyendo por las venas de los miembros de la nueva sociedad en crecimiento, preponderantemente "parda" y no "mulata"; pero su confusión convirtió ambos términos en sinónimos.

La obra reseñada apenas ha comentado que tal integración ocurría al iniciarse el mestizaje hispanoaficano, con la muy significativa diferencia de que la integración a la nueva sociedad de los "mulatos" fue mucho más difícil y por tal motivo muy lenta, por carecer éstos del incentivo de poseer los mismos derechos ciudadanos otorgados como patrimonio a los indios puros y a los "pardos".

Al cabo de unos tres siglos de haberse mantenido separados en los censos de población las clasificaciones de los "pardos" de las de los "mulatos", en forma gradual ambas fueron confundándose entre sí. Como la población indígena se reproducía solo en forma natural, a medida que fueron introduciéndose esclavos africanos, solo los "mulatos" eran los nuevos mestizos que acaparaban la atención. Por tal motivo, durante la primera mitad del siglo XIX, se consolidaron en los censos de población las dos clasificaciones de "pardos" y "mulatos" bajo el único nombre de "pardos", ya que la clasificación de "pardos" siempre había contenido y aún contenía alrededor del doble del número de los esclavos africanos y los "mulatos".

La única razón para tal decisión debió ser que como era ya un hecho que los "pardos" estaban integrados en la nueva sociedad como iguales, por tal razón los "pardos" ya se consideraban españoles en vista de la aceptación general de tal hecho, pues ya debía resultar difícil poder advertir alguna diferencia con los ciudadanos peninsulares.

La tendencia de la obra reseñada es la de restarle importancia y a desmerecer la raza autóctona de la isla de Carib, haciendo hincapié en su alegada misteriosa desaparición, por lo que la impresión que surge de la obra sobre dicha raza es la de haber sido muy reducida en número y muy vulnerable por su débil condición, por cuya razón alegan los autores que su influencia fue casi insignificante. En 1808 se consolidaron las clasificaciones de pardos y mulatos convertidos en sinónimos en la mente popular, manteniéndose solo la de pardos por ser la más numerosa, fungiendo los mulatos de pardos por su mayor rango y terminando por considerarse indistintos.

Por Real Cédula de 12 de julio de 1520 se confirmó "el principio jurídico de la libertad del indio, de contratar como trabajador volun-

tario mediante paga en cada un año". En el Censo de Lando declararon en San Germán que "los indios esclavos proceden de fuera de la isla y en un caso, que el punto de procedencia es Yucatán". De 1030 indios esclavos en 1530, Bastidas libertó en 1544 solo 60, quizá naturales escondidos en las haciendas.

Es evidente que en tal sentido los autores no consideraron el poderío desarrollado que permitió a los "caribes" de la isla de Carib, la invasión y el dominio sobre la vasta región del Mar Caribe, cuya realidad fue reconocida casi de inmediato por el perspicaz Almirante Cristóbal Colón en su Diario de Navegación del primer viaje.

Un acendrado y elocuente investigador de la historia como Washington Irving, hubo de hacer la aguda observación de que los indios caribe-siguayos procedían de "la nación de los Caribes", la que identificó como la isla de Puerto Rico, que fue la isla mencionada por Cristóbal Colón con los nombres de Baneque, Borique o Carib. Esa isla fue la sede o el centro de poder de los indios "caribes", cuya descripción produjo tan fuerte impresión al Almirante Colón, que los confundió con los guerreros en las flotas del Gran Can de Catayo, el monarca más poderoso y rico de la época. ("Los Compañeros de Colón"-Tomo I-página 233).

En la recensión de esta obra, se reconoce la excelente labor investigativa de sus autores, aunque se han rechazado sus conclusiones fundamentales por no corresponder en nuestro concepto a la propia evidencia allí presentada ni a la realidad. La idea central que les sirvió de base a los autores para seleccionar el título de la obra, "PUERTO RICO NEGRO", fue la de aceptar de manera superficial la aparente exterminación de la raza autóctona durante el curso de una generación, y basados en tal conjetura han debido llegar a su tajante conclusión de que el color oscuro de muchos puertorriqueños no lo consideran "pardo" sino "mulato", cuya conclusión han hecho extensiva por sí y ante sí a la población general de Puerto Rico.

Los propios datos y estadísticas de población incluidas en la obra, ofrecen la impresión de que han sido mal interpretadas, por lo que sus conclusiones deben resultar evidentemente erróneas. Han basado su obra en la premisa de que las propias estadísticas incluidas en dicha obra contradicen los resultados de los censos de población, y con ello han intentado demostrar sus autores a un "PUERTO RICO NEGRO", conclusión aún más drástica que el dicho de algunos escritores superficiales de un "Puerto Rico Mulato". Puerto Rico es un país híbrido, formado por inmigrantes de razas de todos los rincones de la tierra, pero cuyo tronco y base lo constituyó la raza autóctona, cuya

sangre no desapareció, sino que está diluída dentro de la preponderante sangre caucásica.

Durante más de tres siglos el número de "pardos" fue el doble del de los esclavos negros más mulatos informados en los censos de población, aunque por haber sido el mestizaje mulato mucho más reciente, es el que se ha mantenido más presente y a la vista, así como el que ha permanecido y permanece mejor grabado en la mente.

Como resultado de las diversas invasiones de que fue objeto, España es un país híbrido, pero aún luego de su última dominación por los moros procedentes de África que duró unos ocho siglos, resultaría en extremo chocante publicar un libro de fondo étnico con el título de "ESPAÑA NEGRA"; pasando por alto invasores y pobladores previos de otras razas como fueron los fenicios, hebreos, cartagineses, mongoles, griegos, romanos, celtas y visigodos, entre otros.

Como respuesta a consultas de lectores de este Boletín, se han incluido breves notas adicionales a las ya publicadas en números anteriores de este Boletín, las que están relacionadas con el origen de las dos primeras universidades en el Nuevo Mundo. Estas fueron las Universidades de Estudios Generales de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, autorizada el 9 de enero de 1532, la cual impartió nueva autoridad a las funciones que ya operaba en el Monasterio Dominicó, por lo que pudo cumplir con sus más avanzadas funciones docentes de inmediato. La de Santo Domingo en La Española, aunque fue autorizada también el 9 de enero de 1532 en dicho mismo documento apostólico, y de nuevo autorizada el 28 de octubre de 1538 por la Bula "In Apostolatus Culminae", no logró comenzar a operar de hecho hasta el año 1558.

A instancias de lectores, también se han incluido ciertas observaciones sobre referencias que han aparecido en el Boletín relacionadas con algunas condiciones marítimas sorprendidas ocasionadas por condiciones atmosféricas que han llamado la atención por haber sido descritas por el Almirante en su Diario de Navegación. Habían sido citadas con anterioridad por su relación con las condiciones informadas de la navegación en el Nuevo Mundo durante los siglos XV y XVI, considerándose importantes por haber determinado las rutas divergentes que siguieron Cristóbal Colón y Martín Alonso Pinzón al separarse durante seis semanas en el primer viaje de descubrimiento.

CATALOGO ANOTADO DE LOS
GOBERNADORES DE PUERTO RICO
Y DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN Y
SAN GERMAN COMO CABEZAS
DE PARTIDOS

Por Aurelio Tió y Arturo Ramos Llompart

INTRODUCCION

Varios han sido los catálogos de Gobernadores de Puerto Rico que se han publicado desde que el canónigo Diego de Torres y Vargas compuso el primero a mediados del siglo XVII, el que presentó una nómina de 26 gobernadores. Han aparecido otros en fechas contemporáneas en algunos tratados de historia de Puerto Rico, incluido entre ellos el del Dr. Cayetano Coll y Toste. A todos estos catálogos algo nuevo le han agregado sus autores. El aquí presentado es una continuación de la referida secuencia de catálogos y viene a ser el último de todos. Como tal y siguiendo la tradición de la ampliación de los anteriores, resulta el más completo de todos, pues, además de rectificar uno que otro error u omisión de que han adolecido los precedentes, se ha procedido a añadir nuevos nombres e información, producto de investigaciones ulteriores. Ejemplo de lo cual, entre otros que pueden notarse en el texto, es la inclusión del Presbítero Juan Troche Ponce de León, nieto del conquistador, como el primer puertorriqueño en servir interinamente la gobernación, así como una más amplia relación de los gobernadores interinos, desde los comienzos de la colonización hasta nuestros días.

Es el propósito de este trabajo, que sirva de guía y orientación a las distintas esferas cívicas de la Isla, especialmente a las educativas y

oficiales, en vista de la confusión creada por los frecuentes cambios. Hubo nombramientos por Real Orden, por la Audiencia de Santo Domingo y por orden administrativa en ocasión de vacantes imprevistas, cuando los alcaldes ordinarios o los sargentos mayores de la Plaza ocupaban el cargo según Real Cédula del 6 de noviembre de 1636. (Bol. Histórico VIII, pág. 52). Los hubo también de *prórroga* y de *futura*. Ejemplo del primero fue Don Enrique Enríquez de Sotomayor durante tres años en lo que llegaba D. Cristóbal Messía Bocanegra (1631), quien no tomó posesión, y del segundo, el canario Antonio Joben (1579), Alonso de Velasco (1682) y Diego de Ponte Larena (1696), ninguno de los cuales tomó posesión. Juan Fernández Franco de Medina y Francisco Danio Granados fueron también nombramientos de *futura*. Solo el nombramiento real fijaba el término del mando, el sueldo, las órdenes y el ceremonial. (*Futura*—antes de vacar el cargo. *Prórroga*—continuación por un tiempo indeterminado).

Hasta el año 1635 el gobernador fue Capitán General y Alcaide del Morro, así como Juez para conocer pleitos civiles y criminales y presidía el Concejo y Regimiento de la Ciudad o Cabildo Secular. Símbolos del cargo eran el Bastón de Mando como Maestre de Campo y la Vara de la Justicia de la autoridad civil, la que debía ostentar en todo momento en la ciudad y en el campo.

Los gobernadores actuaban como Capitanes Generales en lo militar y como gobernadores en lo civil. El General Segundo Cabo actuaba como gobernador militar, rango denominado anteriormente sargento mayor.

En cuanto a esa división de la autoridad, desde dos años antes de la muerte del Rey Fernando el 24 de enero de 1516 y hasta unos cinco años después, reinó una gran confusión en la gobernación. El 27 de septiembre de 1514, Juan Ponce de León fue nombrado de nuevo a la Capitanía General de la Isla, pero contrario a sus nombramientos anteriores, solo en cuanto a la jurisdicción militar. El 22 de septiembre de 1514, el Lcdo. Sancho Velázquez fue nombrado Juez de Residencia y Repartidor de los Indios, lo que significaba la gobernación civil mientras ejerciera dicho nombramiento. Sus funciones se complicaron el 11 de noviembre de 1516 con la llegada de tres frailes jerónimos con órdenes del Regente del Reino, el Cardenal Cisneros, para implantar un nuevo programa de gobierno y acompañados del Lcdo. Alonso Zuazo como Juez de Residencia con la gobernación civil a su cargo.

El 10 de julio de 1519 llegó el Lcdo. Rodrigo de Figueroa con órdenes de sustituir a los frailes jerónimos, quien pronto falló la mudanza de Caparra a la Isleta. Poco después entró en funciones

CATALOGO ANOTADO DE LOS GOBERNADORES DE PUERTO RICO...

como Juez de Residencia el Lcdo. Antonio de la Gama, a cargo de la gobernación civil y del repartimiento de indios, quien procedió a residenciar al Lcdo. Velázquez, luego del 23 de diciembre de 1519. En acatamiento de fallos judiciales contra la Corona, el Regente del Reino, el Cardenal Adriano de Utrecht, entregó la Justicia Civil a Don Diego Colón, quien a su llegada a Puerto Rico el 15 de enero de 1521, entregó la gobernación a Pedro Moreno, bachiller, vecino de la Ciudad, como Teniente de Gobernador.

Desde el 15 de enero de 1521 hasta el 28 de septiembre de 1537, la gobernación civil estuvo bajo la dinastía de la familia del Descubridor, Diego y Luis Colón, por fallo de la Corona del 17 de mayo de 1520 y hasta que Luis Colón renunció a todos sus derechos a favor de la Corona el 19 de enero de 1537. El Gobierno Autónomo de los Alcaldes, según Cédula del 19 de enero, se implantó el 28 de septiembre de 1537, en sustitución de los Tenientes de Gobernador de los Colón.

La Corona intervino en Puerto Rico mediante los oficiales Reales, nombrando al contador Francisco de Lizaur en agosto de 1512, sucedido por Antonio Sedeño.

CATALOGO ANOTADO DE LOS GOBERNADORES DE PUERTO RICO DESDE 1505 HASTA 1981

Varios historiadores han hecho investigaciones en los archivos de España, tratando de determinar la sucesión de gobernadores de Puerto Rico, desde la designación del primero en haber ejercido el cargo, don Juan Ponce de León, quien comenzó la conquista de la Isla.

No ha sido fácil la tarea de conciliar con exactitud absoluta las incumbencias de los gobernadores que ocuparon la posición alrededor de los primeros tres siglos de la colonización por España. No obstante, los historiadores antes mencionados han logrado acumular una cuantía de datos que se acercan a la perfección. Entre ellos figura el historiógrafo Dr. Cayetano Coll y Toste, quien nos ofrece el catálogo que nos ha servido de base y orientación para éste, que resulta el más reciente de los publicados hasta la fecha. (Boletín APRH—Vol. V—Núm. 20— Pág. 63-90).

Es conveniente observar que muchas de las incumbencias han sido de carácter interino, aunque las mismas, en algunas ocasiones, tuvieron ese carácter por tan largo tiempo, que virtualmente, esa prolongación les daba permanencia de hecho, aunque no de derecho, por nombramiento incumplido.

A continuación, el antes mencionado catálogo, en el que aparecen

dos ampliaciones marcadas con asteriscos, y que se refieren a los gobernadores Alonso de Estévez y Fernando de la Riva Agüero:

1. D. Vicente Yañéz Pinzón —Nombrado el 24 de abril de 1505— Sólo envió cabras y cerdos con el capitán García Alonso Cansino como acto simbólico de posesión. Cedió su título a Martín García de Salazar en 1506, el que caducó por no haber poblado en el término estipulado de un año. (Brau—Historia—Pág. 20).

2. D. Juan Ponce de León—Teniente de Gobernador por Fray Nicolás de Ovando, Gobernador General de Indias, por capitulaciones del 15 de junio de 1508. Desembarcó en la Isla el 12 de agosto del mismo año, pero ya la había explorado a mediados del año 1506 y erigido un poblado en la bahía de Añasco. (Nuevas Fuentes—Pág. 196—Nota 2— Testimonio de Diego Ramos). Echó los cimientos del primer pueblo de cristianos en la costa Norte, Caparra, hacia fines de 1508.

3. D. Juan Ponce de León—Teniente de Gobernador por Ovando, por capitulaciones ratificadas en Concepción de la Vega, el 2 de mayo de 1509.

4. D. Juan Ponce de León—Teniente de Gobernador por el Almirante D. Diego Colón en agosto de 1509, por recomendación de la Corona acatando un fallo judicial adverso al Fiscal Real.

5. D. Juan Cerón—Alcalde Mayor de San Juan y como tal, Teniente de Gobernador por Don Diego Colón. Tomó posesión de su cargo el 28 de octubre de 1509, y quebrantó lo dispuesto por el Rey el 3 de mayo de 1509, de favorecer a Ponce de León en la colonización de la isla de San Juan entorpeciendo sus funciones y gestiones.

6. D. Juan Ponce de León—Gobernador interino, por Real Cédula del 14 de agosto de 1509, remitida por conducto del tesorero Miguel de Pasamonte. Al recibir Ponce de León el Real Despacho, nombró Alcalde Mayor a Don Cristóbal de Sotomayor, prendió a los tenientes de Don Diego, Juan Cerón, Miguel Díaz D'Aux y Diego de Morales y los envió a España bajo partida de registro a fines de marzo de 1510.

7. D. Juan Ponce de León—Capitán de Mar y Tierra por el Rey y Justicia Mayor de San Juan, según despacho real del 2 de marzo de 1510. Este nombramiento se lo envió el Rey Fernando en conjunto con Doña Juana el 15 de junio de 1510, después de la salida de Cerón, Díaz D'Aux y Morales, en concepto de Juez y Capitán.

8. D. Gonzalo de Ovalle—Teniente de Gobernador interino por Don Diego Colón. Desde junio de 1511 hasta el 28 de noviembre de 1511 gobernó en el Higüey de Añasco, y Ponce de León en Caparra. (Perea—Revista—Vol. 1—Núm. 2—Pág. 148).

9. D. Juan Cerón—Teniente de Gobernador por Don Diego Colón, repuesto por el Rey por fallo del Consejo de Indias del 31 de mayo de 1511 y Real Cédula del 15 de junio. Tomó posesión en 28 de noviembre del mismo año y gobernó hasta el 2 de junio de 1512.

10. Comendador Rodrigo de Moscoso—Teniente de Gobernador por Don Diego Colón, del 2 de junio de 1512 a febrero de 1513, según la Historia de Miller—Pág. 561. (Dres. Perea en Revista de Historia, Vol. I. Núm. 3—Conjeturan del 3 de marzo al 14 de octubre de 1513, su llegada).

11. Capitán Cristóbal de Mendoza—Teniente de Gobernador por Don Diego Colón, de febrero de 1513 a 15 de julio de 1515. Sucedió por D. Fernando de Carvajal y D. Jerónimo de Agüero hasta D. Juan Ponce de León, quien acababa de llegar de España al frente de una armada para combatir a los Caribes de Barlovento. Mendoza marchó a la corte y el Rey lo honró con el hábito de Santiago. Gobernó desde San Germán en donde Don Diego Colón tenía la capital de la Isla.

12. D. Jerónimo de Agüero—Teniente de Gobernador por Diego Colón en 1515, quien entregó el gobierno a Juan Ponce de León. (Revista de Historia—Nueva Serie— U.P.R.— Tomo I— Núm. 2— Pág. 8).

13. Cesó Ponce de León al llegar D. Sancho Velázquez de Justicia Mayor como autoridad suprema en 1515, quien residenció a Cerón y a Moscoso; también a Jerónimo de Agüero y a Fernando de Carvajal. Lcdo. Sancho Velázquez gobernó hasta el 20 de julio de 1519. (Brau— Colonización, Pág. 245). Gobierno político del período conocido como "capítulo de corregidores".

14. D. Juan Ponce de León—Adelantado de la Florida y Bimini; ratificado su título de Capitán de Mar y Tierra, Regidor Perpetuo del Cabildo de la Ciudad y Capitán del Regimiento del Boriquén, el 15 de julio de 1515. El 22 de julio de 1517 el Cardenal Ximénez de Cisneros comunicó a los Padres Jerónimos, que Juan Ponce de León quedaba confirmado en la Capitanía de la Isla de San Xoan. (Bol. Hist. Tomo IV, Pág. 21). Entregó el gobierno el 12 de septiembre de 1519 a Antonio de la Gama para preparar su viaje para poblar la Florida, el que le costó la vida.

15. Padres Jerónimos: 20 diciembre 1516—al 20 de julio de 1519, representados por Sancho Velázquez de Justicia Mayor, licenciado en derecho.

16. Licenciado Antonio de la Gama, Juez de Residencia nombrado por Rodrigo de Figueroa, Gobernador de Indias en 14 de julio de 1519. (Tapia—168). Llegó de España a San Juan en septiembre de

1519. Gobernó hasta el 15 de enero de 1521. S.M. dispuso en 25 de octubre de 1520 que Gama entregara las varas del gobierno a Don Diego Colón, quien retornaba a La Española, por fallo de La Coruña del 17 de mayo de 1520. (Bol. Hist., tomo 4 pág. 20). (Doc. Inéd. de Indias—Tomo VIII—Págs. 331 et seq).

17. Bachiller Pedro Moreno, vecino de la ciudad, Teniente de Gobernador por Don Diego Colón, del 15 de enero de 1521 a mayo de 1522.

18. El Obispo Don Alonso Manso, Teniente de Gobernador por Don Diego Colón, de mayo de 1522 a 30 de julio de 1524. (Hnos. Perea). Interino. He aquí la prueba de su interinidad: En carta de Blas de Villasante al Emperador, en 1523, se lee: "Tres años ha, cuando al Almirante (D. Diego) pasó por allí (por San Juan) y mudó las Xusticias, fuéle pedido por éstos, a voz del pueblo, suspensión de deudas, y la otorgó por un año, otro comisionado logróla por auto de la Audiencia de Santo Domingo, ocultando la suspensión concedida por el Almirante. Y como en mayo, que agora pasó, se les cumplía el término, tuvieron manera como el Obispo de la isla, que *está de Gobernador de ella* con poder del Almirante, representante que con motivo de la mudanza de la ciudad; estando ocupados en hacer sus casas, los vecinos no habían podido recoger oro, ni pagar, y se sacó suspensión de otros diez meses". (Véase Núm. 1 de interinos).

19. Lcdo. Lucas Vázquez de Ayllón como Juez de Residencia del 30 de julio de 1524 hasta que comenzó el segundo término de Pedro Moreno. (Nombramiento de la Audiencia de Santo Domingo por 30 días. (Perea—Revista de Historia—Vol. I—Núm. 4—Pág. 289—Nota 9). (Interino 2.)

20. Bachiller Pedro Moreno, Teniente de Gobernador, por D. Diego Colón en 1524 al 1º de diciembre de 1528, cuando enfermó de gravedad y murió, (segundo término).

21. El 23 de mayo de 1529 D. Pascual Rodríguez de Arenas era Gobernador. (Expediente del pleito de la herencia de Tomás de Castellón. Boletín APRH. Vol. I—Tomos 3 y 4. AGI—Legajo 9— 23 de mayo de 1527. Probanza, folios 1-2 y 11).

22. Licenciado António de la Gama, segunda vez, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo durante la enfermedad de Moreno. El 23 de febrero de 1526 había muerto en España el Emperador. Vino a San Juan el 25 de noviembre de 1528 a residenciar a los Oficiales Reales. El 1º de enero de 1537 renunció D. Luis Colón a todos sus derechos a favor de la Corona, Gobernó de la Gama hasta 1530.

23. D. Francisco Manuel de Lando, Alguacil Mayor en Santo

Domingo, caballero gallego, teniente de Gobernador por D. Luis Colón, de 1530 a julio de 1536. Efectuó el primer censo de Puerto Rico en 1531. (Dr. Diego Alvarez Chanca—Aurelio Tió—Págs. 276-282). Falleció en San Juan.

24. Dr. Juan Blázquez, como Justicia Mayor por 30 días mientras residenciaba a Lando—1536. (Perea—Revista—Vol. I—Núm. 4—Pág. 289).

25. D. Vasco de Tiedra, Teniente de Gobernador por D. Luis Colón, de agosto de 1536 al 28 de septiembre de 1537 en San Germán, en donde era alcalde. (Murga—Papeles de J.B. Muñoz—Pág. 321—Nota 619). Tiedra era hermano de Miguel Díaz D'Aux, cofundador de San Germán. (The Columbus Dynasty—Troy S. Floyd—Univ. of New Mexico—1973. P. 139).

26. D. Jerónimo de Ortal era gobernador interino en 20 de febrero de 1537. Pleito de García Troche, contador, en relación con una fianza prestada a favor de Ortal en 1539. (Nuevas Fuentes—Pág. 461). (Interino 7).

27. Los Alcaldes Ordinarios de cada Cabildo; gobernaba uno el Partido de Puerto Rico y otro el Partido de la Villa de San Germán; "por cada un año", elegidos por los Regidores, no pudiendo ser reelegidos al año siguiente. Este sistema autónomo de gobierno lo ordenó el Emperador Carlos V por Real Cédula del 19 de enero de 1537, pero vino a cumplimentarse en San Juan el 28 de septiembre del mismo año. Duró este régimen de gobierno hasta 1545. (Murga—Historia Documental—Págs. 221-224, 230-232). Los Oficiales Reales lo combatieron rudamente, diciendo al Rey, que era "un gobierno de compadres". De 1548 al 1550 se reanudó brevemente dicha forma de gobierno autonómico, primero en América.

28. D. Jerónimo Lebrón, vecino de la ciudad de Santo Domingo, nombrado por la Corona como Gobernador en 1544. Falleció a los 15 días de haber tomado posesión de su cargo, en la capital.

29. Licenciado Iñigo López Cervantes de Loaisa, oidor de la Audiencia de Santo Domingo, nombrado por ella como Gobernador de esta isla por un año. Tomó posesión el 6 de julio de 1545 y cesó el 6 de julio de 1546.

30. Lcdo. Antonio de la Vega—Nombrado el 30 de agosto de 1546 (Papeles de Juan B. Muñoz—Murga Sanz—Págs. 365-367). Residenció al Lcdo. Iñigo López Cervantes de Loaisa. (ob. cit. pág. XLIII).

31. Licenciado Diego de Caraza, montañés, de 1546 a 1548, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo.

32. Dos Alcaldes Ordinarios, uno por la ciudad de Puerto Rico y

otro por la Villa de San Germán, del 1548 al 1550. D. Pedro de Salvatierra por San Juan y D. Juan de Castellanos por San Germán eran los señalados en esos años.

33. Dr. Luis de Vallejo, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo de 1550 a 1555. Salió de Sevilla el 6 de diciembre de 1549 y presentó su nombramiento el 24 de marzo de 1550, fechado el 22 de febrero de 1549. Ratificado en Madrid en febrero 24, 1550).

34. Licenciado Alonso de Estévez,¹ fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, en enero de 1555 hasta el 12 de agosto de 1555.

35. Licenciado Diego de Caraza, por segunda vez, del 12 de agosto de 1555 a 1561. El 10 de enero de 1561 se prorrogó su término por dos años pero continuó hasta la llegada de su sucesor que sigue:

36. Capitán D. Francisco Bahamonde de Lugo, Juez de Residencia y Gobernador, su título del 21 de mayo de 1564 al 6 de octubre de 1569 que tomó posesión. (Salvador Perea — Historia-1537— 1700. Pág. 69).

37. D. Francisco de Solís, caballero salmantino, nombrado por cuatro años por la Corona, del 31 de diciembre de 1568 a diciembre de 1572, pero estuvo casi dos años más. Completó el traslado de San Germán desde Guayanilla hasta las Lomas de Santa Marta en 1573 el que Simón de Bolívar, Procurador de la Villa, solicitó a nombre de los pobladores; quinto abuelo del Libertador Simón Bolívar.

38. D. Francisco de Obando y Messía, nombrado por S.M., de 1575 a 1579. Murió en la Villa de San Germán. Firmó el 16 de julio y actuaba el 26 de septiembre de 1576. Juan Troche Ponce de León gobernó desde el 5 de abril de 1579. Interino. Obando Messía estuvo muy enfermo y fue secuestrado por piratas.

39. F e nombrado D. Antonio Joben, caballero canario, pero no tomó posesión, para sustituir a Obando y Messía. Juan Troche Ponce de León gobernó durante la enfermedad y secuestro de Obando y Messía. (Nuevas Fuentes—Págs. 483-490). Joben fue nombrado en premio "por haberse comprometido a llevar a Puerto Rico, a su costa, cien vecinos para poblar la Isla". (AGI—Santo Domingo, 164). No tomó posesión.

1. Licenciado Alonso de Estévez — En el Acta de Cabildo de San Juan del 22 de enero de 1555, se da cuenta de la llegada del Licenciado Alonso de Estévez, fiscal de la Audiencia de Santo Domingo, para tomar residencia al Dr. Luis de Vallejo, gobernador de la Isla durante cinco años. En dicha fecha los concejales Francisco de Aguilar, Alonso de la Fuente, Luis Pérez de Lugo, Cristóbal de Salinas, Pedro de Salvatierra y Francisco Alegre piden se confirme a Estévez en el cargo de Gobernador. El 29 de enero del año 1555, aparece el Licenciado Alonso de Estévez, firmando las Actas del Cabildo, como gobernador de la Isla.

40. D. Juan Troche Ponce de León, interino. El 5 de abril de 1579 Troche Ponce de León informó que Obando y Messía "estaba tísico desde hacía unos dos años", por lo que a su petición le había substituido en sus funciones. (Nuevas Fuentes—Págs. 483-516). Aparecen documentos firmados por Juan Troche Ponce de León en distintas capacidades oficiales desde el 15 de diciembre de 1550 hasta el 1º de octubre de 1609, aunque estas últimas pudieron ser de su hijo, pues hay una laguna en sus firmas desde el 15 de diciembre de 1585 hasta el 11 de abril de 1596, que aparecen de nuevo las firmas hasta el 1609. (Catálogo de cartas del Cabildo de San Juan—Págs. 28-35-66-69-74-78-88-98-102-112-116-119-129-137-142-143-168). Está sepultado en la cripta de los Ponce de León en el Presbiterio de la Iglesia de San José.

41. D. Jerónimo de Agüero Campuzano, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo en 1580. Interino. Nieto de Jerónimo de Agüero, Teniente por Diego Colón en 1515 y padre de Jerónimo de Agüero Bardeci, gobernador en 1598.

42. Capitán D. Juan de Céspedes, su título del 24 de abril de 1580. Murió en San Juan al año siguiente, el 2 de agosto de 1581. Donó sus bienes y fue sepultado en el Prebisterio de la Iglesia de San José.

43. D. Juan Troche Ponce de León gobernó interino en lo que la Audiencia de Santo Domingo nombró al sustituto de Céspedes en 1581.

44. Capitán D. Juan López de Melgarejo, caballero sevillano, alguacil mayor de la ciudad de Santo Domingo. Nombrado por la audiencia de aquella ciudad, de 1581 a 6 de mayo de 1583. Interino. El Rey anuló su nombramiento por Real Cédula del 13 de abril de 1582. Casó con una nieta de Juan Ponce de León. (Interino Núm. 12).

45. D. Juan Troche Ponce de León, hasta el 12 de junio de 1582 que tomó posesión el siguiente gobernador. (Véase Interino Núm. 9).

46. Capitán D. Diego Menéndez de Valdés, caballero asturiano, del 12 de junio de 1582 al 11 de mayo de 1593. Gobernó once años y se quedó por vecino de la Isla. Unos cronistas le llaman Méndez, otros Meléndez, pero es Menéndez. Fray Iñigo Abbad le pone por sucesor a Alonso de Mercado, cuando quien le siguió en el gobierno de la Isla fue Pedro Suárez Coronel. (Organizó Junta de Guerra de Puerto Rico).

47. Coronel D. Pedro Suárez Coronel, caballero natural de Piedrahita en Castilla, su título del 11 de mayo de 1593 a 1597. Defendió la Plaza contra el ataque de la escuadra inglesa al mando de Sir Francis Drake en 1595. (Primer título como Capitán General).

48. Capitán D. Antonio de Mosquera, su título del 20 de junio de

1596. Tomó posesión en 18 de diciembre de 1597 hasta el 21 de junio de 1598. Entregó la Plaza a los ingleses comandados por Sir Jorge Clifford, Conde de Cumberland, el 21 de junio de 1598. en cuyo día se izó la bandera inglesa en el Castillo del Morro. El 7 de julio fue llevado Mosquera y los Oficiales Reales en una nave enemiga a Cartagena de Indias. El 13 de agosto se fugó del Morro D. Pedro Suárez Coronel, exgobernador, quien quedó al frente del gobierno cuando abandonaron los ingleses la Isla el 23 de marzo de 1599.

49. Lo sucedió D. Jerónimo de Agüero Bardecí, nombrado por la Audiencia de Santo Domingo. Comenzó a reconstruir el fuerte con 13 cañones abandonados por los ingleses. (L.A. Vigneras —El Viaje de Samuel Champlain a las Indias Occidentales en Anuario de Estudios Americanos Vol. X—Págs. 457-500). (Véase Interino Núm. 14).

50. Capitán D. Alonso de Mercado, natural de Ecija, su título del 26 de diciembre de 1598. Tomó posesión de su cargo el 22 de marzo de 1599. Vino a Puerto Rico con tres mil hombres de desembarco, creyendo que estaba la plaza en poder de los ingleses. Se quedó con 400 soldados y la demás tropa la embarcó en los galeones de la armada de D. Francisco de Coloma, quien dio posesión al nuevo gobernador Mercado.

51. Bachiller Pedro García Oyón, interino, Teniente de Gobernador en 19 de enero de 1599. (AGI—Escribanía de Cámara—134). Era Procurador General de la capital el 11 de abril de 1596. (AGI—Santo Domingo—164— "Juan Ponce de León"— Mons. V. Murga Sanz— Pág. 270—Nota 29).

52. Capitán D. Sancho Ochoa de Castro, caballero vizcaíno, conde de Salvatierra, de 1602 a 1608. (Título 15 de junio de 1601).

53. Capitán D. Gabriel de Roxas Páramo, natural de Illescas, su título de 29 de abril de 1608. Tomó posesión el 22 de julio del mismo año, hasta 1614. (Veterano de Flandes y Francia 1686-1695).

54. Capitán D. Felipe de Beaumont y Navarra, su título de 14 de septiembre de 1613. Tomó posesión en 1614 y gobernó seis años. Construyó de piedra el fortín del Cañuelo y el puente de San Antonio, con un castillejo para defenderlo, que hoy no existe. Se demolió cuando el derribo de la muralla del Este en 1897. Este fortín prestó buenos servicios contra los ingleses en 1797. Solo se conserva una garita en el Puente San Antonio junto al puente Dos Hermanos.²

2. Don Juan de Amézquita, y Quijano substituyó en 1619 en lo militar y Francisco de Avila y Muñoz en lo civil. (Amézquita y Quijano natural de San Sebastián, Vizcaya). Venció en duelo a espada al capitán holandés durante el Sitio de 1625.

55. D. Juan de Vargas y Asejas, General de Caballería de Flandes, de 1620 a 1625. Torres Vargas dice, que fue el que degolló al Justicia de Aragón. Este trágico acto sucedió el 20 de diciembre de 1591, y lo llamaban el General D. Alonso Vargas, según el historiador Lafuente.

56. Capitán D. Juan de Haro, natural de Medina, su título de 6 de abril de 1625 hasta 1630. Murió en la capital de más de 80 años. Defendió la plaza contra los holandeses en 1625. Sepultado en el Prebisterio de la Iglesia de San José. Ultimo gobernador-alcaide de La Fortaleza.

57. Capitán D. Enrique Enríquez de Sotomayor, su título de 24 de enero de 1631 a 1635. Fue gobernador interino por el Maestre de Campo Cristóbal de Bocanegra, quien no tomó posesión, de 1631 al 1633 y en propiedad hasta 1635. (Torres Vargas en Tapia—Pág. 475).

58. Capitán D. Iñigo de la Mota Sarmiento, caballero natural de Burgos; su título de 23 de febrero de 1635, por cinco años y gobernó casi seis, hasta 1641. Empezó la obra de las murallas que rodean la capital.

59. Capitán D. Agustín de Silva Figueroa, caballero natural de Jerez; su título de 16 de mayo de 1640. Murió en la Capital a los cinco meses y días de su llegada, por la Navidad en 1641.

60. Capitán D. Juan de Bolaños, vecino de esta ciudad, natural de Guadix en Andalucía, designado por el Cabildo en noviembre de 1642. Interino. Casó con la puertorriqueña Doña Juana de Rivafrecha.

61. D. Fernando de la Riva Agüero,³ caballero, su título de 23 de abril de 1642. Tomó posesión en 1642. Cesó en 1648.

62. Nombrado D. Sancho de Monroy en 1648, pero no tomó posesión. (Revista de Historia Tomo I—Núm. 2—Pág. 14—U.P.R.).

63. D. Diego de Aguilera y Gamboa, Maestre de Campo de 1649 a 1655. Se opuso a la implantación en el país del papel sellado. Protegió la Orden de Franciscanos. Casó el 10 de septiembre de 1653 con Doña Elena Menéndez de Valdéz, hermana del castellano del Morro Capt. Fco. Menéndez de Valdéz. Caballero de la Orden de Santiago.

3. D. Fernando de la Riva Agüero —De acuerdo con nota explicativa número 15 correspondiente a la Crónica del canónigo Diego de Torres Vargas, compilada en Crónicas de Puerto Rico, Pág. 171, por el catedrático Dr. Eugenio Fernández Méndez, —“don Fernando de la Riva Agüero era puertorriqueño. Habiéndose granjeado calificados créditos en los estudios de Salamanca, le honró Su Majestad con el empleo de visitador general de todos los archivos de Galicia y corregidor de Ecija. Fue oidor de las audiencias reales de Santo Domingo, Panamá y Guatemala. Ocupó la gobernación de Puerto Rico de 1643 al 1648”. Brau erró informando que Riva Agüero sustituyó a Sarmiento en 1642, pues fue el gobernador interino Bolaños en 1642. Era caballero de Santiago, natural de Avila. Llegó 9 de julio de 1643.

64. D. José de Novoa y Butrón Muxica, Maestre de Campo, de marzo de 1655 a 15 de agosto de 1660. Véase su Memoria en el Boletín Histórico de Puerto Rico, Tomo 3—Pág. 271 en donde figura su apellido por error como Moscoso y no Butrón Muxica. (Fco. Morales Padrón —“Jamaica Española”— Estudios Hispanoamericanos— Sevilla). Caballero de la Orden de Santiago. (Emparentó con la familia Ponce de León).

65. D. Juan Pérez de Guzmán Chagoyen y Vargas, Maestre de Campo; tomó posesión de su cargo el 26 de agosto de 1661 a diciembre de 1664. Protegió a los negros esclavos de la isla danesa de Santa Cruz que se acogían a Puerto Rico huyendo de sus amos, y que comenzaron a poblar Cangrejos, lo que es hoy Santurce. Caballero de Santiago.

66. D. Manuel de Velasco (1664). No tomó posesión. (AGI—Indiferente General— Legajos 120 y 161).

67. D. Jerónimo de Velasco, Maestre de Campo, de 1664 a 1670.

68. D. Gaspar de Arteaga Lequedano y Aunaoxidao, Maestre de Campo, de 23 de junio de 1670 al 7 de marzo de 1674, en que falleció en esta ciudad.

69. Capitán Don Baltazar de Figueroa y Castilla en 1674, Interino.

70. D. Diego Robledillo y Velasco sargento mayor, en 1674. Interino al 2 abril 1675, por muerte del anterior gobernador de marzo 7 a 20 de junio 1674.

71. Almirante D. Alonso de Campos y Espinosa, Maestre de Campo, de 1675 a 1678. Título 29 de noviembre de 1674.

72. D. Juan de Robles Lorenzana, en 1678 a 1683. Casó en San Juan con Doña Juana de Silva y Vargas. Destituído con embargo de bienes.

73. D. Gaspar Martínez de Andino, Maestre de Campo, en 1681, Tomó posesión el 18 de julio de 1683 hasta 1685. Alonso de Velasco, “de futura”, lo sucedió.

74. D. Juan Fernández Franco de Medina, sargento mayor, de 1685 a 1690. (Bol. Hist. tomo 4, Pág. 226). Diego de Ponte Llerena, “de futura”. Interino.

75. D. Gaspar de Arredondo y del Valle, Maestre de Campo; del 5 de mayo de 1690 a 1695. Título del 2 de noviembre de 1689.

76. D. Juan Fernández Franco de Medina por segunda vez de 1695 a 1697. Interino. De futura.

77. D. Tomás Franco, sargento mayor, de 1697 a 1698. Interino. (Catálogo de Cartas del Cabildo de San Juan—Pág. 216).

78. D. Juan Fernández Franco de Medina, sargento mayor, de 1698 a 1699. Tercera vez. Interino.

79. D. Antonio de Robles y Silva, sargento mayor, de 1699 a 1700. Interino. Casó en San Juan el 1^o de diciembre de 1687 con Da. Francisca de Amézquita y Ayala. Fue sepultado en el Presbiterio de la Iglesia de San José.

80. D. Gabriel Gutiérrez de la Riva, Maestre de Campo, del 21 de junio de 1700 al 23 de julio de 1703 que murió. Gobernaba cuando el ataque de los ingleses a Arecibo en 1702, con victoria del Capitán Antonio de los Reyes Correa. (Catálogo de Cartas del Cabildo de San Juan—Pág. 221). Ultimo gobernador del "Capítulo de Corregidores".

81. Los alcaldes D. Gaspar de Olivares y D. Andrés Montañez, al morir Gutiérrez de la Riva en 24 de julio de 1703 en lo civil.

82. D. Diego Jiménez de Villarán, sargento mayor, y a la muerte de éste, el 12 octubre de 1703, el Capitán José Martínez de Andino. El 13 de octubre de 1703 asumió de nuevo el cargo de gobernador interino hasta el 29 de noviembre de 1703 cuando llegó D. Francisco Sancho Calderón.

83. Capitán D. Francisco Sánchez Calderón de la Barca, del 29 de noviembre de 1703 al 27 de julio de 1705. Por la audiencia de Santo Domingo, Interino, por muerte del anterior (AGI—Santo Domingo—Leg. 550—).

84. Capitán D. Pedro de Arroyo y Guerrero, del 27 de julio de 1705 al 12 de febrero de 1706, que murió. Interino. (Véase Núm. 20).

85. Los alcaldes D. Fernando de Castillo y Valdés y D. Francisco Calderón de la Barca al morir D. Pedro de Arroyo y Guerrero, desde el 12 de febrero hasta el 26 de marzo de 1706. (Véase Interino Núm. 21).

86. D. Juan de Joara y Velasco, gobernador militar, 26 de marzo de 1706.

87. D. Juan López de Morla, Maestre de Campo, del 26 de marzo de 1706 al 24 de diciembre de 1708. Interino.

88. D. Francisco Danio Granados, sargento mayor, de la Compañía del Tercio. Del 24 de diciembre de 1708 al 24 de diciembre de 1713. Le fue conferido el cargo a cambio de un donativo de 4,000 pesos. (AGI—Santo Domingo—Legajo 435). Intervino contra un levantamiento en San Germán. (1701-1712).

89. Coronel D. Juan de Ribera, del 24 de diciembre de 1713 al 3 de mayo de 1716. Fue encarcelado por su sucesor Alberto de Bertodano.

90. D. José Carreño, en 1716. Interino. El corsario Miguel Enriquez le pidió autorización para reconquistar a Vieques en 1716 (Histo-

ria de Puerto Rico—Brau—Pág. 165). Gobernó del 3 de mayo al 30 de agosto de 1716.

91. D. Alberto de Bertodano, sargento mayor, del 30 de agosto de 1716 al 7 de abril de 1720. (Historia de Puerto Rico—S. Brau—Pág. 166).

92. D. Francisco Danio Granados, sargento mayor, del 7 de abril de 1720 al 22 de agosto de 1724. Segunda vez. Antonio de Isasi-revocado título de 10/11/1724 y encarcelado.

93. Capitán D. José Antonio de Mendizábal y Ascué, del 22 de agosto de 1724 al 11 de octubre de 1731. Fray Iñigo Abbad en su catálogo lo informa hasta solo el año 1724. (Véase Bol. Hist. T. 3, Pág. 9).

94. Teniente Coronel D. Matías de Abadía, Capitán General del 11 octubre de 1731 al 28 de junio de 1734. Ascendió a Brigadier en 1741. Murió en San Juan el 28 de junio de 1743. En su tiempo se aprobó la declaración de pueblo para Añasco con una población preponderantemente indígena. Sepultado en la capilla de la Soledad de la Iglesia de San José.

95. D. Domingo Pérez de Hanclares, sargento mayor, del 28 de junio de 1743 al 29 de octubre de 1743. Interino. Propuso asesora-miento legal para el gobernador. Nació en Hanclares de Oca, Alava, Residió al Oidor de la Audiencia de la Española, Francisco Galindo de Quiñones.

96. Coronel D. Juan José Colomo, del 29 de octubre de 1743 al 11 de agosto de 1750. Ascendido a Brigadier durante su incumbencia.

97. Coronel D. Agustín de Pareja, del 11 de agosto de 1750 al 8 de julio de 1751. Murió de repente en San Juan a los once meses y trece días de su gobierno.

98. Teniente Coronel D. Esteban Bravo de Rivero, sargento mayor, alcaide del Morro, del 8 de julio de 1751 al 1º de mayo de 1753. Interino.

99. D. Felipe Ramírez de Estenós, del 1º de mayo de 1753 al 30 de agosto de 1757. El 6 de enero de 1757 ascendió a Capitán General de Venezuela. El 11 de marzo de 1755 le ordenó el Rey el desalojo de los ingleses de Vieques y lo efectuó. Fundó el pueblo de Yauco, que era una simple aldehuela de cien vecinos. Introdujo oficialmente la siembra del café en Puerto Rico.

100. D. Esteban Bravo de Rivero, segunda vez, del 30 de agosto de 1757 al 3 de junio de 1759. Interino.

101. D. Antonio Guazo Calderón, Caballero de Santiago, del 3 de junio de 1759 al 7 de marzo de 1760, que falleció en San Juan.

102. D. Esteban Bravo de Rivero, tercera vez, del 7 de marzo de 1760 al 29 de noviembre de 1760. Interino.

103. Teniente Coronel D. Ambrosio de Benavides, del 29 de noviembre de 1760 al 12 de marzo de 1766. Tomó posesión el 20 de abril de 1761. Brau le llama equivocadamente en su Historia de Puerto Rico, Don Antonio. En el Boletín Histórico, en documentos originales, se prueba que se llamaba D. Ambrosio. (Bol. Hist., T. 3, Pág. 137). (Catálogo de Cartas del Cabildo de San Juan—Pág. 243).

104. Coronel D. Marcos Vergara, del 12 de marzo de 1766 al 22 de octubre de 1766 que falleció en San Juan.

105. Teniente Coronel D. José Trentor, del 22 de octubre de 1766 al 31 de julio de 1769. Interino. Cabo subalterno y Teniente de Rey.

106. Coronel D. Miguel de Mueas, su título del 31 de diciembre de 1769. Tomó posesión el 31 de julio de 1769 hasta el 2 de junio de 1776. En su tiempo se concluyó el castillo de San Cristóbal (1771) y se fundaron los pueblos de Moca, Rincón, La Vega, Cayey y Cabo Rojo. Publicó un Directorio para guía de los Tenientes a Guerra en la administración de su cargo. (Bol. Hist. Tomo 1, Págs. 92-117).

107. Coronel D. José Dufresne, del 2 de junio de 1776 al 6 de abril de 1783. Expropió el edificio llamado Casa Blanca a los herederos de D. Juan Ponce de León y fundó en él la Maestranza de Artillería. En su tiempo fueron declaradas Villas, al igual que San Germán, los pueblos de Arecibo, Aguada y Coamo por Cédula Real (1778). Ascendió a Brigadier.

108. D. Manuel Chiquero, Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra. (Catálogo de Cartas del Cabildo de San Juan—Pág. 260).

109. Coronel D. Juan Dabán y Niguera, del 6 de abril de 1783 al 27 de mayo de 1789. Estableció el correo postal utilizando las milicias de Caballería.

110. D. Francisco Torralbo y Robles, Teniente de Rey, del 27 de mayo al 8 de julio de 1789. Interino. Rechazó un ataque inglés contra Aguadilla.

111. Brigadier D. Miguel Antonio de Urtáriz, del 8 de julio de 1789 al 19 de mayo de 1792. Se embarcó enfermo para España y falleció en la travesía. Comenzó el empedrado de las calles de San Juan, con piedras de los ríos lavadas, conocidas por el nombre de chinos, dibujado por Campeche en su óleo del gobernador.

112. D. Francisco Torralbo y Robles,⁴ brigadier, Teniente de

4. El Dr. Coll y Toste informó que el brigadier D. Enrique Grimarest ejerció el cargo de gobernador interino del 1794 al 21 de marzo de 1795, pero Grimarest nunca llegó a

Rey, segunda vez, del 19 de mayo de 1792 al 21 de marzo de 1795. Interino. Sepultado en la capilla de San Vicente Ferrer en la Iglesia de San José.

113. D. Ramón de Castro y Gutiérrez, Mariscal de Campo, su título del 28 de julio de 1793. Era coronel y gobernador de las provincias de Oriente en Nueva España, de donde vino a ocupar el gobierno de esta isla. Tomó posesión el 21 de marzo de 1795 y cesó el 12 de noviembre de 1804. Defendió la Plaza contra los ingleses comandados por el general Sir Ralph Abercromby (1797). En recompensa se le nombró Capitán General de Valencia. Conde de Torre Pando.

114. General Segundo Cabo D. Joaquín García—Interino. Se resistió a traer dos compañías de granaderos del Regimiento Fijo en 1794 desde Santo Domingo. (Historia de Puerto Rico—Brau—Pág. 205).

115. D. Toribio de Montes, Mariscal de Campo, del 12 de noviembre de 1804 al 3 de junio de 1809. Introdujo en San Juan la imprenta e inició la Gaceta de Gobierno. Rellenó parte de los pantanos de la Marina, lo que corresponde al Paseo del Presidio y envió tropas del Regimiento de Puerto Rico a ayudar a los anexionistas dominicanos bajo Don Juan Sánchez Ramírez, en la Reconquista de Santo Domingo de los franceses. Ensanchó la ciudad con terrenos ganados al mar.

116. D. Salvador Menéndez y Ruiz, Mariscal de Campo, del 30 de junio de 1809 al 24 de marzo de 1820. Construyó la carretera de la Capital a Caguas. En su tiempo se separó la Intendencia de la Capitanía General, se crearon las Aduanas (1811) y se instaló una Cátedra de Medicina en el Hospital Militar, bajo la dirección del Dr. Espaillat (1814). Córdova le da en sus Memorias un segundo apellido, Bruno. En el Boletín Histórico hay documentos probatorios de que es Ruiz. (V. Tomo 2, Pág. 113. En el Tomo 3, Pág. 225, aparecen otros documentos de este Gobernador en las que aparece por segundo apellido, Bruno).

ocupar el cargo de Gobernador de Puerto Rico, por lo que no debe incluirse en el catálogo de Gobernadores. (Bol. Hist. de Puerto Rico —Tomo 8— Pág. 142). No está en la lista publicada por Acosta en continuación de la de Abbad, ni en las Memorias de Córdoba. Al igual que Antonio de la Llama Vallejo, debe eliminarse de la lista de Gobernadores de Puerto Rico, ya que D. Francisco Torralbo entregó el mando a D. Ramón de Castro el 21 de marzo de 1795. Antonio de la Llama Vallejo es un personaje ficticio. (Nuevas Fuentes —Pág. 304— Nota 21).

Don Enrique Grimarest, título 10 de marzo de 1793, murió el 11 de diciembre de 1792 en Nuri, Nueva España, en donde era gobernador Capitán General e Intendente de Sonora, Sinaloa, por lo que fue póstumo y nulo su nombramiento.

117. Brigadier D. Juan Vasco y Pascual, del 24 de marzo de 1820 al 7 de agosto de 1820. Duró poco por el cambio habido en la política de España, en el que cayó el Absolutismo y se proclamó la Constitución del año 1812. En su tiempo se comenzó el alumbrado de las calles de San Juan, con faroles de aceite.

118. D. Gonzalo de Aróstegui y Herrera, del 7 de agosto de 1820 al 11 de febrero de 1822, en que entregó el mando a su sucesor por haber sido elegido Diputado a Cortes por La Habana. En su tiempo hubo una gran inmigración venezolana a la Isla de leales a España. Dividió en 7 distritos políticos la Isla.

119. Coronel D. José Navarro, del 12 de febrero de 1822 al 30 de mayo de 1822, que entregó el Gobierno Civil a su sucesor Linares y el 7 de septiembre, entregó el Gobierno Militar al General Miguel de la Torre y de Pando. Interino.

120. D. Francisco González de Linares, gobernador civil, del 30 de mayo de 1822 (su título de 15 de agosto de 1821) al 2 de diciembre de 1822. Duró la división de mandos 18 meses entre lo civil y lo militar. Durante su término el general suizo Luis H. DuCoudray-Holstein intentó sublevar a los esclavos y proclamar la "República de Boricua".

121. Teniente General D. Miguel de la Torre y de Pando, del 7 de septiembre de 1822 al 14 de enero de 1837. El Rey le concedió el título de Conde de Torre Pando. En 1836 implantó el sistema constitucional. Bajo su administración se construyó el Teatro Municipal de San Juan, hoy Teatro Tapia. Combatió la piratería, capturando y ejecutando a Roberto Cofresí el 30 de marzo de 1825 y al pirata José Almeida el 14 de febrero de 1832. (Historia de Puerto Rico—Brau—Pág. 240).

122. Brigadier de la Real Armada D. Diego de Monteverde, elegido Capitán General de Puerto Rico en 1822, pero el Rey ordenó luego que continuara en la gobernación D. Miguel de la Torre, para que con base militar en Puerto Rico atacara al general D. Francisco de Miranda en Colombia durante la Guerra de Independencia.

123. D. Francisco Javier Moreda y Prieto, Mariscal de Campo, del 14 de enero de 1837 a marzo de 1838. En su tiempo, el 4 de septiembre de 1837, cesó en la Isla el sistema constitucional que había implantado el año anterior el Conde de Torre Pando.

124. D. Miguel López de Baños, Mariscal de Campo, de marzo de 1838 al 2 de octubre de 1840.

125. Teniente General D. Santiago Méndez de Vigo, del 2 de octubre de 1840 al 23 de abril de 1844. Fundó la Casa de Beneficiencia y auxilió activamente a Mayagüez en el terrible incendio de 1841.

Fundó el pueblo de Santa Isabel de Coamo. Lo substituía de ocasión el General Segundo Cabo de turno.

126. Teniente General D. Rafael de Aristegui y Vélez de Guevara, Conde de Mirasol, del 23 de abril de 1844 al 14 de diciembre de 1847. Introdujo la contradanza en Puerto Rico.

127. General Segundo Cabo Celestino Ruiz de la Bastida el 15 de diciembre de 1847, quien a su vez lo sucedió al General Juan Prim y Prats, Conde de Reus.

128. Mariscal de Campo D. Juan Prim y Prats, Conde de Reus, del 14 de diciembre de 1847, su título de 20 de octubre de 1847 al 12 de septiembre de 1848. En España encabezó en 1868 la revolución contra Isabel II junto a Serrano y el Almirante Montojo, en un acuerdo con las rebeliones de Yara en Cuba y Lares en Puerto Rico, perdonando a los rebeldes de Lares al triunfar en España "la gloriosa revolución"

129. Teniente general D. Juan de la Pezuela y Cevallos, Conde de Cheste, del 12 de septiembre de 1848 al 23 de abril de 1851 (su título de 4 de julio de 1848). Creó la Academia de Buenas Letras. Publicó el último Bando de Policía y Buen Gobierno que rigió en el país hasta 1869. Dirigió la Real Academia Española a su regreso a España durante más de tres décadas (1875 a 1906). Marqués de la Pezuela y Ministro de Marina.

130. D. Enrique de España y Taberner, Marqués de España, Mariscal de Campo, del 23 de abril de 1851 al 14 de marzo de 1852. Interino.

131. Teniente general D. Fernando de Norzagaray y Escudero, del 4 de mayo de 1852 al 30 de enero de 1855. Su título del 9 de marzo de 1852.

132. Teniente general D. Andrés García Camba, del 31 de enero de 1855 hasta el 26 de junio de 1855 que fue relevado por el General Segundo Cabo de turno, mariscal D. Enrique de España y Taberner.

133. Teniente general D. José Lamery Ibarrola, del 23 de agosto de 1855 al 28 de enero de 1857. Capitan General y Mariscal.

134. Teniente general D. Fernando Cotoner y Chacón del 28 de enero de 1857 al 13 de septiembre de 1860. Conde de Cenía.

135. General Segundo Cabo D. Joaquín Fernández de Medinilla y Beringham. Interino. Sirvió como transmisor del mando de Cotoner a Echagüe el 13 de septiembre de 1860). Sabino Gamiriz, julio-agosto 1860 sirvió durante dos meses un interinato de emergencia.

136. Teniente general D. Rafael Echagüe y Birmingham, Duque de Serrallo, del 13 de septiembre de 1860 al 17 de febrero de 1862. Fue trasladado luego a las Islas Filipinas.

137. Brigadier D. Rafael Izquierdo del 17 de febrero de 1862 a mayo de 1863. Interino. (Véase interino Núm. 30).

138. Teniente general D. Félix María de Messina, de mayo de 1863 a 18 de noviembre de 1865. Relevado el 28 de mayo de 1865 por Real Decreto pero gobernó hasta que llegó su sucesor.

139. Teniente general D. José María de Marchesi y Oleaga, del 18 de noviembre de 1865 al 17 de diciembre de 1867. Planeó el destierro para los patriotas liberales criollos que sospechó tramaban una rebelión por el territorio de San Germán; el Dr. Betances y el Lcdo. Ruiz Belvis iniciando la represión que culminó con la rebelión de Lares.

140. General D. Julián Juan Pavía y Lacy, del 17 de diciembre de 1867 al 30 de diciembre de 1868. En su tiempo estalló la Insurrección de Lares. (1868). Concedió la amnistía a los insurrectos de aquel abortado movimiento antes que el gobierno revolucionario en España lo concediera, en reconocimiento de la cooperación existente entre ambas rebeliones enlazadas por el ex gobernador Prim y Prats.

141. General D. José Sanz y Posse, del 30 de diciembre de 1868 al 26 de mayo de 1870. Suprimió las Milicias Disciplinadas formadas de hijos del país y creó la Guardia Civil con elementos peninsulares, por desconfiar de los naturales, de los cuales algunos habían conspirado junto a los insurrectos en 1868 en simpatía con Prim contra Isabel II.

142. Mariscal D. Gabriel Baldrich y Palau, del 4 de abril de 1870 al 13 de septiembre de 1871. Suprimió a los Corregidores Militares creados por el gobernador Pezuela.

143. General D. Ramón Gómez Pulido, del 13 de septiembre de 1871 al 30 de julio de 1872. Lo derribó el Partido Liberal Reformista a pesar de las elecciones "pulidas" con las que intentó ganar el gobierno para sus adeptos mediante tretas.

144. General D. Simón de la Torre y Ormaza, del 30 de julio de 1872 al 15 de diciembre de 1872. Lo depuso el Partido Conservador peninsular por cablegrama, por vez primera en las colonias.

145. Brigadier D. Joaquín Eurile y Hernán. del 15 de noviembre de 1872 al 14 de febrero de 1873. Interino. En su tiempo, ocurrieron los Sucesos de Camuy.

146. General D. Juan Martínez Plowes, lo nombraron el 7 de enero de 1873, tomó posesión el 14 de febrero de 1873 al 26 de marzo de 1873. Lo destituyó la República Española por creerlo monárquico.

147. General D. Rafael Primo de Rivera y Sobremonte, del 26 de marzo de 1873 al 2 de febrero de 1874. Implantó la Emancipación de los Esclavos con arreglo a la Ley del 22 de marzo de 1873.

148. General D. José Laureano Sanz y Posse, segunda vez, del 2 de

febrero de 1874 al 15 de diciembre de 1875. Suprimió los Ayuntamientos y la Diputación Provincial, de origen popular, y nombró de oficio a su gusto a sus miembros. Cerró el Instituto de Segunda Enseñanza. Fundó el cuerpo militar de Orden Público.

149. General D. Segundo de la Portilla y Gutiérrez, del 16 de diciembre de 1875 al 24 de junio de 1877. Fue tan benévolo en sus audiencias que el público le puso por apodo "Bálsamo Tranquilo" Desterró a Bonocio Tió Segarra y Lola Rodríguez de Tió a Venezuela.

150. General D. Manuel de la Serna y Hernández Pinzón, Marqués de Irún, del 24 de junio de 1877 al 26 de abril de 1878. José Gamir Malader Interino, del 21 de abril al 24 de junio de 1878.

151. General D. Eulogio Despujols y Dussay, Conde de Caspe, del 24 de junio de 1878 al 7 de julio de 1881. Inició mapa catastral-hidrográfico mediante una triangulación primaria de alta precisión.

152. General D. Segundo de la Portilla, segunda vez, del 7 de julio de 1881 al 23 de noviembre de 1883.

153. General D. Miguel de la Vega Inclán, Marqués de la Vega Inclán, del 23 de noviembre de 1883 al 2 de agosto de 1884. Falleció de fiebre amarilla en San Juan ese día.

154. General D. Ramón Fajardo, Segundo Cabo, del 2 de agosto de 1884 al 25 de noviembre de 1884. Interino. D. Carlos Suances Campos. Interino.

155. El General Segundo Cabo D. Carlos Suances Campos entregó el mando ese día al sucesor, General D. Luis Dabán y Ramírez de Arellano, quien gobernó del 25 de noviembre de 1884 al 10 de enero de 1887. La Condesa de Verdú fue su esposa.

156. General Segundo Cabo D. Romualdo Palacio y González, del 10 de enero de 1887 al 9 de noviembre de 1887. Atropelló al Partido Autonomista con el pretexto de que perseguía a los conspiradores de la "Sociedad Torre del Viejo". El gobierno de Madrid le llamó por cable y le ordenó entregase el mando al Segundo Cabo General Contreras. Su administración, de ingrata recordación, es conocida como la del año terrible del '87. El Ministro de Ultramar D. Víctor Balaguer lo destituyó a instancias de la patricia Lola Rodríguez de Tió a quien le unía estrecha amistad. Por cablegrama lo ordenó a regresar a España.

157. Mariscal D. Juan de Contreras y Martínez, Héroe de Treviño, Segundo Cabo, del 9 de noviembre de 1887 al 4 de enero de 1888. Interino. A instancias de Lola Rodríguez de Tió indultó a los 16 patriotas condenados a muerte por su antecesor el General Palacio y González según informó Don Víctor Balaguer, Ministro de Ultramar.

158. General Segundo Cabo D. Camilo Polavieja y del Castillo, 4

de enero de 1888 y renunció el 13 de 1888. El General Contreras lo sustituyó hasta el 25 de febrero de 1888.

159. General D. Pedro Ruiz Dana, nombrado el 3 de enero de 1888, gobernó del 25 de febrero de 1888 al 10 de abril de 1890 y embarcó para España el 18 de abril del mismo año. Desterró a Bonocio Tió Segarra y a su esposa Lola Rodríguez de Tió a Cuba en un segundo exilio. Fundó un sistema de educación superior.

160. Brigadier D. José Pascual Bonanza, Segundo Cabo, del 18 de abril de 1890 al 22 de abril de 1890. Interino. Corrigió algunos de los excesos cometidos por Palacio y González.

161. General D. José Lasso y Pérez, del 22 de abril de 1890 al 10 de enero de 1893. Fue luego Capitán General de Granada.

162. General Segundo Cabo D. Manuel Delgado Zulueta del 10 de enero de 1893. Entregó la gobernación ese mismo día al sucesor.

163. General D. Antonio Dabán y Ramírez de Arellano, del 10 de enero de 1893 al 21 de mayo de 1895. Hermano del anterior gobernador Don Luis Dabán y Ramírez de Arellano. Derribó la Puerta San Justo y sus murallas adyacentes sin necesidad para ensanche.

164. General D. José Gamir Maladón, del 21 de mayo de 1895 al 17 de enero de 1896. Murió de fiebre amarilla en esta ciudad ese día.

165. General D. Emilio March, Segundo Cabo, del 17 de enero de 1896 al 13 de febrero de 1896. Interino.

166. General D. Sabás Marín y Sánchez, del 13 de febrero de 1896 al 4 de enero de 1898. En su tiempo, hubo de nuevo la separación de mandos, con dos delegados regionales, uno para la parte Norte de la isla y otra para la parte Sur. Duró poco este régimen, pues enseguida advino la Carta Autonómica.

167. General D. Ricardo Ortega, Segundo Cabo, del 4 de enero de 1898 al 11 de enero de 1898. Interino.

168. General D. Andrés González Muñoz. Tomó posesión a las 10 de la mañana del 11 de enero de 1898, y a las seis de la tarde era cadáver a consecuencia de una afección cardíaca. Traía la misión de implantar la Carta Autonómica del 1897.

169. General D. Ricardo Ortega, Segundo Cabo, segunda vez, del 11 de enero al 2 de febrero de 1898. Interino.

170. General D. Manuel Macías Casado, del 2 de febrero de 1898 al 1 de octubre de 1898, que embarcó para España.

171. General D. Ricardo Ortega, tercera vez, del 1 al 18 de octubre de 1898 que entregó el mando de la Isla al general americano John R. Brooke por conducto del capitán D. Angel Rivero Méndez, quien fue

governador interino por 48 horas simbólicas. Rivero Méndez era puertorriqueño. Ricardo Ortega fue el último gobernador oficial.

172. Mayor General John R. Brooke, del 18 de octubre de 1898 al 5 de diciembre de 1898.

173. Mayor General Guy V. Henry, del 5 de diciembre de 1898 al 9 de mayo de 1899.

174. Brigadier General George W. Davis, del 9 de mayo de 1899 al 1 de mayo de 1900.

175. Mr. Charles H. Allen, gobernador civil, del 1 de mayo de 1900 al 15 de septiembre de 1900.

176. Mr. William H. Hunt, gobernador civil, del 15 de septiembre de 1900 al 4 de julio de 1904.

177. Mr. Beekman Winthrop, gobernador civil, del 4 de julio de 1904 al 18 de abril de 1907.

178. Mr. Regis H. Post, gobernador civil, de abril de 1907 al 6 de noviembre de 1909.

179. Mr. George R. Colton, gobernador civil, del 6 de noviembre de 1909 al 6 de noviembre de 1913.

180. Mr. Arthur Yager, del 6 de noviembre de 1913 al 15 de mayo de 1921.

181. Lic. José E. Benedicto, del 15 de mayo de 1921, interino, hasta que tomó posesión el sucesor de Yager, Mr. E. Montgomery Reilly, cuyo nombramiento es de esa fecha.

(Hasta aquí el catálogo de gobernadores según el Historiador de Puerto Rico Dr. Cayetano Coll y Toste. Incluimos a continuación aquellos que han ocupado dicho cargo desde el año de 1921 hasta el presente). Dicho catálogo se ha corregido y completado.

182. Mr. E. Montgomery Reilly, de junio de 1921 a abril de 1923.

183. Mr. Horace Mann Towner, de abril de 1923 a octubre de 1929.

184. Mr. Teodoro Roosevelt, hijo, de octubre de 1929 a enero de 1932.

185. Mr. James R. Beverly, de enero de 1932 a junio de 1933.

186. Mr. Robert H. Gore, de junio de 1933 a febrero de 1934.

187. Mr. Blanton Winship, de febrero de 1934 a agosto de 1939.

188. Mr. William D. Leahy, de septiembre de 1939 a diciembre de 1940.

189. Mr. Guy J. Swope, de enero de 1941 a julio de 1941.

190. Mr. Rexford G. Tugwell, de septiembre de 1941 a septiembre de 1946.

CATALOGO ANOTADO DE LOS GOBERNADORES DE PUERTO RICO...

191. D. Jesús T. Piñero, (primer gobernador puertorriqueño por designación presidencial) de septiembre de 1946 a enero de 1949.

192. D. Luis Muñoz Marín, (primer gobernador elegido por el pueblo de Puerto Rico) de 2 de enero de 1949 a enero de 1965.

193. Ing. Roberto Sánchez Vilella, de enero de 1965 a 2 de enero de 1969.

194. Ing. Luis A. Ferré, del 2 de enero de 1969 a enero de 1973.

195. Lcdo. Rafael Hernández Colón, de 2 de enero de 1973 a enero de 1977.

196. Lcdo. Carlos Romero Barceló, de 2 de enero de 1977 a enero de 1981 y de 1981 a 1984. De los gobernadores por elección popular fue reelegido para un segundo término, después de D. Luis Muñoz Marín.

Nota: El Artículo 7 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico establece lo siguiente:

Cuando ocurra una vacante en el cargo de Gobernador producida por muerte, renuncia, destitución, incapacidad total y permanente, o por quien lo desempeñare por el resto del término y hasta que un nuevo Gobernador sea elegido y tome posesión, la Ley dispondrá cuál de los Secretarios de Gobierno ocupará el cargo de Gobernador en caso de que simultáneamente quedaren vacantes los cargos de Gobernador y de Secretario de Estado.

En virtud del antes mencionado artículo constitucional, han ocupado interinamente en diversas ocasiones la gobernación de Puerto Rico, los siguientes Secretarios de Estado:

1. Sr. Roberto Sánchez Vilella
2. Sr. Carlos Lastra
3. Sr. Guillermo Irizarry
4. Sr. Fernando Chardón
5. Sr. Víctor M. Pons Suárez.
6. Sr. Juan Albors
7. Sr. Reinaldo Paniagua
8. Sr. Pedro R. Vásquez
9. Sr. Carlos S. Quirós

En ausencia del Gobernador y del Secretario de Estado, varios Secretarios de Gobierno han ocupado la gobernación interinamente.

NOTAS SOBRE VARIOS GOBERNADORES
DE PUERTO RICO

Pascual Rodríguez de Arenas

Pascual Rodríguez de Arenas compareció en el caso de la herencia de Tomás de Castellón el 17 de diciembre de 1527 en su calidad de "nuestro gobernador y Juez de Residencia de la Isla de San Juan, Pascual Rodríguez de Arenas" en una información contra el Tesorero Blas de Villasante. (AGI—Legajo 9—Santo Domingo). Folios 1º—1vto-7vto.

Jerónimo de Ortal

El 25 de febrero de 1539 compareció personalmente ante el Alcalde Ordinario de San Juan de Puerto Rico, Diego de Cuellar, "Gerónimo de Ortal, Gobernador". Ya había comparecido el 5 de noviembre de 1537 ante el Alcalde Ordinario Fernando de La Fuente y el 20 de febrero de 1537 le había sido entregado un navío en su calidad de gobernador. Aparece dicho gobernador en el proceso de García-Troche, Contador, contra Jerónimo de Ortal. Cabe la posibilidad de que fuera mencionado como gobernador de Tierra Firme, aunque el proceso fue ventilado en San Juan, que es donde compareció como ejecutor de ciertos bienes de Martín de Eguiluz— "a pedimento del gobernador Gerónimo de Ortal". (Nuevas Fuentes— Págs. 435-461).

MENCIONES DE VARIOS GOBERNADORES Y RELIGIOSOS
EN LA BIBLIOTECA HISTORICA DE PUERTO RICO
DE ALEJANDRO TAPIA Y OTROS
EN EL BOLETIN HISTORICO DE PUERTO RICO

Según el Padre Las Casas, "el primer religioso que llevase la religión a aquellas tierras fuese hijo y Prior de esta casa y persona de no menos calidad que el Padre Fray Domingo de Mendoza del Convento de Santa Catalina de Salamanca, en donde Colón fue consolado y albergado". En realidad otros frailes ya habían llegado con anterioridad. El 14 de febrero de 1509 una Cédula Real ordenó a la Casa de Contratación que diera pasaje a quince frailes dominicos. (DII—3ra. Serie, Tomo IV—Pág. 194). El 4 de noviembre de 1509 se

ordenó el pago a "Fray Pedro de Córdoba, Vicario Provincial, por el mantenimiento que S.A. mandaba dar para sí e otros tres frailes para las Indias". En el mismo año aparecen los nombres de los frailes dominicos Tomás de Berlanga, Francisco de Molina, Tomás de Fuentes, Pedro de Medina y Pablo de Trujillo. Se ordenó que "a los frailes dominicos que pasaren a las Indias les den además del pasaje, a cada uno dos mantas y un jergón"; el 20 de noviembre de 1510.

Los gobernadores solicitaron ayuda frecuentemente para la Iglesia desde los primeros años de la colonización y Diego Colón fue ordenado por el Rey para que señalara el lugar para fundar un convento para los dominicos en San Juan. El 12 de marzo de 1513, Fray Alonso de Espinar fue autorizado a llevar en su carabela que se dirigía a las Indias "ladrillos para el Monasterio de San Francisco", en San Germán. Ya el 10 de abril de 1510 se habían librado a Rodrigo Vermejo, maestre de la nao Espíndola, doce ducados de oro que "hubo por pasajes de Fray Pedro de Córdoba, Provincial de la Orden de Predicadores y otros tres frailes más que pasaron a las Indias en dicha nao".

El Dr. Joaquín Balaguer ha atribuido en sus escritos el famoso sermón del tercer domingo de adviento en Santo Domingo de Fray Antón de Montesino, a Fray Pedro de Córdoba, aunque es evidente que en su capacidad de Provincial, Córdoba solo era el responsable y director de los dominicos y por lo tanto sería el que tuvo que autorizar el sermón de Montesino. "E un fraile dominico, fray Antonio Montesino, predicó en la Ciudad de Santo Domingo que no podían tener a los indios, y sobre esto vino a la Corte en Burgos y en contrario vino Fray Alonso de Espinar... y se juntaron en Burgos más de veinte veces muchos teólogos"... En esas reuniones se estableció la política indígena que habría de regir en el Nuevo Mundo, encargándose su administración a los gobernadores, pero actuando como veedores de su cumplimiento los frailes dominicos, siguiendo las normas de Montesino y Las Casas.

El licenciado Sancho Velázquez, Procurador Fiscal de la Isla Española fue ordenado por el Rey el 22 de noviembre de 1511 a "que no se tome residencia a Juan Ponce de León". Velázquez "hizo muchos agravios en el repartimiento y en especial a Cerón en la residencia que le tomó del tiempo que fue Justicia Mayor en la Isla". (B.H. Tapia Pág. 172).

El Juez de Residencia licenciado Antonio de la Gama se embarcó en San Lucar de Barrameda el 22 de mayo de 1519, nombrado por Real Cédula dada en Barcelona el 3 de marzo de 1519, llegando a San Juan en donde al poco tiempo tomó residencia al Licenciado Sancho Velázquez.

A través de los Juicios de Residencia se pueden averiguar las actuaciones de los distintos gobernadores de Puerto Rico, pues muchas veces actuaban como gobernadores mientras tomaban la residencia a sus antecesores en el oficio.

El 29 y 30 de octubre de 1521 aparece Pedro Moreno como Teniente de Gobernador por el Almirante, cargo que desempeñó hasta el 5 de junio de 1528, que le tomó residencia el Alguacil Mayor Francisco Manuel de Lando, junto a los tenientes suyos, escribanos, alcaldes y regidores de Puerto Rico y San Germán en un juicio que comenzó el 1.º de diciembre de 1528 y fue fallado el 11 de febrero de 1529 con ligeras multas a Pedro Moreno y a algunos de sus oficiales.

El 15 de febrero de 1521 Antonio de la Gama escribió al Rey: "Con fecha 25 de octubre (1520) me mandó V.M. que venido el Almirante le entregara las varas de Justicia... se ha hecho... (B.H. Tapia, Pág. 283). El 8 del presente (octubre de 1520) llegó a San Germán una Armada que el Almirante y Jueces envían a Paria a castigar a los que mataran a los frailes y dizque poblar, y que va Justicia nombrado por el Almirante... Bartolomé de Las Casas, Capellán de V.M. llegó en este medio tiempo, con el despacho para Ponce de León. Partirá el 20 a poblar la Florida e descubrir sus comarcas". (B.H. Tapia, Pág. 283). "Ponce de León salió para Bimini e Ysla Florida a 26 de febrero" —1521... (B.H. Tapia, Pág. 285).

Juan de Vadillo informó sobre un huracán el 20 de marzo de 1527: "Muchos ricos han empobrecido, entre ellos Pedro Moreno, Teniente de Gobernador desta". (B.H. Tapia, Pág. 285).

El 9 de marzo de 1529 Cristóbal de Santa Clara era Alcalde y Francisco Manuel de Lando era escribano. (B.H. Tapia, Pág. 289). El licenciado Antonio de la Gama escribió al Rey desde San Germán el 19 de noviembre de 1529: "Con el *Maestre* Juan Ponce de León envié por agosto la residencia y cuentas, y dije estar de camino para tierra firme. Detúveme con la venida del Presidente a consagrar (Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal): empecé a tomar las cuentas de lo que Pedro Moreno debía de los bienes de Andrés de Haro que fueron a su cargo, y murió luego Moreno... Estoy esperando de Santo Domingo navío para irme a tierra firme". (B.H. Tapia, Pág. 291).

Desde el 8 de septiembre de 1530 se encuentran noticias de Francisco Manuel de Lando y los Oficiales Reales de Puerto Rico informando al Rey. "Y visto esto le requerimos teniente y oficiales, (a Blas de Villasante, tesorero) que fuese a Castilla en el primer navío que zarpase para comparecer ante el Consejo de la Inquisición". Lando sucedió al Lcdo. Antonio de la Gama como Teniente de Gobernador y

estaba actuando como tal el 27 de agosto de 1530. Antonio de la Gama tomó residencia a Pedro Moreno como Gobernador "por el Almirante Don Luis" Colón. (B.H. Tapia, Págs. 180 y 293).

Lando recomendó al Rey "a los Dominicos, para cuyo convento dio el Emperador limosna de 4,000 pesos pagados a 8 años que se les va a acabar, y les falta por hacer la Iglesia de que sólo hay los cimientos. Han gastado ya los 12,000 pesos. Suplican siga la limosna". (B.H. Tapia, Pág. 296). Los cimientos datan del año 1532.

Es de observar la gran actividad desplegada por el Teniente de Gobernador Francisco Manuel de Lando desde el 27 de agosto de 1530 que se mencionó por primera vez como tal y el 4 de septiembre de 1537 que cesó al pregonarse la Real Cédula que estableció el gobierno de los Alcaldes de Gobernadores, primer régimen autonómico en América.

El 9 de abril de 1533 informó al Rey: "El Obispo de Venezuela por mandato de V.M. visitó esta Iglesia, y en las cuentas de sus réditos hizo alcance al Obispo (Manso) de 4,000 pesos, que dejó depositados en el arca de tres llaves y dejó por memoria la orden para reedificar la Iglesia. A este Obispo, aunque se esfuerza, ya no le permite continuar en el púlpito su vejez y flaqueza. El bachiller Francisco de Guadiana, Provisor, es idóneo, y podría proveérsele de alguna canongía o dignidad con que tenga cargo del púlpito". (B.H. Tapia, Pág. 298).

"Tenemos que mantener un Teniente en San Germán y otro que nos ayude aquí". (B.H. Tapia, Pág. 301). "Con mi ida a San Germán sosegóse la gente". escribió al Rey el 2 de julio de 1534, "alborotada para irse al Perú". (B.H. Tapia, Pág. 304).

Hemos incluido estas notas sueltas sobre varios de los gobernadores de la primera mitad del siglo XVI, de la cual existe poca documentación de ese primer período formativo de nuestro pueblo. En forma paralela a los gobernadores civiles comenzaron a organizar la iglesia los frailes y sacerdotes franciscanos y dominicos que llegaron desde los primeros días de la conquista de la Española, algunos de los cuales pasaban a Puerto Rico.

La Real Cédula decretando el gobierno de los Alcaldes-Gobernadores fue fechada el 19 de enero de 1537 y se pregonó en San Juan el 4 de septiembre del mismo año.

El 8 de febrero de 1537, Vasco de Tiedra, vecino y Alcalde de San Germán, era gobernador. (B.H. Tapia, Pág. 313). El 5 de agosto de 1537 eran tenientes de gobernador Francisco Manuel de Lando en San Juan y Vasco de Tiedra en San Germán, por el Almirante. (B.H. Tapia, Págs. 312 y 314).

Como los alcaldes eran cadañeros, elegidos o nombrados cada

año, "no se cumple ninguna ordenanza útil". (B.H. Tapia, Pág. 319). "Cuando aquí había teniente del Almirante, él con los oficiales ordinarios en cada pueblo, falta cabeza. Convendrá mandar que lo que esta Ciudad (Puerto Rico) con los oficiales ordene se cumpla en toda la isla". (B.H. Tapia, Pág. 321). "Conviene haya aquí cabeza. Cuando había teniente nos juntábamos con él; ahora no nos admiten los alcaldes ordinarios, a quienes V.M. mandó las facultades de gobernador". (B.H. Tapia, Pág. 322).

El 5 de enero de 1542 era Alcalde-Gobernador de San Juan de Puerto Rico, Hernando de Lepe.

El procurador de la Ciudad de Puerto Rico, Alonso de Molina, declaró el 12 de febrero de 1542: "Se hizo la fortaleza del puerto desta (Puerto Rico) *siendo yo alcalde...* habrá poco más de seis años que V.M. mandó que los oficiales del Almirante dejasen las varas, y hasta nueva orden los alcaldes ordinarios electos anualmente por los Regimientos hiciesen todo lo que el Teniente de Gobernador solía, y que los alcaldes de un año no pudiesen serlo hasta agora... ha treinta años que resido en ésta", es decir, desde el año 1512. (B.H. Tapia, Pág. 326).

Alonso Pérez Martel y otros dos Regidores informaron el 20 de junio de 1542: "Con Hernando de Lepe avisamos de lo sucedido cuando se presentó en Cabildo la provisión sobre los pastos comunes. Un alcalde y dos regidores juntos con diez o doce vecinos ricos la contradijeron, y nos quisieron matar... por eso fue Lepe a V.M. y de camino pedir pronto remedio a la Audiencia de La Española... De todos los desacatos y escándalos ha sido causa Alonso de Molina"... (B.H. Tapia, Pág. 326).

El Obispo Rodrigo de Bastidas informó al Rey el 20 de marzo de 1544: "En cuanto a Justicia. V. A. lo ha remediado con proveer esta isla de Gobernador. Con ser elegidos Alcaldes anualmente por los siete regidores perpetuos, estos eran árbitros, había parcialidades y no había justicia sino apasionada... Religiosos no hay sino Dominicos. El Prior solo es persona calificada; Presentado en Teología: los demás, mozos aunque honestos y recogidos". (B.H. Tapia, Pág. 329).

El 5 de junio de 1545 los Oficiales Reales se dirigieron al Rey: "Gerónimo Lebrón, vecino de Santo Domingo (hijo del licenciado Cristóbal Lebrón) a quien V.M. envió por gobernador, murió a 15 días de su llegada, y en su lugar, a nuestro pedimento, nos fue enviado por la Audiencia de La Española su Oidor licenciado Yñigo López Cervantes de Loayza. Ha tomado residencia que no se había hecho

aquí ocho años ha, y las cuentas que no se habían tomado en 15". (B.H. Tapia, Pág. 330).

El Dr. Luis de Vallejo informó al Rey el 14 de diciembre de 1550: "Como vine pregoné residencia contra el licenciado Cervantes; él mostró habérsela tomado por provisión de la Audiencia un licenciado Antonio de la Vega y sobresí cuanto a él; seguí contra los demás Justicias que después fueron: todos hicieron buena residencia". (B.H. Tapia, Pág. 337).

El 22 de enero de 1555 el licenciado Esteves tomó residencia al Dr. Vallejo, Gobernador, y permaneció como gobernador interino pasada la Residencia... (B.H. Tapia, Pág. 343).

"El licenciado Caraza, gobernador, vino con el Armada de Carbajal y ejerció su oficio desde el 12 de agosto... informado con fecha 15 de octubre de 1555. (B.H. Tapia, Pág. 344). A su vez, el licenciado Caraza informó al Rey el 15 de octubre de 1555: "Llegué en 9 de agosto y pregoné residencia contra el licenciado Esteves". (B.H. Tapia, Pág. 344).

El 4 de junio de 1555 el licenciado Esteves había tomado residencia al Dr. Luis de Vallejo. (B.H. Tapia, Pág. 343).

Hasta aquí las informaciones tomadas de la Biblioteca Histórica de Alejandro Tapia y sus colaboradores, las que tomaron de los documentos en el Archivo General de Indias en Sevilla.

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES INTERINOS DESDE 1523 HASTA EL PRESENTE

Nos permitimos presentar una nómina de los gobernadores interinos que gobernaron en Puerto Rico hasta el año 1898. Algunos de ellos desempeñaron su interinato durante varios años y rindieron una labor comparable con la de los gobernadores en propiedad, y en ciertos casos, memorables, como lo fue la del General Segundo Cabo, Don Juan de Contreras, Héroe de Treviño.

También puede citarse la del primer gobernador criollo de Puerto Rico, Don Juan Troche Ponce de León, quien gobernó activamente durante los años de 1578 al 1581 en tres ocasiones con gran distinción. Concertó un empréstito de las aduanas y de las penas de cámara, con cuyos fondos adquirió "un principio de casas en la plaza principal", para dedicarlas al Cabildo, a la Audiencia y a la Cárcel. Había hecho estudios de la "Nueva Recopilación de Leyes de Indias" y las "Leyes del Derecho Romano", cuyos conocimientos le permitieron dictar sentencias por consentimiento de las partes, aunque algunas fueron apeladas a la Real Audiencia de la Española. Ejerció el mando de las milicias, ejercitando a las tropas y a la artillería. Ocupando el cargo por designación del gobernador Don Francisco de Ovando y Messía, cuando se retiró recomendó "ymporta más que el gobernador sea letrado que cavallero", señal de la incipiente democracia americana. Efectuó los estudios para las reparaciones del baluarte del Morro, de cuya fortaleza era el Alcaide, así como las de la Iglesia Catedral, las que dirigió como ingeniero militar. Tenía conocimientos de astronomía, pues dibujó el esquema de un eclipse de la luna en 1578 para calcular la longitud geográfica de la Ciudad de San Juan de Puerto Rico. (Nuevas Fuentes, Págs. 508-516).

Fueron también gobernadores interinos los alcaldes ordinarios de San Juan, Andrés Montañez y Gaspar de Olivares, del 13 de octubre al 29 de noviembre de 1703, así como Fernando del Castillo y Francisco Calderón de la Barca, del 12 de febrero al 26 de marzo de 1706, como una evidente extensión del antiguo sistema de los Alcaldes-Gobernadores, el que fue incorporado en la Recopilación de Leyes de Indias. (Legajo 12— Título 3. Libro 50).

De la nómina de los gobernadores en propiedad e interinos desde el año 1898 no existe una cronología completa. Los interinatos en la gobernación han sido tan frecuentes y a veces por tan corto espacio de tiempo, que es difícil mantenerla al día.

NOMINA DE LOS GOBERNADORES INTERINOS DE PUERTO RICO HASTA 1898

1. Obispo Don Alonso Manso, Teniente de Gobernador por el Almirante, desde el mes de mayo de 1523 al 30 de julio de 1524.

2. Lcdo. Lucas Vásquez de Ayllón—Juez de Residencia—30 de julio de 1524 hasta que tomó posesión el Bachiller Pedro Moreno.

3. D. Gonzalo de Ovalle—por Diego Colón gobernó en el Higüey de Añasco desde junio de 1511 hasta el 28 de noviembre de 1511 mientras Ponce de León gobernaba en Caparra. Esa división de poderes inició la división de los Partidos de Puerto Rico y de San Germán por Cédula del 27 de septiembre de 1513. (Tapia, 253-259). (Véase Núm. 8).

4. Lcdo. Sancho Velázquez—Justicia Mayor por los Padres Jerónimos. Nombrado por Rodrigo de Figueroa, Gobernador de Indias. (Tapia, 168).

5. D. Pascual Rodríguez de Arenas. El 23 de mayo de 1529 el Juez de Residencia Lcdo. Antonio de la Gama, en un juicio contra el Tesorero Blas de Villasante, incluyó una "Probanza de Nuestro Governador e juez de residencia de la Ysla de San Juan, Pascual Rodríguez de Arenas". (AGI—Santo Domingo—Legajo 9). Se mencionó también en el pleito sobre la herencia de los bienes de Tomás de Castellón, suegro del Tesorero Blas de Villasante. (AGI—Santo Domingo—Legajo 10). (Boletín APRH. —Vol. I— Núms. 3 y 4). (Véase interino núm. 21).

6. Dr. Juan Blásques—Justicia Mayor—Nombrado por 30 días para residenciar a Fco. Manuel y Lando en 1536 (Perea—Revista. Vol. I—Núm. 4—Pág. 289). (Véase interino núm. 24).

7. Capitán Jerónimo de Ortal, del 20 de febrero de 1537 al 5 de

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

noviembre de 1537. Figura central en el pleito del Gobernador Jerónimo de Ortal contra García Troche en ejecución una fianza prestada sobre un navio propiedad de Ortal. (AGI-Justicia—Legajo 10—Ramo 3—folios 1, 26 vuelto)' Ortal fue gobernador de Cubagua en Tierra Firme, pero intervino en persona en la Ciudad de Puerto Rico el 5 de noviembre de 1537 ante el alcalde ordinario Hernando de la Fuente, lo que sugiere que pudo servir como gobernador interino de Puerto Rico durante el lapso entre la llegada, el 5 de agosto de 1537, de la Real Cédula aboliendo el cargo de Teniente de Gobernador por el Almirante Don Luis Colón, del 1º de enero 1537, el pregón de la Cédula el 4 de septiembre de 1537, y el 1º de enero de 1538, en cuya fecha del Año Nuevo se acostumbraba elegir los alcaldes ordinarios, en este caso, la primera elección de Alcaldes-Gobernadores. (Nuevas Fuentes—Pág. 461). (V. Interino Núm. 26).

8. D. Antonio de la Vega—Juez de Residencia—30 de agosto de 1546 residenció al Lcdo. Iñigo López Cervantes de Loayza. (Papeles Juan B. Muñoz—P. 365-367—V. Murga Sanz). (V. Interino Núm. 30).

9. D. Juan Troche Ponce de León sustituyó al gobernador Francisco de Obando Messía desde diciembre de 1578 al 15 de julio de 1580. Cesó a la llegada del Gobernador en propiedad Don Juan de Céspedes (título del 24 de abril de 1580), el 15 de julio de 1580, quien gobernó hasta su muerte el 2 de agosto de 1581. De nuevo gobernó interinamente Juan Troche Ponce de León desde el 2 de agosto de 1581 hasta fines de 1581.

10. D. Antonio Joben, de las Islas Canarias, fue nombrado para sustituir al Gobernador Ovando Messía, pero no tomó posesión, por lo que Juan Troche Ponce de León gobernó por él. (Nuevas Fuentes, Págs. 483-490).

11. D. Jerónimo de Agüero Campuzano—Audiencia de Santo Domingo—en 1580.

12. Capitán Juan López de Melgarejo—Gobernó desde fines del año 1581 hasta el 6 de mayo de 1583. (AGI— Patronato—Legajo 175—Ramo 7). Cesó a la llegada del Gobernador en propiedad, Capitán Diego Menéndez de Valdéz, (título del 18 de junio de 1582), quien ocupó el cargo en 1583, y es posible que Juan Troche Ponce de León fuera gobernador interino por unos meses entre uno y otro. (Historia de Puerto Rico—Salvador Perea—Tomo I—Vol. I—Pág. 86 y Diego de Torres Vargas en Tapia, Pág. 468). Diego Menéndez de Valdéz gobernó hasta el 1593.

13. El bachiller Pedro García de Oyón en 19 de enero de 1599

(AGI—Escribanía de Cámara de 134). Continuó en la vida pública hasta cerca de 1621. (AGI—Santo Domingo—Legajo 176). (Véase interino núm. 51).

14. D. Jerónimo de Agüero Bardecí. (Santo Domingo—Papeles Eclesiásticos). (AGI—175). Del 16 de febrero de 1599 al 22 de marzo de 1599. Comenzó la reconstrucción de la Fuerza del Morro con 13 cañones abandonados por la escuadra inglesa. (L. A. Vigneras—El Viaje de Samuel de Champlain a las Indias Occidentales en Anuario de Estudios Hispanoamericanos—Vol. X. Págs. 457-500). Nombrado por la Audiencia de Santo Domingo. (Véase interino núm. 49).

15. Capitán Juan de Bolaños de diciembre de 1564 a noviembre de 1642. (Véase interino núm. 60).

16. Sargento Mayor Juan Fernández Franco de Medina, de 1695 a 1697. (Véase interino núm. 74).

17. Sargento Mayor Diego Jiménez de Villarán de julio al 13 de octubre de 1703. (AGI—Santo Domingo. Escribanía de Cámara—Legajo 127—B. Pieza 1. Folios 44-45 y 82-83 vuelto). (Véase interino núm. 82).

18. Alcaldes Ordinarios Andrés Montañez y Gaspar de Olivares en lo civil y el Capitán José Martínez de Andino en lo militar, 13 de octubre de 1703 al 29 de noviembre de 1703. (AGI—Santo Domingo—Escribanía de Cámara—Legajo 537—3 de diciembre de 1704).

19. Capitán Francisco Sánchez Calderón de la Barca. (Cita—anterior 29 de noviembre de 1703—Folios 15vto.). (Véase interino núm. 83).

20. Capitán Pedro de Arroyo y Guerrero 1704—12 de febrero de 1706. (Cita anterior Fol. 8) (Véase núm. 84).

21. Alcaldes Ordinarios Fernando de Castillo y Valdéz y Francisco Calderon de la Barca del 12 de febrero de 1706 al 26 de marzo de 1706. (Cita anterior, folio 8). (Véase interino núm. 85).

22. Maestre de Campo D. Juan López Morla, 26 de marzo de 1706. (Cita anterior, Fol. 8). (Véase interino núm. 87).

23. Sargento Mayor D. José Carreño—1716. (Véase interino núm. 90).

24. Sargento Mayor D. Domingo Pérez de Hanclares del 28 de junio de 1743 al 29 de octubre de 1744. Propuso Tenientes de Gobernador como asesores legales de los gobernadores. (Véase interino núm. 95).

Desde el 12 de febrero de 1741, el capítulo 59 del Reglamento para la Guarnición de la Plaza de San Juan de Puerto Rico señalaba al

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

Sargento Mayor para asumir el mando civil y militar al ocurrir una vacante en la gobernación. En el siglo XIX esta posición pasó a denominarse General Segundo Cabo.

25. Sargento Mayor Esteban Bravo de Rivero. (Logró obtener el nombramiento de Tenientes de Gobernador como asesores legales del Gobernador y Justicia Mayor, por razón de no ser éstos letrados). Véase interino núm. 98).	8 de julio de 1751 1 de mayo de 1753. 30 de agosto de 1757 3 de junio de 1759 7 de marzo de 1760 20 de abril de 1761
26. Teniente Coronel José Trentor. (Véase interino 105).	28 de octubre de 1766 31 de julio de 1770
27. Brigadier Francisco Torralbo Robles (V. núm. 110-112)	27 de marzo de 1789 8 de julio de 1789 19 de mayo de 1792 21 de marzo de 1795
27 (a) Pedro Ceballos — 1805	
28. Coronel José Navarro (Véase interino núm. 119).	12 de febrero de 1822 30 de mayo de 1822 7 de septiembre de 1822
29. Mariscal de Campo Enrique de España y Taberner. (Véase interino núm. 130).	4 de marzo de 1852 23 de abril de 1856
30. Brigadier Rafael Izquierdo. (Véase int. núm. 137).	17 de febrero de 1862 a mayo de 1863
31. Brigadier Joaquín Eurile (V. int. núm. 145).	5 de noviembre de 1872 14 de febrero de 1873
32. General Ramón Fajardo (V. int. núm. 154).	2 de agosto de 1884 25 de noviembre de 1884
33. General Juan de Contreras y Martínez. (V. interino núm. 157).	9 de noviembre de 1887 25 de febrero de 1888
34. Brigadier José Pascual Bonanza (V. int. núm. 160).	18 de abril de 1890 22 de abril de 1890
35. General Emilio March (V. int. núm. 165).	17 de enero de 1896 13 de febrero de 1896
36. General Ricardo Ortega (V. int., núm. 167-169-171).	17 de enero de 1896 11 de enero de 1898
37. Capitán Angel Rivero Méndez (V. int. núm. 171). Puertorriqueño. Su batería 3a.	18 de octubre de 1898 Entregó la Plaza al General John R. Brooke

disparó el primer cañonazo
contra la escuadra atacante
el 10 de mayo de 1898, primero
de la guerra hispanoamericana.

Al crucero escucha Yale de 3
chimeneas apodado "Tres Calzones".

por delegación de los
Generales Manuel Ma-
cías Casado y Ricardo
Ortega.

CATALOGO ANOTADO DE LOS ALCALDES-GOBERNADORES DE PUERTO RICO

Los alcaldes ordinarios que ocuparon el cargo de gobernador durante el siglo XVIII, lo desempeñaron como una extensión de la práctica de los alcaldes-gobernadores del siglo XVI, según fue estipulado en la Recopilación de Leyes de Indias. (Ley 12—Título 3— Libro 5). Al fallecer un gobernador, el orden de sucesión comenzaba con los Tenientes nombrados por el gobernador, a falta de éstos, los alcaldes ordinarios, y de no haberlos, serían elegidos por el Concejo o Regimiento. A diferencia con los alcaldes-gobernadores del siglo XVI, los del siglo XVIII eran interinos, aunque se les exigía una fianza de 2,000 ducados y tendrían que someterse a un Juicio de Residencia, además del que les correspondía someterse como alcaldes. El oficio de gobernador interino cargaba con las responsabilidades ejecutivas completas de un gobernador en propiedad nombrado por la Real Audiencia de La Española o por el mismo Rey.

Los alcaldes ordinarios de San Juan, Montañez y Olivares se resistieron a asumir obligaciones tan severas, por lo que el 3 de diciembre de 1704 fue decretado que dichos funcionarios municipales en tales casos fueran eximidos de prestar una fianza tan alta, respondiendo solo con la fianza que tenían que prestar como alcaldes ordinarios. (AGI—Santo Domingo, Legajo 5370).

Hemos intentado completar la nómina de nuestros gobernadores, en la que generalmente se han omitido los Alcaldes-Gobernadores y a los gobernadores interinos, entre ellos al gobernador Juan Troche Ponce de León, quien fue nuestro primer gobernador criollo en tres ocasiones distintas y durante más de dos años. Juan Troche Ponce de León substituyó al gobernador Francisco de Obando Messía, nombrado en 1575, hecho prisionero por piratas franceses en cuyo poder murió frente a la Villa de San Germán en 1579, y también a Antonio Joben, natural de las Islas Canarias, quien fue nombrado por el Rey para substituir al gobernador Obando Messía, pero que no llegó a tomar posesión del cargo.

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

Existió confusión, en cuanto al alcalde, de la prohibición de reelegirse los alcaldes-gobernadores hasta dos años después de haber entregado las varas, según una carta al Emperador fechada el 5 de junio de 1540 por los Oficiales Reales, Castro, Espinosa y Castellanos, conjuntamente con los alcaldes-gobernadores Alonso de Cáceres y Gregorio de Santolaya. (Biblioteca Histórica—A. Tapia—Pág. 319). “Por ser los alcaldes cadañeros no se cumple ninguna ordenanza útil”.

La respuesta del Emperador aparentemente abolió la prohibición del lapso de dos años entre los términos de un año para poder ser reelegidos al ordenar: “Fiat por tres años, que envíen razón de lo que hacen”. Comentó Don Alejandro Tapia: “Está oscura la petición y no se entiende la respuesta”.

Parece evidente que la orden del Emperador, más su solicitud a los firmantes de la petición de que enviaran “razón de lo que hacen”, permitió que se interpretara libremente el “fiat” u orden, haciéndolo en algunos casos en los que convenía cierta flexibilidad en la elección o reelección de los candidatos a la posición codiciada de Alcalde-Gobernador, bien por no haberse podido poner de acuerdo el Cabildo en cuanto a algún candidato, o por no haber podido tomar posesión algún alcalde ya elegido por motivo de enfermedad o por alguna otra causa, en cuyo caso el incumbente podría continuar desempeñando el cargo en forma interina. Las posiciones del Cabildo eran electivas, precursoras de las instituciones democráticas representativas que a partir del año 1809 crearon Juntas Gubernativas para gobernar en el nombre del Monarca ausente de España y depusieron oficiales reales.

La relación que hemos ofrecido de los gobernadores interinos podrá intercalarse a la mejor conocida lista de los gobernadores en propiedad.

Como puede verse en lo anteriormente reseñado, correspondió al militar puertorriqueño Don Angel Rivero Méndez, Capitán del Ejército Español, nacido en Puerto Rico, entregar la Plaza al Gral. John R. Brooke, esto por delegación de los generales Manuel Maclas Casado y Ricardo Ortega, lo que convierte al susodicho capitán Rivero en gobernar por delegación y para una gestión exclusiva y específica que se cumplió en cuestión de 48 horas. A partir de entonces comienza el período de la relación política con los Estados Unidos, primero bajo el gobierno militar, luego por los gobiernos civiles bajo las leyes Foraker y Jones y luego el actual período constitucional desde 1952. Es a partir de la referida Ley Foraker, que hacemos mención de los interinatos ocurridos hasta el presente, los que no se pueden enumerar con toda precisión, pues muchos de ellos han sido por uno o dos días,

por lo que no resultan dignos de mención. Así mencionaremos en términos generales los nombres de los funcionarios que durante este período que nos ocupa han servido la gobernación interinamente durante período más prolongados.

Bajo la Ley Foraker de 1900, el Secretario de Puerto Rico era el funcionario que sustituía interinamente al gobernador en caso de ausencia o enfermedad. Difícil se hace lograr una nómina exacta de aquellos interinatos frecuentes y fugaces, pero podríamos mencionar, como relevante, el del Lic. Martín Travieso, quien fue el primer puertorriqueño en ocupar la posición interinamente, bajo la referida Ley Foraker, esto en 1915.

Ya bajo la Ley Jones, implantada en 1917, el gobernador en propiedad, al ausentarse de sus deberes con carácter temporal delegaba las responsabilidades interinamente en algunos de los miembros del Consejo Ejecutivo o Gabinete. Cabe que se cite como primer puertorriqueño en ocupar interinamente la gobernación durante dicha etapa política, al Lic. José E. Benedicto, Tesorero de Puerto Rico, quien la ocupó desde el 15 de mayo de 1921, en sustitución del gobernador Arthur Yager, hasta junio del mismo año, cuando tomó posesión el nuevo gobernador en propiedad, E. Montgomery Reilly. En forma que podríamos llamar rutinaria, durante el referido período histórico político, ocuparon la gobernación interina, entre otros, los siguientes miembros del Consejo Ejecutivo: Rafael Menéndez Ramos, Secretario de Agricultura; José Enrique Colom, Comisionado del Interior; Juan B. Huyke y José M. Gallardo, Comisionados de Educación; James R. Beverley, Procurador General, quien más tarde ocupó la gobernación en propiedad; Benjamín Horton, Luis Negrón Fernández, Víctor Gutiérrez Franqui y Vicente Géigel Polanco, también desde el cargo de Procurador General; Manuel A. Pérez, Comisionado del Trabajo, y Antonio Fernós Isern. Comisionado de Salud.

A partir del año 1952, cuando entró en vigor la Constitución de Puerto Rico, la que dispone que sea el Secretario de Estado el sucesor del gobernador en casos de muerte, incapacidad o ausencia temporal, todos los ocho Secretarios de Estado que han servido la cartera, han servido también interinamente la gobernación. Son ellos Roberto Sánchez Vilella, Carlos Lastra, Guillermo Irizarry, Fernando Chardón, Víctor M. Pons, Juan Albors, Reinaldo Paniagua, Pedro R. Vázquez y Carlos S. Quirós.

Como la sucesión después del Secretario de Estado, corresponde a los demás miembros del Gabinete Constitucional, comenzando por el Secretario de Justicia y siguiéndole el de Hacienda, al que siguen los

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

otros miembros del gabinete, de acuerdo con la fecha de la creación de la cartera que ocupan, han sido varios de ellos los que, después del Secretario de Estado han servido el interinato, aunque durante muy breves periodos de tiempo. Entre ellos podríamos citar al Secretario de Hacienda entre 1973 y 1977, Salvador Casellas y al exsecretario de Justicia, Lic. Miguel Giménez Muñoz.

Las fechas de los interinatos no coinciden de ocasión con los términos de los gobernadores en propiedad, por no concordar las fechas de los nombramientos con las de las tomas de posesión del cargo.

OTRAS MODALIDADES DEL OFICIO DE GOBERNADOR DE PUERTO RICO

Una modalidad del cargo de Gobernador de Puerto Rico que debe aclararse debido a sus variaciones en distintas épocas, es el oficio de Teniente de Gobernador, pues en ciertas ocasiones ejerció todas las funciones inherentes al cargo, mientras que en otras solo las desempeñó interina o parcialmente.

Desde el año 1511 hasta 1526, el Segundo Almirante y Virrey Don Diego Colón y luego de su muerte, su viuda Doña María de Toledo, Duquesa de Alba, en ejercicio de su adjudicada jurisdicción civil y administrativa, nombraron los Tenientes de Gobernador en su representación, autorizados por la Corona.

En su representación, el Teniente de Gobernador ejercía las funciones generales de la gobernación, con excepción del mando militar. Al fallarse los Pleitos Colombinos a favor de la Corona, fue suprimido dicho oficio cuando lo desempeñaba Don Francisco Manuel de Lando a nombre de los Colón sucedido por Juan Blazquez y Vasco de Tiedra.

Al cesar los Alcaldes-Gobernadores, los que fueron sucedidos por los Gobernadores Letrados a partir del año 1550, fue reestablecido dicho oficio para la Villa de San Germán, pero por nombramiento por el gobernador designado por la Corona. Desempeñaba los poderes gubernativos y judiciales en todo el Partido de San Germán, el que incluía los poblados de Aguada y Arcibo. Dicho cargo fue suprimido el año 1692 al establecerse los de Capitán y de Teniente a Guerra, también designados por el gobernador, con amplios poderes administrativos, judiciales, económicos y militares.

El 24 de diciembre de 1759 se restableció el oficio de Teniente de Gobernador, el que por Real Orden del 31 de julio de 1764 se decretó que equivalía al de Alcalde Mayor.

Desde el año 1731, los gobernadores en propiedad, quienes desempeñaban el Viceregal Patronazgo con la administración de la justicia, además de sus atribuciones administrativas, legislativas y económicas, habían comenzado a solicitar asesoramiento legal por motivo de la creciente acumulación de casos judiciales. Debido a sus facultades como Justicia Mayor de la Corona en Puerto Rico, el Gobernador tenía que intervenir en los pleitos civiles y criminales, tanto en primera instancia como en sus apelaciones, circunstancia que lo recargaba de trabajos de índole legal para los cuales no estaban especialmente preparados.

El gobernador interino Don Domingo Pérez de Hanclares, fue el primero en presentar formalmente dicho problema a la Real Audiencia en La Española, al solicitar la creación del oficio de Teniente General Letrado y Auditor de Guerra, lo que no logró que fuera establecido.

Años más tarde, otro gobernador interino, Don Esteban Bravo de Rivero, solicitó el nombramiento de un Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra, con el carácter de Juez Ordinario y Asesor Jurídico, petición que fue atendida favorablemente el 24 de diciembre de 1759. El incumbente habría de desempeñar la administración de la Justicia en la jurisdicción política y como juez de los bienes de difuntos, en forma similar a como lo ejercían los Tenientes de Gobernador en La Habana, Venezuela y Cartagena.

Desde el año 1761 ocuparon el oficio de Teniente de Gobernador en sucesión, los letrados que se relacionan a continuación. El licenciado en derecho Don Fernando Cuadrado y Baldenebro, Dr. Francisco Rafael de Monserrate y Urbina, licenciado Don Manuel Chiquero y Saavedra, Dr. Juan Francisco Creagh y Montoya y el Dr. Francisco Díaz Ynguanzo.

Estos cinco funcionarios no estuvieron limitados a la administración de la justicia, para lo cual tenían que prestar una fianza de 10,000 pesos, ya que estaban facultados para ocupar los cargos de Gobernador e Intendente con carácter interino desde el año 1796, en los casos de enfermedad, ausencia o muerte del gobernador en propiedad y del Intendente en funciones, desde el año 1793.

La importancia del oficio lo demuestran los privilegios y las otras prerrogativas inherentes al mismo, como el tratamiento de Señor, el de ocupar un lugar preferente inmediato al del gobernador en todos los actos públicos y en las ceremonias religiosas. vestido de negro, en las cuales precedía al cuerpo capitular.

Al finalizar su término de servicio, tenía que someterse al proceso

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

del Juicio de Residencia ante el juez o funcionario que designara la Corona, proceso que se efectuaba simultáneamente en la Ciudad de San Juan y en la Villa de San Germán. Luego de la publicación de edictos al efecto se señalaba el caso, el que debía durar 60 días. El Juez de Residencia actuaba en San Juan y delegaba en un funcionario para que lo representara en San Germán.

El Teniente de Gobernador, Don Fernando Cuadrado, fue sometido al juicio de residencia para responder del término que sirvió bajo los gobernadores Don Marcos de Vergara y Don José Trentor. (Actas del Cabildo de San Juan—1767-1771).

El Teniente de Gobernador Don Francisco Rafael de Monserrate y Urbina fue sometido a dicho proceso para responder por sus actuaciones durante el término que sirvió bajo las órdenes del gobernador Don Miguel de Mueas, durante los años 1783 al 1784.

El Teniente de Gobernador, licenciado en derecho Don Manuel Chiquero Saavedra fue sometido al proceso por un Oficial de las Milicias Disciplinadas el año 1790. (Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña—Vol. III—Número 12—Aida Caro Costas).

El Dr. Creagh y Montoya fue destituido por la Corona por irregularidades y murió prisionero en el Morro.

La divulgación del matrimonio en secreto y sin licencia real del Dr. de Monserrate y Urbina motivó la remoción de Fray Iñigo Abbad y su regreso a España en 1778, con el respaldo del gobernador Coronel Don José Dufresne. (Isabel Gutiérrez del Arroyo—Historia de Fray Iñigo Abbad y Lasierra—Página XXI).

Solo el gobernador en propiedad superaba en jerarquía al Teniente de Gobernador y Auditor de Guerra.

En algunas ocasiones, el cargo de teniente de gobernador fue denominado *sargento mayor* o *segundo cabo*, esto último durante el siglo XIX. De hecho, tales cargos militares de sargento y cabo, que son inferiores a los de oficial, no correspondían a tales vicegobernadores, los que ostentaban rangos de coronel en adelante. Los dos denominativos surgen de dos títulos ajenos al escalafón militar y que obedecían a denominaciones de jerarquías administrativas. El primero de ellos, *sargento mayor*, es definido por la Real Academia de la Lengua como "jefe militar que en Indias mandaba después del gobernador y teniente de rey". En cuanto a la segunda denominación, la de *segundo cabo*, la Academia lo define como "título jerárquico que vulgarmente se daba al que ejercía la autoridad militar inmediatamente después del *capitán general*"

Estos sargentos mayores y segundos cabos, así como los tenientes

de gobernador, sustituían interinamente al capitán general y gobernador en propiedad, en casos de muerte, ausencia o incapacidad de éste.

Los gobernadores sustitutos no estaban sujetos al Juicio de Residencia, por ser responsable el gobernador en propiedad. El capitán general Felipe de Beaumont y Navarra nombró lugarteniente en las cosas de guerra al capitán Juan de Amézquita y Quijano y en las de justicia a Francisco de Avila y Muñoz, según Real Cédula dada en Lisboa el 2 de julio de 1619.

La privilegiada situación estratégica de Puerto Rico, con una asechanza continua de ser atacada, decidió que fuera la primera plaza militar fundada en el Nuevo Mundo, por lo que sus gobernadores fueron Capitanes Generales desde Pedro Sánchez Coronel. (Núm. 47).

El gobierno de los pueblos fundados en las Indias repitió el modelo de los peninsulares. Era una cadena de mando en la que los gobernadores o corregidores y los alcaldes eran tanto administradores de la cosa pública como jueces. El sistema proveía para que el pueblo fiscalizara a esos funcionarios y presentara sus quejas y agravios en los Juicios de Residencia al cesar en el desempeño de sus cargos. (Historia Documental—Vol. II—Mons. Vicente Murga Sanz—1957).

BIBLIOGRAFIA

- Biblioteca Histórica—Alejandro Tapia Rivera y otros (B.H.).
Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Historia—1968 (APRH)
8 tomos—38 números.
Boletín Histórico de Puerto Rico—Dr. Cayetano Coll y Toste—14 tomos. 1914-1927 (BHPR).
Descripción de la Isla de Puerto Rico—Fray Diego de Torres Vargas—1647.
Dr. Diego Alvarez Chanca—Aurelio Tió—1966—Asociación Médica de Puerto Rico.
Documentos Inéditos de Indias—Vols. I, II y III serie (DIDA).
Fundación de San Germán—Aurelio Tió—1956.
Hispano América y el comercio de esclavos—Enriqueta Vila-Vilar—Consejo de Investigaciones Científicas—Sevilla, 1977.
Historia de Puerto Rico—Fray Iñigo Abbad y Lasierra—Anotada por la Dra. Isabel Gutiérrez del Arroyo.
Historia de Puerto Rico—Salvador Brau—1904.
Historia de Puerto Rico 1650-1700—Angel López Cantos—Consejo Superior de Investigaciones Científicas—Sevilla, 1977.

DETALLES ADICIONALES SOBRE ALGUNOS GOBERNADORES...

- Historia de Puerto Rico 1537-1700—Salvador Perea.**
Juan Ponce de León—Mons. Vicente Murga Sanz—1959.
La Isla de Puerto Rico—Bibiano Torres Ramírez—Sevilla—1968.
**Nuevas Fuentes para la Historia de Puerto Rico—Aurelio Tió—San
Germán, Puerto Rico —Publicaciones de la Universidad Intera-
mericana— 1961.**
Revista de Historia de Puerto Rico, 1942-1944.
**Revista de Historia—Nueva Serie—Universidad de Puerto Rico—
Tomo 1. Núm. 2-1962.**
**Revista del Instituto de Cultura Puertorriqueña—Número 8—
Artículos por Dra. Aida Caro Costas y Dr. Francisco Morales
Padrón—Número 2. Artículo por la Dra. Aida Caro Costas.**

**NOTAS PARA UN CATALOGO
DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN**

Alcaldes Mayores de Puerto Rico

	FECHA	FUENTE
Cristóbal de Sotomayor	1510	San Germán
Juan Cerón	15/VI/1511	San Juan

Alcaldes Ordinarios San Juan

Xoan Xil Calderón	1509	
Gerónimo de Merlo		
Francisco de Cardona	30/VII/1515	Tapia 166-255
Domingo de Zayas	30/VII/1518	Tapia 174
Pedro Moreno	13/VII/1519	BHPR-III-114
Jaime Cáncer		
Domingo de Zayas	1519	
Pedro Moreno	1521	
Francisco Manuel de Lando		
Pedro Moreno	1528	
Cristóbal de Santa Clara	9/III/1529	Tapia 298-299
Diego de Cuellar		
Diego Guilarte de Salazar	1530	
Gaspar Troche	24/VI/1531	Tapia 190-191
Diego de Cuellar	28/IX/1531	
Juan de Laso de Castellanos	4/II/1534	

ALCALDES GOBERNADORES (1537-1545)

Vasco de Tiedra	8/II/1537 (Ver pág. 76).	
Alonso de la Fuente	25/III/1537	Tapia 323

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Gonzalo de Santolalla		
Pedro de Espinosa	5/VI/1540	
Alonso de Cáceres		
Gonzalo de Santolalla	7/VII/1540	
Pedro de Espinosa		
Francisco Juancho de Luyando	15/I/1541	
Juan de Espinosa		
Francisco de Aguilar	24/XII/1541	
Francisco Juancho de Luyando		
Francisco de Aguilar		28/XII/1541
Hernando de Lepe		
Alonso de Molina	5/I/1542	
Francisco de Aguilar	12/II/1542	
Francisco de Mayorga		
Gonzalo de Santolalla	8/VI/1545	
Manuel Illanes		
Francisco Alegre	1545	
Francisco de Mayorga		
Gonzalo de Santolalla	21/V/1545	

ALCALDES GOBERNADORES (1548-1550).

Pedro de Salvatierra	1548-1550	San Juan y
Juan de Laso Castellanos		San Germán
Francisco Juancho de Luyando		
Cristóbal de Sanabria	1548-1548	
Pedro de Salvatierra		
Francisco Aguilar	25/II/1549	
Pedro de Salvatierra	3/XII/1549	

NOTAS

Juan de Laso Castellanos también fue alcalde de San Germán y de San Juan. Alonso de Molina fue alcalde de San Juan y según evidencia circunstancial, pudo haberlo sido también de San Germán.

Hernando de Lepe fue alcalde de San Juan y al ser acusado por las autoridades, se refugió en San Germán, en donde pudo haber sido alcalde según se infiere de documentos dispersos.

A falta de las fechas de incumbencia de los alcaldes, se ha hecho mención de las fechas en las cuales aparecen mencionados en algún

NOTAS PARA UN CATALOGO DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN

documento. Es sabido que muchos de los alcaldes fueron elegidos por términos de un año, llamados alcaldes cadañeros y aunque tenían que esperar uno o dos años para poder postularse, eran reelegidos en San Juan o en San Germán. Quizás sea tal el motivo por el cual se repiten tanto los mismos nombres, tanto en la Ciudad como en la Villa de San Germán pues solían alternarse.

Como complemento de la lista incompleta anterior de los primeros alcaldes de San Juan hasta el año 1549, transcribimos la lista de Alcaldes de la Capital sometida al Segundo Congreso Municipal Interamericano celebrado en la Ciudad de Nueva Orleans el año 1947, por el historiador de la Capital de Puerto Rico y ex-senador Hon. Francisco M. Zeno. La primera parte de dicha lista no estuvo basada en las Actas del Cabildo, sino en menciones halladas en documentos dispersos.

Se observarán las siguientes lagunas en la lista de los alcaldes de la Ciudad Capital de Puerto Rico: 1510-1515; 1515-1519; 1519-1521; 1521-1528; 1528-1530; 1531-1533; 1533-1536; 1536-1541; 1542-1548; 1548-1551; 1551-1569; 1568-1586; 1586-1625; 1625-1647; 1647-1679; 1679-1730; 1771-1774; 1800-1802.

LISTA DE ALCALDES DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO (Basada en menciones documentales dispersas)

1509-1586

Xoan Xil Calderón y Juan Cerón	1509
Cristóbal de Sotomayor	1510
Francisco de Cardona y Gerónimo de Merlo	1515
Pedro Moreno	1519-1521
Francisco de Quindós	1528
Diego de Cuellar y Diego de Guilarte	1530
Gaspar Troche	1531

ALCALDES GOBERNADORES

Juan de Castellanos y Vasco de Tiedra	1536
Francisco Juancho de Luyando	1541
Alonso de Molina y Hernando de Lepe	1542
Alonso de Vargas y Francisco de Aguilar	1548
Sancho de Arcas	1551
Juan Guilarte de Salazar	1551-1569
Fco. del Río	1568-1586

(Al final de la información que sigue a continuación, se proveerá la Lista de Alcaldes de la Capital a partir del año 1625).

En relación con la lista anterior al año 1625, es conveniente señalar que se incluyeron en ella los nombres de varios alcaldes de la Villa de San Germán, evidentemente por confusión en las menciones. Aunque varios de los alcaldes de la Villa lo fueron también de la Ciudad, nos parece que los siguientes fueron incluidos en la lista anterior entre los alcaldes de San Juan por confusión, bien de los nombres de las fechas, aunque algunos fueron alcaldes en ambas poblaciones.

Francisco de Quindós, Gaspar Troche, Juan de Laso de Castellanos, Vasco de Tiedra, Alonso de Molina, Alonso de Vargas, Sancho de Arcas y Francisco del Río. Está comprobado que Juan de Laso de Castellanos, Vasco de Tiedra y Alonso de Molina fueron alcaldes tanto de la Villa como de la Ciudad, pero hasta donde hemos podido averiguar, los restantes que figuran en la lista no fueron alcaldes de San Juan.

Debido a los continuos ataques que sufrió la Villa de San Germán desde su fundación en 1506 hasta el año 1573 y luego por la destrucción ocurrida por los huracanes y los insectos, casi todos los documentos referentes a ellos se han perdido, por lo que es solo investigando la documentación dispersa, que se han hallado algunos de sus nombres y actuaciones. Ocurrió hasta el insólito caso de un Delegado del Gobierno Central, Jacinto García Pérez, quien los consideró de escaso valor, por estar en mal estado y ocupar mucho espacio, que fueran cargados en carretas hasta la orilla del río Guanajibo y allí quemados, ni aun observando el protocolo que fue acostumbrado en un Acto de Fe de la antigüedad.

Las lagunas que existen en los libros del Cabildo de la Ciudad Capital, demuestran que allí también desaparecieron documentos de gran valor histórico, quizás debido a la posible desidia o ignorancia de algunos funcionarios de su gobierno municipal.

Comenzando en el año 1793, aunque en realidad desde el año 1802 en adelante, es que los libros del Cabildo de la Villa de San Germán se encuentran en bastante buen estado, por lo que es desde esas fechas que la sucesión de alcaldes durante los siglos XIX y XX puede publicarse.

A continuación ofrecemos algunos nombres de alcaldes de San Germán que han aparecido en la documentación existente en el Archivo Nacional en Madrid, desde el año 1769 hasta el año 1776.

NOTAS PARA UN CATALOGO DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN

Alcaldes de primer y segundo voto:

Juan Cancel y Juan Ramírez de Arellano	1769
Germán Ramírez de Arellano.....	1770
Nicolás Ramírez de Arellano y Juan Pabón Dávila	1770
Florencio Pabón Dávila y Juan de la Seda	1771
Juan Cancel y José Antonio de Rivera.....	1772
Manuel Ramírez de Arellano y Sebastián de Rivera.....	1774
Juan Ramírez de Arellano y Faustino Martínez de Matos.....	1774
José Nazario de Quiñones y Germán Pagán.....	1775
Manuel Ramírez de Arellano y Bartolomé Vélez Borrero.....	1776

En los Juicios de Residencia de los gobernadores, figuran los nombres de algunos alcaldes de San Germán, pues se nombraba a un Receptor, un Escribano y un Alguacil para tomar la Residencia, en la Villa de San Germán, a los funcionarios municipales que habían actuado durante el término de cada gobernador bajo investigación.

Existe evidencia documental o circunstancial de los nombres de algunos residentes españoles o de criollos ocuparon el cargo de alcalde durante los primeros años de la fundación de la Villa de San Germán.

Ya hemos mencionado al Alcalde Mayor Don Cristóbal de Sotomayor, de la Villa de Tavora en Guayanilla, predecesora de la de San Germán. Su fundación puede calcularse para alrededor de mediados del mes de junio al año 1510. Muy pronto comenzó Sotomayor a intentar la fundación de otra Villa cerca de la de Ponce de León en la bahía de Añasco, quizás en busca de protección mutua, pudiéndose estimar la fundación de tal Villa de Sotomayor, ubicada en la Ensenada de Calvache y la que fue también predecesora de la Villa de San Germán, durante los últimos meses del mismo año de 1510.

Aunque la Villa de San Germán se mudó desde la Bahía de Añasco y desde la Ensenada de Calvache a Guayanilla y a las Lomas de Santa Marta, su núcleo étnico conservó su interés en la región de Añasco y de Calvache como puertos de mar, pues en 1770, "Pablo de Arroyo, natural y vecino de la Villa de San Germán, solicitó permiso para la fundación del pueblo de San Antonio de Padua y Santa Rosa de Lima del Rincón. Morador en el territorio de Calvache y Rincón, con poder de 158 vecinos de aquel departamento, solicitó licencia para fundar el pueblo y su iglesia. Sánchez Matheo, Ayudante del Castillo de San Felipe del Morro, recibió comisión para que pasase al terreno del Rincón y Calvache para la elección del terreno, demarcación, deslinde

de solares y cárcel pública, dimensión y amojonamiento de la jurisdicción". (Archivo Histórico Nacional—Madrid).

Los nombres de varios alcaldes de alguna importancia histórica de la Villa de San Germán que figuran en menciones documentales, aparecen a continuación, aunque las fechas de su incumbencia son en su mayoría meras aproximaciones. Sebastián de la Gama y Juan de Carrizalu de quien se derivó el topónimo "Carrizales".

Gonzalo de Ovalle (3 de septiembre de 1514), Alonso de Mendoza (Alcalde Mayor durante la gobernación de Cristóbal de Mendoza), García Troche, Alcalde Mayor Bachiller Pedro Gasque (1519), Bachiller Diego de Morales (1515-1519), Juan de Torres de Figueroa (1519), Luis de Añasco (1523), Rodrigo de San Lucar (1526), Francisco de Quindós (1526), Alonso de Vargas (1526), Vasco Troche (1526), Antonio de la Gama (1528), Juan de Laso de Castellanos (1532), Vasco de Tiedra (1537), Licenciado Alonso de Molina (1538), Francisco del Río, Juan Ortíz de la Renta (1573), Juan López de Aliseda (1600), Miguel Ponce de León (1793), Clemente Antonio Ponce de León (1803), Mariano Antonio Ponce de León (1838), siendo los últimos mencionados, descendientes del conquistador de Puerto Rico y primer gobernador Juan Ponce de León.

Algunos de los alcaldes mencionados de la Villa de San Germán, también ocuparon cargos importantes en el gobierno en San Juan y el de otras poblaciones. Juan López de Aliseda luego fue alcalde de Coamo. El licenciado Alonso de Molina se trasladó a San Juan, en donde sirvió de Procurador de la "Ciudad e Universidad de San Juan" (1542).

Como se limitó por ley a un año el término de los alcaldes durante la etapa de los alcaldes-gobernadores y tenían que esperar dos años para poder volver a ser elegibles, algunos se trasladaban de la Ciudad Capital a la Villa de San Germán o viceversa, para poder ser candidatos a la reelección y continuar ocupando el cargo de gobernador, sin tener que esperar durante tal lapso de tiempo.

Lentamente se podrá continuar reconstruyendo la lista de nombres y hombres que ocuparon cargos de importancia en el gobierno de Puerto Rico, a medida que se investiguen y se revise la documentación en nuestros archivos y aparezcan nuevos documentos en los ricos archivos de España.

Muchos datos históricos sobre la fundación de pueblos en Puerto Rico suelen hallarse de ocasión en documentos dispersos de manera insospechada, como en los datos documentales que se citan a continuación del Archivo Nacional de Madrid.

NOTAS PARA UN CATALOGO DE LOS ALCALDES DE SAN JUAN

Además del caso ya citado de la fundación del pueblo de Rincón en la Ensenada de Calvache, citaremos otros ejemplos, Juan de Mata Basquez con 31 vecinos residentes en el Hato Cayey, solicitaron el permiso de fundación el 17 de agosto de 1773. Pedro Cortijo, Capitán de la Compañía de Morenos de las Milicias Disciplinadas, solicitó permiso para fundar a Santurce junto a 55 morenos el 20 de noviembre de 1773. Juan Bernardo de Sosa lo solicitó para Aguadilla el 1º de febrero de 1775. Francisco de los Olivos, junto a 32 vecinos solicitó permiso para fundar el pueblo bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción y San José de la Vega el 9 de junio de 1775. Joseph de Quiñones, vecino de Aguada pero morador de los sitios de Moca y Moquillo, con poder de 71 vecinos, solicitó permiso para fundar un pueblo e iglesia bajo la advocación de Nuestra Señora de la Monserate y San Juan Nepomuceno, el 22 de junio de 1778. (Legajo 11—Número 3—20941).

Entre todas las antiguas poblaciones de Puerto Rico, los datos más completos son los de San Juan, no obstante las muchas lagunas existentes, pues por ser una ciudad murada, no obstante los ataques que sufrió, pudo darle mejor protección a su documentación. Los datos de la Villa de San Germán, debido a su importancia como Cabeza de Partido, también tienen una gran riqueza, tanto para la historia de la Villa en sí, como para la de los numerosos pueblos (22) que constituyeron el Partido de San Germán.

Los datos de los restantes pueblos y ciudades hay que entresacarlos de entré una documentación muy dispersa y variada, a falta de los Libros de Actas de cada Cabildo.

Aunque evidentemente incompletas, hemos resuelto publicar las listas de los alcaldes de San Juan y de San Germán en esta ocasión, acompañando el Catálogo de Gobernadores de Puerto Rico, pues los nombres están relacionados entre sí en muchos casos, circunstancia que puede ayudar al investigador a completarlas, usando las menciones de nombres y fechas como pistas para ulteriores investigaciones de mayor precisión.

Las listas aquí contenidas servirán el propósito de preservarlas y de servir de guía a los investigadores que deseen complementarlas a medida que se hallen nombres adicionales en los archivos.

Aparece a continuación la Lista de Alcaldes de la Capital de Puerto Rico presentada al Segundo Congreso Histórico Municipal, extractada de los Libros de Actas del Cabildo por el historiador de la Ciudad, Don Francisco M. Zeno.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

De San Germán aparecen además Rodrigo de San Lucar, Diego de Mal Partida, Francisco de Barrionuevo, Diego de Arco, Pedro Sevilla, Tomás de Castellón, mas sus fundadores Miguel de Toro y Miguel Díaz D'Aux.

LA CAPITAL DE PUERTO RICO
(BOSQUEJO HISTORICO)
1508-1947

Ensayo Aprobado por el Segundo Congreso Histórico
Municipal Interamericano celebrado en la ciudad
de New Orleans, E.U., año 1947.

Por F. M. Zeno
Historiador de la Capital de Puerto Rico

ALCALDES DE LA CAPITAL DE PUERTO RICO

ALCALDES

CAPARRA:	DESDE:	HASTA
(1) Johan Xil Calderón		1509
(1) Juan Cerón	Octubre 28,	1509
(1) Cristóbal de Sotomayor		1510
(2) Francisco de Cardona		1515
(2) Gerónimo de Merlo		1515
(2) Pedro Moreno		1519

SAN JUAN BAUTISTA:

(2) Pedro Moreno		1521
(2) Feo. Quindós		1528
Diego de Cuellar		1530 (*)
Diego de Guilarte		1530
(2) Gaspar Troche		1531

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

(2) Juan de Castellanos		1533	
Vasco de Tiedra		1536	
(2) Francisco de Luyando		1541	
(2) Alonso de Molina		1542	
(2) Hernando de Lepe		1542	
(2) Alonso de Vargas		1548	
(2) Fco. de Aguiar		1548	
(2) Sancho de Arcas		1551	
(2) Juan Guilarte de Salazar		1551-1569	
(2) Fco. del Río		1569-1586	
(2) Alonso de Figueroa Ponce de León		1625	
Lcdo. Don Luis de Coronado		1625	
(2) Fco. de Allende		1647	
Don Diego de Guillarte de Salazar		1679	
(3) Dn. Diego Franquiz de Ojeda (1º.)	Sept.	1730 a	Diciembre 31, 1738
Dn. Thomas Dávila (2do.)	Sept.	1730	Diciembre 18, 1730
Dn. Thomas Ml. de Loyzaga y Arana (1º.)	Enero 1,	1731	Diciembre 18, 1731
Dn. Laureano de Arroyo Guerrero (2do.)	Enero 1,	1731	Diciembre 18, 1731
Dn. Gerónimo de Agüero (1º.)	Enero 1,	1732	Mayo 17, 1732
Alfrz. Don. Bernardino de Allende (2do.)	Enero 1,	1732	Mayo 17, 1732
Alfrz. Don. Bernardino de Allende (1º.)	Sept. 12,	1732	Diciembre 20, 1733
Dn. Joseph Dávila (2do.)	Julio 23,	1732	Diciembre 20, 1733
Capn. Dn. Balthasar Montañés (1º.)	Enero 1,	1733	Diciembre 22, 1733
Dn. Juan Alonso Ramos (2do.)	Enero 1,	1733	Diciembre 22, 1733
Dn. Cleme. Dávila (1º.)	Enero 1,	1734	Septiembre 30, 1734
Dn. Miguel Pizaro (2do.)	Enero 1,	1734	Diciembre 31, 1734
Capn. Dn. Bernno. de Allende (1º.)	Enero 1,	1735	Diciembre 31, 1735
Capn. Dn. Jph. Dávila (2do.)	Enero 1,	1735	Diciembre 31, 1735
Dn. Juan de la Escalera Montañez	Enero 1,	1736	Diciembre 24, 1736
Dn. Thomas Dávila (2do.)	Enero 1,	1736	Diciembre 24, 1736
Capn. Dn. Jun. de la Escalera (1º.)	Enero 1,	1737	Noviembre 2, 1737
Dn. Miguel Canales (2do.)	Enero 1,	1737	Noviembre 2, 1737
Capn. Dn. Balthar. Montañés (1º.)	Enero 1,	1738	Nov. 12, 1738
Capn. Dn. Miguel Pizarro (2do.)	Enero 1,	1738	Nov. 12, 1738
Dn. Miguel Pizarro (1º.)	Enero 1,	1739	Nov. 3, 1739
Dn. Alonso Dávila (2do.)	Enero 1,	1739	Dic. 5, 1739
Dn. Cleme. Dávila (1º.)	Enero 1,	1740	Nov. 26, 1740
Dn. Bernardino de Allende (2do.)	Enero 1,	1740	Nov. 26, 1740
Cap. Dn. Bernno. de Allende (1º.)	Enero 1,	1741	Dic. 9, 1741
Capn. Dn. Miguel Canales (2do.)	Enero 1,	1741	Dic. 19, 1741
Capn. Dn. Juan de la Escalera (1º.)	Enero 1,	1742	Dic. 31, 1742
Capn. Dn. Thomas Dávila (2do.)	Enero 1,	1742	Dic. 31, 1742
Dn. Cleme. Dávila (1º.)	Enero 1,	1743	Dic. 9, 1743
Dn. Juan Franco Ramos (2do.)	Enero 1,	1743	Dic. 9, 1743
Dn. Bernardino de Allende (2do.)	Enero 1,	1744	Dic. 9, 1744
Dn. Vizte. Ramos (2do.)	Enero 1,	1744	Dic. 9, 1744
Dn. Miguel Canales (1º.)	Enero 1,	1745	Dic. 31, 1745
Dn. Joseph de Castro (2do.)	Enero 1,	1745	Dic. 31, 1745
Dn. Thomas Dávila (1º.)	Enero 1,	1746	Nov. 11, 1746

LA CAPITAL DE PUERTO RICO

Dn. Jun. Franco. Ramos (2do.)	Enero 1,	1746	Nov. 11, 1746
Capn. Dn. Clemente Dávila (1º.)	Enero 1,	1747	Dic. 23, 1747
Capn. Dn. Bernardino de Allende (2do.)	Enero 1,	1747	Dic. 23, 1747
Dn. Miguel Canales (1º.)	Enero 1,	1748	Dic. 10, 1748
Dn. Franco. López (2do.)	Enero 1,	1748	Dic. 10, 1748
Dn. Alonso Dávila (1º.)	Enero 1,	1749	Dic. 5, 1749
Dn. Juan Franco, Ramos (2do.)	Enero 1,	1749	Junio 3, 1749
Dn. Thomas Dávila (1º.)	Enero 1,	1750	Dic. 31, 1750
Dn. Joseph de Castro (2do.)	Enero 1,	1750	Dic. 31, 1750
Dn. Andrés de Castro (1º.)	Enero 1,	1751	Nov. 22, 1751
Dn. Pedro Vizte. de la Torres (2do.)	Enero 1,	1751	Nov. 22, 1751
Dn. Bizente Ramos (1º.)	Enero 1,	1752	Dic. 31, 1752
Dn. Jun. Ramírez de Arellano (2do.)	Enero 1,	1752	Dic. 31, 1752
Dn. Miguel Canales (1º.)	Enero 1,	1753	Dic. 31, 1753
Dn. Franco. Correa (2do.)	Enero 1,	1753	Dic. 31, 1753
Dn. Thente. y Capn. Dn. Franco. Correa (1º.)	Enero 1,	1754	Dic. 31, 1754
Dn. Franco. de los Olivos (2do.)	Enero 1,	1754	Dic. 31, 1754
Thente. y Cap. a Guerra Reformado			
Dn. Jun. Ramos (1º.)	Enero 1,	1755	Abril 3, 1755
Sargto. Mor. Dn. Miguel Canales (1º.)	Junio 30,	1755	Dic. 31, 1755
Thente. y Capn. a Guerra Dn. Bernno. de Aponte (2do.)	Enero 1,	1755	Dic. 31, 1755
Sargto. Mor. Dn. Alonso Dávila (1º.)	Enero 1,	1756	Dic. 31, 1756
Capn. Dn. Franco. López (2do.)	Enero 1,	1756	Dic. 31, 1756
Dn. Jun. Antto. Dávila (1º.)	Dic. 31,	1756	Dic. 31, 1757
Dn. Jun. Ramírez de Arellano (2do.)	Dic. 31,	1756	Dic. 31, 1757
Dn. Laureano de Arroyo Guerrero (1º.)	Enero 1,	1758	Dic. 31, 1758
Dn. Bernardino de Aponte (2do.)	Enero 1,	1758	Dic. 31, 1758
Cap. Dn. Franco. López (1º.)	Enero 1,	1759	Nov. 21, 1759
Dn. Thomas Pizarro (2do.)	Enero 1,	1759	Sep. 10, 1759
Dn. Thomas Dávila (1º.)	Enero 1,	1760	Dic. 31, 1760
Dn. Franco De los Olivos (2do.)	Enero 1,	1760	Dic. 31, 1760
Dn. Juan Ramírez (1º.)	Enero 1,	1761	Dic. 31, 1761
Dn. Jph. Pizarro (2do.)	Enero 1,	1761	Dic. 31, 1761
Dn. Clemente Dávila (1º.)	Enero 1,	1762	(Solamente aparece su nombramiento)
Dn. Antonio de Matos (2do.)	Enero 1,	1762	Dic. 17, 1762
Dn. Alonso Dávila (1º.)	Enero 1,	1763	Dic. 31, 1763
Dn. Franco Correa (2do.)	Enero 1,	1763	Dic. 31, 1763
Dn. Thomas Pizarro (1º.)	Enero 1,	1764	Dic. 31, 1764
Dn. Cayetano de Quiñones (2do.)	Enero 1,	1764	Dic. 31, 1764
Dn. Franco de los Olivos (1º.)	Enero 1,	1765	Dic. 2, 1765
Dn. Miguel Ramírez (2do.)	Enero 1,	1765	Dic. 17, 1765
Dn. Miguel Canales (1º.)	Enero 1,	1766	Dic. 9, 1766
Dn. Domingo Dávila (2do.)	Enero 1,	1766	Sep. 16, 1766
Dn. Severiano Xiorro y Díaz (1º.)	Enero 1,	1767	Dic. 17, 1767
Dn. Jph. Ramírez (2do.)	Enero 1,	1767	Dic. 17, 1767
Dn. Franco López del Castillo (1º.)	Enero 1,	1768	Dic. 9, 1768

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Dn. Jph. Chico (2do.)	Enero 1,	1768	Dic. 13, 1768
Dn. Thomas Pizarro (1º.)	Enero 1,	1769	Dic. 11, 1769
Dn. Jph. Dávila (2do.)	Enero 1,	1769	Nov. 13, 1769
Dn. Domingo Dávila (1º.)	Enero 1,	1770	Dic. 31, 1770
Dn. Antonio de Mathos (2do.)	Enero 1,	1770	Dic. 29, 1770
Dn. Jph. Ramírez (1º.)	Enero 1,	1771	Dic. 1771
Dn. Franco Manuel de Acosta Riaza (2do.)	Enero 1,	1771	Dic. 1771
Dn. Severiano Xiorro y Díaz (2do.)	Enero 1,	1774 (4)	Dic. 23, 1774
Dn. Domingo Maysonet (2do.)	Enero 1,	1774	Dic. 23, 1774
Dn. Antonio de Cordova (1º.)	Enero 1,	1776	Abril 3, 1775
			(Suspendido de su cargo en abril 19).
Dn. Joseph de la Torre (2do.)	Enero 1,	1775	Abril 3, 1775
Alferez Real y Alcalde Ordinario			
Dn. Joaquín Pover	Abril 24,	1775	Dic. 18, 1775
Dn. Antonio de Matos (1º.)	Enero 1,	1776	Dic. 16, 1776
Dn. Miguel Antonio de Arizmendi (2do.)	Enero 1,	1776	Dic. 16, 1776
Dn. Jph. Canales (1º.)	Enero 1,	1777	Dic. 23, 1777
Dn. Antonio de Cordova (2do.)	Enero 1,	1777	Dic. 24, 1777
Dn. Bernardino Aponte (1º.)	Enero 1,	1778	Dic. 22, 1778
Dn. Antto Correa (2do.)	Enero 1,	1778	Dic. 22, 1778
Dn. Domingo Dávila (1º.)	Enero 1,	1779	Dic. 20, 1779
Dn. Thomas Pizarro (2do.)	Enero 1,	1779	Dic. 20, 1779
Dn. Jph. Dávila (1º.)	Enero 1,	1780	Dic. 23, 1780
Dn. Miguel Antto Arizmendi (2do.)	Enero 1,	1780	Dic. 23, 1780
Dn. Jph. Dávila (1º.)	Enero 1,	1781	Dic. 1781
Dn. Miguel de Arizmendi (2do.)	Enero 1,	1781	Dic. 1781
Dn. Jph. Dávila (1º.)	Enero 1,	1785	Dic. 12, 1785
Dn. Severino Xiorro (2do.)	Enero 1,	1785	Dic. 12, 1785
Dn. Anttonio de Cordova (1º.)	Enero 1,	1786	Dic. 18, 1786
Dn. Joaqn. Pover (2do.)	Enero 1,	1786	Dic. 18, 1786
Dn. Anttonio de Cordova (1º.)	Enero 1,	1787	Dic. 17, 1787
Dn. Félix de la Cruz (2do.)	Enero 1,	1787	Dic. 10, 1787
Dn. Félix de la Cruz (1º.)	Enero 1,	1788	Dic. 22, 1788
Dn. Thomas Pizarro (1º.)	Enero 1,	1788	Dic. 15, 1788
Dn. Thomas Pizarro (1º.)	Enero 1,	1789	Dic. 30, 1789
Dn. Jph. de Andino (2do.)	Enero 1,	1789	Dic. 30, 1789
Dn. Joseph Andino (1º.)	Enero 4,	1790 ^s	Dic. 10, 1790
Dn. Valentín Mrs. (1º.)	Enero 11,	1791	Dic. 31, 1791
Dn. Miguel Dávila (1º.)	Enero 9,	1792	Dic. 31, 1792
Dn. Jph. Dávila g)ly.	Enero 14,	1793	Dic. 23, 1793
Dn. Jph. de la Torre (2do.)	Enero 21,	1793	Dic. 2, 1793
Dn. Ant. de Córdoba (2do.)	Nov. 5,	1793	Dic. 23, 1793
Dn. Ant. de Córdoba (1º.)	Enero 1,	1794	Dic. 22, 1794
Dr. Dn. Felipe de Quiñones (2do.)	Enero 1,	1794	Dic. 22, 1794
Dr. Dn. Felipe de Quiñones (1º.)	Enero 1,	1795	Dic. 14, 1795
Dn. Thomas Pizarro (2do.)	Enero 1,	1795	Dic. 14, 1795
Dn. Thomas Pizarro (1º.)	Enero 1,	1796	Dic. 19, 1796

LA CAPITAL DE PUERTO RICO

Dr. Dn. José Ygnacio Valdejuli (2do.)	Enero 1,	1796	Dic. 19, 1796
Dr. Dn. Jph Ygnacio Valdejuli (1º.)	Enero 1,	1797	Dic. 18, 1797
Dr. Antonio de Córdoba (2do.)	Enero 1,	1797	Dic. 4, 1797
Dn. Antonio de Córdoba (1º.)	Enero 1,	1798	Dic. 10, 1798
Dn. Andrés de Quiñones (2do.)	Enero 1,	1798	Dic. 10, 1798
Dn. Andrés de Quiñones (1º.)	Enero 7,	1799	Dic. 23, 1799
Dn. Miguel Dávila (1º.)	Enero 15,	1800 ^a	
Dn. Félix la Cruz (1º.)	Abril 2,	1802	
Dn. José Tadeo Zevallos (1º.)	Febr. 3,	1803	Dic. 20, 1803
Dn. José Dávila (1º.)	Enero 23,	1803	Dic. 20, 1804
Lcdo. Dn. Santiago de los Ríos (2do.)	Enero 23,	1804	Dic. 20, 1804
Lcdo. Dn. Santiago de los Ríos (2do.)	Enero 7,	1804	Dic. 23, 1805
Lcdo. Dn. Juan Antonio Mexía (2do.)	Enero 1,	1805	Dic. 16, 1805
Dn. Juan Antonio Mexía (1º.)	Enero 20,	1806	Dic. 22, 1806
Dn. Buena Ventura Quiñones (2do.)	Enero 13,	1806	Agosto 18, 1806
Dn. Buenaventura Quiñones (1º.)	Enero 12,	1807	Nov. 16, 1807
Dn. Fco. Marcos Santaella (2do.)	Enero 1,	1808	Dic. 7, 1807
Dr. Dn. Fco. Marcos Santaella (1º.)	Enero 1,	1808	Dic. 24, 1808
Dn. Pedro Yrissary (2do.)	Enero 4,	1808	Dic. 19, 1808
Dn. Pedro Yrissari (1º.)	Enero 1,	1809	Dic. 18, 1809
Dn. Andrés de Quiñones (2do.)	Enero 1,	1809	(Procedan a nueva elección por imposibi- lidad por parte de Dn. Andrés de Quiñones)
Dn. Fernando Dávila (2do.)	Enero 5,	1809	Dic. 18, 1809
Dn. Fernando Dávila (1º.)	Enero 1,	1810	Dic. 17, 1810
Dn. Vicente Pizarro (2do.)	Enero 1,	1810	Dic. 17, 1810
Dn. Vizente Pizarro (1º.)	Enero 1,	1811	Dic. 23, 1811
Dn. Francisco Pimentel (2do.)	Enero 1,	1811	Dic. 23, 1811
Dn. Fco. Pimentel (1º.)	Enero 1,	1812	Agosto 26, 1812
Dn. Fco. Marcos Santaella (2do.)	Enero 1,	1812	Agosto 26, 1812
Dr. Dn. Aniceto Ruiz (1º.)	Sep. 28,	1812	Dic. 22, 1812
Dn. Juan Viñals (2do.)	Sep. 28,	1812	Nov. 22, 1812
Dr. Dn. Aniceto Ruiz (1º.)	Enero 11,	1813	Dic. 13, 1813
Dn. Franco de Torres Feliciano (1º.)	Enero 1,	1814	Dic. 12, 1814
Dn. Manuel Hernaiz (2do.)	Enero 1,	1814	Dic. 19, 1814
Dn. Francisco Marcos Santaella (1º.)	Enero 1,	1815	Dic. 18, 1815
Dn. Pedro Yrissari (2do.)	Enero 1,	1815	Dic. 18, 1815
Dn. Juan Antonio Mexía (1º.)	Enero 1,	1815	Junio 10, 1816
Dn. Fernando Dávila (1º.)	Junio 11,	1816	Dic. 16, 1816
Dn. Juan Fco. de Fuentes (2do.)	Enero 1,	1816	Dic. 16, 1816
Dn. Manuel de los Reyes (1º.)	Enero 1,	1817	Dic. 22, 1817
Dn. Manuel Hernaiz (2do.)	Enero 1,	1817	Dic. 1, 1817
Dn. Fco. Marcos Santaella (1º.)	Enero 1,	1818	(El mismo día fue reemplazado por Dn. Agustín Martines).
Dn. Agustín Martines (1º.)	Enero 1,	1818	Sep. 10, 1818

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Dn. Manuel Hernaiz (1º. Interino)	Oct. 26,	1818	Dic. 14, 1818
Dn. José de Rivero (2do.)	Enero 1,	1818	Dic. 14, 1818
Dn. Lorenzo Ortiz de Zarate (1º.)	Enero 1,	1819	Dic. 20, 1819
Dn. Manuel Dávila (2do.)	Enero 1,	1819	Dic. 20, 1819
Dn. Manuel Dávila (1º.)	Enero 1,	1820	Mayo 8, 1820
Dn. Manuel de Arroyo (1º.)	Junio 26	1820	Dic. 18, 1820
Dn. Francisco Caro (2do.)	Enero 1,	1820	Mayo 8, 1820
Dn. Diego Pizarro (2do.)	Julio 3,	1820	Dic. 18, 1820
Dn. Miguel Pizarro (1º.)	Enero 1,	1821	Dic. 14, 1821
Dn. Pedro Buenahora (2do.)	Enero 1,	1821	Junio 4, 1821
Dn. Antonio Moreno (2do.)	Julio 2,	1821	Nov. 21, 1821
Dn. Francisco Pimentel (1º.)	Enero 1,	1822	Dic. 14, 1822
Dn. Juan Evangelista Suazo (2do.)	Enero 1,	1822	Dic. 23, 1822
Dn. Antonio Cordero (1º.)	Enero 1,	1823	Dic. 4, 1823
Dn. Manuel Dávila (1º.)	Dic. 4,	1823	Dic. 22, 1823
Dn. José Marcelino Geigel (2do.)	Enero 1,	1823	Oct. 10 1823
Dn. Fco. Caro (2do.)	Dic. 4,	1823	Dic. 22, 1823
Dn. Francisco Illas (1º.)	Enero 1,	1824	Mayo 10, 1824
Dn. Juan Bta. Marques (1º.)	Mayo 24,	1824	Dic. 20, 1824
Dn. Juan Bautista Marques (2do.)	Enero 1,	1824	Mayo 17, 1824
Dn. Manuel Hernaiz (2do.)	Julio 19,	1824	Dic. 20, 1824
Dn. Pedro Buenahora (1º.)	Enero 1,	1825	Dic. 19, 1825
Dn. Estevan Fernández (2do.)	Enero 1,	1825	Dic. 19, 1825
Dn. Antonio Moreno (1º.)	Enero 1,	1826	Dic. 19, 1826
Dn. Domingo García (2do.)	Enero 1,	1826	Dic. 19, 1826
Dn. José Romero (1º.)	Enero 1,	1827	Dic. 3, 1827
Dn. José Xaxier de Aranzamendi (2do.)	Enero 1,	1827	Dic. 3, 1827
Dn. Andrés Vizcarrondo (1º.)	Enero 1,	1828	Dic. 22, 1828
Dn. Estevan Cambrelen (2do.)	Enero 1,	1828	Dic. 22, 1828
Dn. Francisco Vasallo (1º.)	Enero 1,	1829	Dic. 22, 1829
Dn. Alonso Dávila (2do.)	Enero 1,	1829	Dic. 22, 1829
Dn. José María Ramírez de Arellano (1º.)	Enero 1,	1830	Dic. 13, 1830
Dn. Miguel Delgado (2do.)	Enero 1,	1830	Dic. 20, 1830
Dn. José María Hurtado (1º.)	Enero 1,	1831	Dic. 19, 1831
Dn. Francisco Cartagena (2do.)	Enero 1,	1831	Dic. 19, 1831
Dn. Francisco Vasallo (1º.)	Enero 1,	1832	Dic. 17, 1832
Dn. José Martínez Díez (2do.)	Enero 1,	1832	Dic. 17, 1832
Dn. Joaquín de Olza (1º.)	Enero 1,	1833	Nov. 28, 1833
Dn. Martín José Machicote (2do.)	Enero 16,	1833	Dic. 16, 1833
Dn. José de Jesús Silva (1º.)	Enero 9,	1834	Dic. 24, 1834
Dn. José Ma. Porrata (2do.)	Enero 9,	1834	Dic. 22, 1834
Dn. José Benito de Austria (1º.)	Enero 12,	1835	Dic. 22, 1835
Dn. Santos Puente (2do.)	Enero 12,	1835	Dic. 22, 1835
Dn. Francisco Tadeo de Rivero (1º.)	Enero 11,	1836	Mayo 10, 1836
Dn. José Nicolás Cesteros (1º.)	Mayo 13,	1836	Dic. 22, 1836
Dn. Lucas Boada (2do.)	Enero 11,	1836	Mayo 10, 1836
Dn. Francisco Tadeo de Rivero (Teniente Acalde y Oficial 5º. Honorario de Marina)	Mayo 13,	1836	Dic. 22, 1836

LA CAPITAL DE PUERTO RICO

Dn. José Nicolás Cesteros (1º.)	Enero 4,	1837	Dic. 29, 1837
Dn. Francisco Tadeo de Rivero (2do.)	Enero 4,	1837	Dic. 29, 1837
Dn. Estevan Fernández (1º.)	Enero 8,	1838	Dic. 24, 1838
Dn. Casimiro Capetillo (2do.)	Enero 8,	1838	Dic. 24, 1838
Dn. Estevan Fernández (1º.)	Enero 7,	1839	Dic. 29, 1839
Dn. Casimiro Capetillo (2do.)	Enero 14,	1838	Abril 8, 1838
Dn. Antonio Guarch (2do. Interino)	Abril 22,	1839	Dic. 20, 1839
Dn. Santos Puente (1º.)	Enero 1,	1840	Dic. 30, 1840
Dn. Felipe Lavaca (2do.)	Enero 1,	1840	Nov. 25, 1840
Dn. Santos Puente (1º.)	Enero 13,	1841	Dic. 30, 1841
Dn. Antonio Guarch (2do. Interino)	Feb. 3,	1841	Dic. 22, 1841
Dn. José María Ruiz (2do. Interino)	Abril 14,	1841	Dic. 11, 1841
Dn. Manuel Salaverría (1º.)	Enero 1,	1842	Abril, 13, 1842
Dn. Joaquín Neyra (2do.)	Enero 1,	1842	Abril 13, 1842
Dn. Joaquín Neyra (1º. Interino)	Abril 21,	1842	Dic. 31, 1842
Dn. Santos Puente (1º.)	Enero 4,	1843	Dic. 30, 1843
Dn. Joaquín Neyra (2do.)	Enero 4,	1843	Dic. 30, 1843
Dn. Juan Barranco (1º.)	Enero 1,	1844	Dic. 30, 1844
Dn. José Jesús Goenaga (2do.)	Enero 1,	1844	Dic. 30, 1844
Dn. Juan Barranco (1º.)	Enero 1,	1845	Dic. 31, 1845
Dn. José de Jesús Goenaga (2do.)	Enero 1,	1845	Dic. 3, 1845
Dn. Juan Barranco (1º.)	Enero 1,	1846	Abril 15, 1846
Dn. Domingo García (1º.)	Julio 8,	1846	Dic. 31, 1846
Dn. José de Jesús Goenaga (2do.)	Enero 1,	1846	Julio 1, 1846
Dn. Antonio Castells (Alcalde Presidente)	Enero 1,	1847	Abril 21, 1847
Dn. Antonio Grando (Alcalde Interino)	Abril 28,	1848	Dic. 30, 1848
Dn. Domingo Soler y Roig (Alc. Presidente)	Enero 1,	1848	Dic. 20, 1848
Dn. Domingo García (Alc. Presidente)	Enero 1,	1849	Julio 27, 1849
Dn. Pedro Basadonna (Alc. Presidente)	Julio 6,	1849	Dic. 31, 1849
Dn. Franco Gutierrez Villalobos (Alc. Pdte.)	Enero 1,	1850	Dic. 30, 1850
Dn. Demetrio Santaella (Alcalde Pdte. Int.)	Enero 1,	1851	Abril 23, 1851
Dn. José Antonio Cucullu (Corregidor Pdte.)	Abril 2,	1851	Dic. 20, 1854
Dn. Demetrio Santaella (Correg. Pdte. Int.)	Enero 1,	1855	Abril 2, 1855
Dn. José Antonio de Cucullu (Correg. Pdte.)	Dic. 16,	1855	Dic. 1, 1856
Dn. Demetrio Santaella (Correg. Presidente)	Enero 1,	1857	Feb. 25, 1859
Dn. Cayetano Ma. Espino (Correg. Pdte.)	Marzo 4,	1859	Enero 12, 1861
Dn. José F. Pí (Alcalde Interino)	Enero 15,	1861	Dic. 24, 1861
Dn. Rosendo Mauriz de la Vega (Alc.)	Enero 1,	1862	Dic. 23, 1862
Dn. Martín Hardoy (Alcalde Interino)	Abril 9,	1862	Dic. 11, 1862
Dn. Rosendo Mauriz de la Vega (Alc.)	Enero 1,	1863	Marzo 27, 1866
Dn. Andrés Caparrós (Correg. Pdte.)	Abril 16,	1866	Julio 3, 1868
Dn. José Ramón Fernández (Correg. Pdte.)	Julio 10,	1868	Mayo 24, 1869
Dn. Elías de Yriarte (Correg. Pdte.)	Junio 3,	1869	Mayo 11, 1870
Dn. Bartolomé Borrás (Correg. Pdte.)	Mayo 14,	1870	Marzo 20, 1871
Dn. José Nicolás Daubón (Correg. Pdte. Int.)	Abril 3,	1871	Junio 6, 1871

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Dn. Enrique Sánchez Manjon (Correg. Pres. Int.)	Junio 20,	1871	Feb. 19, 1872
Dn. Francisco B. y Barceló (Corr. Pres.)	Marzo 5,	1872	Sep. 9, 1872
Sr. Palau (Corregidor Presidente)	Julio 23,	1872	Julio 11, 1873
Sr. Travieso (Corregidor Presidente)	Sept. 9,	1872	Oct. 16, 1873
Sr. Urrutia (Corregidor Presidente)	Encro 1,	1873	Mayo 14, 1873
Sr. Padilla (Corregidor Presidente)	Junio 9,	1873	Julio 23, 1873
Dn. Wenceslao Sifre (Correg. Pdte.)	Sept. 27,	1873	Nov. 27, 1873
Dn. Pedro Puig y Pl (Alcalde Pdte.)	Feb. 9,	1874	Marzo 5, 1874
Dn. Bartolomé Borrás (Alcalde Pdte.)	Marzo 13,	1874	Junio 10, 1874
Dn. Ulpiano Valdés (Alcalde Presidente)	Junio 26,	1874	Dic. 20, 1875
Dn. Fco. Bastón y Corton (Alc. Corr. Pres.)	Enero 1,	1876	Mayo 7, 1877
Dn. Rafael Palacios (Alcalde Pdte.)	Mayo 14,	1877	Abril 9, 1878
Dn. Manuel Muñoz Barrios (Alc. Pres. Int.)	Abril 22,	1878	Junio 9, 1878
Dn. José Ramón Becerra (Alc.)	Julio 7,	1878	Oct. 24, 1881
Dn. Fco. Bastón y Corton (Alc. Pres.)	Oct. 28,	1881	Julio 3, 1882
Dn. Joaquín Peña (Alc. Pres. Int.)	Julio 5,	1882	Oct. 2, 1882
Dn. Andrés Caparrós (Alc. Presidente)	Oct. 9,	1882	Marzo 8, 1884
Dn. Máximo Meana (Alc. Presidente)	Junio 18,	1884	Agosto 9, 1884
Dn. Luis Martínez de Monge (Alc. Pres.)	Enero 1,	1885	Marzo 13, 1885
Dn. Antonio Acha (Alc. Int.)	Marzo 20,	1885	Abril 22, 1885
Dn. Vicente de Soliveras y Miera (Alc. Pres.)	Abril 29,	1885	Junio 8, 1887
Dn. José González Quijano (Alc. Pres.)	Enero 1,	1888	Marzo 17, 1888
Dn. Juan José Potous (Alc. Presidente)	Marzo 19,	1888	Sep. 26, 1892
Dn. Rafael Pérez García (Alc. Pres.)	Sept. 28,	1892	Febrero 7, 1894
Dn. Matías Ledesma (Alc. Pres. Int.)	Feb. 12,	1894	Marzo 9, 1894
Dn. Angel Navajas (Alcalde Presidente)	Marzo 12,	1894	Oct. 31, 1894
Dn. Matías Ledesma (Alcalde Pres.)	Nov. 5,	1894	Mayo 5, 1897
Dn. José María Marxuach (Alc. Int.)	Mayo 12,	1897	Julio 1, 1897
Dn. Antonio Ahumada Gutiérrez (Alcalde Presidente)	Julio 5,	1897	Febrero 28, 1898
Dn. Francisco del Valle (Alc. Pdte.)	Marzo 2,	1898	Julio 18, 1898
Dn. Fermín Martínez Villamil (Alc. Pres.)	Julio 25,	1898	Octubre 18, 1898
Dn. Francisco del Valle (Alc. Pdte.)	Oct. 26,	1898	Nov. 14, 1898
Dn. Manuel C. Román (Alc. Pdte.)	Nov. 21,	1898	Dic. 15, 1898
Dn. Ramón H. Patron (Alc. Pres.)	Enero 4,	1899	Febrero 19, 1899
Dn. Silvestre Yglesias (Alc. Pres. Accidental)	Feb. 20,	1899	Febrero 27, 1899
Dn. Luis Sánchez Morales (Alc. Presidente)	Marzo 1,	1899	Dic. 28, 1899
Dn. R. M. Blatchford (Alc. Pres. Accidental)	Feb. 2,	1900	Orden Militar
Dn. Manuel Egozcue Cintrón (Alc. Pres.)	Feb. 2,	1900	Dic. 3, 1900
Dn. José Ma. Marxuach (Alc. Pdte.)	Dic. 11,	1900	Marzo 7, 1901
Dn. Manuel Egozcue (Alc. Pdte.)	Marzo 22,	1901	Enero 26, 1903 (Suspendido)

LA CAPITAL DE PUERTO RICO

Dn. José Ramón Látimer (Alic. Pres.)	Enero 26,	1903	Abril 7, 1903
Dn. Roberto H. Todd (Alic. Presidente)	Abril 21,	1903	Dic. 28, 1905
Dn. Manuel Sánchez Morales (Alic. Inter.)	Enero 1,	1906	Marzo 8, 1906
Dn. Roberto H. Todd (Alcalde)	Marzo 15,	1906	Enero 3, 1907
Dn. Francisco del Valle Atilés	Enero 29,	1907	Dic. 31, 1910
Dn. Roberto H. Todd (Alcalde)	Enero 9,	1911	Abril 24, 1912
Dn. Francisco Ponte (Alcalde Interino)	Mayo 8,	1912	Mayo 22, 1912
Dn. Esteban Faura (Alcalde Interino)	Mayo 23,	1912	Junio 28, 1912
Dn. Roberto H Todd (Alcalde)	Julio 10,	1912	Dic. 30, 1918
Dn. M. Echevarria (Alcalde Interino)	Sept. 5,	1918	Febrero 4, 1919
Dn. Roberto H Todd (Alcalde)	Feb. 10,	1919	Dic. 21, 1920
Dn. Martín Travieso, Jr. (Alcalde)	Enero 10,	1921	Mayo 15, 1923
Dn. Rafael Díez de Andino (Alcalde)	Mayo 15,	1923	Dic. 31, 1924
Dn. Roberto H. Todd (Alcalde)	Enero 12,	1925	Agosto 13, 1931
Dn. Jesús Benítez Castaño (Alcalde)	Sept. 11,	1931	Sept. 11, 1936
Dn. Bolívar Pagán (Alcalde Interino)	Sept. 15,	1936	Dic. 29, 1936
Dn. Carlos M de Castro (Alcalde)	Enero 15,	1937	Dic. 30, 1938
Hon Bolívar Pagán (Alcalde)	Enero 17,	1939	Marzo 27, 1939
Dn. Fernando J. Géigel (Alcalde)	Julio 14,	1939	Dic. 28, 1939
Hon Blas C. Herrero (Alcalde)	Abril 4,	1939	Julio 5, 1939
Hon Fernando J. Géigel (Alcalde)	Enero 4,	1940	Dic. 5, 1940
Hon. Juan Carreras (Alcalde Interino)	Enero 3,	1941	Febrero 6, 1941
Hon. Fernando J. Géigel (Alcalde)			
Administrador de la Capital	Feb. 11,	1941	Junio 24, 1941
Hon. Gonzalo Diago (Alcalde)	Julio 9,	1941	Febrero 12, 1945
Hon. Roberto Sánchez Vilella (Alcalde)	Feb. 12,	1945	Dic. 3, 1946
Sra. Felisa Rincón de Gautier (Alcaldesa)	Dic. 4,	1946	Dic. 31, 1968
Hon. Carlos Romero Barceló	Enero 4,	1969	Dic. 31, 1976
Hon. Hernán Padilla	Enero 4,	1977	Dic. 31, 1980
Hon. Baltazar Corrada del Río	Enero 4,	1981	

- (1) Boletín Histórico de Puerto Rico.
- (2) Lista Registrada en el Archivo Histórico Insular.
- (3) Actas Capitulares de la Capital.
- (4) Faltan en el Archivo los libros de actas capitulares correspondientes a los años 1772 al 73, y 1800 a 1801.
- (5) Como no existen en este Archivo libros de "Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento" de los años 1790 a 1792 y 1799 a 1803, los nombres de los alcaldes en dichos años, fueron tomados de los libros de "Juntas Municipales". En estos libros solo se hace mención del alcalde ordinario de primer voto.
- (6) Lista del Profesor Rafael W. Ramírez de Arellano.

NOTA.— En las anteriores listas ha sido respetada la ortografía de la época respectivas las que aparecen fragmentadas por haberse perdido los originales en incendios, huracanes y ataques a la Ciudad.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Abbad y Lasierra, Iñigo — Historia Civil y Natural de la Isla de San Juan.
- Bautista de Puerto Rico (Comentarios de Don José Julián Acosta).
Actas Capitulares — Archivo Histórico de la Capital.
- Brau, Salvador — La Colonización de Puerto Rico.
- Brooks, A. — The written history of old St. Agustin.
- Censo de Población de los Estados Unidos de América — Biblioteca de la Universidad de Puerto Rico.
- Coll y Toste, Dr. Cayetano — Boletín Histórico de Puerto Rico — Historia de la Instrucción Pública en Puerto Rico.
- Connor, Mrs. Jeannette M. — Colonial records of Spanish Florida.
- Córdova, Pedro Tomás de — Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la Isla de Puerto Rico.
- Fairbanks, George Rainsford — History of Florida from its discovery by Ponce de León.
- Las Casas, Padre — Historia de las Indias.
- Memorias — Sociedad Geográfica de Madrid.
- Miller, Paul G. — Historia de Puerto Rico. (Beatriz Lasalle y otros).
- Onís, Luis Padilla de — Memorias sobre las negociaciones entre España y los Estados Unidos.
- Tapia Rivera, Alejandro — Biblioteca Histórica de Puerto Rico.

ALCALDES DE LA CAPITAL

APENDICE

— 1 —

Para los efectos de orientación, se ofrece una lista que sirve de modelo para los títulos de los cargos desempeñados en el Cabildo de la Capital durante la segunda mitad del siglo XVIII, tomadas del Archivo Nacional en Madrid.

1783

Antonio López y Gregorio Ortiz	Alcaldes Ordinarios
Miguel Xiorro	Padre General de Menores
Antonio de Córdoba	Depositario de Multas
Manuel Pérez	Mayordomos de Propios

1784

Miguel Xiorro y Francisco de Andino	Alcaldes Ordinarios
Francisco de Burgos y Lorenzo Navedo	Alcalde Ordinario Santa Hermandad
Antonio de Matos	Procurador General
Tomas Pizarro	Padre General de Menores
Antonio de Córdoba	Depositario de Multas
Eusebio Valentin de Urquizu	Mayordomo de Propios

BOLETÍN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

1785

José Dávila y Severino Xiorro	Alcaldes Ordinarios
José Osorio y Gerónimo Aponte	Alcaldes Santa Hermandad
Joaquín Power	Procurador General
Domingo Dávila	Padre General de Menores
Antonio de Córdoba	Depositario de Multas
Eusebio Valentín de Urquizu	Mayordomo de Propios

1786

Antonio de Córdoba y Joaquín Power	Alcaldes Ordinarios
Nicolás Correa y Pedro Ximenez	Alcaldes Santa Hermandad
Félix de la Cruz	Procurador General
Valentín Martínez	Padre General de Menores
Miguel Xiorro	Depositario de Multas
Eusebio Valentín de Urquizu	Mayordomo de Propios

1787

Antonio de Córdoba y Félix de la Cruz	Alcaldes Ordinarios
José Antonio Ortiz y José de Rivera	Santa Hermandad
Pablo de Córdoba	Procurador General
Miguel Xiorro	Padre General de Menores
Valentín Martínez	Depositarios de Multas
Eusebio Valentín de Urquizu	Mayordomo de Propios

1788

Félix de la Cruz y Tomás Pizarro	Alcaldes Ordinarios
José Carmonas y Cayetano Cabrera	Santa Hermandad
Agustín Antonio Valdejulli	Procurador General
José Dávila	Padre General de Menores
Eusebio Valentín de Urquizu	Mayordomo de Propios

ALCALDES DE LA CAPITAL

1789

Tomás Pizarro y José Antonio Ortiz	Alcaldes Ordinarios
Manuel Cardona y Juan de Quiñones	Alcaldes Santa Hermandad
Valentín Martínez	Padre General de Menores
Andrés de Quiñones	Procurador General
Eusebio Valentin de Urquizu	Mayordomo de Propios
Andrés Delgado	Fiel Executor

APENDICE

—2—

Lista de Regidores de la Capital

Joaquín Power	Alferez Real
Félix de la Cruz	Alguacil Mayor
Miguel Antonio de Arizmendi	Depositario General
Sebasti-n de Baerga	Fiel Executor

Antonio de Córdoba, José Dávila,
Bernardino Aponte, Tomás Pizarro, Valentín
Martínez,
Domingo Dávila, Miguel Xiorro. Escribanos de la Capital

Escribanos de la Capital

José de Reyna	Escribano Público
Ignacio Hernanza	Público y de Cabildo
Nicolás Aguayo del Rey	Real e Intendente de Publico
Gregorio Sandoval	Teniente de Gobierno
Juan José Centeno	Real Hacienda y Rexidor
Manuel de Acosta Judicial	Escribano Real y Contador

Procuradores de Número

José Galiano	
Joaquín de la Rosa	Procurador y Alcalde de Cárcel
Pablo de Rivera	Procurador y Portero de Cabildo

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

Procuradores y Alcaldes de Cárcel

Antonio Drapeas

Manuel de Figueroa

José Arzola

Antonio Rodríguez, Francisco

Marchan,

Carlos Corne

Alguaciles Ordinarios

ALCALDES DE LA VILLA DE SAN GERMAN

Para efectos de orientación, se ofrece una lista de alcaldes y de funcionarios del Cabildo de la Villa de San Germán tomada del Archivo Nacional en Madrid, la que provee una relación de los cargos desempeñados en el Cabildo de la Villa de San Germán durante la segunda mitad del siglo XVIII. Los documentos anteriores a éstos que siguen, se quemaron o se perdieron durante desastres, por lo que sólo aparecen fragmentados al igual que los de San Juan.

ALCALDES DE SAN GERMAN

1769

Capitán Juan Cancel	Alcalde Ordinario de Primera elección.
Germán Ramírez de Arellano	Id. de segunda elección.
Nicolás Ramírez de Arellano	Rexidor Alférez Real.
Germán de Rivera	Rexidor Alcalde Provincial.
Manuel Ramírez de Arellano	Rexidor Alguacil.
Miguel Cegarra	Rexidor
Joseph Antonio de Rivera	Rexidor
Juan Ramírez	Rexidor
Joseph Ramírez	Rexidor
Geraldo García	Rexidor
Miguel de Quiñones	Rexidor
Capitán Silvestre López de Victoria	Procurador General
Capitán Silvestre López de Victoria	Alcalde Santa Hermandad

ALCALDES DE LA VILLA DE SAN GERMAN

Manuel Ortiz Renta	Fiel Executor
Joseph Henríquez	Escribano

1770

Alferez Real Nicolás Ramírez elección	Alcalde Ordinario Primera elección
Regidor Juan Pablo Dávila	Alcalde Ordinario Segunda elección.
Germán de Rivera	Rexidor Alcalde Provincial
Manuel Ramírez de Arellano	Rexidor Alguacil.
Miguel de Quiñones	Rexidor — renuncio 8/1/70.
Geraldo García	Rexidor — renunció 3/XII/70.
Miguel Segarra	Rexidor
Joseph Antonio de Rivera	Rexidor — renuncio 7/VI/70.
Joseph Negrón	Procurador General.
Gabriel del Río	Alcalde Santa Hermandad.
Andres de Quiñones	Alcalde Santa Hermandad.
Germán Pagán	Fiel Excutor
Joseph Henríquez	Escribano.

1771

Florencio Pabón Dávila	Alcalde de primera elección
Juan de la Seda	Alcalde de segunda elección
Nicolás Ramírez de Arellano	Rexidor Alferez Real
Germán de Rivera	Rexidor alcalde provincial
Manuel Ramírez de Arellano	Rexidor alguacil
Joseph Antonio de Rivera	Rexidor
Juan Pabón Dávila	Rexidor
Diego Ramírez de Arellano	Procurador General
Pedro de Anza	Alcalde Santa Hermandad
Manuel Pagán	Alcalde Santa Hermandad
Germán Pagán	Fiel Executor
J. Henríquez	Escribano

1772

Capitán Juan Cancel	Alcalde Ordinario primera elección
---------------------	---------------------------------------

ALCALDES DE LA VILLA DE SAN GERMAN

<p>Joseph Antonio de Rivera</p> <p>Manuel Ramírez de Arellano</p> <p>Germán de Rivera</p> <p>Diego Ramírez</p> <p>Germán Pagán</p> <p>Sebastián de Rivera</p> <p>Juan Ramírez de Arellano</p> <p>Manuel Crespo</p> <p>Germán Ramírez</p> <p>Juan Xavier Vivas</p>	<p>Alcalde Ordinario segunda elección</p> <p>Rexidor Alferez Real</p> <p>Rexidor Alferez Provincial</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Procurador General</p> <p>Alcalde Santa Hermandad</p>
---	--

1773

<p>Manuel Ramírez</p> <p>Alferez Real</p> <p>Sebastián de Rivera</p> <p>Germán de Rivera</p> <p>Diego Ramírez</p> <p>Juan Ramírez de Arellano</p> <p>Germán Pagán</p> <p>Joseph Velez Borrero</p> <p>Juan Santos Lobo</p> <p>Joseph Pablo Maldonado</p> <p>Miguel Pagán</p>	<p>Alcalde primera elección y Alcalde segunda elección</p> <p>Rexidor</p> <p>Real Alcalde Provincial</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor</p> <p>Rexidor</p> <p>Procurador General</p> <p>Alcalde Santa Hermandad</p> <p>Alcalde de Santa Hermandad</p> <p>Fiel Executor</p>
---	--

1774

<p>Juan Ramírez</p> <p>Faustino Martínez de Mathos</p> <p>Manuel Ramírez de Arellano</p> <p>Diego Ramírez</p> <p>Germán Pagán</p> <p>Sebastián de Rivera</p> <p>Joseph Nazario de Figueroa</p> <p>Miguel de Rivera</p> <p>Joseph Rodríguez</p> <p>Silverio Ortiz</p>	<p>Alcalde primera elección y rexidor</p> <p>Alcalde primera elección</p> <p>Rexidor Alferez Real</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Rexidor Alguacil</p> <p>Procurador General</p> <p>Alcalde Santa Hermandad</p> <p>Alcalde Santa Hermandad</p> <p>Fiel Executor</p>
--	--

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

1775

Joseph Nazario de Quiñones	Alcalde Ordinario de primera elección
Germán Pagán	Alcalde Ordinario de segunda elección
Manuel Ramírez de Arellano	Rexidor Alferez Real
Juan Ramírez de Arellano	Rexidor
Sebastián de Rivera	Rexidor
Joseph Antonio de Sepúlveda	Procurador General
Alonso Ortiz	Alcalde Santa Hermandad
Sebastián Monxe	Alcalde Santa Hermandad
Mauricio Nazario	Fiel Executor
J. Henríquez	Escribano hasta 17 de abril
Andrés de Quiñones	Alcalde Santa Hermandad
Luis Nazario de Figueroa	Fiel Executor
Antonio de Acosta	Escribano

1776

Manuel Ramírez de Arellano	Alcalde de primera elección
	Rexidor Alferez Real.
Bartolomé Velez Borrero	Alcalde de Segunda elección.
Joseph Antonio de Rivera	Rexidor Alcalde Provincial
Diego Ramírez	Rexidor Alguacil
Juan Ramírez	Rexidor
Sebastián de Rivera	Rexidor
Germán Pagán	Rexidor
Lorenzo de Torres	Rexidor
Juan Cancel	Procurador General
Alejandro de Bonilla	Alcalde Santa Hermandad
Manuel Pagán	Alcalde Santa Hermandad
Diego Millán	Fiel Executor
Capitán Joseph Velez	Depositario de propios
Germán Pagán	Rexidor

ALCALDES DE SAN GERMAN 1794-1982

(Extractados de los Libros de Actas Municipales)

Por el Sr. Académico José Vélez Dejardin—Vice-alcalde

- 1793 Miguel Antonio Ponce de León
- 1794 José Monserrate Jusino
- 1795 Miguel de Quiñones
- 1796 José Ortiz de la Peña
Ramón Ramírez de Arellano
- 1797 Ignacio de Torres y Figueroa
Clemente Antonio Ponce de León
- 1798 Miguel Ortiz de la Renta
Dámaso Ramírez de Arellano
Matheo Belvis de Taveyra.
- 1800 Matheo Belvis
Nicolás de Quiñones
- 1801 Tomás Ramírez de Arellano
Nicolás de Quiñones
- 1802 Nicolás de Quiñones
Antonio Ramírez de Arellano
- 1803 Antonio Ramírez de Arellano
Felipe de Quiñones
- 1804 Felipe de Quiñones
Manuel del Toro
- 1805 Manuel del Toro
José Antonio de Sepúlveda
- 1806 José Antonio de Sepúlveda
Tomás Ramírez de Arellano

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1807 José Antonio de Sepúlveda
Antonio Esteban de Quiñones
- 1808 Francisco Antonio Ramírez de Arellano
Antonio Esteban de Quiñones
- 1809 Antonio Esteban de Quiñones
Francisco Antonio Ramírez de Arellano
- 1810 Germán Pagán
Bernardo Pavón Dávila
- 1811 Bernardo Pavón Dávila
Manuel del Toro
- 1812 Manuel del Toro
Manuel Esteban de Ribera
- 1813 Faustino del Toro
Josef Monserrate Ramírez
- 1814 Felipe de Quiñones
Manuel Esteban de Rivera
2 de mayo José Monserrate Jusino
- 1815 Antonio Estéban de Quiñones
Francisco Antonio Ramírez de Arellano
- 1816 José Ramírez de Arellano
Joaquín Nazario de Figueroa
- 1817 Vicente Mariano de Quiñones
José Pabón Dávila
- 1818 José de Quiñones
Vicente Ramírez
- 1819 Manuel Estéban Rivera
Domingo Vélez Borrero
- 1820 José Monserrate Ramírez
Mariano Antonio Ponce de León
- 1821 Vicente Mariano de Quiñones
José Barrientos
23 de julio —Juan Milán— interino por Quiñones.
- 1822 Pascasio Cardona
Manuel Jusino
23 octubre—Domingo Ramírez del Postigo
Interino por Cardona.
- 1823 José Ramón Ramírez
Estéban Vilanova
- 1824 José Monserrate Ramírez
Mariano Antonio Ponce de León

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

- 1825 Nicolás de Quiñones
José Ramón Ramírez
- 1826 Ramón de Quiñones
Manuel del Toro Almodóvar
- 1827 Mariano Antonio Ponce de León
Manuel del Toro Almodóvar
- 1828 Bernardo Pavón Dávila
José Monserrate Ramírez
- 1829 Joaquín Nazario de Figueroa
Ramón Delgado
7 de febrero renuncia Delgado—lo sustituye Juan
Montalvo.
- 1830 Manuel del Toro Almodóvar
Ramón Genaro Porrata Doria
- 1831 Domingo del Postigo
Juan Antonio Ortiz de la Renta
- 1832 José Monserrate Ramírez
Sebastián Rodríguez de Astudillo
- 1833 Alcalde Mayor—Santiago Cristóbal Casanova
Vicente de Lugo
Lorenzo de Torres
- 1834 Alcalde Mayor—Santiago Cristóbal Casanova
Vicente Dávila
Juan Antonio de Rivera
- 1835 Joaquín de Sepúlveda
Pedro María Martínez
- 1836 Saturnino Mestre
José Víctor Sánchez
Con nueva Constitución—17 de octubre:
José Eusebio del Toro
Francisco de Quiñones
- 1837 José Eusebio del Toro
Francisco de Paula de Quiñones
- 1838 Joaquín Nazario de Figueroa
José Antonio de Irizarry
- 1839 Joaquín Nazario de Figueroa
Juan Antonio de Irizarry
- 1840 José Monserrate Ramírez
Domingo de Rivera
- 1841 José Dolores de Acosta
Domingo de Rivera

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1842 Mariano Antonio Ponce de León
José Eusebio del Toro
- 1843 Mariano Antonio Ponce de León
José Eusebio del Toro
26 de abril—Interino—Ramón Delgado
31 de mayo—Ramón Delgado
9 de agosto— se reintegran Alcaldes en propiedad
23 de agosto—Interino—José Eusebio del Toro
Ramón Delgado
11 de octubre—se reintegran Alcaldes en propiedad.
- 1844 Genaro Cardona
Cayetano Quiñones
26 de septiembre—Interinos—Vicente de Lugo
Pedro Pascual Quiñones
3 de octubre—Pedro Pascual Quiñones
10 de octubre—Alcalde Accidental—José María
Ramírez
José María del Toro
24 de octubre—Vicente de Lugo
Pedro Pascual Quiñones
31 de octubre—Cayetano Quiñones—Alcalde de Se-
gundo Voto
5 de diciembre—Vicente de Lugo
19 de diciembre—Cayetano Quiñones
- 1845 Genaro Cardona
Cayetano Quiñones
16 de mayo dirige—Alcalde de Segundo Voto—
Cayetano Quiñones.
23 de mayo—Alcalde de Primer Voto—Mariano An-
tonio Ponce de León.
Alcalde de Segundo Voto—Cayetano Qui-
ñones
19 de junio—dirige—Cayetano Quiñones
10 de julio—Cayetano Quiñones
Mariano Antonio Ponce de León
- 1846 Mariano Antonio Ponce de León
Cayetano Quiñones
2 de julio—Ramón Genaro Porrata Doria—Primer
Teniente de Alcalde—
16 de julio—Ramón G. Porrata Doria
23 de julio—Ramón Genaro Porrata Doria—Alcalde

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

- 1847 Jayme Carreras
 1848 José Ramón Irizarry
 1849 Ramón Delgado
 4 de mayo—Domingo de Rivera—Alcalde Interino
 27 de julio—Manuel Dávila—Alcalde Interino
 2 de agosto—Se reintegra Alcalde en propiedad—
 Ramón Delgado.
 1850 José de Córdoba
 21 de febrero—Carlos Manuel Fajardo—Alcalde Interino
 10 de marzo—Antonio B. Padilla
 20 de octubre—Manuel Nazario de Figueroa—
 Alcalde Accidental
 1851 Antonio Benito Padilla
 28 de enero—José Córdoba—Alcalde Accidental
 27 de febrero—Se reintegra el propietario
 12 de marzo—Guillermo Cervera
 20 de junio—Vicente E. Alvarez
 7 de julio—Carlos Manuel Fajardo
 22 de julio—Antonio B. Padilla—Propietario
 10 de noviembre—Vicente Elias Alvarez.
 1852 Antonio B. Padilla
 13 de febrero—Guillermo Cervera
 4 de mayo—Carlos Manuel Fajardo
 18 de mayo—Antonio Benito Padilla
 17 de junio—Ignacio Fornés
 8 de julio—Antonio Benito Padilla
 17 de agosto—Cayetano Sánchez
 1853 Cayetano Sánchez
 1854 Cayetano Sánchez
 20 de marzo—Antonio López Villar
 1855 Antonio López Villar
 12 de abril—Cayetano Sánchez
 1856 Cayetano Sánchez
 4 de abril—José Córdoba
 10 de julio—Ramón Santaella y Canales
 1857 Ramón Santaella y Canales
 1858 Ramón Santaella y Canales
 10 de abril—José Córdoba
 20 de abril—Ramón Santaella y Canales
 1859 Ramón Santaella y Canales

- 12 de octubre—Luis Quijano y Font
 8 de noviembre—Juan Martín
- 1860 Ramón Santaella y Canales
 4 de febrero—Ramón Delgado
 14 de marzo—Ramón Santaella y Canales
- 1861 Ramón Santaella y Canales
 9-16 de febrero—José Córdoba
- 1862 Ramón Santaella y Canales
- 1863 Ramón Santaella y Canales
 13 de abril—José Córdoba
- 1864 Ramón Santaella y Canales
- 1865 Ramón Santaella y Canales
 17 de junio—Juan Salas—Alcalde Accidental
 3 de julio—Luis Quijano y Font
- 1866 Luis Quijano y Font
- 1867 Luis Quijano y Font
- 1868 Manuel González García
 9 de noviembre—Rafael Alberico y Palmer
- 1869 Jacinto García Pérez
 29 de abril—Domingo de Rivera
 7 de junio—Jacinto García Pérez
 17 de junio—Domingo de Rivera
 5 de agosto—Luis Gautier
 11 de septiembre—Pablo de Camacho
- 1870 Pablo de Camacho
 12 de mayo—Ramón de Acosta
 11 de julio—Salvador Tió Urgell
 1 de octubre—Ramón de Acosta
- 1871 Salvador Tió Urgell
 5 de junio—Ramón de Acosta
 19 de octubre—Fernando Acosta Beizama
- 1872 Fernando Acosta Beizama
 11 de septiembre—Jacinto García Pérez. (Condenó quemar documentos municipales valiosos).
 21 de octubre—se destituye a García Pérez—Ramón Acosta-Interino.
 28 de octubre—Ramón Acosta
 14 de noviembre—Juan Gregory—Alcalde
- 1873 Juan Gregory
 30 de enero—Juan Calixto de Rivera—Alcalde Accidental

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

- 26 de junio—Juan Gregory—se reintegra
 12 de julio—Juan Calixto de Rivera—Accidental
 5 de agosto—Juan Gregory—se reintegra
 25 de septiembre—Tomás Ramírez Quiñones
 9 de octubre—Juan Calixto Rivera
 16 de octubre—Pedro María Rossy
 1874 Tomás Ramírez Quiñones
 22 de enero—Pedro María Rossy
 29 de enero—Rossy se reintegra
 8 de febrero—Manuel Dávila
 6 de agosto—Salvador Tió Urgell
 1875 Manuel Dávila
 6 de septiembre—Ignacio Guillot
 1876 Ignacio Guillot
 1877 Ignacio Guillot
 23 de agosto—José Muxó—Accidental
 20 de octubre—Ignacio Guillot—se reintegra
 8 de noviembre—Froylán Santana
 1878 Froylán Santana
 21 de marzo—Ramón Acosta
 30 de junio—Angel Montemar
 1879 Angel Montemar
 27 de febrero—Antonio Amorós
 Se reintegra Alcalde
 14 de marzo—Antonio Amorós—Accidental
 5 de julio—Ramón de Acosta—se nombra Alcalde a
 Eugenio Comas
 1880 Eugenio Comas y Boada
 15 de abril—Felipe Ramírez Quiñones
 3 de agosto—Vicente Pagán
 31 de agosto—José Marcial Quiñones
 7 de septiembre—Felipe Ramírez Quiñones
 4 de noviembre—se reintegra propietario—Eugenio
 Comas
 1881 Eugenio Comas y Boada
 19 de abril—Juan Manuel Capetillo
 12 de mayo—Felipe Ramírez Quiñones
 11 de junio—Juan Manuel Capetillo
 24 al 30 de diciembre—José Marcial Quiñones
 1882 Manuel Capetillo
 27 de marzo—Joaquín Aldea Berenguer

- 1883 Joaquín Aldea Berenguer
 30 de marzo—Felipe Ramírez Quiñones
 6 de abril—Joaquín Aldea Berenguer
 8 de junio—Felipe Ramírez Quiñones
 11 de julio—Felipe Acosta
 20 de julio—Agrimensor Carlos B. Hernández
 24 de agosto—Leoncio de Rivera
 29 de agosto—Eugenio Comas y Boada
 29 de septiembre—Joaquín Calvo
 7 de diciembre—Eugenio Comas y Boada
- 1884 Joaquín Calvo
 4 de abril—Eugenio Comas y Boada
 15 de junio—Emilio Ibáñez—5 de diciembre
 renunció— se dejó en suspenso hasta próximo año.
- 1885 Luciano Martín
 2 de enero—Emilio Ibáñez
 5 de enero—Luciano Martín
 9 de enero—Emilio Ibáñez
 30 de enero—José Arimón y Cruz
 6 de marzo—Ramón Riopedre
 23 de agosto—José Marcial Quiñones
 2 de septiembre—José Arimón y Cruz
 16 de septiembre—José Marcial Quiñones
 23 de septiembre—José Arimón y Cruz
- 1886 José Arimón y Cruz
 24 de marzo—José Marcial Quiñones
 2 de abril—José Arimón y Cruz
 21 de mayo—José Marcial Quiñones
 31 de diciembre—José Arimón y Cruz
- 1887 José Arimón y Cruz
 18 de marzo—Félix Acosta
 20 de mayo—José Marcial Quiñones
 13 de junio—José Arimón y Cruz
 3 de agosto—Félix Acosta—se nombró Alcalde a
 Manuel Gil y Bardají
 10 de agosto—Félix Acosta
 15 de agosto—Manuel Gil y Bardají—renunció sin
 tomar posesión del cargo.
 24 de agosto—Félix Acosta
 5 de septiembre—Antonio Aherán y Rubio
- 1888 Antonio Aherán y Rubio

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

- 18 de enero—Félix Acosta
- 15 de febrero—Antonio Aherán y Rubio
- 21 de marzo—Félix Acosta
- 28 de marzo—Antonio Aherán y Rubio
- 11 de abril—Félix Acosta
- 18 de abril—Antonio Aherán y Rubio
- 1890 Antonio Aherán y Rubio
 - 11 de abril—Ramón Riopedre
 - 18 de abril—Tomás Agrait Delgado
 - 22 de abril—Tomás Agrait Delgado, toma posesión cargo Alcalde
 - 15 de agosto—Ramón Riopedre—cesantía Alcalde Tomás Agrait Delgado.
 - 22 de agosto—Ramón Riopedre
 - 10 de octubre—Francisco Feliú—Interino
 - 17 de octubre—José S. Suris Marchani
- 1891 Ramón Riopedre
 - 13 de febrero—Ramón María Surís
 - 20 de febrero—Ramón Riopedre se reintegra
 - 14 de agosto—Coronel Guardia Civil José Sánchez Candel--Alcalde
- 1892 Coronel José Sánchez Candel
 - 12 de febrero—Ramón Riopedre—por renuncia el 5 de febrero del Coronel Sánchez Candel—
 - 1 de abril—Primitivo Anglada—renunció el 30 de septiembre.
 - 7 de octubre—Manuel Aldea Berenguer—Alcalde.
- 1893 Manuel Aldea Berenguer
 - 20 de enero—Ramón Riopedre
 - 27 de enero—Manuel Aldea Berenguer
 - 11 de agosto—Juan Francisco Gregory
- 1894 Juan Francisco Gregory
 - 6 de junio—José María del Toro
 - 27 de junio—Juan Francisco Gregory
 - 24 de agosto—Salvador Gelpi
 - 7 de septiembre—José María del Toro
 - 14 de septiembre—Juan Francisco Gregory
 - 21 de septiembre—Salvador Gelpi
 - 28 de septiembre—Juan Francisco Gregory
 - 5 de octubre—Salvador Gelpi
 - 12 de octubre—Juan Francisco Gregory

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1895 Juan Francisco Gregory
 18 de enero—Salvador Gelpí
 25 de enero—Juan Francisco Gregory
 8 de febrero—Salvador Gelpí
 15 de febrero—Juan Francisco Gregory
 1 de marzo—Salvador Gelpí
 15 de marzo—Juan Francisco Gregory
- 1896 Juan Francisco Gregory
 24 de abril—Primitivo Anglada
 1 de mayo—Juan Francisco Gregory
 4 de septiembre—Juan I. Nazario
 25 de septiembre—Juan Francisco Gregory
- 1897 Ramón María Suris—Accidental
 8 de enero—Juan de I. Nazario
 15 de enero—Juan Francisco Gregory
 7 de abril—Antonio Quetglas.
 14 de abril—Ramón María Suris
 28 de abril—Juan Francisco Gregory
 25 de junio—Ramón María Suris
 1 de julio—Juan Francisco Gregory
 2 de julio—Félix Acosta y Sepúlveda
 4 de agosto—Salvador Gelpí
 1 de octubre—Félix Acosta
 8 de octubre—Salvador Gelpí
 1 de diciembre—Ramón Quiñones
- 1898 Ramón Quiñones
 18 de febrero—Félix Acosta
 25 de febrero—Ramón Quiñones
 22 de julio—Félix Acosta—Ultima acta bajo la soberanía española. El 25 de julio fue el desembarco por Guánica.
 12 de agosto—Francisco Pagán
 19 de agosto—Francisco Pagán (Ratificado)
 26 de agosto—Félix Acosta—Alcalde Accidental
- 1899 Félix Acosta y Sepúlveda
 22 de septiembre—Juan María Palmer—hasta 4 de octubre
 11 de octubre—Félix Acosta
 1 de noviembre—Félix Acosta
 2 de diciembre—William E. Almy

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

- 1900 William E. Almy
Stephen A. Elliot—6 al 12 de enero
10 de enero—Francisco Mariano Quiñones juró—
Tomó posesión del cargo el 12 de enero.
4 al 21 de diciembre—Vicente Quiñones—Alcalde.
- 1901 Vicente Quiñones Torres—Alcalde Sustituto—9 al 16
de enero.
13 de febrero—Alcalde en propiedad Francisco Ma-
riano Quiñones.
- 1902 Francisco Mariano Quiñones
26 de diciembre dimite Quiñones—Nuevo Alcalde
Ramón Toro Lugo.
- 1903 Pro—Témpore—Francisco Mariano Quiñones
12 de enero—tomó posesión como Alcalde—José
Antonio Vivoni Ramírez de Arellano.
- 1904 José Antonio Vivoni Ramírez de Arellano.
- 1905 Ulises Gregory
19 de enero—Jacinto Paradís—Interino—
3 de junio al 21 de diciembre—Jacinto Paradís—
Interino.
- 1906 Jacinto Paradís
4 de enero—al 8 de febrero—Alcalde Accidental
4 de marzo—Ulises Gregory
12 de julio al 13 de septiembre—Jacinto Paradís—
Interino.
15 de octubre—Ulises Gregory.
- 1907 Ulises Gregory
1-14 de agosto—Juan de P. Nazario—Alcalde Accid-
ental
- 1908 Juan de P. Nazario—Alcalde Accidental
27 de febrero—Ulises Gregory—renunció el 9 de no-
viembre.
25 de noviembre—Enrique Rossy—Alcalde.
- 1909 Enrique Rossy
11 de marzo—José M. Acosta—Alcalde Pro-
Témpore.
- 1910 Enrique Rossy.
- 1911 Ulises Gregory
2 de noviembre al 14 de diciembre—Juan Angel Tió
Malaret—Interino.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA DE LA HISTORIA

- 1912-1915— Ulises Gregory
hasta el 11 de diciembre.
- 1916-1918— Francisco Servera Silva.
- 1919-1924— Genaro C. Nazario.
- 1925 Juan Angel Tió Malaret
renunció el 31 de agosto.
- 1925-1928— Francisco Servera Silva—
renunció el 14 de agosto.
- 1928 Dr. Néstor Rivera Porrata—
14 de agosto de 1928—hasta 14 de enero de 1929.
- 1929-1932— Santiago R. Palmer Díaz.
- 1933-1935— Juan Angel Tió Malaret
5 de enero sometió renuncia—Interino—Dr. Nicolás
Sanabria—9 de enero se nombró Alcalde al Dr. Ed-
gardo Quiñones.
- 1936 Dr. Edgardo Quiñones
renunció el 3 de julio—Asamblea nombró a Julio
Montalvo—tomó posesión el 6 de julio.
- 1936-1940— Julio Montalvo Morales.
- 1940 Dr. Nicolás Sanabria Fernández—Alcalde 11 de abril a
mayo 31 de 1940.
Aurelio Tió Nazario—4 de junio al 30 de octubre de
1940.
Genaro C. Nazario—30 de octubre al 12 de enero de
1941.
- 1941-1968— Lisandro Lugo Penchi
renunció el 29 de abril de 1968, le sustituyó José A.
Cebollero Salas hasta el 12 de enero de 1969.
- 1969 José del Carmen Alemañy—tomó posesión—12 de
enero hasta 1981.
- 1969-1981— José del Carmen Alemañy
- 1981 Jorge A. Ramos Comas—tomó posesión el 12 de enero
de 1981.

Nota: Entre las razones por las cuales se observa más de un
Alcalde en determinada ocasión podemos mencionar:

- a. estaba en asuntos oficiales fuera del pueblo.
- b. vacaciones
- c. enfermedad
- d. cesantía

ALCALDES DE SAN GERMAN (1794-1982)

e. cambió por motivos constitucionales o nuevas leyes—esto se aplica a la época española.

Este listado de alcaldes ha sido tomado de los Libros de Actas del Archivo Histórico Municipal de San Germán.

**José Vélez Dejardín—Recopilador.
Vicealcalde**

RECENSIONES

"PUERTO RICO NEGRO"

AUTORES:

Dres. Jalil Sued Badillo y Angel López Cantos

Reseña: Por Aurelió Tió

"PUERTO RICO NEGRO" es una obra controvertible de investigación histórica que permite un amplio margen para dialogar, pues su análisis revela datos de importancia que permiten entender sus posibles repercusiones. Su tema central está bien documentado, el que versa en especial sobre el curso del desarrollo de la esclavitud africana en Puerto Rico. Se intentan respaldar conclusiones formuladas a priori presentando evidencia acomodaticia para tal propósito, que es tanto circunstancial como de apreciación. Contiene extractos de documentos inéditos, así como citas de obras por otros autores sobre dicho asunto que la enriquecen de manera notable. Rectifica varias interpretaciones consideradas erróneas, amplía otras y ofrece las propias, de las cuales varias sorprenden por parecer contradictorias entre sí lo que amerita y requiere un amplio análisis.

Es confuso el título de la obra, "PUERTO RICO NEGRO", porque ofrece la impresión de una preponderancia tan avasalladora de la raza africana, que justificaría dicho tajante título. Sin embargo, tanto la documentación como las estadísticas citadas tienden a demostrar una situación etnológica distinta a la que sugiere el título. La prueba presentada demuestra por el contrario, que la raza autóctona fue el poderoso tronco del que se ramificó la población de Puerto

Rico, no sólo por haber sido muy numerosa, sino por su demostrada vitalidad, su heroica resistencia a la conquista de su isla de "Carib", así como por el repliegue estratégico de muchos hacia las cordilleras y hasta las Antillas Menores. Desde dichas islas esos rebeldes "caribes" prosiguieron sus ataques esporádicos contra los establecimientos de los españoles durante la mayor parte del siglo XVI, con la ingenua esperanza de reconquistar su isla de "Carib" de los invasores durante el curso de la violenta y cruenta guerra terrible que libraron.

Es de admirar la temprana e inteligente decisión de la Corona de España al reconocer la libertad de los naturales y sus derechos de igualdad como súbditos españoles desde el año 1502. Esa medida constituyó un incentivo poderoso y decisivo porque equiparó a los naturales con los españoles, la que facilitó la rápida integración indígena a la población general pero en forma muy sutil, por lo que resultó tan inadvertida que surgió la presunción de que la raza autóctona había desaparecido como por arte de magia sin dejar huellas. A partir del primer censo de población del año 1531, su rastro quedó grabado en la clasificación de "pardos", con la alta proporción de "pardos" en los censos subsiguientes, los que demostraron por el contrario, que se asimiló con inusitada rapidez en su cruce con la raza blanca. Es aparente que dicha supuesta desaparición se debió en parte a que casi toda la atención en los informes se dedicó a los indígenas rebelados, por lo que se les tildó de "caribes" para poderlos esclavizar como prisioneros de guerra de acuerdo con la ley, quienes en su mayoría eran de los que se habían retirado a las islas, desde las cuales lanzaban fieros aunque esporádicos ataques contra su isla de Carib en flotillas de canoas.

Es chocante que se haya prestado tan poca atención en la obra a la raza autóctona, descartando por completo la significación que tiene haber creado el gobierno español la clasificación de "pardos" en sus censos de población, la segunda en importancia en números, la que estaba constituida por los hijos mestizos de los blancos con las indias. Dicha clasificación fue incluida después del primer censo oficial efectuado bajo la gobernación de Francisco Manuel de Lando el año 1531, la que fue mantenida en los censos sucesivos durante unos tres siglos hasta el del año 1824 inclusive, cuando se discontinuó al comprenderse que el confuso mestizaje ya lo hacía impráctico y por lo tanto no era significativo como requisito demográfico.

Dicha clasificación de "pardos" ascendía en números al doble de los clasificados como negros y mulatos, tanto esclavos como libres. De la totalidad de la población general, alrededor de un 36% se clasifica-

ban como "pardos" y un 18% como negros y mulatos esclavos y libres. La mayoría restante ascendía al 56%, constituida en su mayor parte de blancos y de una pequeña parte de indios puros, cuyos números se reducían al cruzarse con blancos, indios o negros, mientras que sus hijos mestizos aumentaban el número de "pardos" o de "mulatos".

Es posible que la proporción en la clasificación de blancos se estime inflada al considerar el mestizaje, pero también debe considerarse que si bien ese renglón perdía números al cruzarse con cualquier otra raza, los recobraba con creces con la continua inmigración caucásica, mientras que el incremento de indios, negros y de sus descendientes fue uno de orden vegetativo al cesar la entrada de éstos últimos.

Como justificación de esa apreciación, se cita en la obra la observación de un obispo sobre la escasez de familias blancas que no tuviesen algún vínculo "con toda mala raza", aunque no es de extrañar tal reacción de un obispo español acostumbrado a codearse con la alta sociedad europea, a quien le asombraría la mezcla de tres razas, con la resultante gradación de la pigmentación de la piel. Debió haber observado los muy sobrios medios de vida de los pobladores, así como las costumbres de origen indígena y su humilde medio de vida, tanto como a los africanos en su triste condición de esclavos.

Es una realidad que nuestros vilipendiados indios vivían con el mínimo de necesidades de una región subtropical, pero en contraste con los africanos, eran libres y tenían los mismos derechos de los súbditos españoles, por lo que estaban en una situación comparable con la de una parte de los campesinos del Sur de Europa, quienes también vivían en chozas con techos de paja y poseían muy poca indumentaria. Muchos pardos se clasificaban como blancos.

A los esclavos negros y mulatos, así como a los "caribes" prisioneros de guerra, no se les pagaba en metálico por su trabajo, pero a los indios encomendados y a los "pardos", quienes eran libres, se les debía pagar por ley como a los obreros españoles. Es posible que esa fuese una de las razones para diferenciar el grupo de los "pardos" del de "mulatos y negros", pues la fuerza laboral indígena era considerable según reconoce la obra, y aunque el color de la piel de los "mulatos" fuera también oscura, existía una clara diferencia de características raciales entre los dos grupos de mestizos aparte de los derechos.

Es un sofisma la pretensión de juzgar a varios siglos mediante su comparación con los hechos de sólo medio siglo, tal como es el de juzgar el siglo XVI con las normas sociales del presente. Con el transcurso de los años, las distinciones físicas raciales tan obvias y fáciles de observar durante los primeros censos, comenzaron a confun-

dirse por motivo del indiscriminado mestizaje, por lo que la clasificación hubo de efectuarse cada vez más sólo por el color de la piel, para finalmente tener que descartarse para los censos después de haber estado unos tres siglos en vigor. Sólo podían diferenciarse las personas en los dos grupos de mestizos, utilizando las partidas en los libros parroquiales o mediante la presentación de testimonios al efecto en los tribunales.

El mestizaje general de tres razas no podía menos que ocasionar confusiones, las que eran motivadas por las variadas características físicas más pronunciadas en cada una de ellas. La raza blanca con su cabello fino y lacio, con color desde el trigo hasta el rubio y el colorado, nariz perfilada, labios finos y ojos desde negros hasta zarcos. El indio con el cabello negro muy grueso y algo ondulado, pómulos salientes, el pliegue mongólico de sus ojos negros, con nariz y labios entre gruesos y finos. El africano con el cabello negro muy rizo, labios gruesos y nariz ancha y chata.

Los mestizos podían heredar cualquiera de esas características, solas o combinadas, como puede serlo una persona blanca con pelo rizo y facciones mongoloides; un indiado con piel blanca y ojos claros, y un negro con nariz perfilada y cabello lacio. Muchos visitantes a Puerto Rico han comentado las facciones no africanas de personas con la piel negra, en comparación con los negros puros en otros países en los cuales el mestizaje ha sido de poca importancia. Muchos de los esclavos africanos que llegaron a Puerto Rico tenían sangre berberisca, y además el mestizaje produjo esas facciones más perfiladas.

El gran historiador criollo, el Inca Garcilaso, recordó que su abuelo le había relatado una leyenda sobre el origen de sus antepasados Incas, hijos del Sol en el lago Titicaca. Se apareció en un sueño un príncipe que le había dicho llamarse Viracocha, nombre idéntico con el cual se conocía "la fantasma" legendaria, algo parecido a "la Maboya" indoantillana. Tenía barbas en la cara... y estaba vestido hasta los pies. Tal descripción coincidía con la vestimenta de los españoles, y sugería que el príncipe era blanco como los españoles, que fue el motivo por el cual apodaron a los españoles "Los Viracochas".

Otra de sus leyendas consistía en que el primer Viracocha había sido blanco, barbudo y vestido, quien luego de haberlos civilizado y gobernado por mucho tiempo, se había despedido de ellos prometiendo regresar desde el mar, la cual leyenda es parecida a la del Quetzalcóatl de los Mayas, cuyo prometido regreso lo confundieron con la llegada de Hernán Cortés el año 1519, fecha que coincidía con la de sus agoreros y sus códices.

El Inca Garcilaso (nacido en Cuzco el 12 de abril de 1539) era hijo del conquistador Sebastián Garcilaso de la Vega y Vargas y de la joven Inca, la Nusta (princesa) Isabel Chimu Ocllo, hija del Inca Huallpa-tuac y nieta del noveno Inca Pachacuti Tupac Yapanqui, quien había casado con su propia hermana, la Coya (reina) Mama Runtu, nombre que significa "Madre Huevo" o "blanca como el huevo", descrita como "más blanca que lo común en las Indias".

Podría aplicarse al mestizaje la siguiente descripción por el Inca Garcilaso. "Al principio es blanco, pardusco, entre pardo y verde (cobrizo), empieza a tomar sazón por sus cuatro partes". Ese fue el concepto de un culto historiador mestizo, pardo o cobrizo, según fue apreciado por uno de ellos, de acuerdo con el curso que tomó el mestizaje en América. (Comentarios Reales-Capítulo XLIV).

Fueron muchas las menciones de los cronistas sobre indígenas de color blanco, lo que sugiere que navegantes del Viejo Mundo habían estado en el Nuevo Mundo desde hacía muchos siglos y algunos se habían establecido en él. Una de las menciones se refirió a la visita de Eric el Rojo de los Vikingos alrededor del año 1000 de la Era Cristiana, la que no dejó constancia permanente alguna. También se ha hallado evidencia en petroglifos, cuyos signos inscritos pertenecen al silabario fonético de los Vascos del Norte de la península ibérica, que es la primera comprobación escrita conocida de que éstos habían estado en América alrededor de medio milenio antes de Cristo. Ese silabario fonético se derivó de la escritura silabárica y fonética del lenguaje minóico-chipriota del Mediterráneo.

La primera mención de la presencia de personas blancas en América fue escrita por el Almirante Cristóbal Colón en su Diario de Navegación el día 13 de diciembre de 1492, cuando "vieron dos mujeres mozas tan blancas como podían ser en España", y el siguiente día 16 "que si vestidos anduviesen y se guardasen del sol y del aire, serían cuasi tan blancos como en España". Es bien sabido que navegantes Vascos llegaban hasta las costas de Norteamérica dedicados a la pesca de bacalao, por lo que luego de esa larga travesía oceánica, les debió haber sido indispensable desembarcar para procurar agua para sus pipas y alimentos.

Una vez allí, debieron haberse unido a mujeres indígenas, y les enseñarían a sus hijos "pardos" su silabario fonético, pues sus signos inscritos en piedra han aparecido en territorios de los indios Algonquino y Cree del Noreste, en Kentucky, Florida, Guayanilla en Puerto Rico, Aruba, Chiriquí en Mesoamérica, la Guayana holandesa la

Provincia Oriente de Ecuador y el valle del río Susquehanna en Pennsylvania.

La presencia de esos signos inscritos en piedra en tantos sitios de las Américas, induce a considerar que el encuentro de los europeos con los indios de América y su correspondiente mestizaje pudo haber comenzado siglos antes que los Vikingos, y probablemente muchos siglos antes de la Era Cristiana. Tanto en España con los Moros, como en América con los Vascos, ya se había vivido la experiencia del mestizaje que aumentó a proporciones enormes después del descubrimiento.

La consiguiente gradación en la pigmentación de la piel fue causa de confusiones para poder determinar las ascendencias de las personas luego de varios siglos de cruces. Se conocen muchos casos de personajes puertorriqueños que han sido descritos como "mulatos", pero cuyas facciones y rasgos físicos sugieren su ascendencia indígena. Un caso es el del célebre pintor José Campeche, quien en su autorretrato figura con las facciones perfiladas de la raza blanca y el cabello negro lacio, aunque con la piel un tanto obscura cobriza, lo que lo señalaría como "pardo" y no como "mulato" como se ha supuesto.

En forma análoga, han sido muchos los casos de confusión, como los de Román Baldorioty de Castro, del Dr. Ramón Emeterio Betances y del célebre corsario Miguel Henríquez. Fueron víctimas del desprecio por el color algo obscuro de su piel, y de la envidia por sus éxitos en la vida o por sus relevantes cualidades personales y ciudadanas. A causa de los comentarios peyorativos sobre su mestizaje, Baldorioty de Castro eliminó el "de" nobiliario de su apellido, el Dr. Betances vivió amargado, la mayor parte de su vida en el exilio, y Henríquez fue acosado hasta que murió agriado bajo la protección del asilo conventual dominico.

El caso de Miguel Henríquez demuestra la confusión que existía en su época entre los términos "mulato" y "pardo", pues fue clasificado tanto como "pardo" como de "mulato". Ese valeroso y próspero corsario, honrado con la Medalla de la Real Efigie por sus relevantes servicios a la Corona, fue descrito en un expediente como "de color pardo", lo que sugeriría en tal caso su ascendencia indígena. Sus sobresalientes cualidades como marino y su proverbial arrojo, pudieron haber sido herencia de sus posibles ascendientes "caribes", quienes habían sido los más hábiles navegantes y guerreros de toda la región del Mar Caribe, muchas de cuyas tierras habían invadido, apoderándose de ellas bajo la jefatura de sus caciques desde su centro de poder naval y militar en la isla de "Carib" o Puerto Rico.

Como Henríquez procedía de una cuna y ambiente humildes y se había formado por sí solo como artesano, provocó la envidia de los competidores en sus empresas, por lo que se creó muchos enemigos y detractores que lo acusaron de participar en negocios ilícitos de contrabando, aunque eso era tolerado por las autoridades porque consideraban que era indispensable para la subsistencia misma de la población, y hasta del gobierno y de la iglesia. Fue acosado por sus rivales con numerosas acusaciones ante los tribunales, de las cuales solía resultar absuelto o castigado con leves multas, lo que dio lugar a rumores de que era protegido por funcionarios del gobierno y de la iglesia, los que eran considerados como "sus parciales". No era de extrañar dicha actitud, pues en casos críticos había acudido al ser reclamada su ayuda para el gobierno y la iglesia.

Frustrados en sus propósitos, al fin hallaron sus enemigos un punto vulnerable, que fue acusarlo por delitos contra la moral pública, por "haber estado unido ilícitamente con mujeres blancas y pardas", cargos que se ventilaron ante el influyente Cabildo Secular. Sus bienes fueron embargados a consecuencia del medro egoísta y la envidia, por lo que Henríquez se asiló en el Convento de Santo Tomás de Aquino por temor a tener que vivir sus últimos días en un calabozo inmundado, por lo que murió en dicho refugio, quien había sido su protector de antaño.

Los ejemplos que anteceden demuestran la confusión que existía con la mezcla de las clasificaciones de "pardos" y "mulatos", las que se describen indistintamente en la obra como constituidas por "hombres libres de color, pardos y esclavos", tal como si hubiesen sido ambas categorías solamente de ascendencia africana. Se describen también en la obra como iguales, "todos los incluidos con mayor o menor pigmentación, negros y pardos, libres y esclavos", juzgando así a toda persona que tuviese la piel un tanto oscura como de ascendencia africana, por haber presumido que la raza autóctona había desaparecido como por arte de magia durante la conquista.

Sin atender la motivación del gobierno español para haber separado con esmero las clasificaciones de "pardos" y de "mulatos", utilizando su experiencia de 8 siglos con el mestizaje con moros y hebreos en la propia España, se mezclan en la obra de manera indistinta ambas clasificaciones de personas "con mayor o menor pigmentación, negros y pardos". La pigmentación de la piel ha sido el medio adoptado para juzgar la clasificación racial, sin considerar que aunque fuese obscuro el color marrón de la piel del "mulato", éste no podía ser idéntico a la del color también obscuro pero cobrizo del "pardo". No consideraron

tampoco que existía una clara diferencia física racial que permitía distinguir ambos grupos, la que aún al presente es posible detectar, no obstante el mestizaje tan complicado existente.

Por tales razones, sorprende la aceptación en la obra de que "los pardos esclavos en el conjunto general de la población isleña constituyen el grupo menos numeroso con sólo el 5.6%", sin mencionar que el grupo de los clasificados sólo como "pardos", nunca "pardos esclavos", en los censos oficiales, era más o menos el doble en número que la totalidad de los negros y mulatos, esclavos o libres. Eso demuestra que la población autóctona no desapareció como se ha presumido, sino que debió haberse asimilado de manera muy sutil por razón de su condición ventajosa como personas libres no esclavizables, las que tenían todos sus derechos como súbditos españoles, los cuales supieron aprovechar las madres indígenas al reclamar para sus hijos "pardos" la herencia de sus padres españoles.

Una remota posibilidad es que ese grupo menos numeroso mencionado en la obra y llamado de "pardos esclavos", fuese de hijos de prisioneros de guerra "caribes" con mujeres blancas, lo que hubiese sido insólito y sólo remotamente posible en casos de emergencia de guerra, situación que estaba en vías de desaparecer. La alternativa de mayor crédito sería la de una confusión absoluta del término "pardos libres" con el de "mulatos libres", debido a que como los indios, salvo los "caribes" o rebeldes, no podían esclavizarse de acuerdo con la ley, sus descendientes se clasificaban como "pardos libres" para diferenciarlos de los que tenían el estigma de indios "caribes" o rebeldes. Estos últimos pudieron haberse esclavizado hasta el año 1542, cuando se reconfirmó la prohibición de tal práctica de tiempos de guerra. La libertad de los indios se había proclamado desde el año 1502, habiéndose hecho una excepción sólo para los "caribes" o prisioneros de guerra, pero el 2 de agosto de 1531, por Real Orden se prohibió de manera absoluta la esclavitud de cualquier indio, "aunque sean en guerras justas y los dichos y naturales hayan dado y den causa de ello". (Konetzke-Tomo III-1953). Se alegaba eran "mulatos" por su piel oscura.

Se analizan en la obra las estadísticas del llamado Censo de Lando del año 1531, aclarándose varias interrogantes que surgen del mismo, en particular las razones para haberse omitido datos sobre indios y pardos, así como entre otras, datos de los no propietarios, las mujeres solteras, las casadas, los blancos pobres, los negros y mulatos libres, los niños y menores de edad y los estantes casuales aún sin residencia permanente.

PUERTO RICO NEGRO

No aparece todavía mención alguna del mestizaje, sino de 57 blancos casados, más 14 casados con indias y de 298 colonos solteros sin hacienda, con un total de 369 hombres blancos, sin figurar sus 57 mujeres ni sus hijos, ni las solteras. Los indios libres fueron 473, y 675 "caribes" prisioneros de guerra, con 1148 indios puros en total, cuya proporción de 2 a 1 es un atisbo del vigor de la resistencia indígena. Los esclavos negros varones fueron 1168, con 355 hembras, omitiendo las mujeres y niños indios.

Dicho primer censo ofrece una ligera idea del estado de la población en 1531, pero sin reflejar el hecho de que alrededor de una tercera parte de la población indígena se retiró a las Antillas Menores y otra parte de consideración se refugió en las cordilleras. De dichos refugios han debido bajar a los poblados con algún recelo inicial, pero era muy atractivo el incentivo de que se les reconocían los derechos de súbditos españoles y podían trabajar mediante paga, lo que explicaría la abundante fuerza laboral indígena que se reconoce en la obra. Sin embargo, por los motivos ya señalados y por haber sido escondidos, declarándolos como esclavos negros o mulatos los pobladores para evitar el castigo de la ley, los datos sobre el número de indios fue obviamente deficiente, tal como omitieron a las mujeres blancas casadas y solteras, los hombres solteros o pobres y los niños, entre otros, como las mujeres indígenas y a los "estantes".

La obra contiene una observación intercalada de gran interés, en cuanto a que la producción minera de Puerto Rico fue superior a la de La Española en 1521, lo que tiende a confirmar las informaciones de los indígenas antillanos al Almirante Colón de que la isla de Baneque (Carib o Puerto Rico), era la antilla más rica en oro de todas. La obra atribuye esa gran producción a que "la población blanca de la isla era numerosa y activa, las rentas por concepto del almojarifazgo fueron altas y los dos puertos insulares (Puerto Rico y San Germán) recibieron la visita de sesenta barcos en 1519, lo cual confirma la salud comercial del momento". (Patronato = 175-R 9 y 10).

La anterior constituye una aclaración parcial de una supuesta vida de miseria que siempre se atribuyó a Puerto Rico, la cual se presume y se repite sin cesar como si hubiese sido "el destino manifiesto" de la isla, sin considerarse que todo es relativo y que tal situación ocurría de manera simultánea en otros países contemporáneos, pero se persiste en el error de querer juzgar las condiciones de épocas antiguas con las normas sociales del presente. En forma algo parecida se ha dado importancia excesiva a las características físicas raciales o aún sexuales para valorar a las personas, aunque es obvio que éstas de por sí no

determinan el valer de cada una, como tampoco entre países como La Española y Puerto Rico.

Se reconoce en la obra que "en Puerto Rico, la principal fuerza trabajadora lo seguía siendo la indígena, contrario a La Española, donde el negro comenzaba a superarla". Quizá por tal razón también se opina que en realidad, la cuota de 500 esclavos que habían sido asignados a Puerto Rico por el gobierno, "serían una especie de reserva laboral pero no de carácter sustitutivo aún. La epidemia del 1519 que atacó tanto a Puerto Rico como a Santo Domingo, probablemente la trajeron los mismos africanos y fue más agudo su efecto en la isla mayor que en la menor. Puerto Rico en fin no tenía las mismas necesidades ni la misma configuración laboral que La Española en 1519". Ese dato es una confirmación adicional no sólo de la relativamente numerosa población indígena, sino de su asombrosa vitalidad.

"Los primeros esclavos negros en arribar a Puerto Rico fueron introducidos por colonos particulares para su servicio propio... dos terceras partes vinieron de Castilla y el resto de La Española... todos tienen en común la condición de ladinos o esclavos aculturados y cristianizados. Cierta número son identificados como esclavos 'blancos'...se trataba de moros y berberiscos... la inmensa mayoría de los definidos como blancos son musulmanes... por su experiencia previa en la península aprendían más pronto que los indios o ya traían consigo conocimientos artesanales y lingüísticos... no tenía nada que ver ni con superioridad física ni intelectual, como algunos historiadores han repetido ingenuamente". ("La esclavitud en Sevilla y su tierra a fines de la Edad Media" —Alfonso Franco Silva— 1979).

"La política de traer esclavas blancas no parece haber progresado por ser el renglón más altamente cotizado en el mercado de esclavos de Sevilla. Pero en cambio redujo las restricciones de viaje de mujeres solas, lo que explica el alto porcentaje en las Antillas... el grupo de mujeres...se dieron a todos los tipos de quehaceres; fueron lavanderas, cocineras, concubinas, consejeras y prostitutas. Competían con la mujer india en el servicio doméstico y mientras éstas dominaron numéricamente, el área de acción de las libertas fue restringido. Lo mismo podría decirse de las blancas pobres, pero éstas y las libertas eran mas emprendedoras, más agresivas si se quiere. Ya a mediados de la primera década de intervención colonial existe en Caparra una "casa de tratos" que dirigía Isabel Ortiz, blanca... en 1526. "Habiendo necesidad de dicha casa de mujeres públicas en esta Ciudad... señalen a dicho Bartolomé Conejo, lugar y sitio conveniente para que pueda... le doy licencia y facultad para ello". (Orden Real-4 de agosto de 1526).

PUERTO RICO NEGRO

En concordancia con su título "PUERTO RICO NEGRO", se clasifica el primer censo como sólo "de propietarios de esclavos", aunque apesar de sus lamentables omisiones, del mismo pueden extraerse datos demográficos generales de vital importancia sugestiva para el estudio de la población de Puerto Rico durante esa época. Se consideran en la obra las clasificaciones de "pardos" y de "mulatos" de manera absurda como si fueran idénticas, sinónimas e indistintas, desechando la importancia de su diferenciación, como si no hubiese existido la necesidad de crearla por el gobierno de España. Este era muy estricto y cuidadoso en sus clasificaciones, debido a su larga experiencia con el mestizaje de moros y hebreos en la península, por lo que al mantenerlas durante tres siglos en América, tuvo que ser por alguna razón de gran peso. Su importancia la demuestra que se observó y permaneció para los efectos de los archivos parroquiales y de los expedientes de los tribunales, hasta mucho después de haberse eliminado en los censos.

Debido a la confusión del mestizaje en continuo aumento durante el transcurso de los años, las estadísticas son las únicas que pueden ofrecer indicios de la realidad del mestizaje, porque permiten determinar las proporciones entre las diversas clasificaciones que sugiere la composición racial del puertorriqueño promedio. El ancla de la población fue la raza autóctona, mientras que el crecimiento de la población negra fue exiguo no sólo debido a las enfermedades, los trabajos excesivos, el pobre alojamiento y la deficiente alimentación, sino por la desproporción entre hombres y mujeres. Por ejemplo, entre los años 1519 y 1522, el envío de esclavos negros consistió de 836 varones con sólo 57 hembras, con la consiguiente exigua reproducción.

Los indígenas no podían ser esclavizados, excepto los prisioneros de guerra o "caribes" más quizá sus hijos con indias, pero es aparente que los que tenían sangre blanca en sus venas se clasificaban como "pardos", por lo que no aparecen como esclavos sino como "pardos libres" sólo en los expedientes, y no en los censos, mientras que los "mulatos", quienes eran los hijos de negros cruzados con blancos, aparecen en gran número y con frecuencia en los censos como "mulatos esclavos". No aparecen en los censos las clasificaciones de "pardos libres" ni la de "pardos esclavos", sino sólo de manera muy escueta, "pardos". Sin embargo, aparece la clasificación de "mulatos libres".

Fueron numerosos los prisioneros de guerra indígenas durante la conquista, la que fue violenta, prolongada y general en la isla de Carib, en contraste con las otras Antillas Mayores, por lo que parece que fue necesario distinguir a los hijos de indios con sangre blanca, de los

hijos de negros con blancos o sea "mulatos". Parece que ese pudo haber sido el propósito de haberlos diferenciado entre "pardos" o de sangre indígena, y "mulatos" o de sangre africana, pues de haber sido sinónimos ambos términos tal como aparecen en la obra, no hubiese sido necesario separarlos. El término de "pardos libres" no figuró en los censos, sino sólo en las partidas de los libros parroquiales y en los expedientes oficiales, no hallándose el término de "pardos esclavos" como aparece en la obra, seguramente por su confusión con el término de "mulatos esclavos" porque todos los pardos eran libres.

La obra reconoce que los indios rebeldes o "caribes" se retiraron en grandes números a las cordilleras y a las Antillas Menores, desde las cuales atacaban las haciendas y poblados aislados en las ocasiones propicias que les informaban los que se habían refugiado en las cordilleras y les servían a la manera de un servicio de inteligencia. El terror atávico de los pobladores y sus familias ante esos ataques súbitos, prevaleció durante largo tiempo aún después de haber éstos cesado, lo que podría explicar el motivo para haber mantenido la clasificación de "pardos" en los censos de población y el de "pardos libres" sólo en las partidas parroquiales y en los expedientes judiciales, siendo éstos los descendientes en su mayoría de los indios araguacos "tainos" encomendados, término cuyo significado era el de "buenos" o pacíficos, porque no se habían rebelado.

En La Española, no obstante una enorme mortandad de indios a consecuencia de los trabajos y las enfermedades, en 1536 "los indios esclavos constituían un número superior a los negros esclavos", lo que es un indicio de lo ocurrido en Puerto Rico en mayor escala, porque aquí la conquista fue mucho más violenta. Por tal razón, el número de indios esclavos en Puerto Rico sobre los esclavos negros debió haber sido mucho mayor que en La Española, lo que explicaría porqué los negros no fueron importados en las cantidades cuantiosas que lo fueron en La Española, lo que ocurrió aquí mucho más tarde y en menores cantidades debido a la escasez de capital. Explicaría también la razón por la cual el número de los "pardos" fuera alrededor del doble de los "mulatos" de acuerdo con los censos de población.

Ese es un indicio de la gran cantidad y la vitalidad de la población indígena de Puerto Rico, pues es evidencia de que se mantuvo muy numerosa, a pesar de que alrededor de una tercera parte se retiró a las Antillas Menores, así a consecuencia de las muertes por enfermedades importadas, contra las cuales carecían de anticuerpos, y por los trabajos manuales muy fuertes a los cuales no estaban acostumbrados. La proporción de dos a uno en el Censo de Lando entre los indios

“caribes” esclavizados y los indios “taínos” libres, ofrece un indicio de la resistencia ofrecida a los conquistadores.

Son abundantes las observaciones agudas y atinadas que contiene la obra, como la que sigue a continuación: “En La Española, donde la mortandad de sus indios había sido muy intensa, se comenzaba a discutir la opción de introducir esclavos negros para suplementar la población decreciente de trabajadores indígenas. Pero en Puerto Rico, dicha opción no se consideró hasta unos años más tarde porque la isla *estaba bien poblada de nativos*”. Esto es contrario a la reiterada alegación de la supuesta desaparición súbita de la población autóctona de Puerto Rico, la que debió ser muy numerosa pues la isla de Carib había sido el centro de poder naval y militar de los invasores navegantes procedentes de la isla Carib, por cuya razón sus naturales eran conocidos por el nombre de indios caribes.

“Además, su proximidad a las islas barloventeñas le aseguraba los nuevos brazos que iba necesitando. Si durante esa década llegaron a faltar indios de trabajo no era por falta de población sino por la rebelión de los caciques. Su resistencia a la invasión europea, ocasionó graves contratiempos al proceso colonizador y forzó el desarrollo de una importante cacería y trata con indios esclavos (‘caribes’) que rivalizó en magnitud con las otras actividades económicas del momento. Esta actividad esclavista duró varias décadas y modificó el flujo de esclavos negros a la isla... la fuerza de trabajo consistía en esclavos negros, esclavos indios y los llamados ‘indios libres’ que eran los despojos del sistema de encomiendas aún vigente... siguen en importancia los indios esclavos capturados en regiones vecinas bajo el mote de ‘caribes’... en 1542, cuando la reforma legislativa implantó las Leyes Nuevas, prohibiendo la esclavitud del indio... la esclavitud negra adquirió su predominio... en 1537 la Virreina, doña María de Toledo, vendía 300 esclavos en las Indias... no dudamos porque la Virreina mantenía importantes relaciones con Puerto Rico por razón del juro anual que recibía de las rentas insulares montantes a 500,000 maravedíes”.

Esta interesante obra observa además que “en un principio se quiso justificar la necesidad de esclavos negros en base a la debilidad del indio (como había sido el caso en La Española). Pero la experiencia demostró que *bajo la opresión de la esclavitud, el negro se moría igual de pronto que el indio*... el indio, por ejemplo, sucumbió primordialmente ante las enfermedades importadas. También se murieron de hambre y de maltrato. Cuando el africano substituyó al indio como la fuente principal de trabajo, ya se había acumulado una experiencia que

junto a circunstancias fortuitas también substituyó al hambre como causa primaria de la mortandad de esclavos”.

“Las manadas de ganado realengo que habían quedado dispersas por las islas después de la primera etapa ganadera durante la cual se pretendió suplir las necesidades de las empresas de conquista continentales, proveyeron de abundante alimentación barata a los esclavos... La carne de res y de cerdo resultaría durante un siglo y medio más barata que el casabe, o pan de la tierra... por ser éste el resultado de un proceso de elaboración largo y costoso. La evidencia que tenemos nos indica que la alta tasa de mortalidad entre los esclavos negros provenía del exceso de trabajo, del maltrato y de las enfermedades, como las bubas, o lesión sifilítica de posible origen indoamericano”. (Pian o Framboesia latente exacerbada en los europeos al contacto por su falta de anticuerpos).

Un paliativo también fortuito que resultó ser de un alivio para los indios, fueron las grandes manadas de caballos alzados y realengos que pastaban en las sabanas, los que estaban a la disposición libre de quienes los cogieran, por lo que se cotizaban a precios muy bajos. Tanto los españoles como los indios los cargaban como a las mulas, por lo que los indios tuvieron la alternativa de no sufrir el tormento de llevar a cuestras pesadas cargas. Como es de presumir, en el proceso tuvieron que convertirse en excelentes jinetes y ganaderos, por lo que como se orientaban en las selvas con facilidad, tal como lo hacían en el mar abierto, quizá fueron los precursores del paso fino equino, para poder visitar con comodidad a largas distancias.

“El cimarrón indio o negro”, porque a ambos le aplicaron el mote, “fue sin lugar a dudas el temor omnipresente en las colonias europeas del Caribe... a causa de la continua guerra que tienen con los indios... los borincanos huían a las guaridas de los supuestos caníbales” (supuestos, porque los “caribes” eran ellos mismos) “antes que permanecer en compañía de los cristianos... viniendo por la mar, los marinos nos mostraron *una ysla donde muchos indios de la isla de San Juan fuyeron* por los desafueros que les hacían los cristianos, que se llama donde están los caribes (Carib)... el año 1514... *la sublevación de los caciques borincanos con sus aliados los barloventes*... el número de esclavos africanos en la isla para entonces no debía sobrepasar la cifra de un centenar. Ciertamente, como grupo no era de temer. El abuso contra los indios parece haber intensificado la rebelión indígena. En La Española poco es el peligro, pero en la isla de Cuba y San Juan hay mucho más peligro, porque en Cuba hay mucha copia de indios y en

ésta isla de San Juan pueden entrar caribes todas las veces que quieren". (Incháustegui-1958-1-47).

Ese flujo o entrada a voluntad a la isla de San Juan fue muy natural y fácil durante casi todo el siglo XVI, porque tenían informadores "caribes" que residían en la isla de Carib y quienes les indicaban en qué lugar y cuándo atacar las haciendas y los poblados, desembarcando en playas desiertas en sus grandes canoas y atacándolos tanto por mar como por tierra, pues conocían palmo a palmo su propia isla a la cual regresaban. "La rebelión fue acaudillada por los caciques", según la obra, y no había surgido de manera espontánea, lo que sugiere que debió haber subsistido una buena organización militar indígena en la isla de Carib que se mantuvo por muchos años, pues fue dirigida y sostenida por sus jefes con algún plan estratégico formulado desde el inicio de la conquista.

El gran historiador español Carlos Pereyra hizo una observación atinada en su "Historia de la América Española" (Tomo V-página 58). "Puerto Rico fue la única de las Grandes Antillas en que hubo episodios de verdadera conquista militar... una frontera, pues allí estaba la rompiente de las expediciones de los indios que tiraban con yerba... los de Puerto Rico desarrollaron la capacidad propia de los que defienden sus tierras amagadas de continuo".

El cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, quien convivió con los indígenas durante la conquista, hizo la siguiente observación luego de una descripción general de los indígenas. "Vengamos a los caribes flecheros. Estos viven en las islas comarcanas, y la principal isla desta gente fue la isla de Boriquén, que agora se llama Sanct Juan... e las otras cercanas della... venían en sus canoas con arcos y flechas a saltear por la mar, e a hacer la guerra a ésta gente de Haiti. Son aquellos flecheros más denodados e valientes que los desta isla". (Española).

Ese fue un atisbo de la invasión y dominio de La Española por los "caribes" procedentes de la isla de Carib o Puerto Rico, allí conocidos por el nombre de "siguayos", lo que demuestra que eran grandes navegantes y flecheros "con yerba", contrario a otras informaciones erróneas de que los naturales de Puerto Rico carecían de canoas y de arcos y flechas, por lo que cuando eran atacados permitían que les robaran sus mujeres y sus alimentos con impunidad y sin ofrecer resistencia, que era como ocurría en La Española y en Cuba.

Esa debió haber sido una confusión con la descripción por el Almirante en el primer viaje de los indios de la costa Norte de la Española bajo el cacique Guacanagarix, quien demostró estar aterrizado por los indios flecheros "caribes-siguayos", como lo estaban

todos los indios de las antillas hacia el Oeste de la isla de Carib. La realidad es que Carib era el centro de poder naval y militar de la región del Mar Caribe y eran los agresivos atacantes de las Antillas Mayores y Menores, sobre las cuales ejercían su dominio.

El 22 de septiembre de 1514, el Juez de Residencia y nuevo Repartidor de Indios. Lcdo. Sancho Velázquez, reprimió lo que se presume en la obra que fuese una rebelión de esclavos, ordenando ahorcar a cuatro de ellos, quienes han debido ser en tal caso los cabecillas, con probabilidad en parte caribes, quienes eran los que alentaban a los negros a rebelarse y unírseles en la resistencia, Velázquez los condenó a la horca "sin guardar orden de juicio... aplicando la justicia sumaria", lo que sugiere que fueron medidas típicas de tiempos de guerra, "episodios de verdadera conquista militar", como comentase Carlos Pereyra. (Historia Documental-Mons. Vicente Murga Sanz-Tomo Núm. II).

Fue necesario actuar con firmeza ante la tenaz resistencia bajo el Cacique Máximo Guaýbana, pues aún después de haber sido derrotado en tierra, se continuó la resistencia desde las Antillas Menores, en donde se refugiaron los rebeldes. Desde esas islas, el primer ataque ocurrió el 16 de junio de 1512 durante el cual lograron destruirle las canoas a los asaltantes, seguido por otro en abril de 1513 en el cual mataron la cacica Yuisa que había cooperado con los españoles. Desde la cordillera atacaron y quemaron la Villa de San Germán en la bahía de Añasco, cuando se encontraba en ella el Almirante Diego Colón, entre el 2 de junio y el 31 de julio de 1513, refugiándose en la Villa de Caparra salvada su vida por Juan González.

El bachiller Pedro Moreno fue eximido de tomársele residencia como gobernador pues "en los castigos de los rebelados no pudo hacer antes ni proceder por la vía ordinaria para que se sujetasen: por tanto que no se le tome residencia de dichos casos". Esa Orden Real sugiere que aún en un país tan selvático se intentaban observar las reglas legales, salvo en los casos de emergencia de guerra. Otro ejemplo de ese orden fue una carta de Juan Ponce de León a la Corona en la que informaba que "fundó el pueblo de Caparra, en lo más provechoso de esa isla, y se teme que lo queréis mudar", tan temprano como el 11 de noviembre de 1511. Ponce de León se opuso y sólo fue después de su muerte en 1521 que se resolvió la mudanza a la Isleta.

REBELION INDIGENA

Se llega en esta obra a la conclusión de que hubo una rebelión de los esclavos africanos que fue castigada sin seguir el debido procedimiento de ley, por razón de que una actuación de esa índole tuvo que haber surgido "de algún suceso de carácter sedicioso, porque sólo en tales casos era que podía dispensarse del debido proceso de ley. Esa actuación instó a muchos propietarios a encubrir numerosos crímenes y delitos cometidos por sus esclavos ante el temor de perderlos en manos de los agentes de la autoridad. Los sucesos del 1514 en Puerto Rico no parecen haber sido de tal magnitud ni de tanta consecuencia, pero fueron los primeros en presagiar que la presencia africana en América no habría de ser ni pasiva ni inconsecuente. Aún así los sucesos de Puerto Rico representan *la primera sublevación negra en América*".

Es aparente que los indígenas fueron los que alentaron a los esclavos negros para que se uniesen a ellos en su resistencia a la conquista. Por otra parte, los españoles deseaban atraer el mayor número de brazos indígenas, por lo que les ofrecían incentivos a los naturales para que trabajasen cogiendo oro en los ríos y en las siembras de frutos de la tierra.

"Como medida para proteger al indio nativo, se decretó que todo el oro cogido con esclavos negros pagaría menos derechos reales que el cogido por indios". (Patronato-175-R-16)... "lo que incentivó la persecución de los indios 'esclavizables', que eran los 'caribes' como prisioneros de guerra... Es dentro de este cuadro que ocurre la segunda sublevación de negros en Puerto Rico. Desconocemos el año exacto en que ocurrió... tal como parece haber ocurrido en el alzamiento previo de 1514, los esclavos negros actuaron *alentados, influenciados y acompañados por indios*".

Es evidente que la rebelión de los esclavos negros en La Española fue también "alentada y acompañada" por los indios caribe-siguayos dirigidos por el cacique también caribe-siguayo, Guarócuya o Enriquillo (como lo bautizaron los frailes franciscanos que lo criaron y educaron), sobrino de la cacica Anacaona, viuda del cacique Caonabo, (cacique caribe-siguayo invasor de La Española) oriundo de la isla de Carib o Puerto Rico. El alzamiento del cacique Enriquillo ocurrió en La Española "creando una situación altamente amenazante para la colonia. Contrario a lo ocurrido en Puerto Rico en 1514, en el caso de Santo Domingo de 1522, los negros eran un importante

segmento de la fuerza de trabajo total y constitulan una clara amenaza al orden colonial".

De acuerdo con esta obra, los sucesos del año 1514 en Puerto Rico no tuvieron tanta gravedad como los de La Española en 1522, aunque debe considerarse que la evidencia presentada es circunstancial y ha sido extraída por inducción de los escasos documentos sobre el particular, pues se carece de datos directos fidedignos, aunque sólo fuese el año de la supuesta "primera sublevación negra en América". En cuanto a la segunda supuesta sublevación negra en Puerto Rico, se acepta en la obra que "desconocemos el año exacto en que ocurrió".

La documentación y las estadísticas de esta obra tienden a demostrar que la población autóctona no desapareció como por arte de magia de Puerto Rico, sino que se asimiló a la población general de una manera tan sutil que estuvo y ha permanecido casi inadvertida. Tal situación debió haber surgido por su condición legal, concedida por la Corona como personas libres con los mismos derechos de los súbditos españoles peninsulares, por lo cual podían alternar con los españoles en poder poseer propiedades y esclavos negros. Los indígenas comprendieron y aprovecharon con mucha rapidez sus derechos por razón de esa situación legal, por lo que la repulsión racial debió ser mínima y las indias comprendieron muy pronto que serían respetados tanto sus derechos como los de sus hijos "pardos", quienes podrían heredar tanto los bienes como los títulos de sus padres españoles y quedar integrados a la sociedad en formación.

Los esclavos negros y mulatos, así como los indios "caribes" esclavizados como prisioneros de guerra, no recibían paga alguna por su trabajo, pero los "pardos libres" tenían que ser retribuidos por su trabajo como cualquier otro súbdito español, por lo que a los hacendados y otros empresarios les convenía comprar a los esclavos, por resultarles más barato el trabajo en esa forma. Quizá fuera esa una de las razones por las cuales fueron diferenciados los distintos grupos, a la manera de las modernas estadísticas de la fuerza obrera.

La fuerza laboral indígena en Puerto Rico fue considerable, y como no era esclavizable, había que separar al obrero libre con paga, del esclavo comprado, el que sólo recibía un mínimo de ropa, alimentos y techo. Esa situación podría explicar en parte su alta mortandad, la que quizá unida a la gran desproporción entre hombres y mujeres negras esclavas, también podría explicar su relativa baja reproducción, y porqué el número de "pardos" fue casi el doble del de los "mulatos". Tanto los indios como los "pardos" eran súbditos españoles con todos sus derechos, por lo que podían unirse libremente con

mujeres indias, cuyo número estaba equilibrado con el de los hombres, por lo que su reproducción demuestra haber sido mayor que la de los "mulatos".

Uno de los méritos de esta obra es que provee un medio que permite equilibrar sus propias deducciones contradictorias, pudiendo sopesarlas contra las estadísticas y la documentación que contiene. Un ejemplo es lo que sugiere su propio título. "PUERTO RICO NEGRO", pues lo que se desprende de su contenido documentado es una situación poblacional distinta a lo sugerido. De acuerdo con los mismos datos ofrecidos en la obra y con la misma osadía que se utilizó para escoger el título de ella, podría asumirse el riesgo de ofrecer una proporción muy aproximada de la sangre que corre por la venas del puertorriqueño promedio: blanca 55%, india 30% y negra 15%. Esos porcentajes los respaldan tanto los datos suplidos en la obra, como los censos poblacionales y los exámenes físicos y sanguíneos practicados en estudiantes de primer año universitarios en distintas épocas por antropólogos y facultativos que calculan la sangre india a un 33%.

Es posible que se consideren arbitrarias esas proporciones, aunque su lógica consiste en que dichos porcentajes aproximados se repiten de manera consistente con ligeras variaciones en los sucesivos censos oficiales. Tales fluctuaciones fueron ocasionadas por situaciones alternas atribuibles a tales factores como entre otros, la inmigración, las enfermedades epidémicas, y el hambre.

Quizá se considere muy alto el 55% de blancos en una obra que tiende a demostrar la preponderancia africana, concluyendo ser raro hallar un blanco puro en medio de un mestizaje tan general y prolongado, pero debe considerarse que la inmigración europea ha sido constante y muy numerosa, mientras que la entrada de indios y africanos cesó, por lo que el crecimiento de sus descendientes mestizos ha sido solamente de carácter vegetativo, contrario al aumento positivo de los blancos.

El historial demográfico de Puerto Rico se inició con la numerosa población autóctona, cuyo crecimiento se redujo con las guerras de conquista, con las enfermedades importadas, el hambre al cesar las siembras como táctica indígena que les resultó contraproducente, y el rápido mestizaje con la raza invasora. Su crecimiento se convirtió en uno vegetativo y descendente debido al mestizaje, pues en cada ocasión que había un cruce interracial, había que restar un miembro de cada uno de los grupos de las razas puras al unirse sexualmente, y sumar sus hijos al grupo de "pardos", el que a su vez se incrementaba,

mientras que el grupo de blancos y el de indios puros decrecía. Algo similar ocurría con el grupo de los "negros esclavos", cuyos hijos con blancos o con indios engrosaban el renglón de "mulatos", bien en su condición de esclavos o libres.

El grupo de indios puros fue eliminado en el censo de 1824 con los últimos 2500 que se anotaron, posiblemente de las Indieras montañosas entre Maricao, Las Marias, San Germán y Añasco. Como la población autóctona era numerosa y la blanca crecía cada año con la inmigración, el grupo de "pardos" fue siempre el mayor, con la sola excepción del grupo de blancos, el que aunque perdía números con el mestizaje, los recobraba con la constante y creciente inmigración de Europa.

Una situación similar ocurrió con los grupos de negros y mulatos, pues mientras el número de negros decrecía con las muertes ocasionadas por las epidemias, con el hambre y con el mestizaje, se había compensado por un tiempo con su importación, la que en Puerto Rico fue relativamente escasa por la falta de capital, mientras el grupo de mulatos se incrementaba. El censo de 1808 reflejó la absorción biológica de los indios con el incremento de los pardos.

La diferenciación entre los grupos de "pardos" y "mulatos" fue dificultándose a medida que se generalizaba un cruce general, por lo que ésta sólo se intentó estimar por el medio arbitrario y engañoso del color de la piel. En la epidermis de una persona que tiene genes de tres razas distintas, puede existir casi cualquier pigmentación, blanca, marrón, cobriza, o casi cualquier gradación entre ellas. Se ha comentado por extranjeros que el color de la mayoría de los puertorriqueños no blancos no es el marrón típico del "mulato", sino un color cobrizo amarillento que podría describirse como el "pardusco" que describiese un pardo distinguido, "el Inca Garcilaso", un color castaño mucho más claro que el del mulato.

Como una medida de mayor precisión, se ha propuesto por antropólogos en varias ocasiones, el sistema de medidas del cráneo para determinar los orígenes raciales, el cual ha sido el sistema más favorecido en Europa, pero existe la misma dificultad que existe en cuanto al color debido al amplio mestizaje en América, por lo que no es de dudar que los resultados serían comparables a los de los censos oficiales de población y los de los exámenes antropológicos practicados.

La raza blanca se estableció en Puerto Rico desde hace casi medio milenio, y a falta de mujeres españolas durante la conquista, se informaron uniones de los conquistadores y primeros pobladores con

PUERTO RICO NEGRO

indias durante los años iniciales de la colonización. Sin embargo, los fundadores de la familia puertorriqueña, Juan Ponce de León y su prima y esposa Leonor Ponce de León, sentaron un buen ejemplo de moral social cristiana para los colonizadores, al formar y mantener una familia hispánica ejemplar. No se ausentó de Puerto Rico para la Florida Juan Ponce de León, hasta no haber dejado bien casadas a sus tres hijas con altos funcionarios.

Dicho matrimonio tuvo un sólo hijo, quien renunció a sus derechos hereditarios al ingresar como fraile en la Orden Dominicana, y tres hijas que casaron con altos funcionarios del gobierno español, cuyos descendientes también ocuparon en el mismo posiciones de importancia, aunque perdido el apellido por la línea masculina, en ciertos casos no es fácil identificarlos no obstante su prominencia. Una tradición análoga se ha podido trazar en un gran número de otros troncos familiares con apellidos muy conocidos de los conquistadores y primeros pobladores, a cuyos hijos les escogían apellidos de abuelos distintos al del padre.

Desde esa siembra inicial, los troncos familiares de origen europeo han imitado dicho precedente casi por tradición, salvo las excepciones que suelen comprobar la regla, y aunque éstas han sido de excepción, es de presumir que siempre ocurrirán. Es evidente que los criollos intentaron evitar en lo posible el incremento del mestizaje, al extremo de casarse parientes cercanos entre sí, tal como se desprende de las actas parroquiales. Las numerosas dispensas eclesiásticas al efecto confirman dicha tradición atávica, siendo un requisito indispensable, previo a un matrimonio, testimoniar al párroco los antecedentes familiares para impedir en lo posible, los cruces muy cercanos en las familias y una clasificación la más precisa posible.

La prueba de los entronques de los antepasados de los contrayentes solía exigirse hasta un cuarto grado de consanguinidad y de afinidad lícita para poder éstos obtener la licencia, rigurosa disciplina para impedir la degeneración racial, y la cual fue cumplida durante siglos. Tal trámite facilitaba la investigación de los antepasados, de cuyo resultado también solía exigirse un expediente de limpieza de sangre de alguno de los contrayentes para aclarar dudas.

El término "sangre limpia" se refirió por ley tanto a la europea como a la indígena, en cumplimiento del Real Decreto del año 1502. De acuerdo con el procedimiento oficial en la península ibérica, se consideraba "mala sangre" la mora, judía, africana, o la de algún penitenciado por la Inquisición, lo que se consideraba evidencia de

que se trataba de un judío converso encubierto, debiendo observarse que la sangre indígena se consideraba tan "limpia" como la española.

Cada generación equivalía a un grado en la escala genealógica, y una serie de grados constituía una línea, la que podía ser directa o colateral, de afinidad, o aun civil o espiritual. Los matrimonios de primos hermanos y de tíos con sobrinas no fueron muy extraños, quizá para conservar la pureza de la familia dificultando el mestizaje, o para preservar la integridad y la prominencia económica y social de alguna familia.

En algunos casos de parentesco cercano, el permiso tuvo que litigarse en apelación ante el Tribunal de la Rota en el Vaticano. El Dr. Ramón Emeterio Betances tuvo que tramitar una licencia en el Vaticano que le permitiera contraer matrimonio con su amada sobrina "Lita" Henri, la ya legendaria "Vierge de Borinquen".

Como asunto curioso, es interesante que los indios americanos también cumplan con tradiciones análogas, pues se sabe de uniones de ciertos caciques caribeños, así como de jefes mayas, incas y otros jefes indígenas, con sus propias hermanas, como un medio evidente de preservar el poder dentro de cada dinastía. Es posible que la analogía de tales tradiciones y costumbres familiares indígenas con las europeas, hubiesen influido en parte en la preponderancia social y numérica que adquirió la clasificación de "pardos", y en la que ha conservado la clasificación caucásica en Puerto Rico.

La influencia que ejerció el ejemplo de los primeros pobladores, parece haber contrarrestado en parte la tendencia hacia el mestizaje en Puerto Rico. Podría explicar también la consistente alta proporción de la clasificación de mestizos "pardos", porque éstos eran aceptados a la par con los europeos racial, legal y socialmente, por lo cual su número fue siempre sobre el doble del de los africanos más los mulatos. Tal proporción es la que se informó durante unos tres siglos en la sangre del puertorriqueño promedio, de acuerdo con las estadísticas demográficas y los exámenes antropológicos y sanguíneos, proporción algo alterada por las corrientes migratorias posteriores y las más recientes.

La obra objeto de ésta reseña es controversial porque formula conclusiones basadas en una interpretación de los datos de manera confusa y contradictoria. Como resultado, tiende a refutar su propia hipótesis, la que en síntesis consiste en la alegación de que "en Puerto Rico han participado tres razas históricamente, pero con el siglo XVI se elimina una biológicamente hablando: la indígena... en términos raciales, Puerto Rico es mulato... mezcla del blanco, y el negro... la

historia racial de un pueblo es una historia propia de la biología que dice muy poco. Lo más importante es la historia social que se esconde detrás de los colores”.

Tal hipótesis demuestra que su base fue la presunción de que la raza indígena fue exterminada o eliminada casi de raíz, y no absorbida biológicamente, que es lo que las estadísticas de los censos de población demostraron desde la conquista y sobre más de los tres siglos que estuvieron las clasificaciones separadas con claridad.

Por regla general, los puertorriqueños no son racistas, por lo que les preocupa poco la composición racial, lo que implica que deben sentirse orgullosos de todas las múltiples razas que han contribuido a su formación étnica. Es de lamentar el intento de menospreciar una de esas razas, la raza troncal básica indígena, recordaba con gran naturalidad al evocarse en la toponimia, la flora y la fauna, porque suele confundirse su identidad por el color de la piel algo oscura con la de origen africano. Por haber sido ésta última de reciente aparición, era la que estaba más ante la vista y llamaba la atención, pues la indígena por ser natural, vivía casi inadvertida. Tal situación la señala la hipótesis de este libro reseñado, erigida sobre la base preformulada, insegura y frágil de una presunción ilusa.

Debe ser muy frustrante un colapso como el de un castillo de naipes sobre una base de pura ilusión, al comprenderse que la causa ha sido haberlo basado en una premisa falsa. Es más doloroso aun si se comprende que tal causa ha sido el menosprecio de una verdad ingénuamente presentada, por no haber cumplido con el precepto atávico: “la Verdad siempre, aunque duela”.

Las clasificaciones de los censos de población no se han analizado en la obra reseñada tal como figuran en las estadísticas, por haberlas considerado de importancia secundaria a clasificaciones basadas en el color de la piel, o por la condición en la escala social. Se desecha cualquier diferencia entre los términos de “pardos” y “mulatos”, tal como si fuesen idénticos o aún sinónimos, no obstante que el número de los clasificados como “pardos” siempre demuestra haber sido sobre el doble del número de los clasificados como “mulatos” sumados a los africanos puros, esclavos y libres en los censos de población.

La obra somete sus datos como prueba en forma deliberada, por ser su base sobre la cual fundaron sus conclusiones formuladas “a priori”, por lo que son de naturaleza tendenciosa. Como consecuencia, el título de la obra “PUERTO RICO NEGRO” resulta chocante al lector, fuere su reacción favorable o antagónica. En su intento de justificar sus opiniones, los datos se confunden, con su consiguiente

distorsión y obscurecimiento, haciendo difícil entenderlos, y quedan por tal razón en la categoría de dudosos y de credibilidad opcional.

Es por tal motivo que la obra ha requerido una reseña más extensa que lo acostumbrado en el Boletín, en vez de una meramente descriptiva, y en ella se ha intentado descifrar la significación más precisa de los términos específicos utilizados por los españoles en los censos de población, algunos de los cuales se han interpretado de manera acomodaticia según convenga. Este intento de aclarar los datos y términos presentados en la obra es un medio de ayudar al lector a formar sus propias opiniones sobre la mitificada y poco analizada etnología de Puerto Rico, la que debe entenderse mejor analizando las estadísticas, que con ejemplos de casos aislados no representativos.

De acuerdo con el ejemplo de esta obra, podría concebirse un libro con el título "ESPAÑA NEGRA", basado en que tanto en la península como en las Islas Canarias hubo un mestizaje con africanos durante casi 8 siglos, absorbiéndose la sangre africana por la caucásica predominante. Sería concebible también otra obra con el título "Rusia Mongólica", basada en el mestizaje cuando las hordas de Ghengis Khan (Jan) o de Tamerlán (Timur Leng) dominaron el país y los Tártaros de China lo invadieron desde el siglo IX hasta el XIV. Aún otra obra podría titularse "Rusia Escandinava", pues Rurik el Normando también invadió el país y se estableció en Novgorod.

Otras influencias raciales parecidas penetraron hasta España por los Pirineos. Un ejemplo es el caso de unas doncellas esclavas en calidad de damas de compañía que sirvieron a las nietas del Rey de Hungría. Luego de haber sido liberadas por el Gran Khan Tamerlán, éste las regaló al Rey de Castilla, Enrique el Doliente, las que ya tenían en sus venas sangre euroasiática como resultado de las invasiones mongólicas.

Podría imaginarse la sensación que provocarían en España y Rusia tal clase de títulos en obras así tituladas, aún cuando aparecieran con una serie de verdades a medias, como en la obra objeto de esta reseña, "PUERTO RICO NEGRO", solo aplicables a casos individuales aislados. Al diluirse estos en las estadísticas, se colocan en su correcta perspectiva. Obras como esta ocasionan cierta conmoción, como fue el caso de la supuesta superioridad racial sobre la cual se expresó Adolfo Hitler.

Una de las misiones más delicadas de la historia es el intento de restaurar el sentido del tiempo a los datos inertes impresos en un papel sin vida, así como el de fundir el pasado y el presente para poder captar una sensación de la vida oculta tras los hechos. Las estadísticas poseen

la cualidad de poder ofrecernos un cuadro general bastante correcto, por estar basadas en la suma de un gran número de casos individuales cuyos errores separados tienden a corregirse entre sí ofreciendo un cuadro equilibrado. El descubrimiento de algún dato adicional aislado no debe alterar sus resultados de forma significativa. Sin pretender que las estadísticas sean científicas ni perfectas, resultan ser la mejor y quizá la única guía factible para el investigador de una etnología que se ha basado en un gran número de datos obtenidos durante el transcurso de más de tres siglos, con un sistema rígido fruto de la experiencia en la península ibérica, que desmiente una visión distorsionada racial.

Aun con los breves datos de los censos de población, la obra reconoce que aun pueden identificarse en el puertorriqueño promedio rasgos de la influencia biológica indígena, no obstante el mestizaje general. En las Indieras montañosas entre Maricao, San Germán, Las Marias, Moca, Añasco, Yauco, Lares y otros sitios de la cordillera central, se refugiaron indios puros. Está comprobado que vivieron indios en tribus hasta principios del siglo actual. La niñera que crió al que ésto escribe, era una joven india de las montañas de San Germán, lo que niega que la raza indígena desapareciera durante el siglo XVI, pues las estadísticas de los censos demuestran lo contrario. La clasificación mestiza más numerosa fue la de los "pardos" o mestizos de sangre blanca e india, según Salvador Brau, siendo sus números el doble de la totalidad de los "mulatos" más los negros esclavos y libres. Tal proporción demuestra que la influencia biológica indígena fue siempre la dominante en Puerto Rico en una proporción numérica del doble de la africana.

Desechando esas estadísticas, la obra hace caso omiso de la diferenciación entre "pardos" y "mulatos" en los censos oficiales de población tal como si ambos términos fuesen sinónimos, aunque si ese hubiera sido el caso, el meticoloso gobierno español no hubiese mantenido separadas esas dos clasificaciones durante casi tres siglos. Se unen de manera indistinta ambas clasificaciones, lo cual parece ser la razón para el título de la obra "Puerto Rico Negro", o que es "mulato", o mestizo del blanco y negro, que son las dos razas que se consideran más importantes en la obra desde el punto de vista numérico en la sangre del puertorriqueño promedio.

La justificación de esa opinión en la obra es que no obstante ser la historia racial propia de la biología, le reconoce muy poca importancia en contraste con la historia social, "la que se esconde detrás de los colores". Reconoce además que hay tres elementos constitutivos de la cultura puertorriqueña, aunque niega que lo sean también en lo racial,

al descartar por completo la influencia de la raza indígena para poder justificar que la influencia etnológica del indio es mucho menor que la del negro, basándose en que mientras el indio desapareció el negro continuó importándose durante mucho tiempo.

Hace caso omiso la obra del hecho de que continuaron introduciéndose indios de la islas adyacentes y hasta de Mesoamérica durante el siglo XVI, y que alrededor de una tercera parte de la población indígena se trasladó a las Antillas Menores, desde las cuales regresaban a su isla a voluntad por playas desiertas y de que un núcleo importante permaneció en la cordillera central. Si bien su reproducción fue mayormente vegetativa, como eran libres con los derechos de súbditos españoles, no sufrieron la mortandad de los esclavos africanos ni la gran desproporción entre varones y hembras que restringía su reproducción, así como la vivienda malsana en apiñados cuarteles.

La raza que continuó su crecimiento mediante la inmigración y las mejores condiciones de vida fue la caucásica, aunque se alega en la obra que el cruce de blancos y negros durante los siglos XVII y XVIII convirtió a los mulatos en el elemento racial dominante (sic) durante el siglo XVIII y principios del XIX, aunque reconoce que predomina la raza blanca, en particular desde que se restringió la trata esclavista en 1835 y se abolió por completo en 1860, aunque el pardo fue el dominante.

En opinión de la obra, la raza autóctona no tuvo significación alguna, haciendo caso omiso de la muy importante clasificación de "pardos" en los censos oficiales, así como de la frecuente mención en las actas parroquiales y en los expedientes judiciales del término "pardos libres". No se ha considerado en la obra que tanto los indios puros como los "pardos" eran protegidos y libres, por lo que esa parte relativamente pequeña de "pardos libres", distinta a la de los esclavos o "mulatos", "libertos" o libres, es muy significativa de que sus composiciones raciales eran muy distintas. De no haber sido así, no se podría explicar la razón por la cual se mantuvieron en clasificaciones separadas durante casi tres siglos.

Una posible explicación sería la de que esos "pardos libres" hubieran sido hijos mestizos de indios "caribes" prisioneros de guerra con mujeres blancas, por lo que había la necesidad de rehabilitarlos como "pardos libertos" para distinguirlos de los "mulatos libertos" o aún de los negros libertos o esclavos libertos.

En general, el número de los indios y pardos fue el doble de los negros y mulatos, debiendo considerarse que entre estos últimos se clasificaban muchos indios y pardos en violación de la ley. De acuerdo con Salvador Brau, "los pardos eran de ascendencia indoespañola, y

no mostraban en su cabello reminiscencia alguna de la especie africana". ("Puerto Rico y su historia"-Pág.367).

Tal como se confunden en la obra los términos "pardo" y "mulato", como se han estado confundiendo durante el transcurso de los años desde que se empleó originalmente para diferenciarlos desde el siglo XVI, se han confundido los términos "grifo" y "liberto" usados de manera indistinta.

En la partida de bautismo del gran pintor José Campeche y Jordán el 6 de enero de 1752, aparece como hijo legítimo de Tomás de Rivafrécha, grifo libre y de María Jordán, blanca, en el libro de pardos. El término de "grifo libre" pudo haber sido una confusión con el de "pardo libre", pues el asiento está en el Libro de Pardos. Sin embargo, en la de su hermano Ignacio, éste aparece como hijo legítimo de Tomás y de María de la Encarnación Jordán, difuntos, pardos libres. El nombre de la madre aparece equivocado en ésta partida y correcto en la de su hermano José, como "María Jordán, blanca". En la partida de matrimonio de su hermano Miguel Campeche, aparece como hijo legítimo de Tomás, pardo libre y de María Jordán, blanca. La de bautismo de Tomás Campeche y Rivafrécha el 29 de abril de 1707, hijo legítimo de Miguel de la Cruz y de María de la Encarnación, "Esclava del Señor Conónimo Dn. Juan de Rivafrécha". (Caribe).

Las partidas de la familia Rivafrécha o Campeche están asentadas en el Libro de Pardos y ninguna en el de esclavos negros o mulatos, surgiendo la posibilidad de ser por su condición de "pardos libres" o hijos mestizos de "caribes" libertos, quienes se distinguían de los africanos debido a que los indios eran libres salvo los "caribes", y los padres dominicos libraban una campaña contra el encubrimiento de cualquier clase de indios o pardos junto a esclavos africanos con el pretexto del color de la piel obscuro.

Esta probabilidad sugiere que el segundo apellido Campeche de la familia se derivara del hecho de haber sido "prisioneros de guerra" importados desde la región de Campeche en Yucatán, a donde fueron naves desde Puerto Rico desde los tiempos de la "Armada contra los Caribes" bajo el mando de Juan Ponce de León en 1516, autorizadas por la Corona. El entrenamiento de los Campeche como artistas doradores, decoradores y pintores sugiere también que hubiesen sido entrenadas como artesanos en Yucatán antes de haber sido capturados en asaltos contra los llamados "caribes".

Se observa en esas partidas la confusión de "grifo" con "pardo", pues en la partida de su hermano Ignacio aparece como "pardo libre".

En la de matrimonio de su hermano Miguel, su padre Tomás aparece como "pardo libre". La abuela Juana de Osorio aparece en el libro de pardos, apesar de que su madre Marcelina aparece como esclava de Da. Catalina de Osorio, pero asentada en el libro de pardos y no de esclavos. Cabe la posibilidad de que fueran "pardos" esclavos hijos mestizos de "caribes", y sus hijos ya "pardos libres" o "grifos libres", pero de origen indígena, como Tomás, el padre de José Campeche, quien fue clasificado como "grifo liberto" pero en el Libro de Pardos.

El término "grifo liberto" en la partida de bautismo del padre de José Campeche, sugiere la posibilidad que hubiese sido liberado de su condición de esclavo de origen indígena caribe, pues aparece en el libro de pardos y no en el de esclavos. No obstante el empleo del término esclavo, sólo aparecen las partidas en el libro de pardos, lo que se pudo deber a algún motivo especial. Aunque el adjetivo "grifo" significa cabello crespo como el de los africanos, al añadirle "liberto" sugiere también que pudo haber sido por alguna razón especial, como el de haber sido una persona diferente que debía ser distinguida por el sacerdote pues había sido esclavo del Canónigo Dr. Juan de Rivafranca de la catedral, quizá indio "caribe" o hijo mestizo de algún "caribe" prisionero de guerra.

La obra contiene una observación intercalada de gran interés, en cuanto a que la producción minera de Puerto Rico fue superior a la de La Española en 1521, lo que tiende a confirmar las informaciones de los indígenas antillanos al Almirante Colón durante el primer viaje, de que la isla de Baneque, Carib o Puerto Rico, era la antilla más rica en oro de todas. Esta obra atribuye su gran producción de oro a que "la población blanca de la isla era numerosa y activa, las rentas por concepto del almojarifazgo fueron altas y los dos puertos insulares (Puerto Rico y San Germán) recibieron la visita de sesenta barcos en 1519, lo cual confirma la salud comercial del momento". (Patronato-175-R 9 y 10).

Otra comparación similar se ha efectuado también entre el caso de las poblaciones iniciales de Puerto Rico con la de La Española y con la de las islas Lucayas, la cual resulta ser muy reveladora. En la Española es aparente que sólo subsistieron los siguayos que se retiraron a ciertos poblados aislados en las regiones de Samaná e Higüey, habiendo escapado una parte a su isla de origen, Carib o Puerto Rico, y otra parte a Cuba. Habían escapado de La Española luego de haber sido forzados a trabajar para producir los alimentos de la creciente población hispana en grandes extensiones de terrenos. Cuando sus caciques resultaron muertos en acción o fueron hechos prisioneros de

guerra como "caribes", sus súbditos perdieron toda esperanza de poder liberarse y se escaparon a otras islas o a las montañas.

Una buena parte de los siguayos rebelados hubo de refugiarse en Puerto Rico, aunque el año 1556 se descubrieron en La Española cuatro poblados de siguayos, los que no pudieron ser encomendados ni relocalizados. Los tributos, repartimientos, enfermedades, y los intensos trabajos a los cuales no estaban acostumbrados, los diezmaron o ahuyentaron, pero no hubo rebeliones salvo la de Enriquillo, cacique indígena sobrino de la cacica Anacaona y educado por los padres franciscanos en la ciudad de Santo Domingo, quien al frente de un puñado de siguayos, que era el remanente de los 46,000 encomendados en 1514, se rebeló el año 1519 pues gran parte había escapado a su isla de origen, Carib, y a Cuba.

En Puerto Rico se efectuó el repartimiento de unos 2000 indígenas en la Granja de los Reyes Católicos, los que sumados a los encomendados a hacendados particulares, significó una población que para haber podido invadir y establecer su dominio sobre La Española, Cuba y las Antillas Menores con flotas de enormes canoas, es de presumir que debió haber sido mayor que la población de La Española, no obstante ser más reducido su territorio.

Parecerá extraña o aventurada tal apreciación, pero un indicio que sugiere tal posibilidad fue la rápida introducción en La Española de miles de indígenas capturados en las Islas Lucayas y en Mesoamérica, así como la introducción con gran premura de una gran cantidad de esclavos africanos. Fue un caso distinto al de Puerto Rico, en donde se sostuvo una población indígena aparentemente mayor, junto a otra caucásica muy agresiva y activa, según reconoce ésta obra reseñada, lo que significó una masa obrera abundante indígena, por cuya razón no hubo la necesidad de importar esclavos africanos con tanta premura en Puerto Rico como en La Española. Es aparente que el cultivo en extensiones mucho mayores del territorio de La Española, no pudo ser provisto con su aparente más pequeña población autóctona, por lo que esa necesidad imperiosa de obreros tuvo que ser satisfecha mediante la introducción por compra de esclavos africanos.

Evidencia de la gran población indígena de Puerto Rico, es que aunque una tercera parte de su población indígena se retiró a las Antillas Menores según Brau, y otra parte considerable se refugió en las cordilleras, desde cuyos lugares luego atacaron las haciendas de los españoles durante casi todo el siglo XVI, aún así permaneció en la isla una considerable población indígena, pura y mestiza, clasificados éstos por ley como "pardos libres". Se mantenían encomendados solo

los indios araguacos sumisos o "taínos", pues cuando se escapaban o rebelaban contra la autoridad, se acusaban de ser "caribes", los que una vez probados los cargos, podían ser esclavizados legalmente. Es aparente que se sostuvo una gran población indígena, pues en una sola hacienda, la Granja de los Reyes Católicos, fueron encomendados alrededor de 2000 de ellos, y además hubo encomiendas de varios cientos para cada uno de los hacendados particulares, fuesen residentes de Puerto Rico o aún a muchos funcionarios del gobierno español residentes o ausentes en España.

De acuerdo con un estudio efectuado por el Dr. Alejandro Llenas el año 1875, estimó que en 1507 había unos 60,000 indios en La Española y unos 12,000 españoles, pero en 1514 se repartieron sólo 46,000 indios en encomiendas. Por motivo de esa rápida reducción, se capturaron e introdujeron unos 10,000 de las Islas Lucayas en 1508, islas que pronto quedaron despobladas, y ya para el año 1520, sólo se enumeraron unos 14,000, los que se redujeron en 1542 a sólo unos 200.

La parte de los indios de La Española que se refugió en Puerto Rico engrosó su numerosa población indígena, pues como procedían de allí fue fácil absorberlos por la población general, y a su vez por la población caucásica en constante aumento. En La Española, es aparente que la población caucásica se redujo en mayor proporción que la de Puerto Rico con las expediciones de conquista a Centro y Sudamérica, pues casi se despobló. También se redujo la población autóctona, mientras que aumentaba el número de esclavos africanos, lo que parece ser una explicación razonable de la razón por la cual en el mestizaje de La Española predominó el elemento africano, mientras que en el de Puerto Rico predominó el indígena autóctono.

Es de presumir que los autores de ésta obra han aceptado la teoría del Dr. José Luis González, natural de Santo Domingo y catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, formulada en su libro titulado "El País de Cuatro Pisos", con referencia a la composición étnica de la población de Puerto Rico, la que divide en cuatro pisos o niveles, el primero de los cuales lo considera africano, tal como es aparente que lo ha vivido y palpado en su país natal, Santo Domingo y asimilada sin mayor cautela en "Puerto Rico Negro".

En todo caso, en Puerto Rico el tronco de su población fue la raza autóctona araguaca de crecimiento vegetativo, cuya sangre se mezcló y diluyó dentro de la sangre española en constante incremento, y en menor cuantía con la africana, por lo que utilizando una analogía con el autor, el primer piso fue indígena, el segundo hispano y el tercero fue el africano.

La propaganda de guerra española contra los indios "caribes" durante la conquista ha perdurado por haber quedado constancia de ella escrita, mientras que la realidad de la ingente lucha indígena por sobrevivir se ha olvidado en gran parte, salvo por menciones casuales, aisladas y esporádicas en las crónicas de la conquista, como la que se ha citado. El resultado de tal silencio o amnesia de la historia tal como aparece escrita, ha sido la presumible causa que ha motivado un aparente fundamento para el intento de justificar el argumento de la desaparición misteriosa de la raza indígena durante casi solo una generación.

Las conclusiones erróneas que se derivan de algunas interpretaciones de la historia son frecuentes, según sugieren numerosos ejemplos. Como ejemplo, uno muy sencillo es el supuesto origen de la camisa "guayabera" que se le atribuye a Cuba, aunque es evidente que procede de las Islas Filipinas, cuando el gobierno español, como aparente medida de poder practicar los registros a sospechosos, obligó a los hombres a llevar la faldeta de sus camisas por fuera de los pantalones, convirtiéndose pronto tal orden castrense en una señal de orgullo patriótico, adornándose como prenda de vestir tropical muy práctica.

En los países del Nuevo Mundo existen todos los climas y coexisten las más variadas razas, oriundas de los más apartados confines de la Tierra. Por razón de tal diversidad, parecería erróneo atribuirle todos sus males colectivos a esos factores, así como a su corta vida como pueblos, aunque ya tienen casi medio milenio de fundados, espacio de tiempo mucho menor que el del mestizaje africano en la península ibérica, ya digerido y relegado casi por completo al olvido.

En comparación, debe advertirse que el mestizaje racial y cultural en el caso de la región del Mar Mediterráneo, que es paralelo al de la formación y desarrollo de Occidente, resultó ser de extraordinaria vitalidad y de enorme potencia creativa. Como ejemplo, la Ciudad de Londres no es mucho más antigua que tales ciudades de la región del Mar Caribe como Santo Domingo, San Juan, La Habana, Méjico o Lima, pero sin embargo Londres es un centro insular financiero, industrial y cultural de primera fila en el mundo.

Debería haber alguna razón persuasiva para poder explicarse porqué el progreso mundial ha sido desigual, como podría serlo la pobre inventiva en algunos países, quizá atribuible al escaso interés en las ciencias en relación con el mostrado y fomentado énfasis en las humanidades, entre cuyas disciplinas debería propenderse al desarrollo de un mejor equilibrio educativo. Se dedica mucho tiempo a las artes y poco a las ciencias, se imita o se copia pero no se inventa, con

cierta tendencia a preservar un sistema de vida conservador o aún retrogrado. Un ejemplo podría ser la continuada utilización de medios de transporte arcaicos, como es la dependencia en la fuerza animal, como en los carros tirados por bueyes y los quitrines por caballos, en vez de utilizar la fuerza mecánica en mayor escala.

Otra razón podría ser el excesivo nacionalismo étnico con su renuencia a adoptar ideas exóticas, tanto en el sistema de vida como en el lenguaje vernáculo. "¿Que inventen ellos!", fue la desgraciada frase de Miguel de Unamuno cuando se percató de que el idioma español estaba adoptando un sinnúmero de términos extranjeros para artefactos recién inventados y por tal razón, bautizados con vocablos de su país de origen y aceptados por la Real Academia. Es aparente que consideró que la defensa de la puridad del lenguaje debería prevalecer sobre el progreso científico e industrial. Se ha facilitado la necesaria adopción de términos científicos debido a que en su mayoría se derivan del griego y del latín, fundamento del idioma español sobre el vasco primigenio.

Un ejemplo muy distinto de flexibilidad podría ser el de Japón, país que fue muy aislacionista y racista. Su transformación no comenzó con la muy conocida visita comercial del Comandante Mathew Perry en 1860, sino en 1542 cuando llegó a sus playas el primer europeo conocido, el negociante portugués Fernao Mendes Pinto, seguido en 1549 por el jesuita Francisco Xavier. Los negociantes japoneses pronto se valieron de los conocimientos europeos para sus primeros contactos fuera de sus islas, pues en 1585 dos shogunes enviaron una embajada a España. En 1610 otro shogún firmó un tratado comercial con el gobernador Vivero de las islas Filipinas y éste accedió a encabezar y guiar una embajada japonesa a España. En 1613 llegó otra embajada de 60 japoneses propulsada por Date Masamune, shogún y luego emperador, encabezada por el franciscano Luis Sotelo y el cristiano japonés Hasekura Rokuemon, para concertar un tratado comercial con España. Consiguieron que un equipo de pilotos españoles enseñaran a los japoneses a navegar entre Japón y España, luego de lo cual prosiguió el grupo hacia Génova y Roma, en donde visitaron al Papa Pablo V

El archipiélago, consistente de unas 7000 desunidas islas Filipinas, fue el primer enlace de Europa con Japón y el Oriente, con la llegada desde España de la orden de los sacerdotes "Agustinos Descalzos" en 1606 bajo la dirección del Padre Andrés del Espíritu Santo, casi un siglo después de la llegada y muerte de Fernando de Magallanes en 1520. España imperial penetró la inmensa cuenca del Pacífico desde su

base en las islas Filipinas, e intentó establecer un gran comercio con el Japón, pero le fue muy difícil que éste país desechara su aislacionamiento atávico. Sin embargo, fue España la nación precursora que inició y abrió al comercio libre en el lejano Oriente, el que los Estados Unidos ampliaron luego de la guerra hispanoamericana. Al terminar la II Guerra Mundial, se rehabilitó el país con la ayuda norteamericana, en forma paralela a Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, hoy poderes industriales. Es aparente que con el ejemplo del milagro económico de Taiwán a la vista, China ha evolucionado hacia la libre empresa, por lo que puede vislumbrarse que la cuenca del Pacífico se desarrollará como un nuevo y enorme mercado internacional.

Al presente ya se desarrolla un comercio gigantesco entre los Estados Unidos, Japón, China y Rusia, utilizando el Océano Pacífico como el escenario del poderío mundial, por ser los países más poderosos alrededor de esa enorme cuenca marítima. Por conveniencias prácticas ya se ha iniciado la formación de un consorcio económico, científico, político y cultural, en lugar del encierro nacionalista que las disputas provocadas por ambiciones parroquiales han mantenido hasta el presente a Europa y a Iberoamérica.

Los japoneses iniciaron sus incursiones en el comercio mundial construyendo su primera embarcación transoceánica mediante la utilización como modelo de una nave española que se había encallado en sus costas. Su viaje inaugural lo efectuó con 180 pasajeros hasta las islas Filipinas, Méjico y España, el que duró unos cinco años. Se ha estimado que ya en 1622 un 2% de la población japonesa se había convertido al cristianismo, aunque desde 1596 ya habían sido asesinados unos 205 sacerdotes, cuatro de los cuales fueron canonizados en 1675 en el Vaticano. En esa fecha una reacción nacionalista en Japón lo había aislado de nuevo de influencias exóticas, las que se consideró que podrían amenazar la pureza de su cultura enclaustrada.

No obstante tales tradiciones aislacionistas atávicas del Japón, luego de la visita del Comandante Perry, este país comenzó a adoptar una filosofía diametralmente opuesta, y su progreso ha sido espectacular, sin haber perdido ni su idioma ni su personalidad colectiva por tal motivo, sino enriqueciendo tanto su lenguaje como su comercio exterior hasta lograr un rango de primera fila en el mundo.

El caso de Puerto Rico podría considerarse como uno que ilustra la manera como su atávico conservadurismo insularista iberoamericano ha estado manifestándose hacia una apertura a las amplias corrientes modernas, la que aparenta ser también un producto de la rapidez de las comunicaciones actuales.

Las distancias se ha achicado en tal forma que las noticias llegan a los mas remotos lugares al mismo tiempo que a Europa o América, por lo que se han convertido en unidades de tiempo de un máximo de 24 horas, en lugar de las distancias lineales geográficas entre los países. Cuando se desconoce una distancia, suele convertirse en unidades de tiempo, por lo que se calcula un viaje en el tiempo requerido para cubrir la distancia. Tal rapidez y facilidad en las comunicaciones ha ayudado a disminuir el racismo, con un acelerado intercambio de mercancías, personas y lenguajes.

Parece evidente que en ésta obra reseñada, se acepta la veracidad de gran parte de la propaganda de guerra española durante la conquista, que recalcó el atraso de los indígenas rebeldes de la isla de "Carib" y conocidos por "caribes" o "caníbales" antropófagos y sub-humanos. Se escribió muy poco sobre los derechos que le fueron otorgados por la Corona como súbditos a la par con los españoles, concesión que les permitió ser trabajadores asalariados y propietarios. Aunque fueron vilipendiados los indios, tanto puros como pardos, fueron integrándose por vínculos de sangre a la incipiente sociedad en forma muy gradual, por lo que su absorción se efectuó casi tan inadvertida como la guerra de la conquista. Fray Bartolomé de las Casas fue quien difundió de manera ingenua tal propaganda de guerra de los enemigos de España en la Leyenda Negra con sus exageraciones fanáticas, las que aprovecharon los rivales europeos.

La raza autóctona de la isla de Caribe fue el tronco de su población inicial de acuerdo con las estadísticas de los censos de población. Se diluyó por absorción biológica su sangre con la de los conquistadores quienes llegaron sin sus mujeres, así como luego con la de los primeros pobladores y los esclavos africanos. Es en tal forma tangencial que de la obra reseñada se sobreentiende tal circunstancia, contrario a su título "PUERTO RICO NEGRO", el que ofrece la impresión de excluir las otras sangres que han contribuido a la formación de la sociedad puertorriqueña. La obra enfatiza la preponderancia africana en forma similar a la tradición milenaria peninsular de la influencia de cartagineses, celtas, árabes y hebreos sobre la población primigenia vasca y celtíbera, a las que se le ha prestado escasa atención.

Llama la atención tal tradición milenaria casi instintiva en la península ibérica como fruto del mestizaje casi perenne, cuyas excepciones comprueban la regla, distinta a la promiscuidad sin regla ni disciplina que pudo haberse implantado en un país selvático, de haber carecido de un ejemplo como el brindado por sus primeros dirigentes. Cuando se inicia una siembra con mala semilla, el fruto suele ser pési-

mo, pero en el caso de Puerto Rico, es evidente que la semilla fue buena y que ha fructificado con relativo éxito desde Juan Ponce de León.

La obra reseñada amerita un análisis más cuidadoso que el de una reseña casual, que es el motivo por el cual se le ha dedicado mayor extensión que la acostumbrada.

El contenido de esta obra es muy controvertible por su formulación de conclusiones basadas en la interpretación de datos en forma confusa, contradictoria y obscura, con el resultado de quedar refutada su propia hipótesis. Aunque la obra presenta sus datos en forma deliberada como muy confiables, éstos respaldan conclusiones formuladas "a priori", por lo que son necesariamente tendenciosas. Como consecuencia, el título escogido "PUERTO RICO NEGRO", no puede menos que provocar una fuerte sensación favorable o antagónica al lector, por lo que en el intento de justificarlo se confunden con la consiguiente distorsión los hechos, con el resultado que en vez de clarificarlos, hace difícil que éstos se pueden entender por sus lectores y por lo tanto, quedan en la categoría de dudosos y de credibilidad opcional.

Por tal motivo es que la obra ha requerido un comentario más extenso que el de una reseña casual o descriptiva, dedicándosele una recensión de mayor amplitud que la de las reseñas en general de obras recibidas en esta Academia, según se ha acostumbrado en este su Boletín. En ella se ha intentado descifrar la significación de los términos específicos utilizados por los españoles en los censos de población, algunos de los cuales se han interpretado de manera acomodaticia. El intento de aclarar los datos y términos presentados en la obra es un medio de ayudar al lector a formar sus propias opiniones sobre la mitificada y poco estudiada etnología de Puerto Rico, la que se debe entender mejor por medio de las estadísticas de los censos de población que con ejemplos aislados sujetos a error.

RECTIFICACIONES HISTORICAS

Una de las dificultades en la aceptación de las rectificaciones de la historia es que suelen provocar cierta incomodidad y molestia entre algunas personas amantes de lo tradicional, no obstante su deseo de conocer la verdad mediante el uso de la razón que los libre de cualquier confusión existente. La certeza de la verdad histórica solo puede lograrse mediante datos básicos y argumentos lógicos que la confirmen, distinto del concepto ideológico que tiende a ser emotivo y apasionado, dándole a la historia el sentimiento del cual pueda carecer.

A veces suele argumentarse con cierto prejuicio personal, aún al intentar con sinceridad comprender la historia aceptada como verdad histórica, cuando atañe a nuestras propias vidas, lo que no permite estudiarla con seguridad y aplomo como personas libres de la confusión que crean las falsedades, lo que no debe ser la orientación o el destino de la persona en la historia.

Los puntos de vista expuestos en ésta obra puede que le sean chocantes a algunos, aunque no deben sorprender, de considerar que una misteriosa ley de la historia señala que es posible que un pueblo sea inferior a la metafísica que se deriva de su propia historia, como son los principios de las causas y de las cosas.

Juzgar el pasado con las normas del presente suele conducir a evidentes anacronismos, como lo ha sido la costumbre de comparar con cierto sentido de inferioridad los lujos y refinamientos que se describieron de Europa en épocas anteriores, con las condiciones de vida como se informaban que se vivía en Puerto Rico durante la misma época, en condiciones muy atrasadas en contraste, sin considerar que todo es relativo.

Cuando en Puerto Rico se leía con la opaca luz de velas de sebo y de cera de abejas, o con lámparas de aceite, medios similares se utilizaban en Europa. En la fastuosa Corte del Rey Sol, Luis XIV, los cubiertos para servir las mesas se limitaban a las cucharas para tomar tales alimentos líquidos como la sopa, pero sin tenedores o cuchillos de mesa, por lo que se tenía que comer con los dedos al estilo aún en uso en ciertos países orientales, luego lo cual se pasaban aguamaniles y toallas para lavarse las manos como lo hacía el cacique Guacanagarix.

La historia permite comparar épocas diferentes, pero no debe hacerse referente a las normas actuales, pues aún cuando debe considerarse la historia como la cadena que une y que significa la continuidad en la memoria de los pueblos, los tiempos y las costumbres cambian de manera tanto sutil como radical con el transcurso de los siglos.

Al presente se tiene una imagen desfigurada de los antiguos pobladores de Puerto Rico, tanto de los españoles, descritos como muy crueles, como de los indígenas, considerados como entes casi subhumanos y de un aspecto físico grotesco y fiero. Ambas razas mezclaron sus sangres libremente y sin repugnancia racial desde el comienzo de la conquista, de acuerdo con descripciones como las de Fray Bartolomé de Las Casas y luego del Mariscal Alejandro O'Reilly.

Las Casas describió mujeres indias casadas con españoles, al principio predominando andaluces, castellanos, aragoneses y vascos, que

“las había de tan maravillosa belleza, tan gentiles y gallardas, como cualquiera venida de Sevilla”. Muy pronto hubo mestizos “pardos”, los que tenían el 50% de sangre blanca, diluyéndose esa mitad de sangre indígena con la creciente inmigración blanca que continuó en aumento de año en año, así como con las uniones entre sí con no menos de la mitad de sangre blanca y un español solía unirse a varias indias.

En 1765 el Mariscal O'Reilly observó que “los blancos ninguna repugnancia hallan en estar mezclados con los pardos”, contribuyendo a esa situación que ambas razas estaban reconocidas por ley como del mismo rango social, cuando aun no se habían confundido los “pardos” con los “mulatos”.

Ese mismo año, durante el reinado de Carlos III, se organizó la Real Compañía Guipuzcoana para el comercio, la que fomentó la inmigración vasca o ibera autóctona de España, así como la Real Compañía de Barcelona, la que fomentó la inmigración de catalanes, cuyas raíces eran de iberos, griegos, romanos, provenzales y árabes, la que fue ampliada en 1777 para incluir a los mallorquines, incrementándose aún más la infusión de sangre blanca. En 1775 se había decretado el comercio libre, terminándose el monopolio de Sevilla y Cádiz, permitiéndose inmigrantes de Galicia y Asturias, y en 1815 con la Cédula de Gracias, se concedió entrada libre a los extranjeros, entre los cuales predominaron los corsos.

De acuerdo con las Reales Cédulas del siglo XVI que protegían tanto al indio puro como a sus hijos mestizos, se clasificaron éstos últimos como “pardos”, a los cuales se les reconocían los mismos derechos de los súbditos peninsulares, a veces clasificados como “pardos libres”, distintos a los “caribes” esclavos. Al cabo de tres siglos, que significan unas diez generaciones de mestizaje, ya era posible que se considerasen “blancos” a los jibaros de las montañas y valles de la Cordillera Central, de acuerdo con leyes eugenésicas como la del antropólogo Broca, debido a la sutil dilución de la sangre indígena con la española, como resultado del influjo de la última en constante incremento. En las estancias y trapiches de las costas predominaba el cruce entre blancos y negros esclavos y libres, el que creó la clase de “mulatos”, cuyos miembros podían ser esclavos o libertos.

En 1832 había solo unas 300 estancias de cañas de azúcar trabajadas por esclavos, en comparación con unos 1277 plantíos propios con trapiches de madera cultivados por hombres libres. La cordillera central producía frutos de subsistencia pues aún no se había desarrollado el cultivo industrial del café. De una población total de 330,051, había 33,876 negros y mulatos esclavos = 10.3%; 101,275 “pardos” =

30.7%; 133,100 blancos propietarios = 40.7%, más 38,397 = 11.6% blancos sin tierras, en su mayoría trabajadores blancos conocidos por "agregados", los que sumados a los blancos propietarios, arrojó una proporción de 52.3%. Los negros y mulatos libres eran 17,470 = 5.3%; los negros y mulatos esclavos 29,299 = 8.9%. Al abolirse la esclavitud en 1873, de una población total de 617,328 el 54.5% eran blancos y 251,709 pardos y mulatos ya confundidos en los censos = 40.8%, más 29,335 negros esclavos y mulatos esclavos = 4.7%.

Las estadísticas de los censos demuestran una proporción no menor de dos a una la preponderancia de la sangre indígena sobre la sangre africana pura y en mestizaje con la blanca, por lo que sorprenden las opiniones en ésta obra en cuanto a la desaparición de la raza autóctona, pues su sangre no desapareció sino que prevalece diluida mediante el mestizaje. Se atribuye tal supuesta exterminación a causas tales como masacres catastróficas durante la conquista, aunque éstas no fueron informadas, como tampoco un supuesto genocidio, y entre otras, las epidemias de enfermedades exóticas, y graves hambrunas por motivo de la gran escasez de alimentos, lo que tampoco fue informado. Tal supuesta desaparición en solo una generación, es inexplicable a la luz de tal evidencia como la abundante toponimia indígena que subsiste luego de 500 años, así como de la influencia lingüística de la lengua araguaca sobre la lengua española, realidades que serían inexistentes de acuerdo con tales alegaciones.

La preponderancia de la evidencia señala que la isla conocida por Baneque en las islas al Noroeste, y por "Carib" o Puerto Rico en La Española y Cuba, fue el influyente centro de poder de los indios "caribes", de la vasta región cuyo nombre se derivó del de su isla llamada "Carib", que era el nombre por el cual se conocía la isla en La Española y Cuba.

Los araguacos nómadas procedentes desde Sudamérica, llegaron a Puerto Rico saltando de isla en isla de las Antillas Menores. Hallaron una isla de conveniente tamaño, que aunque la menor de las Grandes Antillas, era la mayor de las Pequeñas Antillas, por lo que les fue muy fácil adaptarse y evolucionar de su sistema de vida nómada de mera subsistencia, a un sistema de organización social con una agricultura de excedentes y con flotas de grandes piraguas. Ese sistema facilitó la multiplicación de su población a tal extremo, que los obligó a invadir tierras de mayor tamaño para poder alimentar su población al expandir sus horizontes, por lo que invadieron y dominaron la isla contigua de La Española y la parte oriental de Cuba, tal como retenían sus

antiguas y pequeñas islas por las cuales habían pasado desde Sudamérica hasta Puerto Rico.

Con anterioridad a ésta obra reseñada, ideas análogas fueron la base del libro de José Luis González titulado, "El País de Cuatro Pisos", quizá recordando la gran preponderancia de sangre africana en el país en que nació, Santo Domingo, así como con la preponderancia de la sangre indígena en su país adoptivo del cual es ciudadano, Méjico.

No obstante dichas erradas apreciaciones, González señala en su obra su percepción correcta de la realidad de la actual situación cultural de Puerto Rico. Señala lo que considera el mito de una cultura nacional homogénea en la que domina la influencia africana, al indicar a su vez la falacia de argumentos basados en datos interpretados en forma errónea y superficial. Opina que estos se han aceptado de manera táctica debido al silencio que otorgan quienes consideran tabú contradecirlos, por estimar que están basados en prejuicios racistas que suelen ocasionar resentimientos o sentimientos hostiles, los que serían considerados como desviaciones de ciertas ideas dadas por ciertas, por lo que raras veces se comentan públicamente.

Sin embargo, presume González en su obra que los puertorriqueños de antaño se alimentaban con "comida de negros", sin considerar que tanto la alimentación como la vivienda fueron adoptadas por los españoles en gran parte de los indígenas, suplementada por tales alimentos de origen exótico como los plátanos, los cocos y la caña de azúcar, así como luego los procesados como la harina de trigo, todos preparados con ciertas influencias culinarias de Europa. También alega el autor que aún al presente "comemos y bebemos más bien como negros que como europeos", quizá recuerdos de su niñez y temprana juventud en su país natal, o aún en las costas del Golfo de Méjico, en las que se importaron esclavos africanos en gran número.

Sin embargo, en Europa se importaban desde América esos mismos alimentos y no se podría decir que los europeos han comido y bebido como negros, o aún como indígenas, tales tubérculos americanos como son las papas y las batatas, más el maíz araguaco y los plátanos canarios, además de que muchos campesinos europeos vivían en chozas no muy superiores a los bohíos de los indios. Las papas salvaron a Irlanda de una mortandad por inanición el pasado siglo, y el alimento básico del ejército de Napoleón I fueron las papas, no perecederas y transportables con facilidad, aunque aún se considere el maíz en Asturias de "comidas más propia para cerdos".

Ha sido una creencia general que los indios se hallaban en un estado casi total de salvajismo caníbal, aunque en muchos aspectos demostraron no sólo su notable agilidad mental, sino de estar más adelantados que los europeos de la época en ciertos extremos muy importantes.

Además de sus monumentales construcciones de piedra tallada y pulida y de su cerámica, tenían evidentes conocimientos del movimiento de los astros; habían desarrollado un calendario solar de 365 días unos mil años antes que en Europa; en náutica se dirigían de noche en altamar observando los astros; eran buenos geógrafos que dibujaban mapas, y utilizaban sistemas de escritura pictórica, jeroglífica y en parte fonética. Los de Puerto Rico inscribían en piedra sus signos fonéticos derivados del silabario vasco, tal como se ha logrado determinar mediante el descubrimiento arqueológico del Padre Nazario en Guayanilla alrededor del año 1880, confirmado por la erudita Sociedad Epigráfica Americana.

Debe presumirse que el autor González debe haber recordado de su país natal o en el vecino país de Haití, algunas de las condiciones de vida que ha pretendido adjudicar a Puerto Rico, como sería el consumo de "comida de negros", quizá por haber observado tal situación en su país natal y quizá en Haití, por razón de la alta proporción de sangre africana en su población campesina y el atraso social y económico que ésta ha sufrido.

En cuanto a la población jíbara de sangre blanca con india de la región montañosa de Puerto Rico, han interpretado los autores de éste libro reseñado, que ésta se dedicó a trabajar "el cultivo del café en haciendas de una burguesía nacionalista en controversia en luchas laborales (la lucha de clases marxista), soñando como un marxismo subdesarrollado", lo que es un anacronismo por existir esa condición antes de haber nacido Carlos Marx. Sería una visión de la moderna paralización de los trabajos, la ocupación de talleres, pintar las paredes con estribillos y letreros, aterrorizar a los propietarios y a la modesta clase media.

Al igual que ciertos autores revisionistas, los autores han interpretado la condición de los hacendados como "una cultura de clase dirigente... con el resentimiento institucionalizado". Es evidente que significaron los autores que la "cultura de clase dirigente" había sido la heredada de los españoles, y que "el resentimiento institucionalizado" parece evidente que debieron haberlo interpretado como un legado de la raza esclavizada de origen africano, pues la indiada era libre con los derechos ciudadanos de los españoles desde el año 1502.

PUERTO RICO NEGRO

La impresión general a primera vista de la población de Puerto Rico, basado en su color cutáneo, es el de un país mestizo pero con una evidente preponderancia de la sangre blanca. En forma análoga, España se considera un país blanco, no obstante las gradaciones en el color de la piel y el aspecto físico de sus habitantes. Tal gama de tipos surgió del mestizaje con los moros procedentes del Norte de Africa que la dominaron durante casi ochocientos años, con el consiguiente mestizaje de su población autóctona europea con dicha raza africana. Se observan en España tipos desde el rubio de ojos zarcos, hasta el mediterráneo trigüeño de cabello negro bien rizo que en Puerto Rico se clasificaría como mulato.

Es evidente que la población de ambos países es híbrida, observándose también en Puerto Rico, variaciones graduales desde el blanco rubio de ojos zarcos, hasta el africano negro y el tipo mongólico indígena tildado de "achinado", con gradaciones del aspecto físico y de la piel de todos los tipos, predominando la tez tropical trigüeña, pero afirmar que Puerto Rico es un país mulato, descartando la contribución de la considerable raza troncal autóctona, debe considerarse como una crasa exageración.

De acuerdo con los censos oficiales de población, el número de indios puros más sus hijos mestizos clasificados como "pardos", fue siempre muy superior en proporción de dos a uno a la suma combinada de esclavos africanos y mulatos. La subsistencia de la sangre indígena fue vegetativa y por absorción biológica, pero como la trata de esclavos de Africa no cesó hasta mediados del siglo XIX, la persona de piel oscura que más se destacaba era el mulato, confundiendo los indios y los mulatos sólo porque ambos tenían la piel oscura.

Cierto es que la raza autóctona se autolimitó en su potencial evolutivo y de subsistencia desde la conquista, por motivo de su mestizaje con la raza blanca. El mestizaje fue beneficioso y no una circunstancia adversa para la población de Puerto Rico, porque como resultado del aislamiento de una raza, la falta de una solución natural al proceso de la reproducción humana, puede convertirse en un estado de degeneración genética que suele redundar en el nacimiento de niños defectuosos, o aún no capacitados para ser útiles o aún para sobrevivir. Eso es así porque todo ser humano suele tener uno o varios defectos genéticos, por lo que cuando se acumulan esos defectos hereditarios por medio de los matrimonios entre parientes, suele degenerar la composición genética y ocasionar un colapso en la calidad de las personas.

La experiencia del cruce racial en la península ibérica entre blancos y moros, había aconsejado a las autoridades españolas la ordenada clasificación de los habitantes de Puerto Rico, la que se mantuvo durante unos tres siglos en los censos oficiales y en los libros parroquiales. Luego de ese largo período, el gobierno la fue considerando innecesaria y la eliminó por resultar ya casi inútil, pues los términos "pardo" y "mulatos" ya se habían convertido prácticamente en sinónimos. Es de presumir que debido a la piel oscura de ambos en mayor o menor grado, y como el mestizaje con indios puros casi había cesado, el mestizaje que se observaba era el de los "mulatos", por ser el resultado de los cruces con los esclavos negros que se introducían, aunque reduciéndose año tras año.

Los argumentos sobre una presunta desaparición de la raza autóctona, se basan en la presunción de que fue exterminada por los españoles durante la conquista, además de quedar diezmada por las enfermedades importadas de Europa. Por otro lado, alegar que como la raza autóctona se esfumó en una generación, la raza africana es la dominante, es un error de apreciación de un análisis de las estadísticas demográficas. Esa presunción debe haber surgido del hecho de que como los "pardos" tenían la piel oscura, fueron agrupados expresamente con los mulatos de manera indistinta por muchos estancieros, y en esa forma informados al gobierno, para así poderlos mantener en un estado de servidumbre que estaba prohibido y penalizado por ley.

Luego de unos tres siglos, fue eliminada de los censos de población la clasificación de "mulatos", no obstante ser el doble de la de "pardos", consolidándose ambas clasificaciones en una sola, la de "pardos", por ser la que continuaba a la vista. Ambas clasificaciones se confundían ya por el uso y costumbre debido a la piel oscura de ambos, considerándose ya sinónimas pero más a la vista la "mulata".

Una explicación de la preponderancia numérica de la clasificación de "pardos" es que como se habían reconocido los indios como súbditos españoles, con idénticos derechos ciudadanos que los de los peninsulares desde los principios mismos de la conquista, eso facilitó el mestizaje de las sangres de blancos e indios, pues los primeros mestizos llamados "pardos", eran mitad blancos y mitad indios, por lo que podían heredar de sus padres, por estar ya en su mismo nivel social, las propiedades y aún los títulos nobiliarios de su padre blanco.

Ese fue el caso del hijo homónimo del hidalgo Miguel Díaz D'Aux, Alguacil Mayor de Puerto Rico y cofundador con Miguel de Toro de la Villa de San Germán. Se unió a la cacica Sema, viuda del cacique siguayo Cayacoa de la región de Cayacoa o Guaybana, la que se exten-

PUERTO RICO NEGRO

día desde la bahía de Samaná hasta el río Haina en la Española. Al recibir el bautismo, recibió el nombre de Doña Catalina. Dicha cacica había atacado a Colón desde sus canoas y fue la que le enseñó a Miguel Díaz la localización de las más ricas minas de oro de La Española cerca de la actual ciudad de Santo Domingo, aunque Díaz estaba casado con Isabel de Cáceres, sobrina de Lope de Conchillas, Secretario Real y tenía una hija de matrimonio llamada Luisa.

El afán de hallar oro fue el principal motivo para la importación de esclavos desde Africa, aunque su producción se fue agotando a partir del año 1540. Puerto Rico fue la isla que los indígenas de las islas Lucayas, Cuba y La Española llamaban Baneque, informándole a Colón que era la isla más rica en oro de todas. Durante años se obtuvo más oro en Puerto Rico que en La Española, mayormente en los ríos por indios encomendados cuyos jornales había que pagarles y además, enseñarles la doctrina cristiana. El cosmógrafo Juan López de Velasco informó en 1571 que la isla de Puerto Rico era "muy rica en oro y depósitos de ese metal". El gobernador Melgarejo recomendó en 1582 la introducción de mil esclavos para explotar unas minas que ya habían producido 80,000 ducados, e informó que había 11 molinos que producían 15,000 arrobas de oro, estimando que podría triplicarse su producción colocando cien negros en cada molino. En 1595 el embajador de Venecia en España informó que en Puerto Rico, "91 pesos de tierra producen 81 pesos del oro más fino y puro", en una veta que estimó de 40 millas de larga. En 1602 había 8 molinos que producían 3,000 arrobas, por haberse agotado el de varias corrientes de agua y algunas de las vetas en tierra.

Solamente se han podido localizar de manera esporádica algunos informes de las remesas del oro correspondientes al quinto de la Corona, de lo que se infiere que la producción fue por lo menos cinco veces lo remesado. En la década de 1509 a 1519 se han logrado hallar informes sobre unos 135,253 pesos de oro; en 1520, 3940 pesos; en 1527, 3283; en 1528, 2365; de 1533 a 1537, 34,000 pesos. Se ha estimado que de 1509 a 1536 se remesaron a España del quinto de la Corona, no menos de \$4,000,000.00 de oro durante esos 27 años, cuyo valor al presente sería inmensamente mayor. Sin embargo, de España se recibían contantes quejas de que de las Indias se recibían pocas remesas de oro y nada de Panamá, de acuerdo con una nota en la Biblioteca Histórica de Alejandro Tapia.

El precio de los esclavos negros había subido a tal extremo debido a su gran demanda por los ricos países europeos que desarrollaban las Antillas Menores, Haití y Jamaica, que su introducción en grandes

números nunca fue posible en Puerto Rico por carecer de los fondos de dichos competidores, por lo que la isla se dedicaba mayormente a la producción agrícola en gran parte mediante el trabajo libre con el pago de jornales. La producción era mayormente de cueros, jengibre, mieles y frutos de subsistencia, a cuya circunstancia se debe que la proporción de esclavos fue mucho menor que en las islas adyacentes. Eso explicaría la razón por la cual el número de enumerados de sangre africana o "mulatos" en los censos de población, fue siempre alrededor de la mitad de los de sangre indígena o "pardos".

La clasificación de "pardos" fue la mayor en número en los censos hasta que la inmigración de blancos la superó, siendo fundida luego de tres siglos quizá porque los términos de pardo y mulato ya se empleaban de manera indistinta como sinónimos. Ese parece haber sido el motivo que ha dado lugar a que se presuma que la raza autóctona desapareció durante la primera generación desde la conquista y a consecuencia de ella, cuando debió haber sido en realidad una sutil y rápida dilución y asimilación de la sangre indígena mediante su mestizaje con la sangre española en constante incremento. Debido a su piel oscura, y no obstante ser ésta más parecida a la de un "mulato" claro, los "pardos" se llegaron a confundir con la generalidad de los "mulatos" en tal forma, que se consideraban ambos términos sinónimos.

La confusión estuvo tan generalizada que hasta un hombre ilustrado en las ciencias y en la literatura, como lo fue el Dr. Ramón Emeterio Betances, no logró captar la confusión existente en relación con las clasificaciones demográficas que por espacio de tres siglos se habían mantenido separadas en los censos de población y en los libros parroquiales. El desconocimiento de dicha confusión era tan general, que pasaba inadvertido que los términos "pardo" y "mulato" hubiesen sido tan diferentes que se mantuvieron separados durante unos tres siglos, porque ya se consideraban idénticos y sinónimos para el pueblo, aunque los sacerdotes aún intentaban cumplir en lo posible con la separación de dichas clasificaciones en la época del Dr. Betances.

Esa confusión no ocurrió sólo en el caso del Dr. Betances, pues algo similar sucedió en los casos del pintor José Campeche, el que se ha analizado en otro número de éste Boletín, y el de Román Baldorioty de Castro, pues según expresó el historiador Dr. Lidio Cruz Monclova, las hijas le informaron que su ilustre padre les había informado que su mestizaje era "pardo" y no "prietuzco" o "negruzco". "Mi padre tenía

tanta sangre de los indios de Puerto Rico como española”, que fue lo mismo que ocurrió en el caso del Dr. Betances y de José Campeche.

En el caso del Dr. Betances, los datos que aparecen en la magnífica biografía por la Dra. Ada Suarez Díaz, insinúan la forma como pudo haberse originado la confusión entre los términos demográficos “pardo” y “mulato”. Los enemigos políticos del Dr. Betances se referían a él en forma peyorativa con el mote de “prietuzco” o “negruzco”, que significaba “mulato”. El Dr. Betances reconocía que él era mestizo, pero se indignó cuando se enteró de que su partida de bautismo y las de sus hermanas, habían sido inscritas en el libro de bautismos de “negros y bastardos”, tal como le expresó en su respuesta a una carta que le escribió su hermana Demetria, aunque fueron inscritas en el libro de pardos y no en el de negros.

Como se conoce la sencillez humilde y los sacrificios en defensa de los esclavos negros del Dr. Betances, es muy extraña su indignación, salvo que fuese por haber considerado que las partidas las habían inscrito expresamente de mala fe con una información errónea, de cuya indignación se induce que consideraba que el mestizaje que reconocía no era de sangre blanca con negra, sino de blanca con india, lo cual sabía por voz de sus padres y abuelos y resolvió aclararlo.

Ha sido una costumbre inveterada en Puerto Rico mofarse de cualquier persona de piel oscura que alegase que era de ascendencia indígena, por considerar que su propósito era ocultar algún ascendiente africano. Es posible que ese fuese el inicio de la pregunta irónica: “¿Y tu abuela, donde está?”

Sin embargo, los indios o “pardos” atesoraron con orgullo ser libres desde el decreto del año 1502, que les concedió idénticos derechos ciudadanos que los de los súbditos españoles. Podían ser propietarios, heredar los bienes de sus padres, y convivir con los blancos, por lo que su orgullo los hacía sentirse superiores a los esclavos, fuesen estos tanto “caribes” como africanos, por lo que les molestaba que los confundieran con “mulatos”, o “morenos”, que era sinónimo de negros. Por otro lado, a los “mulatos” les molestaba ese orgullo que consideraban fátuo, por lo que intentaban rebajar a los “pardos” a un nivel igual o más bajo que el suyo.

Es evidente que el Dr. Betances consideró por error que la clasificación de “pardo” que se les había asignado en sus partidas parroquiales a sus hermanas y a él, equivalía a “negro”, “mulato” o “bastardo”, según expresó en la carta citada, evidentemente por ignorar que “pardo” tenía la misma categoría legal y social de “blanco”. Sus partidas habían sido trasladadas del “Libro de Bautismos de Pardos”

al "Libro de Bautismos de Blancos" por el párroco que firmaba Br. Vélez, al solicitar su hermana Ana María un expediente de limpieza de sangre para que le otorgaran a su futuro esposo, el catalán José Tió Urgell, licencia para casarse con ella. Le fue certificada porque la sangre india no era impedimento alguno por no ser de "mala raza", pues solo eran así considerados, "moro y judío". Los matrimonios de blancos con pardos se inscribían en el "Libro de Matrimonios de Blancos", por considerarse por las leyes canónica y civil ser de igual categoría ambos contrayentes.

Debido a tal desconocimiento, el Dr. Betances interpretó por error como una actuación hostil del párroco de Cabo Rojo, Fray Rafael de la Concepción, haber inscrito dichas partidas junto a las que consideró de "negros y bastardos", por creer que dicho sacerdote le tenía mala voluntad a su familia. Escribió a su hermana Demetria que tal animosidad se pudo deber a que su padre era masón y su madre no concurría con toda la asiduidad deseable a su iglesia.

Sin embargo, el párroco había inscrito dichas partidas en el "Libro de Bautismos de Pardos", quizá por haberlo escuchado por voz del padre de los bautizados que los inscribió, Felipe Betances Ponce de León, que su mestizaje era de sangre blanca con india. Sin embargo, dichas inscripciones fueron errores del párroco, evidentemente por desconocer que si bien Felipe Betances le había manifestado ser "pardo", se había casado con una mujer blanca, María del Carmen Alacán Montalvo, cuyo matrimonio estaba inscrito en el "Libro de Matrimonios de Blancos" según ordenaba la ley canónica y la civil, por lo que correspondía inscribir los bautismos de los hijos de ese matrimonio en el "Libro de Bautismos de Blancos". Por ser de distintas razas, se inscribían en libros separados los "pardos" o indoespañoles, lo que no les coartaba sus derechos legales idénticos a los de los blancos.

Al contraer matrimonio su hermana Ana María con José Tió Urgell, con licencia basada en la previa radicación del expediente de limpieza de sangre, el sacerdote sucesor del padre Vélez inscribió la partida en el "Libro de Matrimonios de Blancos", en cumplimiento de la ley canónica y civil. Correspondía entonces trasladar la partida de bautismo de Ana María del "Libro de Bautismos de Pardos" al "Libro de Bautismos de Blancos", por lo que el Padre Br. Vélez, debió haber resuelto como acto de equidad, el traslado de todas las partidas de sus otras hermanas y la de su hermano en forma idéntica, pues el expediente de limpieza de sangre los cubría a todos considerándolos con los mismos derechos de los blancos.

Es evidente que la acusación airada del Dr. Betances no fue tanto un error por desconocimiento de parte suya, quizá por haber estado ausente desde su temprana juventud estudiando en Francia, pero es aparente que no fue el resultado de una represalia hostil del párroco de Cabo Rojo, pues a su regreso de Francia ya se consideraba que "pardo", "mulato", y "moreno" o "negro", como el expresó que lo habían clasificado, eran ya términos sinónimos para la generalidad del pueblo. Es extraña su actitud hostil hacia el párroco, porque su amigo José Marcial Quiñones de San Germán, lo describió en su libro "Un poco de historia colonial", como "de carácter reservado y algún tanto excéntrico, afectando singularidad en el vestir". En términos análogos lo describió Luis Tulio Bonafoux, quien de crítico acerbo se convirtió en su amigo y albacea.

Como los matrimonios de pardos con blancos se inscribían en el "Libro de Matrimonios de Blancos", se debían inscribir sus hijos en el "Libro de Bautismos de Blancos", por lo que los hijos de Felipe Betances Ponce de León (pardo) y María del Carmen Alacán Montalvo (blanca) debieron haberse inscrito en el "Libro de Bautismos de Blancos". Esa inscripción en el "Libro de Bautismos de Pardos" fue lo que indignó al Dr. Betances por creer que se había hecho de mala fe.

Por tal razón era que la numerosa clasificación de "pardos" perdía números al nutrir esos bautismos la cantidad de la clasificación de blancos, y como de acuerdo con los censos las clasificaciones de blancos y pardos siempre fueron las predominantes, se explica la profusión de sangre indígena en el puertorriqueño promedio, comprobada científica y estadísticamente en sobre un 33% de la población total de la isla. La sangre indígena no desapareció como se alega, sino que después de la blanca, constituye la mayor contribución étnica a la población actual de Puerto Rico.

Es posible que al enterarse el Dr. Betances de la inscripción de las partidas de bautismo de sus hermanas y la suya en el "Libro de Bautismos de Pardos" (que el tildó de "negros y bastardos"), y de su traslado al "Libro de Bautismos de Blancos" en cumplimiento de un expediente de limpieza de sangre, consideró correctamente que la inscripción de sus partidas de bautismos debió haberse hecho en el "Libro de Bautismos de Blancos", porque aunque su padre Felipe Betances fuese "pardo", su madre era blanca, su matrimonio estaba inscrito en el "Libro de Matrimonios de Blancos", por lo que sus hijos también debieron haberse inscrito en el "Libro de Bautismos de Blancos" por derecho propio, y no porque un expediente lo hubiese ordenado luego de haberlo comprobado.

Como los "pardos" tenían derecho por ley al mismo nivel social de los "blancos", no sería difícil el traslado de sus partidas a la clasificación de "blancos". Ha sido un dicho popular que "el dinero blanquea", y si se considera que muchas familias "pardas" poseían propiedades heredadas de sus padres o madres de sangre blanca, y aún sus títulos nobiliarios, esa circunstancia explicaría el presunto misterio de la desaparición de la sangre indígena, la que circula en una proporción insospechadamente alta por las venas del puertorriqueño promedio.

El caso fue muy distinto en cuanto a los "mulatos", quienes podían mantenerse esclavizados al igual que los negros, y para poder liberarse solo podía ser por sus amos, casi siempre accediendo a hacerlo mediante el pago de su valor tasado con dinero en efectivo y aún a plazos como cualquier mercancía, pero aún después de su liberación, no se les reconocían los derechos de igualdad con los blancos, como era la ley en el caso de los "pardos", quienes se consideraban legalmente a la par con los blancos, pues nunca fueron esclavos, a partir del año 1502.

El inicio del cruce de la raza blanca con la indígena coincidió de manera simultánea con el de la conquista, en lo que fue un rápido y sutil proceso de transculturación y sincretismo que produjo una nueva sociedad que ya no sería ni española ni indígena, la "parda". Viviría con sus valores culturales adquiridos y fusionados, los que se manifestarían en la forma de una expresión cultural con características propias que se manifestarían en tales valores como el lenguaje, la toponimia, la música y la religión, aunque prevaleciendo los de origen occidental de los que la población de Puerto Rico es parte y consecuencia.

En Puerto Rico se deben reconocer ejemplos de tal situación en casos como los del gran pintor José Campeche, de Román Baldorioty de Castro y del Dr. Ramón Emeterio Betances, de acuerdo con la preponderancia de la evidencia y por testimonios personales. En lo internacional, están los casos del gran patriota mejicano Lcdo. Benito Juárez, letrado y eminente magistrado que asimiló las distintas culturas que formaron su personalidad y el del Inca Garcilaso, acendrado historiador de sus dos orígenes raciales y culturales.

La sangre indígena del puertorriqueño promedio corre por sus venas como legado vivo de medio milenio de creación histórica, no obstante las estériles polémicas relacionadas con la preponderancia racial o cultural de algunos de nuestros antecesores sobre otros. La realidad es que las estadísticas demuestran la constitución racial y cultural del puertorriqueño promedio, por lo que todo tiene que

PUERTO RICO NEGRO

basarse en esa certidumbre y no en hipótesis tendenciosas que se basan en meras presunciones parcializadas que podrían simular embrujamientos que conducen a repudiar a algunas de nuestras raíces.

Por las razones que se han esbozado, la preponderancia de la evidencia demuestra que la sangre indígena se diluyó en su mestizaje con la blanca, y que siempre se mantuvo por lo menos al doble numérico de los de sangre africana, por lo que el título de la obra reseñada, "PUERTO RICO NEGRO", no concuerda con la realidad según aparece de las estadísticas de los censos de población ni con la evidencia demográfica oficial que ha señalado la existencia de una numerosa población indígena, cuyo poder social fue considerable como consecuencia de su integración con la española. En lo más que desplazó la raza africana a la indígena fue en las labores de procurar oro y en la industria de la caña de azúcar en las calurosas costas, la que substituyó la minería como fuente de riquezas.

Durante el transcurso de unos tres siglos de formación de la nueva sociedad de Puerto Rico, es aparente que ésta fue desarrollándose paralela a una tolerancia racial espontánea cada vez mayor, en particular por el carácter igualitario en los derechos de la naturaleza básica indoespañola o parda. El naciente cruce hispanoafriano fue más difícil de aceptar debido a la inferioridad de sus derechos, pero lenta y muy sutilmente fue infiltrándose el naciente cruce hispanoafriano o mulato. La sociedad básica indoespañola ya estaba acondicionada a la conformidad racial, por lo que la transición resultó casi inadvertida y su fusión se convirtió en la confusión de clasificaciones étnicas.

No obstante que el Dr. Betances (1827-1898), habría sido informado por su padre de su origen dominicano, un hombre de cultura científica como el Dr. Betances no se percató de esa transformación y confusión racial y se confundió tanto como cualquier hijo del pueblo según se desprende de la correspondencia con su hermana Demetria. Pertenecían todos a una familia acomodada, dueños de la Hacienda Carmen, sita en el entonces barrio Hormigueros de San Germán. Al quedar huérfano de madre a la edad de ocho años, su padre confió su educación a la amiga familia francesa Prévost-Caballieri residente en Mayagüez, con su otro hogar en Grinolles en el mediodía de Francia.

Estudió medicina en París y su tesis doctoral se basó en las causas del aborto. Luego publicó los resultados de sus estudios sobre la elefantiasis tropical, el tétano y el cólera morbo, los que le valieron su elección como Caballero de la Legión de Honor. Al regresar a Mayagüez, fue el precursor del uso del cloroformo para anestesia, y fundó el Hospital San Antonio junto al Dr. Pedro Arroyo y auspiciado por el

Sr. Antonio Blanes, que fue de enorme ayuda en la epidemia del cólera que diezmo a los esclavos negros, a cuya ayuda y libertad dedicó su vida.

Aunque fue un indigenista que escribió sobre nuestra raza autóctona, es evidente que no estaba muy al tanto de que los indios y los pardos poseían idénticos derechos ciudadanos que los peninsulares. cometió el error de considerar que "pardo", "mulato" y "negro" eran sinónimos, confusión que se desprende de sus cartas familiares. Tal olvido de sus derechos por los pardos fue ocurriendo durante el transcurso de tres siglos de vida en una sociedad ya bastante homogénea, la que había estado absorbiendo en forma paulatina el elemento africano, creando la confusión de los términos pardo y mulato basada en el color cutáneo con exclusividad, en lo que parece haber sido un precedente tradicional.

CONQUISTA Y MESTIZAJE

Los conquistadores y primeros pobladores tuvieron que variar sus primeras tácticas de confraternización tan pronto tuvieron los primeros encuentros con los naturales de una región desconocida, agreste y peligrosa. A tales efectos desarrollaron un plan de campaña muy militante, por lo que durante la conquista no consideraron prudente llegar acompañados por sus esposas e hijos. Como consecuencia, al desembarcar luego de un viaje largo y azaroso, es evidente que se unieron a las mujeres indígenas, de las cuales "se tomaron para sí esposas", paráfrasis del libro Génesis bíblico, pasaje que por su elemento sobrenatural y enigmático, se ha parafraseado e interpretado de diversas maneras, como es el ejemplo siguiente.

"Y sucedió que cuando los hombres comenzaron a multiplicarse en la tierra, les nacieron hijas. Y los hijos de Dios vieron que las hijas de los hombres estaban buenas y las tomaron para sí por esposas, escogiendo de entre ellas. Y Yave dijo: Mi espíritu no estará en los hombres para siempre porque son de carne y sus días serán ciento veinte años. Los Nefilim (ángeles) estaban en la tierra en esos días, y además cuando los hijos de Dios se unieron a las hijas de los hombres procrearon hijos en ellas. Lo mismo fueron los hombres de valía de la antigüedad, y los hombres de fama". (Génesis- Capítulo VI - Versículos 1 al 4).

Una inferencia de ese enigmático pasaje, por contener vocablos que han estado sujetos a traducciones muy variadas, es que los "hijos de Dios", bien se llamaran Nefilim o Angeles, actuaron en la Tierra en

la misma forma que acostumbran los hombres de carne y hueso, tomando por esposas a "las hijas de los hombres", de las cuales escogió cada uno la que más le agradó.

Análogos debieron haber sido los instintos naturales de los conquistadores, en este caso aún en mayor grado porque estaban expuestos a perder la vida en cualquier instante, pues la exponían a diario. Actuaban por tal razón regidos por su instinto de conservación y de acuerdo con las leyes naturales, por lo que ansiaban disfrutar a plenitud del tiempo que les pudiese restar de vida, el que podía ser muy efímero. Podría compararse ese estado de ánimo con la legendaria avidéz tradicional de los marinos, quienes luego de haber estado aislados durante una larga navegación, al bajar a tierra de inmediato buscan su ansiada compañía luego de su abstención sexual.

Esa podría ser una posible explicación de la actuación instintiva de la cual podría inducirse el temprano inicio del mestizaje, como una reacción de la naturaleza humana, la que se justificaría entre militares nostálgicos por el calor de sus hogares. Por tales circunstancias naturales, o por otras conveniencias especiales del momento, se unieron a mujeres de la tierra y tuvieron hijos con ellas, convirtiéndose así en los primeros pobladores con sus autóctonos hijos "pardos". Reconociendo tal realidad que recordaba la experiencia del mestizaje con los moros, debió ser que la Corona de España pronto concedió la libertad a la raza autóctona y a sus hijos "pardos", con todos los derechos ciudadanos de los súbditos españoles.

No es probable que existiese repugnancia ni prejuicios raciales hacia las mujeres indígenas de parte de esos recién llegados españoles, porque desde hacía siglos la península ibérica se había familiarizado con la relación sexual existente con las mujeres moriscas, por lo que es de pensar que ya debían haber considerado el mestizaje como algo casi natural. Es bien sabido que algunos de los conquistadores y pobladores recién llegados tenían sangre mora, y se sabe de otros que aún vestían una ropa morisca llamada amalafa, como fue el caso de un mozárabe que murió en el ataque del cacique caribe-siguayo Caonabó contra el Fuerte de la Navidad en 1492 según describió el Dr. Chanca.

Además de los mozárabes, había muchos judíos que llegaron con la invasión de la península ibérica por los moros, y poco después del descubrimiento de América, comenzaron a llegar también los primeros esclavos africanos nacidos o ya aculturados en España. Los judíos eran mal vistos cuando eran acusados de que practicaban su religión en secreto, pero no por motivo de su raza, por lo que es evidente que ya se habían reducido los prejuicios raciales entre el pueblo ibérico, que

ha sido la regla que ha prevalecido en el proceso del mestizaje de la población de toda iberoamérica.

De acuerdo con el Padre Las Casas, muchos españoles, aún de la más rancia nobleza, no tuvieron remilgos en casarse con mujeres indígenas, quienes mostraron ser inteligentes, cultas y refinadas. Se facilitó esa unión al ser enteradas las mujeres indígenas de sus derechos de acuerdo con el reciente decreto español, a virtud del cual sus hijos mestizos tenían derecho a heredar no sólo los bienes de sus padres, sino hasta sus títulos nobiliarios. Esa puede ser una posible explicación para los conocidos matrimonios de oficiales hidalgos del ejército español con hijas y viudas de caciques, las que es de presumir que mostraban una cultura superior a la de la tribu. Esta no era la cultura salvaje o subhumana que aún se les atribuye como una característica indígena en algunos indigestos textos de historia, pues en algunos extremos aventajaba a la española, como en modales y aseo personal.

La libertad de los indios se había decretado desde el año 1502 y por motivo de su frecuente violación, en 1537 el Papa Pablo III ordenó la excomunión de todo aquel que mantuviese esclavo a un indio o que le arrebatase sus propiedades, en adición a las sanciones legales correspondientes.

Al solicitar algún español licencia para contraer matrimonio con una mujer criolla, se le exigía un expediente de limpieza de sangre de su futura esposa. Esta se denegaba si ella mostraba tener lo que se consideraba "mala sangre", la que significaba sangre de moros, africanos, judíos o penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisición, pero no así si tenía sangre indígena, la cual se consideraba tan "limpia" como la española, en acatamiento del Decreto del año 1502, lo que es de presumir que debió haber acelerado y facilitado el mestizaje indoespañol, pero debió haber entorpecido el mestizaje hispanoafricano.

Puede inducirse de lo anterior, que el mestizaje en España se había extendido y generalizado desde el inicio de la invasión mora, y en Puerto Rico parece haberse iniciado durante la conquista algo análogo a lo ocurrido en la península ibérica durante la ocupación mora de casi ocho siglos, una miscegenación que acondicionó a la población a tolerarla y aceptarla como algo tan inevitable que llegó a considerarse como algo casi natural. Esa ha sido una tendencia de la naturaleza humana según ha sido descrita desde los tiempos protohistóricos.

Aunque a la inversa, algo parecido a lo que había ocurrido en España es evidente que debió haberse repetido en Puerto Rico con la invasión por los españoles de una isla muy poblada de indígenas. Los

PUERTO RICO NEGRO

invasores continuaron incrementando su número, mientras que la población autóctona pura sólo tenía un crecimiento natural, y además con el mestizaje se disminuía su número por absorción biológica. En España los invasores moros fueron expulsados luego de casi 8 siglos de mestizaje con los españoles. En Puerto Rico los invasores fueron los que triunfaron y prevalecieron, aunque permaneciendo los indios naturales en su tierra fundiendo su sangre con la de los invasores españoles, por lo que podría decirse que los conquistadores fueron los conquistados.

En España, los únicos moros que no habían sido absorbidos dentro de la población habían sido los que se habían mantenido peleando contra los españoles, luchando contra su persistente empuje por expulsarlos de la península en la Guerra de Reconquista. Había un número importante de mestizos o mozárabes que se habían incorporado a la población, continuando sus ocupaciones sin mayores problemas, aunque algunos optaron por regresar al África o fueron luego expulsados por España. La población peninsular estaba ya en el proceso de su homogenización, lo que podría explicar la atenuación de una gran parte de los prejuicios raciales. Al cabo de casi ocho siglos de mestizaje, el resultado había sido una población algo mestiza aunque ya bastante homogénea, adquiriendo los españoles un aspecto físico ya característico del país y bastante definido, salvo por las casuales divergencias individuales.

En Puerto Rico, se ha estimado que una tercera parte de su población indígena se retiró a las Antillas Menores para continuar su resistencia a la conquista con ataques marítimos en canoas durante casi todo el siglo XVI, avisados por escuchas apostados en la isla que les informaban sobre los lugares más vulnerables o más ricos para saquearlos. Por tal motivo puede presumirse que los naturales exiliados de la isla, zarpaban en expediciones en canoas desde las Antillas Menores, por tener parientes o relacionados en la isla mayor, con quienes no cesaban de comunicarse, con planes y esperanza de reconquistar su isla.

Además de muchos ataques indígenas después del levantamiento general de principios del año 1511 que culminó en batallas campales, el 23 de octubre de 1529, 580 indios asaltaron la estancia del colono Cristóbal de Guzmán cercana al yucayeque de la cacica Yuisa, pereciendo en la refriega españoles, indios y africanos esclavos y libres. Luego el día 28 atacaron a San Juan en 8 canoas de unos 70 indios cada una, entrando por el Caño de Martín Peña, seguido de frecuentes ata-

ques esporádicos que demostraban su conocimiento de la isla palmo a palmo.

La mayoría de los indígenas permaneció en la isla, al inicio resistiendo la invasión en batallas campales hasta de 11,000 guerreros, táctica frustrada por las armas de fuego y los caballos, la que tuvieron que abandonar por la de guerrillas, y por ataques por la vía marítima en canoas.

Mientras tanto, desde el inicio de la conquista, muchas de las mujeres indígenas se unieron a los conquistadores y a los primeros pobladores en alguna forma de unión consensual y en matrimonio, en pos de su seguridad y la de sus hijos. Aunque perecieron muchos de los guerreros indígenas, no ocurrió así a las mujeres, quienes al perder sus maridos, a sus padres o hermanos, en busca de seguridad escogieron unirse a los españoles, en particular las más jóvenes.

Esa circunstancia podría explicar la rapidez con la que es evidente de los censos de población, que se desarrolló el mestizaje indo-español en Puerto Rico, que es a lo que debe atribuirse la alegada presunta desaparición de la raza pura indígena, pues no fueron informadas masacres o el genocidio, ni epidemias devastadoras. La población autóctona fue informada tan numerosa, que no pudo haber desaparecido casi sin dejar rastro como se ha alegado, sino que su sangre se diluyó con la española, por lo que permanece fluyendo por las venas del puertorriqueño promedio. Sus rasgos físicos también permanecen semiocultos porque generalmente se observan en forma superficial, pero pueden discernirse si se observan con algún detenimiento.

Hasta finales del siglo XVIII, en los censos de población españoles aparecían los indios puros clasificados en grupos separados de los grupos de los pardos o indoespañoles, y aunque todos libres por ley, aparecían siempre separados de los blancos, de los esclavos africanos y de los mulatos, fuesen éstos esclavos o libres. La clasificación de pardos se informó siempre en un número más del doble que el de los africanos esclavos o libres sumados a los mulatos también esclavos o libres, lo que comprueba la persistencia de la sangre autóctona.

Una comprobación de que la raza autóctona no desapareció como se ha alegado, la suplió el historiador Fray Iñigo Abbad en su informe sobre la fundación del pueblo de Añasco el año 1732, casi en su totalidad con alguna tribu de indios puros que se había mantenido aislada en su región montañosa, la que no estaba muy lejos de las Indieras de San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías, Yauco, Lares y Moca. Tal circunstancia constituye otra comprobación de que la raza indígena pura no desapareció, sino que se

mantuvo aislada en la cordillera en tribus, y que por tal razón no se podían anotar sus constituyentes en los censos de población, aunque su sangre continuaba diluyéndose en forma progresiva con la sangre española, la que aumentaba de continuo por la inmigración.

Las Indieras aludidas prevalecieron hasta fines del siglo XIX y aún hasta principios del siglo XX, de lo cual el que ésto escribe es testigo, pues la niñera que lo cuidaba provenía de una de las Indieras en la zona montañosa de San Germán. Su recuerdo es el de una jóven india clásica no sólo por su color, sus ojos, su cabello grueso y negro, recogido en unas trenzas que le llegaban a los tobillos, sino por los extraños cuentos indígenas que relataba para distraer a los niños a su cargo. La afición del autor por la historia indígena debió haber surgido a muy temprana edad, al escuchar los relatos de su vida entre las brumas en lo alto de la cordillera, con vista a la población en la distancia en el valle del río Guanajibo, avisando con "quamos o lambíos" do caracol aguas abajo al llover mucho que el río crecería pronto.

En Puerto Rico ha ocurrido una transición algo análoga a la de España, en donde los invasores dominaron durante casi ocho siglos y dejaron su sangre y algunos vestigios característicos, mientras que aquí prevalecieron los invasores, siendo la sangre de los conquistados la que fluye mezclada con la de los conquistadores. Es explicable que tal clase de amalgama étnica debió ser más completa en España, porque esa situación prevaleció durante casi 8 siglos, mientras que la de Puerto Rico ha tenido poco menos de 5 siglos de duración para poder amalgamarse y producir un tipo físico más homogéneo que el que ya se perfila en Puerto Rico.

En el libro reseñado se menosprecia la influencia de la raza autóctona, considerandola desaparecida y dando especial énfasis a la africana. La tendencia a eliminar por escisión a unos de los componentes étnicos de una población, es una falsedad histórica, como lo es por ejemplo la idea del escritor dominico-boricua-mejicano José Luis González, de comparar la población de Puerto Rico con un condominio de cuatro o cinco pisos, con sus residentes engavetados y aislados entre sí.

De la raza africana, la influencia más evidente se refleja en el ritmo de la música popular dominada por el bongó, como en el llamado baile de bomba y sus derivados, así como en la poesía hispana negroide. Debe presumirse que en la música y el baile debe haber quedado una reminiscencia híbrida de la africana y de la indígena, pues ambas utilizaban tambores para dirigir el ritmo. Los indios tenían además las maracas del higüero, el guicharo, pitos o flautines, así como según se

ha informado, un instrumento rústico de cuerdas, posiblemente precursor del cuatro o de la bordonúa, instrumentos de cuerdas reminiscientes de la guitarra española. Análogos a los africanos eran los descritos bailes indígenas del "areíto" pues consistían también de acentuados movimientos corporales, por lo que los bailes de bomba que aún se conocen han podido quedar influidos por los bailes indígenas en forma muy sutil estilizados al presente.

El acompañamiento tanto de los bailes de los areítos como los africanos era de tambores, cuya percusión marcaba los pasos de baile y los movimientos corporales rítmicos, los que como eran afines, el baile de bomba actual pudo ser una combinación de ambas formas similares. Eso también ha ocurrido con el casabe de la yuca, que no es "comida de negros" como alega José Luis González, citado en el libro reseñado, sino de origen indígena, aunque en donde mejor se prepara sea en la región del Loiza Aldea de predominio racial africano. Tal como esas, ciertas costumbres atribuidas a la raza africana con exclusividad pueden reflejar alguna clase de influencia indígena.

La familia Cepeda de Loiza Aldea, ha revivido los llamados bailes de bomba con movimientos corporales sugestivos muy marcados, los que son reminiscientes también de los bailes de los areítos indígenas según fueron descritos por los cronistas, aunque es ya imposible su identificación porque ya se han pulido y estilizado mucho. Debe observarse que además de tambores, los indígenas utilizaban maracas, flautas y alguna clase de instrumento de cuerdas, tal como al presente se utilizan instrumentos musicales, y no sólo los de percusión.

En relación con la poesía negroide, se destaca el excelente declamador Juan Boria al recitar poesías de Fortunato Vizcarrón y de Luis Palés Matos. Palés se dio a conocer en 1917 por su soneto "Danzarina Africana", y luego por sucesivas poesías en las cuales tuvo que crear variaciones a la lengua vernácula al hispanizar los escasos fonemas africanos que han sobrevivido.

Utilizó Palés Matos algunas particularidades fonéticas de origen africano que captó, entre otras tales como los fonemas onomatopéyicos, la aspiración o la supresión de la letra "s", palabras hispanas desfiguradas con fonemas africanos, la repetición cadenciosa para fijar sus imágenes. Publicó el año 1937 su poemario, "Tun-Tun de pasa y grifería". Marcó con acentos el ritmo en su poesía, como ocurre en la música, que al combinarse con el baile, se acompaña con movimientos y gestos corporales. Tal combinación representa la expresión de la energía interna que imparte efectividad natural a la palabra, pero que se percibe mejor en personas de escasa instrucción.

Distinto a la disciplina de la décima o el soneto, en la estructura del popular "son" de influencia marcada africana, su letra adquiere cierto valor estrófico independiente, porque como el ritmo domina, el poeta utiliza recursos variantes improvisados, uno de los cuales es la machacona repetición cadenciosa, como en el merengue dominicano. La influencia africana en Cuba la sugiere su poeta mulato Nicolás Guillén, quien se considera el precursor de la poesía negroide en Cuba, en la que ha recogido el ritmo verbal que lo hace recordar el "son", según lo ha descrito en uno de sus poemarios, "Motivos de son" e integró la lengua con la música del "son" en "Songo Cosongo". Parece que como un medio para poder explicar el poeta Nicolás Guillén el origen de su poesía negroide, ha descrito la población de Cuba en la forma generalizada siguiente: "Un país compuesto por descendientes de esclavos africanos y amos españoles". En dicha descripción ni tan siquiera ha mencionado la raza aborígen "siboney" cubana, y de acuerdo con su apreciación, ha sugerido que Cuba está constituida por una sociedad mulata o africana enblanquecida, cuyo aporte africano ha persistido como elemento fundamental de su cultura.

La tendencia a olvidar y menospreciar la raza autóctona podría justificarse en Cuba, por razón de la relativa invisibilidad de las aportaciones indígenas, pero no puede ser así en Puerto Rico, cuya proporción de la población aborígen fue mucho mayor y más agresiva, mas activa y más emprendedora que la de Cuba, mientras que su proporción de población africana fue mucho menor.

La movilidad y agresividad de los "caribes", conocidos por ese nombre porque provenían de la isla de Carib o Puerto Rico, lo demuestra el hecho de que por lo menos se sabe de tres caciques capturados en Puerto Rico que fueron exiliados a La Española para evitar que sus súbditos pudiesen rescatarlos y rebelarse de nuevo. De La Española escaparon a Cuba y allí encabezaron el único movimiento contra los conquistadores españoles, los caciques Hatuey, Caguax y Guamá, y se sabe que tanto los caciques Caonabó como Guarionex fueron caribe-siguayos que invadieron La Española.

En los censos de población en Puerto Rico, se adjudicaron los términos "pardo" para el indoespañol, y "mulato" para el híbrido afroespañol, los cuales se confundieron en forma sutil durante el transcurso de más de tres siglos hasta considerarse casi como sinónimos, mientras que en Cuba se ha utilizado más el término mestizo para designar casi cualquier mezcla étnica, aunque fue para la mulata en forma preponderante, pues en Cuba la proporción de sangre autóctona no fue grande ni sus naturales agresivos, contrario a la población

indígena de Puerto Rico, la cual había impuesto su dominio sobre una gran parte de la región del Mar Caribe.

Por tales razones es que Puerto Rico se distingue en la región caribeña, pues su numerosa población autóctona fue un valladar estratégico indígena cuya sangre fue absorbiendo, y a su vez pronto fue absorbida, por la de los conquistadores españoles en constante aumento. Por tal razón, la introducción de esclavos africanos no fue tan indispensable como en Cuba, Santo Domingo, Haití, Jamaica o las Antillas Menores, en las cuales los europeos eran en su gran mayoría supervisores o absentistas que vivían aislados de una población casi toda africana, que es el motivo por el cual su población africana es tan preponderante. En Puerto Rico la fuerza trabajadora fue mayormente de indios y pardos desde la conquista, lo que ésta obras reseñada ha reconocido pero sin captar su importante significación.

El cronista Gonzalo Hernández de Oviedo informó que a su llegada a La Española la mayoría de los 300 españoles vivían en concubinato con hijas o hermanas de los caciques, situación que se repitió en parte en Puerto Rico. El Comendador Fray Nicolás de Ovando ordenó temprano a los españoles que se casasen o se separasen de las indias, pero ante el reclamo de los pobladores, en 1514 el Rey Fernando decretó el matrimonio de españoles con indígenas. El censo del gobernador Francisco Manuel de Lando en 1531 informó 426 españoles casados con un total de 852 sin los hijos, 1148 indios encomendados que más sus mujeres e hijos pasaban de los 2300 anotados y 1523 africanos, de los cuales sólo un 30% eran mujeres. La población en 1765 era de 44883 con 5037 esclavos, en 1776 de 70260 y en 1800 de 155426, de la cual el 50% era blanca y el 10% esclava. En Cuba se informó la proporción de esclavos en un 58.9% en 1840.

La población anotada indígena de 2300 en 1531 era sólo la encomendada, porque las decenas de miles en las indieras de la cordillera no podían anotarse. Lo comprueba el hecho ya mencionado de la fundación de Añasco en 1732 con tribus de indios que ya tenían tiempo suficiente para haber comprobado las ventajas de la nueva vida comunal, pudiendo ejercer sus derechos ciudadanos a la par con los de los españoles en forma voluntaria.

El cruce indoespañol en aumento produjo personas de piel oscura que solían confundirse con los mulatos, aunque en una gran mayoría eran mestizos "pardos" que constituían la mayoría de la clase trabajadora, junto al "jíbaro" blanco criollo. De acuerdo con la "Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico" por el Dr. L. M. Díaz Soler: "Puerto Rico tuvo una escasez permanente de esclavos por falta de

recursos económicos". De éstos, una proporción muy baja eran mujeres, lo que significaba pocos hijos, y además fueron diezmados por epidemias, lo que podría explicar su bajo número al decretarse la abolición de la esclavitud.

No es posible concebir la desaparición casi súbita de la numerosa población autóctona ya para el año 1531, la que había sido estimada en un número no menor de 100,000 para el año 1506, lo que significaría en una sola generación de 25 años. La única explicación posible es que la numerosa población indígena al inicio de la conquista, hubiese limitado a la blanca mediante su absorción biológica, pero como la blanca se mantuvo en constante aumento con la inmigración, a su vez pronto absorbió la indígena, resultando la numerosa clasificación de "pardos" en los censos de población durante unos tres siglos.

Por tal razón, la clase trabajadora tuvo que ser en su mayor parte de base étnica indoespañola por buen tiempo, cuyos miembros fueron clasificados en forma genérica como "pardos", pero que al advenir los "mulatos", por ser ambos de piel algo oscura, se confundieron de manera casual o expresa aunque en forma muy sutil, hasta considerarse sinónimos ambos términos.

Cuando se decretó la libertad incondicional y absoluta de los indios en 1542, aparecieron muchos en un estado casi de servidumbre en las haciendas en conjunto con esclavos africanos o mulatos. Eso violaba el decreto del año 1502 aún según fue luego enmendado, por lo que los "pardos" así clasificados en los censos alegaban que eran "mulatos" por el interés de retenerlos, lo que ofrece una idea de la confusión existente. Es aparente que tal situación surgió de que como una gran parte de la población indígena se mantuvo aislada en las indieras de la cordillera central y en las sierras de Luquillo y Cayey entre otros "rincones", al introducirse los esclavos africanos, sus hijos "mulatos" eran los que llamarían la atención por estar ante la vista, por lo que casi toda persona de piel algo oscura se consideraba "mulata", aunque fuese india o "parda". Sin embargo, los indios y pardos anotados en los censos fueron siempre más del doble de los africanos y mulatos, no obstante figurar muchos pardos clasificados como mulatos en los censos por confusión en su clasificación, además de existir aún los de las indieras sin anotar.

De acuerdo con un estimado de Brau de sólo 16000 indios, reducida aún más a 5000 a principios de la conquista, aunque fueron 11000 los guerreros en la sola batalla de Yagueça, su multiplicación teórica sin cruces cada 40 años resultaría en una población actual mucho mayor que la africana y aún más que la caucásica. Una conclusión

demográfica es que la mayoría de los puertorriqueños de piel oscura deben su color moreno-amarillento a la sangre indígena más que a la africana o al tipo mediterráneo trigueño, o del color del trigo.

Fray Iñigo Abbad informó en 1766 que los pobladores "parecían convalescentes", lo que pudo significar el color moreno-amarillento del pardo indoespañol y no el marrón del mulato. Los describió de "complexión enjuta y seca... bien hechos y proporcionados, apenas se ve en la isla un lisiado... tienen inclinación a las acciones brillantes y de honor; han manifestado intrepidez en la guerra y sin duda alguna son buenos soldados".

Por las razones que hemos esbozado es que debe considerarse que las conclusiones de la obra "Puerto Rico Negro", no pueden considerarse correctas, ya que se han basado en premisas dudosas porque no concuerdan con los censos de población, por lo que tal hipótesis se ha erigido sobre una base de arena movediza, con presunciones y conjeturas que no se ajustan a los datos estadísticos más confiables. Surge de la confusión existente de los términos "pardo" y "mulato", como lo demuestra al utilizar el término "mulato de blanco con india" en vez de pardo o mestizo.

La mayor impresión de la influencia africana se debe a que la raza autóctona pura sólo podía reproducirse en lugares aislados y cada vez en numeros reducidos por el mestizaje. Mientras que los esclavos se introducían desde Africa y aumentaba la inmigración de los blancos, por lo que los indígenas quedaron opacados ante la vista pública en general.

Una de las presunciones de esta obra es aceptar que sólo quedaban en Puerto Rico el año 1531, 2296 indios libres y 1523 indios esclavos, todos éstos últimos indios rebeldes o "caribes" prisioneros de guerra que podían esclavizarse. Esos fueron los anotados en el Censo del gobernador Francisco Manuel de Lando. De haber sido así, no podría explicarse la fundación del pueblo de Añasco en 1732, con tribus de indios puros que aún residían en la zona montañosa tierra adentro al Este de la nueva población según informó Fray Iñigo Abbad en 1783, ni los que se hallaban aislados en las Indieras de la cordillera central y las sierras de Luquillo y Cayey. Entre otras, había Indieras en las montañas de San Germán, Sabana Grande, Maricao, Las Marías, Yauco y Lares, lo que demuestra que aún con su gradual integración y meztizaje, la población indígena fue tan numerosa, que existían hacia fines del siglo XIX núcleos tribales de indios puros.

Algunos detalles sugieren que ciertas costumbres atribuidas a la raza africana pudieron haber sido indígenas, entre ellas el sistema de

viviendas y la alimentación, la que se ha errado por el escritor José Luis González como "comida de negros". Se considera que donde mejor se confecciona el casabe en Puerto Rico es en Loiza Aldea, cuya población es en apariencia de ascendencia africana de manera predominante, que es también el lugar en el cual se ha preservado la tradición del baile de bomba por la familia Cepeda. Es muy posible que tal como se ha heredado la tradición de la preparación del casabe indígena, se ha podido heredar la del baile con ciertos elementos del baile indígena del areito, el que al igual que el africano, se llevaba el ritmo al compás de tambores, con la adición de las maracas de higüero indígenas. No debe olvidarse que allí mismo hubo una tribu bajo la cacica Yuisa que es posible que se aislara para eludir a los españoles, en donde acudirían los cimarrones africanos en busca de refugio.

Se ha comentado que el cruce de españoles con indias no pudo haber ocurrido como aparenta, por motivo de la natural repugnancia racial, aunque la escasez de mujeres españolas lo facilitaba. La realidad es que las estadísticas de los censos de población en Puerto Rico demuestran todo lo contrario. De acuerdo con observaciones en todos los países en los cuales ha habido el mestizaje de razas, para la primera generación el cruce parece ser chocante, pero para la segunda generación ya es tolerable y la tercera generación lo considera aceptable.

José Vasconcelos visualizó que tal proceso era de carácter hemisférico y que culminaría en la que llamó "raza cósmica", la que los chuscos hispanoamericanos ha llamado la "raza cómica", y los mejicanos bromean que ellos son los hijos de "la gran chingada", que siguió el ejemplo de Hernán Cortés con Malinche, quien al convertirla en su fiel compañera e intérprete, se transformó en Doña Marina, la madre indígena que fue repudiada como traidora por vivir con Cortés, con quien tuvo por lo menos un hijo "pardo".

El patrón general del mestizaje en iberoamérica surgió en forma paralela y en conjunto con la conquista. Quedó dramatizado entre otros en los casos de la hermana del cacique Guaybana quien se la brindó por "amiga" al conquistador Juan Ponce de León, de acuerdo con la costumbre indígena, caso muy parecido al de "la Malinche" con Hernán Cortés en Méjico.

El mestizaje se ha descrito como una forma de integración colectiva a largo plazo, pues de acuerdo con los principios biológicos, renueva y fortalece las sangres así como también conduce al sincretismo no sólo racial, sino cultural y espiritual de todo el hemisferio occidental. Debe reconocerse que somos el fruto de ese proceso biológico general en todo un hemisferio que se extiende desde el Océano

Atlántico hasta el Pacífico y que comprende dos continentes unidos por tierra y sólo separados por sus culturas, con más agua que tierra que la otra mitad de la esfera de tres continentes también unidos por tierra. Las lenguas y culturas distintas tienden a separar a esos dos continentes, por lo que no han logrado comprenderse, aunque el incremento de la migración les está permitiendo conocerse mejor entre sí.

Quizá por atavismo, la tendencia iberoamericana ha sido el repudio compulsivo de lo exterior o extraño, actitud que conduce a la marginación insularista. El ejemplo lo ofrece Puerto Rico, quizá el país de origen hispánico con la instrumentación técnica más avanzada, pero tal como se ha aconsejado hablar el idioma inglés patrióticamente mal, esa técnica avanzada no se ha aprendido a usar bien, quizá por la influencia de una propaganda nacionalista de retórica patriótera. En lugar de integrarse con, se excluye contra, lo que no sea familiar o culturalmente afín debido a un síndrome nacionalista o insularista que tiende a imaginarse que el país está siendo atropellado.

Luego de casi un siglo, Puerto Rico se mantiene como una nacionalidad cultural, lo que demuestra que no existe imposición, sino acaso cierto colonialismo por consentimiento de los que rechazan lo que nos une a la federación norteamericana y simpatizan con lo que nos separa. El ejemplo al que se apela para probar tal atropello es que se impuso por error durante unos 50 años el aprendizaje del idioma inglés, pero en contraste, se acalla la innecesaria imposición subsidiante del español en detrimento de la enseñanza del necesario inglés.

Estados Unidos está constituido por una pluralidad de culturas como los estados hispánicos del Sudoeste, y de estados separados físicamente como Hawaii y Alaska. Además, no existe un idioma oficial en la constitución federal por ser potestativo de la soberanía de cada estado federado.

La crónica actitud divisionista es contraria a lo que expresó el creador del actual sistema de gobierno de Puerto Rico, Luis Muñoz Marín. "No se puede ser proamericano. Yo lo que concibo aquí en Puerto Rico es que nosotros somos americanos, no proamericanos. Y que lo somos específicamente, y amplia y profundamente en el sentido de la Unión Americana y en el sentido de la cultura y de la historia del hemisferio americano entero... Y es de esa manera que como todos los buenos ciudadanos, nosotros enriquecemos la ciudadanía de los Estados Unidos, además de llevarla por dentro con orgullo, y además, de enriquecernos con los grandes valores de su ciudadanía". (Convención Constituyente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico-Diario de Sesiones-6 de febrero de 1952-Tomo 4-página 2480).

Tal consejo fue el de un hombre brillante de gran experiencia política, pues militó en movimientos nacionalistas y socialistas además de haber convivido en los Estados Unidos. "en el interior del monstruo", por lo que lo conocía muy bien y pudo determinar que podía integrarse sin forzar su espíritu. Su estilo fue de la clase de humanidad que no es excluyente sino integradora, estilo que parece eminentemente razonable. Su creación fue la de una unión permanente con los Estados Unidos, y persistiendo en el logro de un plano de igualdad en la ciudadanía, para lo cual se requiere representación política, la que vislumbró para cuando el país estuviese preparado.

El carácter del puertorriqueño aparenta padecer del espíritu de la contradicción al opinar en cuestiones religiosas, políticas o raciales. Además, no suele seguir ideales sino ídolos humanos en las personas de tribunos de gran magnetismo personal, aunque tengan los pies de barro. También se aferra a creencias de origen atávico, las que lo obligan a rechazar cualquier opinión bastando que procedan de algún adversario, a la que considera una obligación oponerse de una manera compulsiva. Por tal razón, son pocos los que rectifican errores atávicos que han sido una tara que arrastran desde la juventud. Aunque es de humanos errar, requiere grandeza de espíritu y valor cívico admitir los errores en forma pública.

En una situación de esa índole, Luis Muñoz Marín brindó una lección de sinceridad, integridad y alta moral ciudadana, cuando confesó en un famoso discurso político en Jayuya, que su previa afiliación al ideal nacionalista había sido "un error de juventud". Al explicar luego el motivo de su evolución política, señaló que lo habían inspirado tres razones muy poderosas, la más importante de la cuales era "porque el pueblo no la quiere". Tal explicación provino del político más activo en consultar al pueblo de campos y ciudades, por lo que demostró una admirable integridad y sinceridad.

El espíritu de contradicción ha llegado al extremo de resistir el aprendizaje consciente de nuevas técnicas, quizá descansando en que la máquina lo haga en vez de su operador, en lugar de dedicarse a leer todas las instrucciones técnicas al efecto palabra por palabra y no en forma superficial. Se han dado casos de salones de escuela en los cuales se han instalado máquinas computadoras o procesadoras de palabras, las que escasamente se han utilizado porque los maestros no han sido entrenados de antemano. Eso es un ejemplo de cierta idiosincracia posiblemente hispánica, la que aconseja a prestarle mayor atención a las humanidades en detrimento de la ciencia.

Se han hecho estas observaciones que en apariencia no tienen que ver nada con el tema desarrollado por el libro reseñado, para resaltar el espíritu de contradicción existente, el que obliga de forma compulsiva a llegar a conclusiones parcializadas a favor del punto de vista del exponente, en apariencia sin haber efectuado un análisis concienzudo de los datos específicos envueltos. El libro reseñado contiene datos de importancia que no respaldan sus conclusiones, las que se han basado mayormente en conjeturas y presunciones obvias en apariencia, pero que no resisten un análisis estadístico.

Tales discrepancias señalan que Puerto Rico es un país polémico y de contradicciones, que es posible que sea lo que mantiene al pueblo alerta para formar una opinión pública vigorosa, que luego de analizar sus problemas los resuelve a su especial manera por consenso y no por mandato. Quizá tal manera de ser pueda explicar su desarrollo y prosperidad relativa en contraste con otros países de mayores riquezas naturales, pero menos prósperos.

Los expedientes de las múltiples confrontaciones legales a raíz del descubrimiento de América, ofrecen una riqueza de información tan extraordinaria como las estadísticas de los censos de población sobre el proceso de la formación de la sociedad iberoamericana, datos fidedignos que han dado lugar a la tendencia a fusionar en la literatura los hechos reales con lo fantástico, lo legendario con la superstición, la realidad con la ilusión, que ha sido el patrón de las novelas tan populares y exitosas del "boom" iberoamericano, el que ha sido llamado "realismo mágico" por Carpentier.

Esa tendencia comenzó el día 13 de octubre de 1492 en la primera página que ese día escribió Colón en su Diario de Navegación, que fue el inicio de la literatura iberoamericana, con su mezcla de lo real con lo mítico, tendencia que se ha continuado por los novelistas iberoamericanos. Se observa dicha tendencia también en el acucioso talento analítico y la vocación histórica de Luis Lloréns Torres, aunque apegado a lo legendario, lo romántico y lo lírico.

Entre otras hipótesis de Lloréns, como la del descubrimiento de Baneque o Puerto Rico por Martín Alonso Pinzón, hubo la del origen ibérico de los indios americanos, apoyada por el Papa Alejandro VII, al referirse a "su lengua capsense con su hablar aglutinante" y otras coincidencias lingüísticas.

Los petroglifos excavados por el Padre Nazario en Guayanilla y que se han creído espúreos por muchos arqueólogos e historiadores, están inscritos con signos descifrados del silabario Vasco, ya autenticados por la Sociedad Epigráfica Americana, lo que tiende a confir-

mar por lo menos la parte lingüística de dicha hipótesis. Así también tiende a confirmarla la observación de Colón en su encuentro con los indígenas por vez primera, que los indios antillanos tenían "la color de los canarios, ni prietos ni blancos", descrito como color "loro" y "pardusco" o "pardo", otra posible evidencia del mestizaje indo-ibero.

Con su raro talento instintivo, Llorens Torres intuyó que el "español y el indio se confunden desde ese primer épico encuentro. Y forman un tronco común. Allí se encontraron una raza libre, brava, ruda y desnuda con otra arriesgada, valiente, soñadora y altiva... lo español más firme y preciso; lo indígena, más lejano y oculto... lo firme e imborrable puertorriqueño que se traduce en fanática devoción por todo lo que es de ésta tierra... se debe a un hilo de sangre india que conservamos en nuestro ser".

Se llega en ésta obra a la conclusión de que hubo una rebelión de los esclavos africanos que fue castigada con la muerte, "sin seguir el debido procedimiento de ley", conjeturando que una actuación de esa índole tuvo que haber surgido necesariamente "de algún suceso de carácter sedicioso, porque sólo en tales casos era que podía dispensarse del debido proceso de ley. Esa actuación instó a muchos propietarios a encubrir numerosos crímenes y delitos cometidos por sus esclavos ante el temor de perderlos en manos de los agentes de la autoridad. Los sucesos del 1514 en Puerto Rico no parecen haber sido de tal magnitud ni de tanta consecuencia, pero fueron los primeros en presagiar que la presencia africana en América no habría de ser ni pasiva ni inconsecuente. Aún así los sucesos de Puerto Rico representan la primera sublevación negra en América".

El mencionado "suceso de carácter sedicioso", era ya de orden pernicioso con visos de permanencia, pues se trataba de la rebelión general indígena, la que Carlos Pereyra clasificó como de "verdadera conquista militar... única de las Grandes Antillas". Es aparente que fueron los indígenas autóctonos rebeldes o "caribes" los que pudieron haber alentado a los aún escasos esclavos negros para que se uniesen a ellos en su resistencia a la conquista. De la otra parte, en pie de guerra los españoles por mar y tierra, necesitaban atraer el mayor número posible de los aún numerosos brazos indígenas como sus trabajadores, por lo que les ofrecían cada vez mayores incentivos a los naturales para que depusiesen sus armas y trabajasen cogiendo oro en los ríos y en las siembras de frutos de la tierra, medidas exitosas que podrían explicar su rápida asimilación.

"Como medida para proteger al indio nativo, se decretó que todo el oro cogido con esclavos negros pagaría menos derechos reales que el

cogido por indios". (Patronato-175-R-16). Según la obra, esa medida "incentivó la persecución de los indios 'esclavizables', que eran los 'caribes' como prisioneros de guerra... Es dentro de éste cuadro que ocurre la segunda sublevación de negros en Puerto Rico. Desconocemos el año exacto en que ocurrió... tal como parece haber ocurrido en el alzamiento previo de 1514, los esclavos negros actuaron alentados, influenciados y acompañados por indios". La obra deja en una nebulosa las dos supuestas rebeliones de negros esclavos en Puerto Rico, y en cuanto a la segunda, admite que desconoce hasta el año en el cual pudo haber ocurrido. Es probable que cuando algunos esclavos negros que trabajaban en compañía de prisioneros de guerra "caribes" lograron escaparse juntos, convirtiéndose en los primeros "cimarrones", cuyo mote se le aplicó por los españoles tanto a los "caribes" como a los africanos escapados, y a los animales domésticos alzados.

Se reconoce en la obra que la rebelión de los esclavos negros en La Española fue "alentada y acompañada" por los indios caribe-siguayos dirigidos por el cacique también caribe-siguayo Guarocuya o Enriquillo (como lo bautizaron los frailes franciscanos que lo criaron y educaron). Era hijo del cacique Magicatex del Baoruco, hermano del cacique Guaróa, sobrino de la cacica Anacaóna, ésta viuda del cacique caribe-siguayo invasor de La Española, Caonabó, oriundo de la isla de Carib o Puerto Rico. En venganza de su padre Magicatex, muerto en la masacre de Jaraguá de la cual sobrevivieron los caciques Guaróa y Hatuey de Guajabó, el cacique Enriquillo se rebeló en La Española en 1522, "creando una situación altamente amenazante para la colonia. Contrario a lo ocurrido en Puerto Rico en 1514, en el caso de Santo Domingo en ese año, los negros eran un importante segmento de la fuerza de trabajo total y constituían una clara amenaza al orden colonial".

De acuerdo con esta obra, los sucesos del año 1514 en Puerto Rico no tuvieron la gravedad de los de La Española en 1522. La evidencia allí presentada es circunstancial y ha sido extraída por inducción de los escasos documentos sobre el particular, porque ha carecido de datos directos y fidedignos sobre la supuesta "primera sublevación negra en América". En cuanto a la segunda supuesta sublevación negra en Puerto Rico, se intuye de la obra que se trata de una conjetura, pues revela que "desconocemos el año exacto en que ocurrió", lo que es un dato crucial para su credibilidad.

La documentación y las estadísticas de ésta obra tienden a demostrar que la población autóctona no desapareció de Puerto Rico como por arte de magia como se alega en ella, sino que se asimiló a la po-

blación general de una manera tan sutil que transcurrió inadvertida, y es por tal razón que dicha integración étnica aún no ha podido ser percibida, salvo analizando las frías estadísticas de los censos de población. Tal asimilación debió haberse facilitado al amparo de la condición legal concedida por la Corona a los indígenas como personas libres, con los mismos derechos de los súbditos españoles peninsulares, por lo cual podían alternar con los españoles como propietarios de terrenos, de empresas, de esclavos negros y en tales condiciones, socialmente, de acuerdo con el dicho popular de que "el dinero blanquea".

Los indígenas debieron haber comprendido y aprovechado con mucha rapidéz sus derechos por razón de esa situación legal, por lo que la repulsión racial debió ser mínima, y las madres indias comprendieron muy pronto que serían respetados tanto sus derechos como los de sus hijos "pardos", quienes podrían heredar tanto los bienes como los títulos de sus padres españoles hasta quedar integrados a la sociedad en formación. Tampoco debió haber repulsión racial entre los españoles, por razón del mestizaje con los moros, y además en ausencia de mujeres españolas, la atracción de las "mozas y hermosas" mujeres indias debió ser irresistible.

Los esclavos negros y mulatos, así como los indios "caribes" esclavizados como prisioneros de guerra, no recibían paga alguna por su trabajo, pero los "pardos libres" tenían que ser retribuidos por su trabajo como a cualquier otro súbdito español, por lo que a los hacendados y otros empresarios les convenía comprar a los esclavos por resultarles más barato el trabajo en esa forma. Quizá fuera esa una de las razones por las cuales fueron diferenciados los distintos grupos, unos esclavos y otros libres y retribuidos, a la manera de las modernas estadísticas de la fuerza obrera.

El trabajo de los esclavos "caribes" era aún más barato por ser prisioneros de guerra sin mayor costo de adquisición, lo que produjo la tentación de ocultarlos junto a los esclavos africanos cuando anunciaban alguna visita de inspección, señalando su color obscuro como excusa por la violación de la ley si eran enjuiciados. Debido a tal ventaja económica en su adquisición, hasta se introdujeron "caribes" esclavos desde otras antillas y desde regiones tan distantes como Yucatán y otros lugares de Mesoamérica, partiendo desde los tiempos de Juan Ponce de León y Diego Velázquez.

FORMACION ETNICA

Los matrimonios de primos hermanos y de tíos con sobrinas se acostumbraron, quizá para dificultar el mestizaje racial y preservar la integridad y la prominencia económica, pero en muchos casos el permiso tuvo que litigarse ante el Tribunal de la Rota en el Vaticano. Como asunto de interés, es de considerar que los indios americanos también observaron tradiciones análogas, casándose caciques caribeños, Mayas, Incas y otros jefes indígenas, con sus propias hermanas, como medio obvio de mantener el poder dentro de cada dinastía.

Es posible que esas tradiciones y costumbres familiares logren explicar en parte la preponderancia que adquirió y ha conservado la raza blanca en Puerto Rico, cuya influencia mediante el ejemplo de sus fundadores contrarestó en parte la tendencia hacia el mestizaje general. Quizá también explique la proporción en la clasificación de mestizos "pardos" del doble de la de "mulatos" de sangre africana que debe haber en el puertorriqueño promedio, de acuerdo con las estadísticas demográficas y los exámenes antropológicos y sanguíneos.

No puede menos que llamar la atención tal costumbre tradicional multicientenaria, cuya práctica debió haber sido casi instintiva como fruto de la experiencia del mestizaje de siglos en España, y cuyas excepciones constituyen una prueba de la existencia de dicha costumbre, muy distinta a la promiscuidad sin regla ni disciplina alguna que pudo haberse implantado en un país selvático sin leyes, de haberse carecido del buen ejemplo brindado por sus dirigentes precursores. Cuando se inicia una siembra con una semilla mala, el fruto es pésimo, pero en el caso de Puerto Rico, es aparente que la semilla fue buena y que ha fructificado con relativo éxito.

Una prueba de que la isla de Carib era el centro de poder de los indios caribes, es que de acuerdo con los mapas antiguos y con el gran historiador Salvador Brau, en los documentos oficiales del siglo XVII se seguía incluyendo en las Islas de Barlovento, la de San Juan Bautista. ("Colonización de Puerto Rico"-página 3). También es otra evidencia, si bien de carácter circunstancial, que la isla de Carib o Puerto Rico se había constituido en el valladar a la invasión de los indios de la subraza caribe de la gran familia araguaca.

Como Carib tenía amplios valles, caudalosos ríos y grandes montañas, los nómadas araguacos desde Sudamérica pudieron evolucionar, de su vida nómada a una de producción agrícola de excedentes y la construcción de grandes canoas labradas en los enormes troncos de árboles centenarios, que crecían sobre todo en su costa Sur. Allí los

araguacos de las Antillas Menores labraban sus canoas mayores con dichos enormes troncos de arboles, lo cual de no ser todos de una misma estirpe, hubiesen sido rechazados en vez de hacerlo con la anuencia de los indígenas de la región.

Durante el desarrollo de la conquista y colonización europea en las Antillas Mayores y Menores, se utilizaron distintos métodos por los distintos países europeos, observándose que el sistema empleado por España fue muy distinto al empleado por Francia, Inglaterra, Holanda y Dinamarca. Los conquistadores y pobladores españoles llegaron con el evidente propósito de establecerse en las nuevas tierras en forma permanente, pues desde los años iniciales comenzó su unión sexual con las mujeres indias, a falta de mujeres españolas, lo cual fue propiciado al concedérseles los derechos ciudadanos de súbditos de la Corona de acuerdo con un Real Decreto del año 1502. El mestizaje indoespañol diluyó la raza indígena por absorción biológica, siendo su resultado la clasificación de "pardos", la que constituyó el tronco étnico de la nueva sociedad.

Luego comenzó la introducción de los esclavos africanos de distintas procedencias en Africa, los que en su mestizaje con los blancos produjo los "mulatos", así como con los indios la clasificación de "zambos", cuyo color cutáneo era similar al de un pequeño mono de nombre "zambo". Una de las tribus más conocidas fue la "carabali" nombre derivado de su procedencia del puerto de Calabar en Daho-mey, en la costa occidental de Africa.

Aparte del sistema colonizador de España, el más conocido fue el de Francia. Cuando el año 1608 el gobernador Gómez de Sandoval de La Española informó que la isla había perdido la mitad de su población, sobre todo la de hacendados y comerciantes, quienes abandonaron sus tierras y establecimientos, los franceses comprendieron su oportunidad de aprovecharse de tal circunstancia de indefensión. Tal situación la había creado una Real Orden puesta en vigor por el gobernador Osorio en 1605, la que había forzado el traslado al interior de los vecinos de Puerto Plata, Bayajá, Montechristi y Yaguana, hoy Puerto Príncipe, quedando despoblada e indefensa las costas de esa región norteña.

Tal circunstancia fue aprovechada por los bucaneros, filibusteros y piratas franceses, ingleses y holandeses para ocupar la costa Norte de la isla, poblando los franceses su parte occidental, situación que creó una seria amenaza a la soberanía de España. En 1665 era jefe de los bucaneros franceses Bertrand D'Ogerón, quien por tal razón había sido reconocido como gobernador de la Isla Tortuga por el Ministro

de las Colonias bajo el Rey Luis XIV, Jean Baptiste Colbert. Francia conoció la necesidad de actuar con rapidez porque el comercio estaba en manos de los holandeses, lo que instó a Colbert hacia el mercantilismo, mediante el cual el gobierno francés regularía el comercio en beneficio del país y no de los bucaneros.

Para promover el crecimiento comercial, se organizaron, la "Compañía de las Islas", la "Compañía de las Indias Occidentales" y la "Compañía de Africa" en 1679, a la que se concedió el monopolio del trato negrero. La norma colonizadora de Colbert fue mercantilista y algo asimilista, pues invitaba a los colonizadores criollos y a los esclavos "a una comunidad de vida con los franceses", lo que tendía hacia una apropiación y asimilación política y social. (Pierre Berteure-"Africa"-1922-página 199).

El resultado fue el de la formación de una especie de campesinado al alentar a los obreros a producir lo suficiente para poder adquirir la propiedad inicial de minifundios. Tal norma produjo con la incipiente transculturación cierta artesanía, más como un legado de la cultura araguaca como resultado de la absorción biológica de esa raza. (M. Horowitz-Morne Parpan-Holt, Rinehart-1967).

Un ejemplo del resultado de tales normas fue que sólo en la pequeña isla de Grenade, en 1772 había 95 molinos de agua, 12 molinos de viento y 18 movidos por caballos para producir azúcar de caña, lo que ofrece una ligera idea del inmenso desarrollo de las demás Antillas y sobre todo de Haití, que reemplazó a las Antillas en importancia con sus grandes extensiones de terrenos fértiles y llanos, por colonos franceses en su mayoría absentistas, quienes incrementaron en gran escala la introducción de esclavos africanos.

Tal desarrollo económico culminó durante la época de "La Ilustración", una de cuyas ideas fue la de repudiar el cristianismo hasta rayar en el ateísmo, ideas que la francomasonería imitó y difundió en Europa y América. Proclamaban la fe en el dios de la naturaleza... con las leyes morales y físicas de "el gran arquitecto del universo". En los Estados Unidos el resultado de dicha influencia fue la separación de la Iglesia y el Estado. En España, el Ministro Jovellanos fomentó "las ciencias útiles y los principios económicos", como el espíritu general de "La Ilustración", y el medio de obtener la felicidad de los pueblos.

Uno de los resultados de la efervescente y revolucionaria situación política fue la cesación del "Situado" de Méjico, lo que obligó al gobernador Meléndez a efectuar el 31 de diciembre de 1812 una emisión inicial de 80,000 pesos de papel moneda para poder suavizar en parte la grave crisis económica que tal situación creaba.

PUERTO RICO NEGRO

La introducción de esclavos de distintas procedencias en Africa también creaba un serio problema económico con los movimientos abolicionistas. Entre los nombres de los africanos más insubordinados había el que se conocía por "carabali", porque era natural del Puerto de Calabar en Dahomey, en la costa occidental de Africa.

En Puerto Rico fue corriente dicho nombre, pero no el de "zambo" que aún prevalece en Sud y Mesoamérica, para el mestizo de indio y negro, el que aquí fue escaso, cuyo color es parecido al de un mono pequeño de nombre "zambo". Se utilizó el nombre de "pardo", también por el color de la piel, para el mestizo de indio y blanco, que fue siempre el doble del número de mestizos de negro y blanco o "mulato".

Esas dos clasificaciones se mantuvieron en los censos de población oficiales durante más de tres siglos, pero fueron confundándose de tal forma que llegaron a considerarse sinónimos. Aún se repite por historiadores que "la partida de bautismo del Dr. Betances se trasladó del 'Libro de Mulatos' al 'Libro de Blancos'. Sin embargo, fue del "Libro de Pardos" al 'Libro de Blancos', a lo cual tenía derecho, pues tanto los indios como los pardos tenían los mismos derechos ciudadanos de los súbditos españoles. Tal traslado fue a virtud de un expediente de limpieza de sangre de su hermana para poder obtener licencia para casarse con el catalán José Tió Urgell, la cual le fue concedida porque si alguno de sus antecesores tenía sangre indígena, esta se consideraba por ley igual a la española, pero no así la sangre negra.

PROCESO POBLACIONAL

No debe considerarse el poblamiento del Nuevo Mundo solo desde el punto de vista de la inmigración europea o africana, prestando escasa atención a la población básica y autóctona americana, sino que deben considerarse las tres en forma parecida, pero reconociendo el hecho real de que la base de la población fue la autóctona de origen asiático, la que no fue ni subhumana, ni bárbara, ni esclava.

La realidad sobre el problema de los orígenes étnicos siempre se ha considerado como uno muy delicado y sensitivo por razón de las torcidas interpretaciones a las que es sometido, las que quizá resultan ser aun mas apasionadas que las ideológicas y las religiosas, por lo que debe analizarse con la mayor objetividad, sin vanidad, ni orgullo y con responsabilidad, por ser parte de la historia del país.

El conocimiento más correcto posible de la composición racial del puertorriqueño promedio debe difundirse, y debe ser motivo de orgullo y no del ocultamiento de sus raíces, como ha ocurrido en muchos

casos, por ignorarse su importancia, o por un desconocimiento craso de su significación. No hay razón para sentirse incómodo por heredar sangre de ninguna de las razas componentes, por lo que debe dilucidarse con los datos más fidedignos basados en los censos, la realidad de la composición étnica de los puertorriqueños, sin remilgos ni falsos orgullos al revelar la descendencia de alguna raza específica, pues eso equivale a engañarse a sí misma la persona que así lo hace.

La realidad de los varios aspectos y fases del problema étnico se ha ahogado en una especie de vaga semántica mediante el uso de ideas incoherentes o inconsistentes basadas en antiguos conceptos incorrectos que han sido aceptados como dogmas. El error se induce mediante la investigación histórica utilizando procedimientos empíricos similares a los de los campos físicos y fisiológicos, que tengan una consistencia lógica y no basados en su plausibilidad aparente o en antiguas verdades a medias populares que conducen a la formulación de teorías o modelos que aunque sean muy elaborados resultan erróneos.

En este caso, la causa del error es una confusión terminológica que ha conducido a un caos como resultado de la extrapolación de antiguas observaciones inseguras que se han considerado reales, por lo que resultan ser un obstáculo para la investigación científica basada en datos empíricos, como son las estadísticas de los censos oficiales de población. La obra reseñada se basa en lo que reclama como "la importancia preponderante de la raza africana", por lo que se titula "PUERTO RICO NEGRO". Considera que la raza autóctona desapareció por exterminio en una generación sin dejar apenas un rastro y que fue suplantada por la africana. Reconoce que la contribución de la raza caucasica es importante, pero que la de la raza africana es preponderante sobre ambas.

La esclavitud africana la inició en forma informal el Comendador Ovando en 1502, al introducir en La Española varios esclavos ya aculturados, posiblemente moros o mozárabes, para los menesteres domésticos, y luego a 17 esclavos negros desde Sevilla para trabajar en las minas. En 1510 Vicente Yáñez Pinzón compró 110 esclavos negros en Lisboa para La Española. El Cardenal Cisneros rechazó un plan del Padre Las Casas para introducir esclavos africanos en substitución de los *indios libres encomenderos* para trabajar a jornal. El año 1502 la Corona de España había emitido un decreto en el que se reconoció que los indios eran libres y que no podían esclavizarse. No fue hasta el año 1518 que el Emperador Carlos V autorizó a un ayudante flamenco a introducir en las Antillas esclavos comprados en Africa.

En relación con la raza autóctona araguaca, quizá el extraño

desinterés que ha existido por esa raza básica en Puerto Rico se deba a que la información prehistórica es muy escasa y difícil de obtener, por ser en su mayor parte de naturaleza arqueológica, no empece la intensa labor investigativa de los indigenólogos. Además del alto costo económico de las excavaciones, no es nada fácil el árduo trabajo físico requerido en terrenos vírgenes o rocosos y en las cavernas, sin ninguna seguridad de hallar las piezas arqueológicas que se sospecha que existen en los alrededores de algún terreno, por haberse localizado algunas piezas al azar, o por información obtenida en forma casual.

No obstante esa dificultad en la obtención de datos prehistóricos, se ha logrado rescatar por otros medios alguna comprobación documental indirecta. Tales dificultades quizá hayan sido la causa de cierta mitología tendenciosa de clase que aparece en el libro reseñado, "PUERTO RICO NEGRO", en el cual se presenta a la raza africana desplazando no sólo el lugar numérico predominante que le corresponde a la raza indígena, sino aun al de la caucásica.

La premisa ha sido la conjetura de la alegada desaparición en una generación, por causa de un supuesto exterminio genocida de los indígenas así como por las epidemias, contra las cuales carecían éstos de la resistencia adquirida por inmunidad natural. Sin embargo, el pretendido predominio sobre la raza africana carece de justificación alguna, lo cual está a la vista. Tal dislate lo ha podido originar la forma de hacer conjeturas sobre la clasificación étnica basada sólo en el color obscuro de la piel, sin apenas haberse investigado el historial de su origen étnico.

Se pretende en la obra que todo un pueblo desapareció en una generación como por arte de magia, sin haberse informado masacres exterminadoras ni epidemias devastadoras, desmereciendo la importancia de una población creciente de mestizos de sangre blanca e indígena muy numerosa conocidos por "pardos", por razón del color cobrizo de su piel. Dicha clasificación étnica se mantuvo en vigor en los censos oficiales de población hasta el censo del año 1808, cuando según Brau, "desaparece la clasificación de indígenas en los censos por estar muy avanzada la mezcla de ellos con blancos y negros, lo que hacía difícil la clasificación étnica".

La numerosa población autóctona la hablan hecho constar los cronistas, observando que *"ésta tierra está poblada como una colmena"*. Juan González indicó que los indios eran *"numerosos como hormigas"*; y Salvador Brau estimó que si hubo 11,000 guerreros indios en la batalla de Yagueña, de aplicar el estimado de que los guerreros suelen constituir un 5% de una población, esta debió as-

cender a unos 200,000 indios naturales de solo los que vivían en su mayoría en la región del Sudoeste de la isla.

Una población tan vasta pudo absorber biológicamente a la blanca al principio de la conquista, disminuyendo la indígena pura con el mestizaje que diluía su sangre y solo se sostuvo en parte por su reproducción natural cada vez menor, mientras que como la caucásica crecía por su inmigración constante, pudo absorber a la indígena.

La unión de la sangre blanca con la india fue reconocida como tan legítima como la de blancos entre sí, y los hijos pardos heredaban los bienes materiales de sus padres y aun sus títulos. Tales familias vivían en sociedad con las de blancos, quizá por influencia del mestizaje con los moros en la península. Debió ser por tal experiencia ya arraigada que en los territorios ibéricos de América nunca existió la segregación racial, aunque debió perdurar cierta atenuada repugnancia racial. La mujer india ha debido haber preferido unirse a un blanco que a un negro por la obvia razón de que el blanco podía mejorar tanto su posición económica y social, como la de sus hijos pardos. Al unirse a un negro podía rebajarse y hasta podría arriesgarse a perder su libertad, pues los zambos podían esclavizarse. Además, como la raza indígena era procedente en su origen de Eurasia, era más parecida a la caucásica que la africana, por lo que el mestizaje indoespañol resultaba menos violento.

En contraste, se pretende que el esclavo africano, aunque fue separado de su cultura por los medios violentos de la esclavitud, y fue sometido a los más fuertes trabajos en las estancias y en las minas, con la consiguiente alta mortandad debido a las muy pobres condiciones sanitarias en las que hubo de vivir, pudiese haber superado el número de los indiados. La clasificación de pardos fue consistentemente el doble en número a la de los negros y mulatos, o de sangre africana. Algunos esclavos se aculturaban tan bien que se les atribuía tener "el alma blanca", como fue el caso del tabaquero y maestro de escuela primaria Rafael Cordero.

Parecería que esa había sido la única forma de comparación de los africanos con los criollos blancos o con los "pardos", quienes por gozar de los mismos derechos de los súbditos españoles, convivían y pertenecían a la sociedad en formación. Los pardos eran por ley ciudadanos españoles, por lo que no había distinción legal entre un peninsular y un pardo en Puerto Rico, aunque se trataba de sólo una isla y no de un país. El país o nación era España, en donde los pardos se consideraban españoles "indianos", pero no indios, y en donde los indiados eran considerados iguales ante la ley.

Puerto Rico aun vive una situación similar en parte, pues ciudadanos americanos de primera clase por nacimiento, mientras residen en el continente votan por su presidente y legisladores, pero sufren de prejuicios que no son distintos a los de los negros y a las de las oleadas de otros inmigrantes extranjeros, aunque nadie cuestiona su ciudadanía, con sus inherentes beneficios y problemas.

Se alega en la obra reseñada la desaparición de la raza básica indígena en una generación. Durante la guerra de la conquista, hubo crueldad tanto de parte de los conquistadores como de los conquistados, pero en una escala atenuada, como aparece informado en los partes de campaña recogidos por los cronistas. Fueron choques no muy cruentos, pues la superioridad de las armas españolas obligó a la táctica de ataques relámpagos de guerrillas con una retirada rápida al bosque luego de cada golpe. Por tal razón, es de inducir que la realidad no fue la mortandad extrema exagerada por el Padre Bartolomé de Las Casas, la que se ha institucionalizado al ser aprovechada y difundida como propaganda de guerra por los enemigos de España para su "Leyenda Negra". La conquista fue cruel por ambas partes, pero cada bando derramó casi tanta sangre como el contrario en un sistema militar improvisado sobre la marcha de parte y parte, tanto por su total desconocimiento mutuo como del terreno.

La pretendida crueldad exterminadora de España pudo haber sido en realidad más una especie de indiferencia pasiva a los sufrimientos de los indígenas por ignorancia de parte de los españoles, durante una serie de campañas militares en condiciones y terrenos desconocidos, explicación que ofreció el historiador Edward Gaylord Bourne en su historia "España en América".

Por razón de la experiencia de los españoles en su guerra de reconquista contra los moros, parece evidente que lo que hubo fue una rápida fusión de los conquistadores con la población autóctona del Nuevo Mundo: "la primera aparición de un fenómeno familiar en el encuentro de naturales con una raza dominante en tiempos modernos", según observó Bourne. Opinó que la conquista de América fue una de las más grandes empresas colectivas jamás emprendidas, la que ha sobrepasado los límites aparentes de la capacidad del esfuerzo individual del ser humano. España tuvo que improvisar proyectos y planes sobre la marcha, adaptándolos a las situaciones nóveles que carecían de precedentes en las experiencias adquiridas en el transcurso tanto de su historia como la de Europa.

Se resolvió el problema de la numerosa población indígena, transplantando el sistema español social, agrícola y comercial, así como el

sincretismo cultural, pero en especial el sistema religioso mediante la evangelización, *que equivalía al sistema educativo*. En esa forma comenzó un rápido proceso de adaptación de ambas culturas que permitió su amalgamiento, del cual ninguna de las dos ha sobrevivido intacta. Los hijos mestizos de los conquistadores y pobladores españoles heredaron la mezcla de la sangre y de la mentalidad, por lo que aun suelen surgir resentimientos tanto por mor de las consecuencias de los conflictos pasados como de los actuales.

Esa pugna complicó las nuevas condiciones de vida con la introducción de los esclavos africanos. Un ejemplo muy sencillo de uno de los problemas fue la de transplantar la toponimia de España a nuevos lugares muy exóticos, así como describir hechos y descubrimientos tan fabulosos que les parecieron increíbles a sus propios protagonistas, un buen número de quienes escribieron algo de sus hechos casi fabulosos para memoria y deleite de la posteridad.

Los frailes Antón de Montesino y Bartolomé de Las Casas plantearon el problema de la conciencia cristiana por primera vez en la historia de poder conquistador alguno conocido. Se ha observado que tal conflicto de conciencia ha condicionado la formación de la mentalidad iberoamericana, de tal manera que recuerda la noción del pecado original en la conciencia cristiana, pues se ha considerado esencial en la formación del pensamiento iberoamericano. Tal sentimiento moral contrarrestaba la ansiedad aventurera por entrar de inmediato en acción de los ávidos conquistadores y pobladores, dejando para un futuro incierto la posibilidad de poder acoplar y combinar las dos distintas culturas. Sin embargo, no tardó mucho en comenzar a lograrse, siendo quizá el primer ejemplo el de Juan González Ponce de León, quien adquirió un perfecto dominio de la lengua araguaca, y entre otros más tarde, el del Inca Garcilaso, la monja azteca Sor Juana Inés de la Cruz, Benito Juárez, Pancho Villa, Emiliano Zapata, Rubén Darío.

No se trató de burgueses indolentes que se impusieran por su crueldad, pues hombres como Juan Ponce de León fueron versátiles emprendedores de las más diversas actividades, preparados para desempeñar las más variadas ocupaciones. Entre otras, desempeñó las de soldado conquistador y Adelantado, navegante descubridor, colono, agricultor, poblador, minero, trazador de caminos, de pueblos y fortificaciones, capitán de mar y tierra, cosmógrafo, notario, escribano atildado, ejecutor consciente de la ley y el derecho, economista y gobernante. Luego de haber participado en la Reconquista contra los moros en Granada, pudo haber peleado en Italia bajo el Gran Capitán

Gonzalo de Córdoba de no haber quedado fascinado por la novel aventura del Nuevo Mundo de las Indias recién descubiertas. Fue un soldado-ingeniero militar que trazó pueblos, caminos y puentes y deslindó la isla en dos partidos o provincias, el de Puerto Rico y el de San Germán y su descendiente, el coronel José Antonio Ponce de León, deslindó en 1812 a Santo Domingo de Haití.

Se conoció en su época como un hombre "latino", por ser culto y expresarse "con muy buena retórica", como informó Bernal Díaz del Castillo de su jefe, y amigo de Juan Ponce de León, Hernán Cortés. Su correcto estilo epistolar mereció que los eruditos Dres. Perea Roselló considerasen, "con entusiasmo escribir un estudio reposado, y agradable y erudito a un tiempo que podría titularse, 'Ponce de León como prosista castellano'. ("Revista de Historia"-pág. 173).

Es de considerarse que después del precursor Diario de Navegación del Almirante Colón de su primer viaje de descubrimiento, la prosa de Juan Ponce de León pueda ser la más temprana obra de algún mérito de la incipiente literatura española en América, escrita durante el fragor de la conquista.

Juan Ponce de León fue el activo precursor de la continuación y extensión de la conquista desde La Española tan pronto su población comenzó a dar señales de estabilidad, al explorar, iniciar la conquista y establecerse en Puerto Rico a partir del año 1506. Dedicó su ya considerable fortuna a la adquisición de naves, armamentos, y a reclutar hombres de acción de su mismo temple. Descubrió La Florida y a Yucatán en 1513, cuyos informes indujeron a Francisco Hernández de Córdoba, a Juan de Grijalba y a Hernán Cortés a explorar a Yucatán, y a Méjico, que también ya había sido descubierto por Juan Ponce de León en San Juan de Ulúa o Vera Cruz, desde el año 1516.

Demostró ser un táctico astuto y valiente aunque cauto, con una marcada tendencia a aceptar el mayor entre dos riesgos y como hombre de acción, ante un peligro solía intervenir en persona en la refriega, como lo describió Juan de Castellanos en sus "Elegías de Varones Ilustres de Indias". Se repite sin cesar que los indios tenían miedo a los españoles sólo porque creían que eran inmortales, lo que no puede ser cierto porque ya los habían exterminado bajo el cacique caribe-siguayo Caonabó, de la isla de Carib o Puerto Rico, en el ataque contra el Fuerte de la Navidad. Luego de fracasar sus ataques frontales, los caciques apelaron a la táctica de la guerrilla, la que copiaron los españoles luego con gran provecho para poder expulsar de España a los franceses bajo Napoleón I.

Se ha dado la impresión de que la conquista y desarrollo del Nuevo

Mundo fue un paseo triunfal, de lo cual han surgido mitos para restarle méritos a esa epopeya, o atribuir sus logros al azar. Sin embargo, la evidencia señala que todo fue planificado sobre la marcha. Hernán Cortés entró a Méjico por Vera Cruz con las Cartas de Marear de su aparente socio Juan Ponce de León, quien luego de quedar mal herido por los indios de La Florida, envió a Cortés desde La Habana una nave bien apertrechada en su auxilio a Vera Cruz, cuya ayuda le permitió organizar allí una contraofensiva luego de su desastrosa derrota de "La Noche Triste" en Tenochtitlán. Cortés no hundió sus naves en Vera Cruz como se ha repetido, sino que las desarmó en piezas numeradas y Juan González Ponce de León, primo de Juan Ponce de León, fue quien dirigió su transportación a los lagos de Tenochtitlán, atravesando las sierras nevadas, en donde fueron ensambladas, y permitieron recapturar la ciudad.

BUSQUEDA DE PISTAS HISTORICAS

Podría compararse la actual escasez de datos prehistóricos, con la abismal ignorancia que existía en Europa durante el siglo XV, la que ocasionó durante el primer viaje el accidente en el cual hubo de tropezar Colón con el ignoto hemisferio occidental que le cerró su paso libre hacia sus objetivos, que eran la fabulosa y muy rica isla de Cipango (Japón), Catayo (China), "la India más allá del Ganges". Ese traspiés fortuito de Colón contra esa tierra desconocida, le permitió hallar etnias naturales que fueron la semilla para el mestizaje "pardo" que predomina mayormente en Mesoamerica, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, y en mayor o menor escala en el Caribe y en todo el hemisferio.

Se ha observado que ese mestizaje con la raza autóctona haya sido la fuerza dinámica evolutiva de transformación racial y social más potente en la historia de la humanidad, pues la raza autóctona constituyó una numerosa y amplia base étnica que absorbía la potente raza española en su perenne y continua llegada. La raza africana fue introducida en forma gradual y por etapas por la raza ibérica, no solo debido a su considerable inversión, sino que lo fue luego de que la ibérica se había establecido en convivencia con la indígena.

El alegado y presunto exterminio de la raza indígena en una generación como resultado de la conquista, lo contradice la actual realidad poblacional a plena vista, con los grandes núcleos indígenas existentes que demuestran que tal supuesto genocidio no pudo haber sido selectivo, como tampoco lo pudo ser la alegada pero tampoco

informada mortandad en masa ocasionada por enfermedades epidémicas importadas contra las cuales carecían de inmunidad adquirida los naturales.

El tamaño de la existente población autóctona señala que ésta parece estar proporcionada a la de la población natural de origen, pues aun en las regiones en las cuales la población indígena era pequeña, su sangre no desapareció como resultado de un supuesto genocidio, sino que sobrevive pura o diluida con la sangre blanca en una mayor proporción que con la africana, salvo en contadas excepciones, como en los casos de Haití, Jamaica, y las Antillas Menores no hispánicas.

La determinación proporcional precisa de la población original es difícil, pues los estimados de esa población del hemisferio difieren enormemente por la escasez de datos estadísticos confiables de la época. Estos fluctúan desde un máximo de cien millones, en su mayor parte en las regiones templadas y tropicales como Mesoamérica y la región andina, reduciéndose de manera considerable en proporción a su cercanía a las regiones más frías hacia el Norte y el Sur del hemisferio.

Los indios de esas regiones álgidas solían migrar hacia tierras más cálidas, como los Algonquino y Cree de las regiones de Nueva Inglaterra y Canadá. Estos dejaron sus huellas con el silabario vasco que habían aprendido a inscribir y leer, en varias regiones más hacia el Sur, como en Pennsylvania, Kentucky, West Virginia y Florida. En La Florida pudo ser en donde los indios caribe-siguayos de la isla de Carib, debieron haber adquirido su conocimiento de dicho sistema de escritura, como lo demuestran los petroglifos excavados por el Padre Nazario en Guayanilla, inscritos en rocas locales con signos silabáricos y fonéticos vascos.

Tal migración Norte-Sur se induce por ese hecho, y lo indica también el censo efectuado en los Estados Unidos el año 1890, el que arrojó un total de sólo unos 250,000 indios puros en su inmenso territorio, sin haberse informado devastadoras masacres, agotadoras hambrunas ni graves epidemias durante la conquista. Durante las conquistas de Méjico y Perú, por tratarse de grandes imperios con gobiernos y ejércitos organizados muy poderosos, fue que hubo mayor derramamiento de sangre, lo que no redujo de manera significativa su gran población, la que ha subsistido en gran parte. Las grandes poblaciones indígenas de Mesoamérica y de la región andina son aun más numerosas que las de los blancos, no obstante el constante influjo inmigratorio caucásico, y no obstante su larga convivencia con los inmigrantes europeos, lo que parece implicar que las poblaciones

autóctonas subsistieron en proporción a su tamaño original, aunque éstas sólo han crecido por reproducción natural.

EL CASO ETNICO DE PUERTO RICO

Hacia fines del siglo XIX, comenzó en muy pequeña escala una migración desde Puerto Rico hacia los Estados Unidos, la que ha continuado con un incremento gradual desde entonces, pero que es ahora en dos direcciones, hacia y desde los Estados Unidos. Ese movimiento masivo de población ha tenido un resultado imprevisto de aprendizaje lingüístico práctico que en contraste, el sistema educativo no pudo lograr. Como resultado de ese movimiento migratorio, la población de Puerto Rico ha adquirido un conocimiento práctico del idioma inglés que ha facultado a los puertorriqueños a competir en toda la nación en sus ocupaciones, gracias a las rápidas comunicaciones y a la televisión, con una ostensible tendencia hacia una conveniente o acomodaticia transculturación.

Hacia los principios del siglo XX, se inició en Puerto Rico un experimento educativo distinto a las ideas pedagógicas españolas, el que enfatizaba la enseñanza en el idioma inglés, el cual no produjo el aprendizaje y los resultados que se presumían. Por tal motivo, el sistema se comenzó a modificar para que fuese más efectivo, al comprender que se trataba de una numerosa población monolingüe en una macrolengua vernácula tan poderosa como la inglesa.

Sin embargo, en lugar de permitir a los pedagogos que buscaran una solución práctica al problema educativo surgido, éste fue convertido en uno ideológico, lo que pudo distraer la atención debida a una lógica y buena marcha de la educación. Luego de casi un siglo de planes fallidos, aún se tiene bajo consideración una reforma educativa con un posible enfoque pragmático que se acople mejor a la realidad lingüística del país, tal como se ha hecho en cuanto a los adelantos modernos de las ciencias, las rápidas comunicaciones y las realidades de la modernización.

La isla de Puerto Rico está localizada en el mismo centro geográfico y estratégico del hemisferio occidental, por lo que ha sido una frontera de choque que ha recibido las corrientes raciales, culturales y lingüísticas tanto de las naciones del propio hemisferio, como de Europa y de Africa. Por tal razón, ha estado también en el centro de la gran explosión social iniciada a mediados del presente siglo, por razón del enorme incremento en la movilidad de las poblaciones, y su situación geográfica en el medio de uno de los cruces de vías marítimas

más importantes para el comercio y por ende, para las corrientes migratorias.

Desde su descubrimiento, Puerto Rico ha sido el centro de una simbiosis biológica y cultural, una especie de laboratorio de la civilización occidental desde su primer encuentro con la raza autóctona de todo un hemisferio. De ese choque fue que surgió el sistema de vida básico puertorriqueño, algo modificado del que fue transplantado de España, pues fue alterado en primer término por las influencias indígenas que contiene su sangre híbrida, más las introducidas desde otros países de Europa como Córcega, así como de África y de muchos de los países de todo el orbe. No fue un transplante idéntico, aunque recuerda el original, pues desde la lengua hasta el arte fue un mestizaje cultural que recuerda el modelo básico, pero que se convirtió en una creación propia. Por ejemplo, recordando a España, la capital le dio su nombre a la isla, como en España las ciudades le dieron su nombre a las provincias, y del santoral cristiano se tomaron los nombres de muchas poblaciones.

Grandes regiones de Iberoamérica son las más "americanas" del hemisferio por razón del mestizaje en gran escala con sangre indígena, no obstante los reclamos de que la numerosa raza indígena desapareció en muchas regiones con misteriosa e inusitada rapidez como consecuencia de las supuestas masacres y epidemias. El libro reseñado alega que la raza africana suplantó a la autóctona, por lo que en tal caso, la piel oscura del mestizaje debía ser marrón o mulata, y no cobriza o parda como lo es.

Apenas se ha considerado en esta obra reseñada la posibilidad de haber sido su presunta desaparición el resultado de un rápido pero sutil mestizaje que fue fomentado por un decreto de los Reyes Católicos del año 1502 que les reconoció a los indígenas igualdad de derechos ciudadanos con los súbditos peninsulares, lo que les permitió convivir con los conquistadores y pobladores, como lo habían hecho los moros con los cristianos en España, a lo cual estaban estos acostumbrados y lo consideraban muy natural. Por tal razón, los pardos en Puerto Rico ocuparon un lugar análogo al que ocupaban los mozárabes en España, que eran los moriscos que convivían con los españoles.

Quienes han alegado tal supuesta exterminación han pecado de una simplificación engañosa, como fue la originada por el Padre Las Casas cuando publicó su "Historia de la destrucción de las Indias" en 1552, repleta de exageraciones tendientes a escandalizar, como medio efectivo doctrinario para poder convencer a los gobernantes de la realidad de sus acusaciones en defensa de los indios. Sin embargo, la

evidencia arqueológica tiende a demostrar que sus cifras en cuanto a la población autóctona no fueron tan exageradas como se ha alegado, lo que señala la necesidad de investigar para un intento por limpiar la historia de errores y de mitos, sin caer en el error tan dañino de un revisionismo tendencioso y deformante, al pretender juzgar con normas modernas, las actuaciones durante siglos anteriores.

Es de presumir que al Padre Las Casas, como testigo de la mayor excepción, conocedor del mestizaje con los moros en la península ibérica, no empecé que su población era ya bastante homogénea, no le debió haber extrañado mucho el mestizaje indoespañol cuyo desarrollo observaba ante su propia vista. Quizá consideró que dicha nueva fusión racial era algo muy natural, pues de su obra se induce que no creyó que dicho mestizaje merecía una mención descriptiva especial. Como es evidente su inclinación a dramatizar, debe haber sido por tal razón que atribuyó la reducción en el número de indios puros sólo a las masacres y no al mestizaje, proceso que los desaparecía en apariencia al convertir a sus hijos "pardos" en súbditos españoles aculturados a virtud del decreto aludido del año 1502. La convivencia indígena en comunidades conjuntas con los españoles, quienes ya habían traído sus esposas e hijos, aceleró el proceso social de aculturación y de blanqueamiento, como resultado de la inmigración en aumento desde España.

Como los pardos convivían en la sociedad puertorriqueña como parte integrante de ella, los marginados eran los mulatos y no los pardos. Quizá fuese por tal motivo que la persona de piel algo oscura que se mantuviese fuera de la sociedad existente por cualquier motivo, se presumía que fuese mulato por estar aislado, pudiendo haber sido ése uno de los motivos que parece haber originado la confusión que surgió de considerar a todos los mestizos como mulatos, pues los pardos convivían con los españoles en una sociedad ya homogénea.

Además de una fuerte evidencia circunstancial, existe una abundante evidencia estadística que señala que predominó la fuerte composición racial indoespañola o "parda" del puertorriqueño promedio desde los primeros años de nuestra historia. Tal evidencia demuestra en forma numérica la preponderancia de los "pardos" sobre los negros y mulatos en una proporción de alrededor de dos a uno en los censos oficiales.

En su "Historia de Puerto Rico", Salvador Brau publicó el censo autorizado por Real Orden del 10 de noviembre de 1776, cuyos números son un ejemplo del crecimiento de la población cuando los africanos ya se introducían en mayores cantidades que en los primeros años.

PUERTO RICO NEGRO

	Año de 1777	Año de 1787
Blancos	31951	46756
Indios	1756	2302
Pardos libres	24164	34867
Negros libres	4747	7866
Mulatos esclavos	3343	4657
Negros esclavos	4249	6603
Total	70210	103051

Los indios puros en 1787 comprendían 360 familias con 752 hijos varones y 1190 mujeres que vivían en su último reducto en La Indiera de la Villa de San Germán, así como en las sierras de Luquillo y Cayey.

El renglón clasificado de "negros libres", debió ser de los "mulatos libres" no mencionados cuyo número era ya considerable, quizá en conjunto con algunos negros libres que vivían entre los mulatos.

El aumento de 14,805 blancos debió ser mayormente por inmigración y el de 10,708 pardos libres por reproducción, con la mitad de su sangre blanca, lo que demuestra la preponderancia numérica de esas dos clasificaciones. Contrasta con ese aumento de 25,506 blancos y pardos, con los aumentos de 3,119 mulatos y negros libres, de 1,314 mulatos esclavos y de 2,354 negros esclavos, un total de 6,787 personas de sangre africana. Obsérvese que el número de pardos fue alrededor del doble de todos los de sangre africana y el de blancos y pardos fue de casi cuatro veces los de sangre africana, cuando la trata africana se reducía.

Al referirse a la población en general de esos mismos años en 1782, a Fray Iñigo Abbad le impresionó el "color de su aspecto, que parece de convalescientes", descripción que sugiere una piel de un color blanco pálido amarilloso algo parecido al del "pardo", que constituía el núcleo que fue siempre alrededor del doble del número de los "mulatos". Para esa época ya se confundían ambas clasificaciones, pues expresó al referirse al mestizaje: "Cuyo principal resultado eran los mulatos, de que se compone la mayor parte de la población de ésta isla", lo que resulta contradictorio a las estadísticas de los censos oficiales de población de esos mismos años.

Como fraile español, Fray Iñigo sólo habría conocido a los mozárabes, que eran los mulatos de España, por lo que todos los criollos de piel algo oscura los debió haber considerado también mulatos, y así lo hizo constar por causa del error ya prevaleciente que adoptó.

También observó, "La corta cantidad y poca substancia de los alimentos que usaban, la facilidad que tenían de adquirirlos sin trabajo... todo lo que no era satisfacer el hambre y divertirse en el baile, caza o pesca". Por proceder de España, Fray Iñigo Abbad tampoco podía comprender aún, que en un clima subtropical con la conocida feracidad de la tierra que permitía gran abundancia de los alimentos, no se tenía que sembrar con intensidad para alimentarse. Tampoco tenían que fabricarse casas protegidas contra el invierno, como en los terrenos fríos y áridos de España, lo que confirma el informe del Mariscal Alejandro O'Reilly en 1765.

O'Reilly informó con referencia a una gran parte de los pobladores: "Aquellas gentes se fueron al monte y fabricaron unas malisimas chozas (bohíos)... con cuatro plátanos que sembraban, las frutas que hallaban silvestres, y las vacas de que abundaban bien luego en los montes, tenían leche, verduras y frutas y alguna carne... con esto vivían y aún viven", indicando que habían heredado el sistema de vida indígena. Con abundantes viandas, leche, carne y frutas para su consumo doméstico, ya que aun no se había creado una producción comercial, los criollos que trató estarían bien alimentados y cobijados. Era una dieta indígena que se suplementaba con mariscos, aves y perros mudos que engordaban. Es evidente que debió haberse referido a la mayoría de los "pardos", de sangre indoespañola y de indios puros que se retiraron a vivir en la cordillera central, pues los esclavos africanos se empleaban en las estancias costaneras y comían el ñame de origen africano al que estaban acostumbrados.

El cronista Pedro Ledrú se refirió en 1795 a las costumbres que la mayoría de los habitantes "han heredado de los indígenas, junto a su fragilidad y su desinterés", lo que confirma el intenso mestizaje con indígenas. El Dr. Manuel Zeno Gandía describió en 1894 "la turba de pálidos de la montaña... del jíbaro especialmente el de la altura del café", lo que confirma el color de la piel pálida amarillenta descrita por Fray Iñigo Abbad, quizá ocasionada por la uncinariasis endémica, y no el color algo amarillento pero saludable del "pardo" sano.

José Antonio Pedreira expresó que "para corregir las aportaciones extrañas no faltó la base autóctona. Hemos tenido que formarla con aportaciones cogiendo de nuestro espíritu territorial primitivo y con ellas formar el cauce de nuestra historia y como dicha colaboración no ejerció influjo condicionante al elemento indígena, permaneciendo pasivo y obediente ante la voz del extrarradio insular". No debió haber advertido Pedreira el hecho histórico de que Puerto Rico fue *la única de las Grandes Antillas en la cual España tuvo que efectuar una verda-*

dera campaña militar, de acuerdo con el eminente historiador español Carlos Pereyra. No permaneció "pasivo y obediente" pues el propio Pedreira consideró que "no faltó la base indígena... de nuestro espíritu territorial primitivo" pero el prejuicio existente lo hizo dudar.

La revuelta indígena y sus ataques posteriores tuvieron una significación mucho mayor de la que le atribuyeron los cronistas oficiales españoles como propaganda de guerra. La revuelta fue similar a la de Lares, pues aunque fue una derrota militar, logró su objetivo, que fue la concesión de la mayoría de sus demandas. En contraste, las llamadas sublevaciones de esclavos africanos se han mitificado en la obra fuera de toda proporción, para opacar la resistencia indígena mediante el recurso de pretender que no existió porque había desaparecido por exterminación la población indígena sin dejar apenas el rastro. Se ha acostumbrado manipular la historia con la mitología tendenciosa de clase, a veces producto de una ignorancia quizá ingenua, pero cuya falacia debe exponerse para intentar que se comprenda la verdadera historia de nuestras raíces como pueblo y se olviden los mitos "dormidos o inconscientes".

Aunque no se siguen sus preceptos, se cita en la obra reseñada a Levi Straus en su definición del mito como "un modelo lógico para resolver una contradicción haciendo posible la progresiva mediación de éstas... para que acerquen sus antítesis al afirmar la unidad y homogeneidad del pensamiento". Se refirió a "mitos dormidos o inconscientes que derrotan a los significados humanos o las mentiras para convocar el ayer y encontrar la verdad o descubrirla descifrando los documentos, los que pueden revelarla de manera creíble".

A los jibaros y criollos les fueron criticadas "las vulgares coplas, descaldas y a pié, vulgaridades de doble sentido", que Pedreira tildó en una frase desgraciada, "las andrajosas décimas", en contraste con "los viejos villancicos y canciones", aun las exóticas, como la canción austriaca "Noche de Paz" del año 1818, y traducida al inglés en 1863, que se han cantado en la temporada navideña "cuando se alegran los días con música preciosa y flores que fomentan la alegría individual y comunitaria".

Los escritos de Fray Bartolomé de Las Casas sugieren que casi toda escritura contiene alguna obsesión de inconformidad y descontento en rechazo del dogmatismo, sentimiento que suele convertirse en una rebeldía permanente. Las Casas, como todo historiador, fue un hombre de su tiempo, con la mentalidad e ideología de una situación determinada por su época, desde cuyo punto de vista cronológico fue que escribió. En contraste, muchos de los que han juzgado los hechos

del pasado, lo han hecho a su manera actual de comprenderlos tal como también a sus protagonistas, pues raras veces se ha logrado escapar a la mentalidad e ideología prevalecientes, con las cuales se suelen interpretar los fines conscientes de la sociedad en la cual se vive. Las obras del presente en buena parte se basan por lo general en otras obras anteriores, por lo que tienden a plagiar sus mismos errores, como no ocurrió en el caso de la historia de Las Casas.

Los revisionistas no son una excepción, no obstante sus alegaciones de observar la disciplina y ética de una objetividad ejemplar, pues suelen revisar la historia de acuerdo con su particular ideología. Casi siempre destacan su tendencia hacia el proletariado de Puerto Rico, que definen como la cultura de liberación de la fuerza trabajadora al momento y desde la perspectiva de su propia clase.

Se han desmentido en esta obra las frecuentes menciones sobre los movimientos de los indígenas que se han informado en las historias de Puerto Rico, alegando que ya éstos no existían y que sólo se conservaba cierto recuerdo interesado, porque les hacían falta para las labores de los campos y en las minas.

Otras veces se hace como defensa de la llamada "negritud", la exclusión de la raza autóctona. Cuando es en defensa del nacionalismo hispanista, se suele crear una mitología de mártires y héroes para que con su imitación de algún modelo épico, parezca legítima. En el otro extremo, se acostumbra desmerecer la hispanidad, como ha sido la modalidad en Méjico.

Se percibe que tanto las imágenes del indígena, como la visión del proceso histórico de la isla, han tendido a quedar sometidas a las ideologías de los actuales revisionistas de la historia, aunque es precisamente eso lo que critican a sus predecesores, juzgar el ayer con las normas de hoy.

Se desestima a los historiadores precedentes como parcializados porque se alega que escribieron la historia desde los puntos de vista de su propia clase. Aunque se trataba de escritores y profesionales como Alejandro Tapia, doctores como Betances, Coll y Toste, y Zeno Gandía, y tales letrados científicos como Acosta y Baldorioty, un literato historiador tan pulcro como Salvador Brau se presenta como el "jefe ideológico del partido de los hacendados". Se le ha atribuido a Brau haber creado una mitología del jibaro y de la isla, y en contraste, también la de haber producido una imagen reaccionaria del aludido partido de los hacendados.

La insinuación es que se debían a los hacendados porque debían estar subsidiados por ellos para que escribiesen la historia de Puerto

Rico en defensa de sus intereses económicos. Se ha observado que la llamada "Historia de Miller" se desechó porque llevaba el nombre de un americano, aunque fue preparada por un comité creado cuando un concurso de la Asociación de Maestros para escribirla quedó desierto durante dos años, por lo que fue redactada en su correcto lenguaje didáctico escolar por su secretaria ejecutiva, la profesora Beatriz Lasalle, todas asesoradas por el historiador oficial, Dr. Coll y Toste.

COMPOSICION ETNICA DE LOS PAISES IBEROAMERICANOS

Las poblaciones de países como Argentina, Uruguay, Chile, los Estados Unidos y Canadá son transplantes europeos en su mayor parte. En los Estados Unidos y Canadá se pusieron trabas al mestizaje, cuyo resultado ha sido la polarización de las razas. Países como Bolivia, Colombia, Ecuador, Méjico, algunos de Mesoamérica, Paraguay y el Perú, se destacan por la preponderancia de una población indígena cuyo gran número dificultó su mestizaje con un número mucho menor de españoles, y han conservado su lengua natural. Las Antillas hispanas, partes de Mesoamérica y Brasil, han sido un crisol primigenio biológico y cultural del mestizaje de las razas hispana e indígena, luego mulatizadas al no estar accesible la mano de obra indígena, y ser substituida por la africana, aun en regiones de una enorme población autóctona pura.

Tal situación podría implicar que la importación de esclavos africanos no se debió tanto a la escasez de indígenas, como al efecto del decreto de 1502 que reconoció los derechos ciudadanos de los indígenas, equiparados con los de los súbditos españoles, lo que parece haber tenido el efecto contrario de haber sido un incentivo para mantenerse aislados en un núcleo, o para poder exigir mejor trato y paga mediante un aguante de brazos caídos. Como los indígenas no podían ser esclavizados y su trabajo tenía que ser compensado, se optó por importar esclavos desde Africa, a quienes no había que pagarles por su trabajo y podían ser forzados a trabajar sin condiciones.

Como parte de ese vasto hemisferio, y con casi cinco siglos sin interrupción de sincretismo biológico y cultural de las dos razas básicas, española y araguaca, Puerto Rico también se mulatizó pero en menor grado que en el resto de su región. Las Antillas no hispánicas, por razón de su pequeñez y su escasa población araguaca natural, motivo por el cual fueron tildadas de "islas inútiles" y abandonadas por los españoles, fueron convertidas en factorías coloniales con mano

de obra africana dirigida por unos pocos supervisores franceses, ingleses, holandeses y daneses, quienes se mantenían aislados de sus esclavos y regresaban a Europa con sus familias al cumplirse el término de sus contratos con propietarios absentistas.

En relación con el encuentro entre la raza y la lengua hispánica y la indígena, el mestizaje lingüístico no ha sido mayor porque iberoamericana ha consistido de un verdadero trasplante de las dos razas y lenguas germanas, española y portuguesa de la península ibérica, por lo que es la región más extensa del mundo en la cual se hablan esas dos lenguas hispánicas desde el río Bravo hasta Patagonia.

Sin embargo, como la cultura se renueva y enriquece al contacto con otras, pues se trata de un diálogo y de un intercambio de experiencias e ideas con el debido respeto a otras tradiciones y valores, el aislamiento al estilo insularista ocasiona el estancamiento.

Iberoamérica ha estado saturada de prejuicios culturales que suelen tener su base en la ignorancia fanática nacionalista que se opone a la adquisición de nuevas ideas de otras regiones, lo que produce un desequilibrio en el intercambio cultural. La razón parece sugerir que se tienen distintas ideas sobre la valía del individuo y de su sentido de la vida, aunque un país o una raza puede que sea más rica que otra, pero eso no significa que sea más inteligente, educada o humana.

En Puerto Rico el crecimiento de la población ha marchado a la par con el educativo, y no empuja a sus frecuentes fracasos, tales como los originados por la pugna entre las tradiciones contra la modernización y el progreso. No se trata sólo de la construcción y fundación de escuelas y universidades, sino de la ampliación de estructuras socioculturales, que no es la destrucción de lo antiguo para substituirlo con lo nuevo, sino de una síntesis de ambos conceptos basada en sus resultados prácticos.

La fusión de razas, culturas y lenguajes en Puerto Rico señala el éxito de su relativa tolerancia hacia la transformación sociocultural, con la conservación paralela de su autonomía cultural y lingüística, al seguir al paso del proceso humano que requiere la multiplicidad de culturas para el tomento de sus fuerzas creativas. El moderno desarrollo económico de Puerto Rico se ha diferenciado del de países como Cuba y Nicaragua, en los que el fanatismo intolerante de minorías tiranizantes ha hecho que se falte todo respeto a otras ideas y a otros países, con una creciente tendencia a cerrarse a las influencias culturales de fuera del dominante y estrecho círculo de influencia adoptado.

Son casos en los que aunque los procesos económicos y culturales

suelen marchar paralelos, en tales países la tradición de una alta cultura continúa efectiva, aunque en conjunto con un subdesarrollo económico y social. Esos países son susceptibles y sucumben a las propagandas de los oradores carismáticos que subvierten a las masas con su magnetismo personal y con los cantos de sirena de una propaganda exótica. El famoso "bogotazo" de hace más de tres décadas es un ejemplo vivido que puede repetirse en un ambiente como ese.

En Puerto Rico, la masa de la población no se ha dejado engañar, y aunque suele escuchar con el debido respeto las opiniones más descabelladas, y sólo parece asentir por cortesía con el típico "unjú" del jíbaro. Fue por eso que Albizu Campos culpó sus derrotas en los comicios electorales a que "Puerto Rico es un país de noveleros". Acuden a oír a sus adversarios para luego votar en elecciones libres con sentido común y un poderoso instinto de conservación, su propia idea de como resolver los problemas a su especial manera. Lo hace luego de haber sospechado que le parecen cantos de sirena tan atrayentes como engañosos llegados desde las playas lunáticas del exterior. La propaganda más frecuente trata de inculcar el mito de un chivo expiatorio, que es el supuesto imperio al que le atribuyen todos los males y de ser satánica su presencia. Los vicios propios nunca se mencionan en esa propaganda, aunque todo el pueblo los conoce.

Sin embargo, por estar enterado de que su propia historia es la de un pueblo que piensa con su propia cabeza, ha demostrado comprender que en su actual asociación se ha enriquecido cultural y económicamente por voluntad propia, en contraste con sus amargas vicisitudes acompañadas de valiosas experiencias durante todo el transcurso de su historia.

No obstante algunas críticas mal intencionadas, a veces efecto de la ignorancia, la decisión de Puerto Rico a asociarse a una cultura distinta a la tradicional, ha sido el resultado de un análisis nada ingenuo sino ponderado, de sus condiciones geográficas y étnicas. No se ha dejado engañar por fantasías, tan pronto sospecha que son invenciones conscientes ideológicas o materiales, las que su instinto reconoce que son peligrosas. Tales críticas son en su mayoría dirigidas a una supuesta sumisión a una cultura exótica, pero que ha demostrado ser su clara comprensión de las ventajas obvias de la modernización con la importación de capital extranjero y de las ideas renovadoras y no insularistas y aislantes.

En forma análoga a como los indios de Puerto Rico lograron transformar una agricultura de subsistencia nómada, en otra de excedentes que les permitió dominar la vasta región del Mar Caribe, así se

mantuvo en la agricultura posterior también de frutos de subsistencia, y luego en otra comercial agrícola-económica, con el desarrollo de las industrias del azúcar, el café y el tabaco con el trabajo libre y remunerado. Se han sabido aprovechar luego las reservas creadas en forma paulatina por ese desarrollo gradual económico, para la creación de nuevas fuentes de riqueza que la complementen al mermar, tanto para el disfrute de los empresarios que han invertido capital extranjero en la creación de industrias nuevas, como para la fuerza trabajadora, y para los criollos que la aprovechan por medio de sus inversiones.

Tal parece que los puertorriqueños han sido guiados por un instinto genial que los ha hecho cavilar con "la viveza de su imaginación", como observara Fray Iñigo Abbad, refiriéndose a los paisanos criollos con quienes él trató. "Las diferencias de clases que hay entre ellos infunde vanidad y orgullo en unos, abatimiento u emulación en otros". Eso quizá fue lo que ocurrió en el caso del Dr. Betances, quien docto, refinado y orgulloso de sus orígenes sin ser vanidoso, la envidia de sus rivales por la alta posición profesional, política y económica que había escalado, fue motivo de críticas maliciosas por quienes al no poder aventajarlo o emularlo en sus éxitos, sintieron el abatimiento natural de la envidia que los lanzó a recurrir a la diatriba.

La población de Puerto Rico ha seguido una trayectoria análoga a la de la península ibérica en su mestizaje sin trabas. Sin embargo, se ha apartado y no ha seguido el regionalismo extremo de un machismo insularista y descentralizador, que es lo que ha condenado a iberoamérica a la condición actual de los "Estados Desunidos de América", en contraste con los Estados Unidos de América en un pacto de libre acceso comercial con el Dominio del Canadá.

La población de la España Citerior, y la de la Ulterior que era Portugal, híbridas por ser fronteras de choque intercontinental, fueron formadas por descendientes de fenicios, púnicos, romanos, celtas, visigodos, tártaros y moros, originó reinos formados por andaluces, astures, baleares, catalanes, extremeños, galáicos y vascos. Ese mestizaje produjo a su vez un proverbial carácter muy individualista, aunque su ingenio los aconsejó a ser flexibles, creando la lengua común española, de múltiples dialectos, y a unirse bajo el poder central de una sola Corona.

Con el legado de esa norma, las tres razas formativas de Puerto Rico se han respetado mutuamente sin mayores prejuicios, y como frontera de choque al igual que España, ha absorbido y asimilado todo lo conveniente de las influencias de otras culturas, y no obstante su

PUERTO RICO NEGRO

condición geográfica de isla, ha logrado vencer la tendencia natural hacia el insularismo que aísla y el nacionalismo cultural y económico.

Parece evidente que pudo ser por tal condición que se ha formado una sociedad homogénea en la que predomina la influencia española superpuesta sobre una potente base autóctona, comprobado por el hecho de que la abolición de la esclavitud africana no surgió de rebeliones esclavistas, sino que fue por iniciativa de los dueños de los esclavos, aunque sabían muy bien que habrían de perjudicarse gravemente con dicha medida humana y liberalizadora.

Sin embargo, en la obra reseñada se presentan esos hacendados en la forma de una pequeña burguesía, "cuya mentalidad era en el fondo la de unas clases criollas también minoritarias que se representaban a sí mismas y no a la colectividad total. Me refiero a las masas productivas de todos los niveles, de los campos y de las ciudades". De haberse representado a sí mismas de manera espontánea, debió ser aun mayor su sacrificio, su honor y su gloria, no sólo al rebelarse el año 1868, sino al reclamar la abolición de la esclavitud negra con indemnización o sin ella.

Ese movimiento estaba en conflicto con el predominio racial y cultural que provino de España en unión con la raza indígena, y que se ha rechazado en la obra reseñada "PUERTO RICO NEGRO", alegando el mito de una "negritud" que pueda justificar su reclamo de que la raza básica indígena desapareció en una generación y la suplantó la africana. Tampoco se aplica la obra su propia aceptación de que el indígena "continuó la lucha por la mera supervivencia en la guerrilla, el monte y las islas menores". No obstante esa afirmación, la obra expresa que "la sociedad taina dejó de existir hacia mediados del siglo XVI", y también se contradice en el mismo texto: "En la articulación de los datos que incorpora la ciencia histórico-arqueológica con las preguntas clave sobre lo que constituía lo esencial para los indios desde su punto de vista, habrá de encontrarse la manera nueva de leer la historia de nuestros antepasados". En realidad esa lectura lo ha sido fuera de foco, pues sus conclusiones resultan contrarias a lo que demuestran las estadísticas oficiales muy rigurosas de los españoles y de los libros parroquiales.

Con el propósito de reafirmar tal indicación, se acusa de falsarios a varios historiadores acuciosos del pasado: "Las leyendas de Cayetano Coll y Toste y en la mitología histórica de Salvador Brau, se nos vende como verdad histórica. Vemos la unidad de ideología e historia en el tema indígena y, en consecuencia, una mitología literaria que tendrá su manifestación en el criollismo de los años treinta y cuya principal

expresión la vemos en el poema de Juan Antonio Corretjer: "Alabanza a la Torre de Ciales".

La obra peca de lo mismo que ha criticado en dichos autores, al mezclar la historia con la ideología hoy en boga, y se abanderiza con ella: "El mestisaje, la esclavización, la explotación, la guerra directa y las famosas 'cabalgadas' provocaron su temprana desaparición", sin apenas aludir a los continuados ataques a las encomiendas, haciendas y poblados durante todo el siglo XVI, ni a las valientes cacicas de la isla de Carib y de La Española como fueron Sema, Yuisa y Anacaona.

A éstas se tildan en forma peyorativa de "malinches" o traidoras, al vilipendiar nombres como los de Yuisa, Anacaona, y Sema o Doña Catalina, viuda del cacique Cayacoa de Siguyagua o provincia de Guaybana, que se unió al Alguacil Mayor Miguel Díaz D'Aux, confundador de San Germán. La obra alega que sólo "son heroínas por sus amoríos con el conquistador", aunque Sema dirigió un ataque contra el Almirante Colón, así como que así "se idealiza la raza exterminada".

Anacaona, hermana del cacique Bohechío de Jaraguá, fue la esposa del cacique Caonabó de la isla de Carib que invadió y dominó La Española y fue quien encabezó el ataque al Fuerte de la Navidad. La cacica Yuisa del Jaymanío de la región con el nombre hispanizado de Loiza, casó con el poblador Pedro Mexía, un mozárabe de Sevilla que en las historias se ha clasificado como mulato, y en un ataque de exiliados naturales indígenas a la encomienda de ambos, fueron muertos por el cacique Cacimar, al frente de naturales que ante el empuje español se habían expatriado a la isla de Vieques. Ahí fue muerto el perro-soldado Becerrillo.

El hijo de Miguel Díaz D'Aux y la cacica Sema o Doña Catalina, heredó de su padre bienes y títulos, y el hijo de Hernán Cortés con Malinche o Doña Marina, quien fue "Doña" cuando todavía Cortés era sólo Hernán, se conoció por Don Martín Cortés, con los mismos derechos del hijo que procreó en su primer matrimonio con una dama de la nobleza española. Miguel Díaz D'Aux estaba casado con una sobrina del Secretario Conchillas Isabel de Cáceres y tuvo una hija, María

La alegada desaparición de la raza autoctona es una aberración que no sólo la demostraron, sino que fue rebatida en las propias personas del Dr. Betances, Baldorioty de Castro y aun Albizu Campos, de quien es aparente que el aspecto físico pardo de su sangre indígena lo indujo a negar la aportación árabe a España y alegar que "después del Sahara, sólo existe la barbarie", según una cita en la obra reseñada (página 146). Se ha dicho que al ser reclutado cuando termi-

naba sus estudios en la Universidad de Harvard con altos honores, y ser integrado a un regimiento negro, se indignó y reclamó su ascendencia indígena, que era en realidad con la cual tenía cierto parecido físico.

En dicho mismo contexto en la obra se intenta subvertir una innegable realidad estadística, al referirse a "una mitología sobre el carácter del puertorriqueño, que sujeta a los mitos cultivados por los sectores dominantes de la sociedad a indios y africanos". Sin embargo, se refiere a dicho sector racial predominante blanco como "la minoría educada, emparentada a los valores feudales de la herencia hispánica".

Las encomiendas se les concedían tanto a los españoles como a los caciques, nitalnos, o a indios capacitados, pues el racismo estaba muy atenuado entre los españoles, lo que evitó que cometieran el mismo error racial de otras naciones europeas, cuyos miembros se mantuvieron apartados de los naturales. Puerto Rico es un país híbrido indoespañol en su mayoría, con la lengua, cultura y tradiciones hispánicas injertadas en raíces indígenas, lo que ha sido una especie de transfiguración de una población que puede describirse como cobriza, pero no marrón, ni como la de cristianos y moros como fue en Iberia.

"PUERTO RICO NEGRO" es una obra en la que se insinúa cierta simpatía o inclinación hacia una ideología económica ya confesadamente fracasada, pero que aquí aun está en boga, la que describen como "los de abajo", a quienes asocian con la historia de la raza africana y con una tendencia a ver la lucha de clases en todas las ocasiones que se refieren a los hacendados criollos y a "las luchas de parte de las clases criollas por el liberal-reformismo y el autonomismo". Sin embargo, la obra desmerece lo hecho por esas clases criollas, que eran las fuerzas vivas de la economía del país, atribuyéndolo a lo que llaman "cultura de liberación que surge de las luchas del proletariado puertorriqueño. Estos valores representan el ascenso histórico de la fuerza trabajadora puertorriqueña". Esa ideología permea la obra reseñada y es afín a la llamada "Teología de la Liberación" también muy en boga aunque ya atenuada.

Los errores institucionalizados dejan la interrogante de como ha sido posible tal aberración, tanto por su substancia como por sus errores, pues parece ser una información orientada de manera deliberada a la ocultación de una realidad con fines interesados. Los indígenas de Puerto Rico fueron mucho más que cazadores y agricultores de conucos como se acostumbra describirlos, pues habían desarrollado una agricultura de montones y caballones en gran escala que producía excedentes que almacenaban sus caciques para reserva.

Debe intentarse leer de nuevo y entre líneas de manera objetiva y

despojada de prejuicios, la realidad de esa raza que ha padecido el olvido por la misma indiferencia con la que se ha considerado el mestizaje indoespañol, por lo que su origen se ha perdido con el tiempo. Luego de más de 16 generaciones, esos mestizos pardos no se sienten ni españoles ni indios, sino algo nuevo con identidad propia, a saber, puertorriqueños.

La raza autóctona de Puerto Rico ha sido vilipendiada por causa de la ignorancia crasa de sus extraordinarias ejecutorias, y no las de una raza que se ha supuesto subhumana como se repite de continuo, sino de una inteligencia y una dinámica fuera de lo común. Es un caso análogo al de la subraza vasca en España y la siguaya-caribe de la raza araguaca en la región del Caribe, que se han considerado misteriosas. La siguaya-macorix-caribe era araguaca guerrera y la vasca fue la primigenia de la península ibérica, la que también se consideró un misterio de origen desconocido, aunque fue también olvidada luego de las frecuentes invasiones en esa península frontera entre Europa y África.

Se critica a Francisco Manrique Cabrera por no haber incluido en su historia de la literatura "a los escritores obreros con la misma dedicación que con las generaciones de la élite intelectual", y a José Luis González porque al analizar los ensayos de Salvador Brau, "haga causa común con los culturalistas, y pierda de vista el papel de líder ideológico de Brau en el partido de los hacendados".

Lo mismo se ha escrito de José Antonio Pedreira, de René Marqués y de Luis Lloréns Torres, como defensores del "partido de los hacendados". Al criticar en esta obra a José Luis González, se peca de lo mismo que se critica; "el conflicto, la tesis y la confesión que encierra su proposición ideológica". No obstante, la obra expresa por el contrario que "es necesario entender la historia como proceso y conjunto integrado de lo que hace la totalidad de la gente que compone una colectividad determinada", aunque el autor procede a descartar por sí y ante sí, la raza básica autóctona y la suplanta por la africana, atribuyéndole a ésta la preponderancia sobre las otras dos, y además de criticada en González, la adopta, y hace suya "la confesión que encierra su posición ideológica".

La historia suele relatar la evolución organizada y lógica de un pueblo en conjunto con su unidad de espíritu, más la elaboración de un estilo propio en sus formas de expresión literaria y artística, lo que se ha definido como la cultura. El Dr. Betances, así como sus amigos de su misma condición social, parecen haberla interpretado en esa forma, pues se induce de sus actuaciones que intentaron corregir los errores de la historia en lo posible, entre ellos el de su procedencia étnica.

PUERTO RICO NEGRO

En esta reseña se ha intentado reenfocar lo expresado en el libro "PUERTO NEGRO" en relación con la confusión entre pardos y mulatos, pues en la obra dichas clasificaciones se han considerado sinónimas e idénticas, aunque el número de pardos fue de manera consistente el doble del número de los de sangre africana en los censos oficiales durante toda su duración. Ese dato estadístico que se puede leer entre líneas en la obra reseñada, demuestra la vitalidad de los indios, quienes no surgieron de la nada no obstante su pretendido exterminio en una generación, y sí por dilución de su sangre.

Se ha intentado también presentar un atisbo de la formación de la población puertorriqueña basado en las estadísticas oficiales, las que aun cuando adolecieran de los naturales errores de apreciación, como lo fue el del color de la piel a la simple vista de los enumeradores, debe considerarse que esas opiniones se verificaban por medio de interrogatorios personales por los anotadores del censo. Estos eran seleccionados por alcaldes, muchos de ellos españoles sin nexos familiares, de entre los compueblanos más conocedores de los antepasados e instruidos a consultar a ancianos, "personas timoratas" y veraces, según aparece en partidas parroquiales. Podía errarse, pero el sistema resguardaba la pulcritud del proceso en esa época, impidiendo confundir a los mestizos de sangre africana o mulatos, como sinónimos de pardos.

Durante el transcurso de unos tres siglos de formación de la nueva sociedad de Puerto Rico, es aparente que esta fue desarrollándose en forma ordenada sobre la base de una espontánea y creciente tolerancia racial, impulsada por el carácter igualitario de los derechos reconocidos a su naturaleza básica: indoespañola o parda. Los pardos podían moverse en el ambiente de una clase dirigente mediante una unión sexual que facilitaba luego su educación y su bienestar económico. La unión sexual de blancos con indias fue una realidad social desde el inicio de la conquista, pues al unirse las indias a la sociedad dominante, obtenían seguridad social y económica para sus hijos y para ellas mismas, circunstancia que sugiere tal situación no fue por coerción ni ignorancia, sino porque las indias sabían muy bien lo que hacían.

Se ha presumido que la raza autóctona desapareció en una generación debido a las masacres, epidemias y trabajos a los cuales no estaban acostumbrados, cuyos supuestos desastres no fueron mencionados en las crónicas. Es evidente que la población indígena de Puerto Rico era considerable, por lo que esa supuesta desaparición, a falta de tales desastres, se hubo de deber al sutil mestizaje indoespañol, fomen-

tado por el hecho de poseer los indios y pardos idénticos derechos ciudadanos, así como a la ocultación de su vasallaje por parte de algunos hacendados. Aunque fuesen indios libres, los pobladores los tildaban de prisioneros de guerra o caribes, que eran los únicos indígenas que podían esclavizarse, y luego con el cruce hispanoaficano, para poder mantenerlos en vasallaje, alegaban que eran mulatos, porque estos carecían de derechos civiles en absoluto.

La integración del gradual y creciente cruce hispanoaficano fue difícil debido a la desigualdad y hasta la inexistencia casi absoluta de derechos legales de los africanos. En forma incipiente y lenta, pero de manera muy sutil, tal fusión fue ocurriendo e infiltrándose dicho elemento hispanoaficano o mulato, simulando ser pardos, en la población general para lograr su aceptación social.

La sociedad básica indoespañola se habla acondicionado mediante el logro de una conformidad racial natural, mientras que la otra transición hispanoaficana provocó cierta resistencia insidiosa que ocurrió casi inadvertida por el casual uso y costumbre. Sin embargo, aunque dicha fusión de una naturaleza distinta provocó una creciente confusión en las clasificaciones de los censos oficiales de población, en una población gradual y crecientemente homogénea, fue ocurriendo en una forma casi imperceptible.

Tal como en Puerto Rico, en la mayor parte de iberoamérica se adaptaron los iberos a un proceso de integración acomodaticia con las poblaciones autóctonas. Sin embargo, una excepción que confirma la regla ocurrió entre los siglos XVI y XIX en el Cono Sur, en donde la conquista se prolongó hasta la llamada "conquista del desierto" en las pampas de Argentina por el General Julio A. Roa, entre los años 1878 y 1879. Se trató de la conquista en las vastas pampas, similar a la de las grandes llanuras del Oeste de Norteamérica que ocurrió durante casi esa misma época.

La guerra contra los indios del Cono Sur se intensificó con el alzamiento de parte de la población pampera, consistente de gauchos y de trabajadores sin tierras, de cazadores de caballos, de ganado alzado y de caudillos de las provincias del interior. La conquista del Cono Sur había comenzado en el Río de la Plata, durante la cual había resultado muerto en 1516 el famoso navegante y explorador Juan Díaz de Solís. El pequeño poblado de Buenos Aires fundado por Pedro de Mendoza en 1536, fue arrasado por los indios cinco años después, y no fue hasta el año 1580 que Juan de Garay de nuevo lo erigió. Las pampas estaban ya repletas de ganado salvaje vacuno, cabrino y equino, cuya captura se disputaban los españoles, los mestizos y los indios, vendiéndose

mayormente en Chile, hasta que los indios araucanos penetraron en las pampas durante el siglo XVIII con su acostumbrada forma hostil para participar en dicho comercio.

Las defensas de los españoles se habían limitado a una cadena de fortines de troncos de árboles y de adobe, el primero de los cuales fue el de "Sancti Spiritu", erigido por Sebastián Gaboto en 1527 con guarnición de 30 hombres. Las compañías de infantería constaban de 60 a 100 hombres armados con arcabuces, picas, espadas y cuchillos. Los regimientos o tercios consistían de 12 compañías comandados por un Coronel o Maestre de Campo.

Los indios luchaban con lanzas de unos 12 pies de largo, así como con arcos y flechas de un gran alcance que a veces rivalizaba con el de los arcabuces. Utilizaban también "boleadoras" de tres piedras envueltas en bolsas de piel de animal asidas al extremo de flejes largos de cuero para enredar a distancia las patas de los caballos del enemigo. Se valían además de las llamadas "bolas perdidas", consistentes de una sola piedra o bola envuelta en piel y atada a un fleje largo de cuero, la que despedido a gran velocidad infería heridas profundas, por lo que era un arma preferida mayormente por los gauchos.

Se han descrito con brevedad tales vueltas indígenas en otras tierras de mucha mayor extensión que Puerto Rico, por haber permanecido casi despobladas, con el propósito de que se comprenda la belicosidad e instinto de conservación de los indios puros que se aislaron en busca de una subsistencia libre en las llamadas indieras en las montañas de Puerto Rico, indieras que existieron hasta casi esas mismas fechas citadas. En Puerto Rico, la conquista terminó casi hacia fines del siglo XVI, pero por ser tan vastas las llanuras o pampas tan despobladas del Cono Sur que las llamaron "el desierto", en dicha enorme región tardó casi hacia fines del siglo XIX en ser dominada por completo la población indígena. En Puerto Rico se aisló en las montañas dicha población indígena pura hasta esa fecha, pero el crecimiento de la población blanca la fue absorbiendo más lenta que en Puerto Rico.

A instancias de lectores, se desea aclarar que no obstante que el padre del Dr. Betances (1827-1898) debió haberle informado de su sangre parda, siendo su madre blanca, un hombre de tan amplia cultura científica como el Dr. Betances, demostró no haber prestado atención a la transformación y confusión racial ya existente en Puerto Rico. Sufrió igual confusión que la de cualquier hijo del pueblo, según se desprende de la correspondencia inicial que sostuvo con su hermana menor, Demetria. Pertenece a la familia Betances Alacán a una familia acomodada, propietarios de la "Hacienda Cármen", sita en el entonces

barrio Hormigueros de San Germán. Al quedar huérfano de madre a la edad de ocho años, su padre confió su educación a una familia amiga francesa, los Prevost-Caballieri residentes en Mayagüez, quienes conservaban su hogar paterno en la ciudad natal de Grinolles en el mediodía de Francia.

Terminó Betances su educación primaria en Grinolles y estudió medicina en París, siendo el tema de su tesis doctoral "las causas del aborto". Luego publicó los resultados de sus estudios sobre la elefantiasis tropical, el tétano y el cólera morbo, los que le valieron luego su elección como Caballero de la Legión de Honor.

Al regresar a Mayagüez, fue el precursor del uso del cloroformo para anestesia, así como el fundador del Hospital San Antonio junto al Dr. Pedro Arroyo, auspiciado por el industrial Sr. Antonio Blanes, el que resultó de enorme ayuda durante la epidemia del cólera morbo que se cebó mayormente en los esclavos negros, a cuya ayuda y libertad había dedicado su vida el Dr. Betances.

Su mente científica lo dirigió a buscar la causa de dicha epidemia para intentar detenerla, observando que algunas medidas de limpieza y de asepsia mostraron resultados benéficos. Se observó que la epidemia había penetrado en Puerto Rico por el puerto de Naguabo y luego por el de Arecibo, indicando de que había llegado en los barcos del extranjero. Otra observación fue que prevalecía mucho más entre los esclavos negros que vivían hacinados en cuarteles; que el agua que bebían procedía de pozos poco profundos o quebradas contaminadas, y que sus necesidades corporales las hacían en los cañaverales, pues sus albergues carecían de letrinas.

Se organizaron los llamados "cordones sanitarios" para aislar la epidemia al impedir el cruce de personas de una zona infectada a otra libre de la enfermedad, por haberse observado que se transmitía solo de lugares habitados separados por distancias cortas de otros similares, y que ciertos pueblos distantes en las montañas quedaban libres del contagio. Se observó que el contagio era rápido en los cañaverales y escaso en los cafetales, en los que los esclavos eran pocos y en su mayoría domésticos, quienes solían vivir en los hogares con sus amos.

Se creía que tal como la peste bubónica, era transmitida por los ratones, pero luego se ha logrado trazar el contagio a la mosca doméstica, la que transmitía la enfermedad de las inmundicias a los alimentos, infectándose por la vía bucal el ser humano. La razón por la cual solo se transmitía entre distancias cortas es que la mosca doméstica solo puede volar hasta un máximo de unas mil yardas, lo cual no se llegó a determinar en aquella época. Otra observación fue que la

epidemia se detenía a veces luego de una semana, cuya explicación es que ahora se sabe que ese es el período de incubación del germen del cólera morbo.

El Dr. Betances fue un indigenista y literato, quien dedicó su pluma más a escribir sobre temas políticos, pero que trató también sobre nuestra raza autóctona, habiendo escrito en francés el libro "Les Deux Indiens", en forma similar a como su amigo Eugenio María de Hostos escribió "La Peregrinación de Bayoán", utilizando de modelo a dicho cacique indígena. Es evidente que durante la época del Dr. Betances, ya casi se había olvidado y descartado en Puerto Rico el hecho de que los indios y los pardos tenían y podían disfrutar desde la conquista, de derechos ciudadanos idénticos a los de los peninsulares. En forma paulatina, la separación de las clasificaciones raciales en los censos de población se habían confundido entre sí hasta borrarse en tal forma que esta parecía haberse homogeneizado. En 1808 el gobernador Toribio de Montes eliminó la clasificación de indios y los incorporó con los indios mestizos, mulatos y zambos todos en la clasificación de pardos, lo que completó la confusión entre pardos y mulatos en forma indistinta permitiendo a muchos mulatos alegar ser pardos.

No obstante su mente ordenada y científica, debido a su ausencia prolongada de la isla, cometió el Dr. Betances el error de aceptar como cierta la idea ya casi generalizada de que "indio", "pardo", "mulato" y "negro" todos por ser de un color oscuro de la piel, eran términos casi sinónimos, confusión que se revela en su correspondencia con su hermana menor Demetria. El desconocimiento por gozarlos de los "pardos" de sus derechos ancestrales, tomó incremento durante el transcurso de tres siglos de vida en una sociedad que estaba en un proceso de homogeneización gradual, en la cual se había estado asimilando en forma paulatina el elemento africano, lo que creó la confusión entre los términos "pardo" y "mulato". basada casi con exclusividad en el color cutáneo, confusión que terminó por convertirse en una sinonimia que se fue adoptando en forma gradual como si estuviese basada en algún precedente ya reconocido por la tradición, o aun por la ley civil aunque no la conóniga.

No obstante su modestia y sencillez habitual, el Dr. Betances fue objeto de viciosos ataques basados en prejuicios racistas. El epíteto preferido fue tildarlo de "prietuzco", a los que no prestó gran atención aunque sí a su procedencia, pues sabía el daño político que podría perjudicarle en ciertos círculos. Sin embargo, nunca los contestó en ese mismo plano y solo se conoce su reacción a ellos mediante su corres-

pondencia particular con su hermana Demetria, dada a conocer en esta obra de la distinguida Dra. Ada Suárez Díaz.

El Dr. Betances demostró su buena voluntad hacia la raza africana, y de hecho su vida la dedicó a la libertad de los esclavos africanos mediante la lucha por lograr la abolición de la esclavitud, como parte integrante de la libertad de Puerto Rico y de Cuba, lo que demuestra que dichos ataques fueron viciosos, por ser infundados y maliciosos.

No empecé el estudio por el Dr. Betances de la antropología, que es el estudio de la cultura, la que está compuesta de los mitos, ritos, tradiciones y costumbres que definen a los pueblos, quizá no comprendió que no era una ciencia rígida, pues aunque las culturas están basadas en tradiciones, suelen ser fenómenos inventados para legitimar aspiraciones. Los principios generales culturales no corresponden a leyes científicas, aunque existen tradiciones atávicas que constituyen la esencia de un pueblo. La cultura puede cambiar motu proprio o por influencias externas porque no resiste las vicisitudes de la historia, sino que es creada por la historia.

Un hombre de la cultura del Dr. Betances fue víctima fortuita de una creación de la historia con sus desvarios durante su marcha inexorable, en la que él había intentado influir y moldearla a su especial manera, aunque hubo de sucumbir a lo inevitable atrapado en sus redes inescapables víctima de ataques políticos racistas.

TECNICAS MEDICAS DEL DR. BETANCES

Nuestra reseña de la obra biográfica de la Dra. Ada Suárez Díaz sobre el Dr. Ramón Emeterio Betances ha ocasionado interrogantes sobre su competencia profesional, por razón del mucho tiempo que le dedicaba a sus actividades políticas y a numerosos viajes voluntarios o forzados. (Boletín-Tomo X-Núm. 39).

Cuando el Dr. Betances llegó a Puerto Rico con su título de doctor en medicina de la Universidad de París, se dedicó de inmediato a practicar su profesión de médico. La medicina aún se encontraba en un estado de transición, practicándose aún muchos remedios muy antiguos caseros o propios de curanderos, ya que estaba en ciernes el desarrollo de la forma científica de la medicina que había surgido casi en forma paralela y al compás de la revolución industrial.

Recién graduado de doctor en medicina, el Dr. Betances tuvo que enfrentarse a la grave epidemia del "cólera morbo" que azotó la isla, se presume que introducida por el Puerto de Naguabo el año 1855, pues esa fue la región en la cual por vez primera se detectó dicha epidemia

que diezmó la isla en 1856. Pudo haber sido la versión europea más benigna del "cólera nostra" estudiada por el doctor en Francia, y la cual no era tan grave como la del "cólera morbo" asiático, de la cual moría uno de cada diez infectados.

En la escuela de medicina de París habría estudiado sobre los efectos de la última epidemia del cólera que había azotado a Marsella en 1720, con su característico síntoma de bubas, cuando ya casi se había olvidado la terrible epidemia pandémica pulmonar conocida por el nombre de la "Peste Negra" en 1348. Se presumía que el cólera fue introducida en los puertos italianos, portugueses y franceses, entre ellos el de Marsella, por los cuales llegaban los productos del Oriente Medio.

En 1569 en Lisboa murió la mitad de su población no obstante la restricción de los viajes mediante un sistema de cordones sanitarios, pues se había observado que los viajeros transmitían la enfermedad. También se habría observado que el contagio no sobrepasaba la distancia de alrededor de un kilómetro, y como esa es la distancia que pueden volar las moscas, se ha descubierto que son las verdaderas transmisoras al posarse sobre la excreta humana y luego sobre los alimentos, quizá se sospechó, pero no se les llegó a atribuir tal contagio, sino a las ratas, por lo mismo que era un contagio local que no trascendía dicha distancia.

Cuando estudió el Dr. Betances en París, la medicina en Europa todavía se basaba en gran parte en la grecolatina de Galeno y de Hipócrates, así como en la árabehebraica de Isaac, Averroes y de Ibn Sina o Avicena, la que se combinaba con los tradicionales remedios caseros, con la astrología y con la magia. Aún se consideraba que las enfermedades surgían de un desequilibrio entre los cuatro humores cardinales del organismo; sangre, flema, bilis amarilla y bilis negra, creyéndose que el primero era responsable del mal humor, y el segundo de la melancolía. Se consideraba también que tales cuatro humores orgánicos eran afines a las cuatro sustancias terrestres básicas: tierra, agua, aire y fuego, las que coincidían con las que eran legendarias de nuestros indios.

En su mayoría, los remedios consistían en aplicar cataplasmas sobre la piel, enemas, purgantes, vomitorios, tónicos y drogas de origen vegetal, análogos a los guarapos indígenas, así como en sangrar a los enfermos. La sangría se consideraba como un método curativo específico, opinándose que de los 24 litros de sangre del cuerpo, 20 podían extraerse sin peligro, atribuyéndose muchas enfermedades al exceso de sangre en circulación. Por desconocerse la flebotomía o

sistema venoso, para tal propósito se usaban sanguijuelas, dejándolas chupar sangre hasta que al saciarse éstas, se despegaban de la piel del paciente, o hasta que éste se debilitaba tanto que perdía el conocimiento o la propia vida. Se solía esperar a que transcurriese "la crisis" en las enfermedades graves, cuando el organismo superaba la infección y el enfermo reaccionaba, o fallecía por excesiva baja presión.

La mayor parte de los remedios se había originado en Asia y se habían introducido en Europa por los árabes a través del Oriente Medio, estimándose que más de la mitad de los médicos en Europa eran hebreos, casi todos judíos conversos o cristianos nuevos, por lo cual se hallaban bajo la continua vigilancia de la Inquisición. Utilizaban pociones de vegetales, derivados del opio y de la sarzaparrilla así como de minerales como el mercurio y el hierro.

Todavía se atribuían algunos humores tóxicos al abuso en exceso de la comida o del sexo, para expeler cuyos humores recetaban entre otros remedios, arroz con pimienta y canela, le cauterizaban los pies al paciente, lo ataban y le aplicaban pimientos cáusticos a los ojos. Las fiebres las trataban purgando al paciente o sangrándolo, casi siempre una labor encargada por los médicos, a los sangradores y a los barberos, de lo cual se derivó su actual distintivo que sobrevive de líneas rojas en espiral frente a las barberías.

Llegaron los hebreos a Europa desde el Oriente Medio durante la invasión de la península ibérica, Francia e Italia por los árabes y moros que comenzó el año 711, desde cuya fecha se practicaba en Europa una medicina similar a la asiática. Se creía que las enfermedades surgían coincidiendo y al compás de las temporadas, y como ejemplo, cuando el viento procedía del Norte, se creía que los cuerpos se ponían firmes, sólidos y activos con el frío, venciendo los humores nocivos. La instrucción médica aún consistía en buena parte en memorizar a Hipócrates, Galeno, Avicena (Ibn Sina), y Averroes (Ibn Rushd).

La Revolución Industrial se fundó sobre la base de los adelantos científicos de un cambio paradigmático en Europa que se había iniciado a poco del descubrimiento del Nuevo Mundo, producto de las nuevas instituciones que se crearon temprano durante el siglo XVII con el Renacimiento. Leonardo da Vinci hizo los primeros estudios fisiológicos del cuerpo humano y sus científicas ilustraciones anatómicas impulsaron el adelanto de la medicina. Los conocimientos médicos se habían estancado en parte por la influencia de la teoría mahometana morisca de que era antireligioso o ilegal la disección del cuerpo humano, por lo que se desconocía la flebotomía y la circulación sanguínea casi por completo. No había una idea clara de la función del

cerebro, porque se consideraba que el centro del pensamiento, de la conciencia y de las emociones era el corazón.

La cirugía estaba muy atrasada y se apelaba a la horrible amputación con frecuencia, la que a falta de anestesia era una experiencia terrible. Las heridas se cauterizaban con un hierro candente o con aceite hirviendo, por lo que se gangrenaban los tejidos con frecuencia, como le ocurrió a Juan Ponce de León cuando fue herido en el fémur por una flecha de los indios de La Florida, hueso que no le llegó a ser amputado pues se halló íntegro aunque mostraba la erosión de la flecha, al efectuarse un peritaje de sus restos al ser exhumados de la iglesia San José para su traslado al mausoleo de la catedral de San Juan el año 1510.

La epidemia a cuyo tratamiento se dedicó el Dr. Betances en el Hospital San Antonio de Mayagüez, se detectaba al brotar unas manchas amarillas, negras y azules en el cuerpo, así como unas bubas debajo de los brazos y en las ingles, fuertes dolores abdominales y vómitos violentos. Había otras enfermedades endémicas como la viruela, ya en vías de limitarse por medio de la vacuna, así como la fiebre amarilla, sífilis, malaria, tifoidea, filaria, disenteria y sarampión.

La novia del Dr. Betances murió en París en vísperas de su matrimonio, a consecuencias de la fiebre tifoidea, no obstante haber sido tratada por los catedráticos y otros facultativos de la Universidad de París, quienes dicha enfermedad y siguiendo la antigua teoría de que las enfermedades coincidían con las temporadas, es posible que fuese atribuida a fiebres otoñales. Si bien se había logrado separar la medicina de la superstición y de ciertas ideas religiosas muy conservadoras, sobre todo en relación con la anatomía y la cirugía, aún prevaecía una gran ignorancia en la medicina durante la época del Dr. Betances.

Aún cuando desde el año 1543 Vesalius había publicado su libro "De Humanis Corpora Fabrica", basado en disecciones y observaciones anatómicas, en cuya obra había probado varios errores de Galeno, estos persistieron. Por ejemplo, tanto Servet como Harvey revelaron sus teorías sobre la circulación de la sangre, pero el texto de Galeno se continuó enseñando hasta mediados del siglo XIX, así como la teoría sobre los cuatro humores del cuerpo y sobre las sangrías. Pecquet colaboró en descubrir el sistema linfático, a lo que escasamente se prestó atención, lo que demuestra las dificultades que confrontaron tales médicos como el Dr. Betances en su práctica profesional.

Ya se comprendía el gran valor de la antisepsia para combatir las enfermedades infecciosas, pero debió ser algo rara la figura del Dr.

Betances cuando atendía a sus pacientes con su bata blanca de hospital sobre su traje de calle, y un sombrero de Panamá que nunca se quitaba, cubriendo su cabeza, aunque su larga barba quedaba al aire. Quizá eso fue lo que provocó una crítica de que mostraba una afectación exagerada de su parte en el vestir, habiendo sido también descrito su uso de un capote negro sobre su traje, el que le llegaba hasta los tobillos.

Es de presumir de que si fue excéntrico en el vestir, pudo haberlo sido también en su carácter general, lo cual podría explicar en parte su inflexible tenacidad en sus ideas políticas que lo llevaron a ciertos extremos y errores, los cuales fueron criticados por su buen amigo Eugenio María de Hostos. El Dr. Betances había heredado una considerable fortuna de sus padres y debió haber ganado bastante dinero en la práctica de su profesión, pero su falta de previsión ocasionó la pérdida de sus bienes y murió arruinado, aunque honrado por Francia por sus conocimientos científicos y por su eficaces gestiones para abolir la esclavitud, a lo cual dedicó gran parte de su vida. Debe presumirse que no resintió los ataques racistas por ser erróneos, sino por su revanchismo político, pues como defensor acérrimo de las minorías, no podía aceptar facción alguna que alegase ser dominante, fuese de blanco, indio o negro en Puerto Rico.

Las condiciones sociales en continua evolución crean nuevas interrelaciones étnicas, como fue el caso entre las razas formativas de la sociedad puertorriqueña, indígena, española y africana. Durante la formación de la nueva sociedad indoespañola, la raza africana, por estar constituida por esclavos sin derechos, estuvo muy marginada en contraste con la fusión indoespañola o "parda" que formaba el tronco de la población. El mestizaje con la raza africana clasificada en los censos poblacionales de "mulato", en forma gradual fue aumentando hasta confundirse por el color de la piel oscura con el de la "parda", hasta el punto de comenzar a considerarse ambos términos sinónimos.

Como el mestizaje afrohispano o "mulato" fue tan lento que aún no ha terminado, ya que como aún existen negros sin mezcla, aunque no indios, es que se mantiene ante la vista y por tal motivo es el único cruce de sangres que se conoce y comenta. En forma opuesta a como la sangre africana antes se intentaba ocultar por algunos "mulatos", y de ahí el dicho: "¿Y tu abuela, donde está?", una tendencia posterior ha sido aceptar dicha ascendencia africana con orgullo hasta el extremo de que alguna persona de tez blanca y ojos garzos, declare ser negra y viaje a Africa en busca de sus raíces, y por seguir una especie de moda, contrario a la tendencia anterior de proclamarse "blanca" o "parda".

El hecho de que al presente escasamente quede algún puertorri-

PUERTO RICO NEGRO

queño de sangre india pura, comprueba que la absorción biológica indoespañola se completó, y por tal razón es que no llama en absoluto la atención ni se comenta. En contraste, el mestizaje afrohispano continúa, pues luego de mucho más de un siglo de haber cesado la trata de esclavos africanos, aún existen muchos sin mezcla aparente, proceso que persiste, que es por lo cual llama la atención por estar ante la vista. Se ha olvidado por completo que el mestizaje básico fue el indoespañol, el que fue con una población muy numerosa arraigada en su tierra, muy rápido y fomentado por la Corona, con su norma de justicia social que reconoció que los indios eran libres y poseían idénticos derechos ciudadanos que los españoles, por lo que los "pardos" eran parte integrante de la nueva sociedad en formación.

Tal es la teoría básica presentada en la obra reseñada, "Puerto Rico Negro", la cual equivale a la amputación radical de la numerosa raza autóctona, provocada por una forma de amnesia histórica.

CRONOLOGIA DE LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES EN AMERICA

Aun a riesgo de abundar en exceso sobre algunos particulares ya tratados en Boletines anteriores, a juzgar por ciertas reacciones de lectores, es conveniente mencionarlos de nuevo en cuanto a la Polémica publicada en el Tomo IX—Número 36 relacionada con la primacía cronológica de la primera Universidad de Estudios Generales fundada en el Nuevo Mundo.

La opinión general parece inclinarse a aceptar la existencia, de hecho y de derecho, de un título apostólico que autorizó su fundación, el cual fue el Breve "In Splendido Die" del Papa Clemente VII de fecha 9 de enero de 1532. Dicho título fue el primero del cual existen noticias, tanto en el orden cronológico como en el jurídico. Su texto consiste de una autorización apostólica para la fundación de las Universidades de Estudios Generales de Santo Domingo en La Española y de Santo Tomás de Aquino en San Juan de Puerto Rico, asignándose a ésta última la sede del Noviciado de la Provincia Eclesiástica de la Orden de Santo Domingo de Guzmán, "Santa Cruz de las Indias", la primera en el orden cronológico en el Nuevo Mundo.

Como era una condición indispensable que los Noviciados tuviesen un Estudio General adjunto, es de presumir que dicho noviciado no le fue asignado a La Española sino a Puerto Rico, por algún motivo muy poderoso, ya que La Española era el centro de gobierno en el Nuevo Mundo. La motivación hubo de ser que ya existía algún noviciado incipiente en funciones en Puerto Rico en su Convento Dominicano que ya había consagrado por lo menos a Luis Ponce de León, único hijo varón del Conquistador. Este pudo servir de base ya hecha para erigir la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, permitiendo que ésta pudiese comenzar de inmediato sus

autorizadas operaciones sin necesidad por tal razón, que suplicar la concesión de privilegios adicionales, como tuvo que hacer la de Santo Domingo, por carecer de una base firme en funciones de dicha Orden.

La preponderancia de la evidencia demuestra que dicha previa autorización tuvo que constar en un auténtico documento apodíctico, pues la Bula "In Apostolatus Culminae" del Papa Paulo VII, fechada el 28 de octubre de 1538, reconoció la existencia de tal documento previo en la Súplica suscrita con exclusividad por los frailes dominicos de la Ciudad de Santo Domingo.

No han podido localizarse en los archivos del Vaticano, ni el original de dicha previa autorización ni el de la Bula, aunque una copia del texto de la Bula confirmante del año 1538 apareció en el Archivo General de Indias en Sevilla, por lo que debe presumirse que una copia de dicha autorización previa referida en la Bula debió acompañarla. Allí hubo de ser examinada por los historiadores Gustavo Adolfo Mejía Ricart y Luis Padilla D'Onís, pues es evidente que la glosaron y citaron del contenido de su texto en detalle, con fecha y título.

Se induce del texto de la Bula "In Apostolatus Culminae" del año 1538, que el primer centro docente de categoría universitaria autorizado y en funciones en el Nuevo Mundo con anterioridad a dicha Bula, fue la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico.

La universidad autorizada para la Ciudad de San Juan de Puerto Rico lo fue en el mismo documento que fue autorizada la de la Ciudad de Santo Domingo, antes de su segunda autorización por la Bula de 1538. Eso fue confesado por los frailes dominicos de La Española en su propia Súplica para la concesión de privilegios adicionales a los antes concedidos para poder comenzar sus funciones la Universidad de Estudios Generales de Santo Domingo, la que aún así no comenzó a operar hasta el año 1558.

Esos dos fueron los primeros centros docentes de categoría universitaria que fueron autorizados, en forma simultánea, en el Nuevo Mundo, pero el primero en comenzar sus funciones fue el de San Juan de Puerto Rico.

Las Universidades de Estudios Generales de México y Perú habían reclamado sus respectivas primacías cronológicas en el Nuevo Mundo en el curso de una interminable polémica entre sí y con la de Santo Domingo, sin aludir tan siquiera a la de Puerto Rico. La de Santo Domingo ha reclamado siempre el título de "La Universidad Primada de América" a partir de la fecha de su autorización por la Bula "In

Apostolatus Culminae" del 28 de octubre de 1538. Es curioso que no obstante constar en dicha Bula una clara referencia a una autorización apostólica anterior, nunca se preocuparon los frailes de Santo Domingo por investigar su existencia y su texto, lo que les hubiese provisto de una fecha aún anterior pero contraproducente.

La posible motivación debió ser la prueba absoluta contenida en la Bula de 1538, de la existencia indubitable de dicha previa autorización apostólica para dos universidades, una en Puerto Rico y otra en Santo Domingo, así como que la Súplica de la Bula, probada por confesión de los propios frailes suplicantes, que no habían logrado erigir aún la de Santo Domingo, lo que se dilató aun mas hasta el año 1558.

No obstante la polémica tripartita aludida, la preponderancia de la evidencia documental ha hecho imperiosa la inclusión en dicha polémica de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, cuyo título nunca se había considerado ni aún aludido en tan antigua polémica, muy importante por su relación con la verdadera cuna de la educación en todas las Américas.

La prueba documental está contenida en la Bula "*In Apostolatus Culminae*", la que no solo ratificó, sino que amplió una autorización apostólica de fecha anterior para la erección de la Universidad de Estudios Generales de Santo Domingo, accediendo a la Súplica el Vaticano, de los frailes dominicos de La Española. Estos confesaron en dicha Súplica que no habían podido operar aún esa universidad ya autorizada con anterioridad en Santo Domingo, por considerar insuficientes los privilegios concedidos en la autorización previa, por lo que suplicaban que fuesen ampliados.

Sin embargo, la Universidad de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico, pudo operar desde el año de su autorización conjunta con la de Santo Domingo, porque contaba con los egresados de la Escuela de Gramática de la Catedral de San Juan de Puerto Rico, gracias a la previsión de su fundador, el Obispo Fray Alonso Manso. Cuando Fray Antón de Montesino, Prior del Convento Dominicó de San Juan, viajó a Roma en 1528 en compañía del Provincial Fray Tomás de Berlanga para solicitar la autorización apostólica para erigir un Estudio General, pudo presentar al Vaticano evidencia del progreso del Convento Dominicó, el que ya proveería estudios posteriores a los estudiantes preparados en estudios básicos en la Escuela de Gramática, ávidos de continuar estudios mas avanzados.

Les fue concedida la autorización apostólica para erigir dos Universidades de Estudios Generales, una en Puerto Rico y otra en La Española. Como Puerto Rico ya tenía una base firme de estudiantes,

con estudios básicos, pero Santo Domingo aún carecía de ellos, de acuerdo con el historiador Fray Cipriano de Utrera, ya que su primera Escuela de Gramática laica no se inauguró hasta el año 1530. el Noviciado de la Orden Dominicana le fue asignado a la Universidad de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico.

El Vaticano accedió en la Bula "In Apostolatus Culminae" a lo que luego fue solicitado en la Súplica de los frailes dominicos de Santo Domingo, en la Bula "In Apostolatus Culminae" del 28 de octubre de 1538. Sus preceptos los hizo conformes a los de las universidades de Alcalá de Henares y de Salamanca, substituyendo los concedidos en la autorización previa, que habían sido los preceptos de las universidades de París y de Coimbra, continuando éstos en vigor sólo para la de Santo Tomás de Aquino de San Juan de Puerto Rico. De acuerdo con la preponderancia de la evidencia, tal autorización apostólica previa tuvo que haberse referido en la Súplica de la Bula sólo a la única autorización previa que ha podido ser citada por su título, contexto y fecha, que es como han sido citados del Breve "In Splendido Die" del Papa Clemente VII de fecha 9 de enero de 1532.

La historia de la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, revela su progreso a la par con la evolución de la población autóctona de Puerto Rico, de un estado tribal a una sociedad mixta con su base en la familia con derechos ciudadanos iguales, educándose de inmediato a los hijos de los caciques y naturales. Luego dicho centro docente constituyó el inicio de la educación avanzada, con la madre como la primera maestra, quien enseñaba no sólo lo básico de las letras y los números, sino el trato social que había aprendido de sus antecesores.

Puerto Rico fue el país precursor en la educación en el Nuevo Mundo con la llegada del primer obispo que tomó posesión de su diócesis en América, Fray Alonso Manso, quien estableció el primer centro docente, la Escuela de Gramática en la Catedral de San Juan de Puerto Rico. Dicho centro fue el primero establecido en las Américas, de los conocidos en España con el nombre de "Escuelas Catedrales o Episcopales", las que habían reemplazado las escuelas municipales que habían sido destruidas durante las distintas invasiones que sufrió la península ibérica desde tiempo inmemorial, pero en especial durante los siglos IV y V de la Era Cristiana.

No fue hasta después de haber sido consagrado e instalado el Obispo designado para La Española, Fray Sebastián Ramírez de Fuenleal por el Obispo Alonso Manso, primero y único en América, en la Catedral de San Juan de Puerto Rico en 1529, donde estaba

operando su Escuela de Gramática desde hacía muchos años, que fue autorizada por Real Cédula del 22 de diciembre de 1529 una Escuela de Gramática en la Ciudad de Santo Domingo solicitada por Ramírez de Fuenleal. Este había visto en funciones la de San Juan y debió haberla emulado, aunque no la instaló en la Catedral, sino en un edificio propiedad del Cabildo Secular de la Ciudad de Santo Domingo, la que fue inaugurada el 26 de noviembre de 1530. Fue autorizada a "enseñar a los hijos de los naturales", quienes fueron en su mayoría los hijos de caciques esa escuela laica.

El considerable número de egresados de la Escuela de Gramática de la Catedral de San Juan, hizo una necesidad forzosa la fundación de otro centro docente de estudios más avanzados, por lo que el Prior del Convento Dominicano de San Juan, Fray Antón de Montesino, en compañía del Provincial Fray Tomás de Berlanga, se trasladaron al Vaticano en 1528 para suplicar una autorización apostólica para la fundación de "Universidades de Estudios Generales" en los Conventos Dominicos de las ciudades capitales de Santo Domingo en La Española y de San Juan de Puerto Rico.

Al fundarse dicha Escuela de Gramática en Santo Domingo, ya la de la Catedral de San Juan habría estado en funciones durante una decena de años, lo que indica que ya debía haber un considerable número de egresados preparados para comenzar estudios más avanzados. Eso podría explicar la razón por la cual el Estudio General Santo Tomás de Aquino de San Juan logró operar casi desde la misma fecha de su autorización, otorgada en el Breve del 9 de enero del año 1532. Sin embargo, el Estudio General de Santo Domingo no pudo operar hasta alrededor de casi tres décadas después de la autorización del año 1532 y de la Bula del año 1538, quizá por razón de la escasez de estudiantes con una preparación básica adecuada para proseguir estudios superiores y una pugna entre la Orden Dominicana y el Cabildo.

Tal circunstancia también podría explicar porqué tal autorización anterior a la Bula de 1538 autorizó también que el Noviciado para la Provincia Eclesiástica de Santa Cruz de las Indias se estableciese adjunto al Estudio General de San Juan, aun cuando el centro de gobierno de más importancia en el Nuevo Mundo estaba ubicado en La Española, por estar allí la sede de la Real Audiencia Provincial de las Indias.

Se insiste en argumentar que como el original de la autorización anterior a la Bula de 1538 no ha aparecido en los archivos del Vaticano, debe negarse la existencia del Breve "In Splendido Die" de Papa Clemente VII del 9 de enero de 1532, aunque el original pudo haber

desaparecido a consecuencias del saqueo de dichos archivos por las tropas de Napoleón I. Los acendrados y pulcros historiadores Gustavo Adolfo Mejía Ricart y Luis Padilla D'Onís citaron partes del texto de una autorización apostólica previa a la Bula de 1538, de cuyos específicos detalles obtenidos de manera independiente, se induce que hubiese sido imposible que se hubiese coincidido en inventarlos como se ha insinuado, lo que hubiese sido la imposible coincidencia de un fraude simultáneo aunque independiente.

La autorización apostólica previa a la que se refirió la Bula del año 1538, pudo haber sido emitida en la forma de un Breve o de una Bula, pero debe presumirse que debió tratarse de un Breve. La razón es que esa ha sido la única forma como se ha comentado la autorización apostólica previa a la que se refirió la Súplica de la Bula del año 1538, y además que por ser el Breve una forma más lacónica y de menor resonancia que la Bula, parecería extraña la rectificación de una Bula por otra Bula de igual rango. Lo más lógico es la emisión de una Bula para rectificar otro documento anterior de rango inferior y de menor solemnidad, que es la "Bula Breviatta" o Breve apostólico.

Fray Vicente Rubio O.P. ha repudiado la existencia del Breve aludido por no haber logrado hallarlo en los archivos del Vaticano. Sor Agueda María Rodríguez Cruz O.P. se ha limitado innecesariamente a ratificar la existencia de la Bula del año 1538, pero sin hacer alusión alguna a la referencia directa que ésta contiene de otra autorización apostólica previa similar a la que esa misma Bula contiene. Por no existir duda de la autenticidad de dicha Bula del año 1538, tampoco puede existir duda sobre la autenticidad de la previa autorización apostólica a la cual hizo alusión en la Súplica para la fundación y operación de una Universidad de Estudios Generales en Santo Domingo, con anterioridad a la fecha de la Bula del año 1538.

En esa forma es que aparece confesado en la Súplica por los frailes dominicos de la Ciudad de Santo Domingo, para que se les ampliasen los privilegios concedidos en la aludida previa autorización. Debe observarse que los frailes dominicos de San Juan de Puerto Rico no subscribieron dicha Súplica, aunque la previa autorización había sido conjunta para La Española y para Puerto Rico.

La única explicación debió ser que los frailes dominicos de Puerto Rico no tenían necesidad de adherirse a dicha Súplica porque su Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino había estado operando desde su autorización. En su capacidad como convento dominico, es sabido que ya había ordenado por lo menos a un sacerdote en 1527, antes de su autorización como Noviciado adscrito a

LAS PRIMERAS UNIVERSIDADES EN EL NUEVO MUNDO

la Universidad de Estudios Generales Santo Tomás de Aquino, quien fue Fray Luis Ponce de León, único hijo varón de Juan Ponce de León, quien había donado los terrenos para la construcción del monasterio y de su iglesia adyacente.

Ha sido en respuesta a comentarios sobre artículos publicados sobre dicho tema en números previos de este Boletín, que con el mayor respeto se comentan de nuevo algunos de los argumentos presentados por los citados religiosos de la Orden de Predicadores de Santo Domingo de Guzmán en Santo Domingo, por estar relacionados con un asunto de vital importancia para la historia de la educación, no sólo de Puerto Rico como precursor, sino la de todo el hemisferio occidental.

**COROLARIO A UNA RECENSION
DE LA
BIOGRAFIA DEL DR. RAMON EMETERIO BETANCES
(Tomo X - Núm. 39 - págs. 185-293)**

La intención de este corolario es la de suplir una lectura suplementaria para acompañar esa importante biografía del Dr. Betances, la que puede que sirva para atraer la atención hacia esa excelente obra de un género literario poco frecuentado por los lectores casuales. El propósito ha sido más el de una observación interrogante, sin opinar sobre sus posibles desaciertos y libre en lo posible del espíritu dogmático de los críticos que acostumbran canonizar. Los resultados de una investigación histórica deben difundirse, aunque estén en pugna con la mitología de una novedosa historiografía revisionista, que puede ser tendenciosa por estar parcializada en favor de una ideología preconcebida.

La opinión expresada sobre la desaparición de la raza autóctona, con el propósito ostensible de reforzar el tema central de esta obra reseñada, "PUERTO RICO NEGRO", puede significar que no se ha comprendido el dilema de la asimilación de la población autóctona. Tampoco el del traslado del sistema europeo de producción en circunstancias muy distintas, las que no concordaban con los conceptos formados por la experiencia adquirida en Europa, en el intento de fusionar dos mentalidades en lo que se ha considerado el experimento más poderoso de formación social en el Nuevo Mundo, "la encomienda".

No obstante un desprecio injustificado hacia la raza autóctona, así como de la desidia que lleva a un gran olvido, mas un descrédito gratuito, y aun la vilificación de que han sido objeto nuestros indios, la importancia fundamental de ellos se induce del gran interés que siempre se ha mantenido en la memoria de nuestra población indígena y en

la investigación de sus ejecutorias. Entre muchos otros patricios como Betances y Baldorioty, así como historiadores de la talla de Tapia, Acosta, Zeno Gandía, Brau, Coll y Toste, el Padre Nazario, De Hostos y Alegría, se han dedicado a la investigación de la realidad sobre la raza araguaca, que por ser prehistórica es muy difícil de investigar por carecerse de documentos y dependerse casi exclusivamente de piezas arqueológicas, indicios físicos o materiales, y la lengua, la toponimia y la onomástica.

Los petroglifos de Guayanilla excavados y estudiados por el erudito Padre Nazario, son las piezas arqueológicas que más han contribuido a solucionar una parte importante de ese enigma de nuestra prehistoria, al revelar y dar a conocer parte de su contenido mediante el especial conocimiento lingüístico que Nazario poseía. Tales piezas arqueológicas demuestran que en toda la vasta región del Caribe, fueron nuestros indios los únicos que se han podido determinar que sabían escribir y leer mediante el empleo de un silabario fonético, que se ha logrado determinar que fue el silabario vasco, en lo que estuvieron mas adelantados que los mayas y los incas, según opinó el Padre Nazario en su obra "Guayanilla y la Historia de Puerto Rico", publicada en ocasión del IV Centenario del Descubrimiento de América.

Fue una raza de un evidente gran calibre intelectual complementado por una energía extraordinaria y un valor personal a toda prueba, por lo que es evidente que su diferencia con los españoles fue sólo la de una cultura distinta, la que puede existir entre la de una raza neolítica y otra del Renacimiento. "La Ilustración" fue otro movimiento europeo dirigido a erradicar el obscurantismo intelectual, religioso y político, substituyéndolo con la claridad del razonamiento, del conocimiento y de la libertad, con la moralidad como meta ideal. Esos movimientos filosóficos se enfrentaron a una cultura neolítica, por lo que se convirtieron en materialistas por razón de las toscas realidades con las cuales tuvieron que lidiar en el Nuevo Mundo.

Como los indios de la isla de Carib dominaron una región tan vasta, tuvo que tratarse de una población muy numerosa y enérgica, para haber podido desarrollar tan gran poderío, lo que se induce y confirma por los muchos rastros y huellas que dejaron tras de sí. Esa evidencia comprueba que no pudo haber desaparecido esa raza primitiva como por arte de magia en alrededor de una generación como algunos historiadores presumen, pues su influencia ha prevalecido hasta nuestros días y su sangre fluye por las venas del puertorriqueño promedio.

COLORARIO A UNA RECENSION

Aparte de las huellas físicas indígenas, otras menos tangibles han formado parte del carácter de muchos puertorriqueños en el mestizaje con la raza caucásica mayormente, fusión que fue facilitada por la astuta actitud de las mujeres indias. Como los hombres estaban peleando y no se podía saber si regresarían, el instinto materno les permitió comprender que la única forma de proteger a sus hijos del desastre de la conquista era uniéndose a los hombres blancos, quienes llegaban solos sin sus esposas. Es aparente que muy pronto las indias se habían enterado que tanto ellas como sus hijos podrían gozar por ley de los mismos derechos ciudadanos de los súbditos españoles, tales como poder heredar de sus padres blancos tanto sus bienes como sus títulos nobiliarios.

Una observación antropológica indica que existe cierta tendencia natural de la condición humana de seleccionar para su unión sexual a hombres que le permitan mejorar su posición dentro de la sociedad, cuando éstos poseen recursos económicos, intelectuales, políticos o sociales para tal propósito. Tal criterio instintivo de selección, unido al atractivo físico que es un indicio de fortaleza y salud, suelen augurar tanto el éxito reproductivo de la madre, como el bienestar de hijos quienes han de heredar sus propios genes. Se ha observado que mientras el valor reproductivo del hombre tiende a aumentar con la edad, el de la mujer suele disminuir y por tal razón su instinto natural parece aconsejarla a que aproveche ese período reproductivo más breve. De esa manera, sus hijos llevarán también genes superiores masculinos, como resultado de un instinto natural de selección que mejora la especie.

La repugnancia racial es una barrera que suele desaparecer con el advenimiento de hijos mestizos, aunque los miembros puros de las dos razas que se unen mantengan cierta repugnancia o aversión hostil atávica hacia el mestizaje. Algo análogo ocurre en la religión y la política, en las que la disparidad de creencias o ideologías hace que el opositor de un bando suela ser acusado casi de hereje religioso o aún de alta traición a su país por el opositor, quien suele creer que solo su ideología es la verdadera.

Una aparente y supuesta igualdad racial puede desnaturalizarse por tal circunstancia aunque de manera disimulada, aun cuando se alegue lo contrario por hipocresía, pero en tales casos, la igualdad suele violarse de hecho en formas veladas o aún inconscientes. Fue un error común considerar a cualquier mestizo de sangre africana, el "mulato", como sinónimo o el equivalente de "pardo", que es un mestizo de sangre blanca con india.

No fue hasta el 24 de marzo de 1870 que se derogaron "cuantas disposiciones y prácticas hacían necesaria la llamada información de limpieza de sangre para el desempeño de cargos públicos, el ejercicio de profesiones y todo lo comprendido por la legislación civil". Los asientos en los libros parroquiales se regían por tales reglas, en cuyas partidas solían separarse las razas según su origen, clasificándose entre blancos, pardos, indios, negros y mulatos, separándose éstos dos últimos entre esclavos y libertos. También se mencionaban de ocasión las profesiones u ocupaciones de algún prestigio, así como la nacionalidad, la cual a veces daba lugar a brotes de xenofobia.

En Puerto Rico las clasificaciones raciales se limitaron a las originales, determinadas de blancos, pardos e indios, más los negros y mulatos, fueran esclavos o libres. Muchas clasificaciones adicionales prevalecieron en otros países hispanoamericanos en los cuales existía una mayor disparidad racial, entre otras tales como las de moreno, muleque, muletón, zambo, grifo, cuarterón, las que muy raras veces aparecen mencionadas en las partidas parroquiales en Puerto Rico, y sólo de ocasión en cuanto a algún inmigrante. Tal cuidado significa que hubo conciencia racial aunque sin segregación, por lo que con el transcurso del tiempo ha habido cierta tendencia entre los iberoamericanos a considerar con indiferencia el mestizaje, pues no se sienten ni españoles ni indios, sino entes nuevos americanos con derecho propio a su identidad, sin línea de color.

Se apelaba a eufemismos cuando se mencionaba la clasificación racial de alguna persona prominente. En el caso de Román Baldorioty de Castro, aunque se le tildó de "prietuzco" al igual que al Dr. Befances, en otras ocasiones se le llamó "criollo indio", quizá al conocerse mejor sus raíces étnicas. No obstante se conocían por el mote de "prietuzcos" sin distinción alguna a todas las personas de piel algo oscura, fueran éstos mestizos pardos, indios, mulatos, zambos o aún los mozárabes que inmigraron desde España. Debe recordarse a tal efecto la casaca árabe o amalafa que se encontró entre los cadáveres españoles luego del desastre del Fuerte de la Navidad.

Es aparente que aún sus enemigos políticos respetaron a esos personajes "pardos" por sus indiscutibles méritos, y además porque habían demostrado ser mental y legalmente los iguales de tales personajes blancos y aristocráticos de la talla de Segundo Ruiz Belvis, Francisco Mariano y José, Marcial Quiñones y Julio L. Vizcarrondo, entre muchos otros de esa época.

El pardo o indiado ha sido el sector étnico más incomprendido y por tal razón menos investigado de las tres razas formativas de la

COLORARIO A UNA RECENSION

población de Puerto Rico, pues como tanto el sector blanco como el negro fueron el epicentro de una apasionada y avasallante controversia de orden político-social-ideológica, han sido muy pocos los que se han ocupado de estudiar la realidad étnica del sector indiado o pardo.

El indicado desdeñen en cuanto al historial del sector pardo puede que sea la página mas oscura en la historia de Puerto Rico, pues la isla fue la tierra de ellos y les fue reconocido su derecho de propiedad natural en su calidad de ciudadanos españoles desde el año 1502, cuando España se inició como el poder imperial mayor del mundo.

La raza básica de Iberoamérica fue la indígena, pero mientras todos sus países respetan y están orgullosos de ese patrimonio étnico que ostenta tales nombres honrados como los de gauchos, cholos, guazos, e indios, en Puerto Rico su equivalente "pardo" se intenta despreciar, pues se desdeña e ignora. Se llamó prietuzco a Pedro Albizu Campos, de padre vasco y madre indiada según su propia admisión.

Los otros dos grupos étnicos alegan ser predominantes y se han autoproclamado como representantes casi exclusivos de la herencia racial y cultural del puertorriqueño promedio, para lo cual pretenden no reconocer a los indiados, aunque la realidad es que es la raza básica y primigenia de Puerto Rico. Aunque es una tendencia de la naturaleza humana a desdeñar lo desconocido como si fuese inferior, sea en religión, en ideología o en el color de la piel, el sector pardo o indiado ha debido merecer un estudio más ponderado, decoroso y objetivo, no solo por tratarse de la raza autóctona de Puerto Rico, sino por haber constituido su muy importante y fundamental raíz étnica, cuya sangre fluye por las venas del puertorriqueño en una proporción que es insospechadamente alta.

Se ha intentado con este corolario, explicar el motivo que tuvo el Dr. Betances para exigir la constancia correcta de sus raíces étnicas, pues como no era racista, no pudo ser por desprecio de la raza africana a cuya defensa dedicó su vida, sino que debió ser por su pasión por la verdad, la que defendió en forma insistente y hasta machacona, que es por lo general la mejor forma de que se atiendan los reclamos propios.

BOLETIN DE LA ACADEMIA PUERTORRIQUEÑA
DE LA HISTORIA

INDICE GENERAL DEL VOLUMEN X

SUMARIO

Vol. X	1º DE ENERO DE 1987	Núm. 37
Notas Editoriales		9
Ruta de Colón según Revista "National Geographic"		15
Contestación en periódico "La República" de Roma		47
Reseña Congreso Colombino — Simonetta Pace		53
Colón en las elegías de Juan de Castellanos		57
Importancia del globo terráqueo de Martín Behaim		61
Alonso de Ojeda reclamado por un búlgaro		147
Inducciones de la Historia Antigua		151
Colón en Porto Santo con el piloto anónimo		173
Martín de Bohemia o Behaim, cartógrafo precursor		181
Respuestas a consultas de lectores		187
Comentarios sobre cartas constitucionales		193
Descubrimiento, encuentro o invención de América		205
Semblanza de la Dra. Pilar Barbosa de Rosario		235
Bienvenida al Dr. Luis Alberto Sánchez		239
Rafael Martí de Castro — Precursor de la aviación		243
In Memoriam — Dr. Diego Angulo Iníguez, Director Real Aca- demia de la Historia		245
Farmacia de Fidel Guillermetý — precursor ateneísta		247

SUMARIO

Vol. X	I ^o DE JULIO DE 1987	Núm. 38
Notas Editoriales		9
Revolución arqueológica		13
Los petroglifos del padre Nazario		21
Inscribed stone artifacts from Guayanilla, Puerto Rico		29
El milenario enigma de los vascos		45
José de Rivafrecha y Jordán (José Campeche)		73
El caso Taíno-Caribe		113
Colaboraciones sobre fray Tirso de Molina		141
El viaje de Tirso de Molina a Santo Domingo		145
El auge azucarero en las Antillas francesas y la política de Jean Baptiste Colbert		173
Contestación del discurso de incorporación del Dr. Eugenio Fernández Méndez		197
V Congreso Venezolano de Historia		199
El diario económico de Puerto Rico. Manifestación puertorriqueña de la prensa económica española		203
Cualidades de la literatura española		227
Observaciones sobre la enseñanza en español en Puerto Rico		235
Vista pública sobre la enseñanza de a historia de Puerto Rico en las escuelas públicas		239
Agasajo al Dr. Guillermo Morón, Director de la Academia Venezolana de la Historia		243
Agape al Dr. Luis Alberto Machado		245
El descubrimiento de Puerto Rico y Martín Alonso Pinzón		251
Dedicación del busto del Lcdo. Manuel F. Rossy Calderón		257
Manuel F. Rossy Calderón		261
Discurso del señor Alcalde de San Germán Hon. Jorge Alberto Ramos Comas al develar el busto del Lcdo. Manuel F. Rossy Calderón		265
El Condado de San José de Santurce		269
Estudios históricos sobre América Latina en los Países Nórdicos		271

INDICES

SUMARIO

Vol. X	1º DE ENERO DE 1988	Núm. 39
Notas Editoriales		9
La Biblia como Historia		15
Hispanidad Histórica		141
Las ceremonias de Semana Santa en Puerto Rico		175
Rogativa or prayer procession year 1797		181
Biografía del Dr. Ramón Emeterio Betances		185
Sentimientos internacionales del Dr. Betances		271
Reminiscencias de Cabo Rojo		295
Carta del ayuntamiento de Palos de la Frontera relacionado con el origen de su nombre		301
Origen del nombre de la Villa y Puerto de Palo de la frontera		303
Datos sobre la fundación de Coamo		305

SUMARIO

Vol. X	1º DE JULIO DE 1988	Núm. 40
Notas Editoriales		9
Catálogo Anotado de los Gobernadores de Puerto Rico y de los Alcaldes de San Juan y San Germán como cabezas de par- tidos		17
Puerto Rico Negro		101
Cronología de las primeras universidades en América		207
Corolario a una recensión de biografía del Dr. Ramón Emete- rio Betances		215